

PAYS

70.000



San José, 1º de mayo de 1976

Señores
Secretarios
Asamblea Legislativa
Su Despacho

Estimados señores:

Acorde con el mandato constitucional y de nuestra Ley Orgánica, cumplimos con el deber de informar a la Asamblea Legislativa sobre nuestra acción fiscalizadora en el sector público, durante 1975, y sobre el movimiento económico-financiero del período.

La imagen global del sector público ante la fiscalización

La impresión general resultante de la lectura del informe en la parte relativa a la fiscalización de la Hacienda Pública, y que es una síntesis de las labores y las experiencias de la Oficina durante el año, pone de manifiesto que no se han logrado mayores avances en el uso ordenado de los fondos o de la administración de los recursos públicos; el contenido del presente documento, en relación con los que en el pasado ha presentado esta Institución, revela la repetición constante de una serie de deficiencias. Sin que pretendamos ahondar en todas las causas que puedan haber originado esa realidad, creemos que uno de los factores más determinantes ha sido el crecimiento violento del sector público, el cual, por otra parte, no ha sido suficientemente ordenado o planificado. En consecuencia, resulta urgente realizar una revisión integral de toda la Administración Pública, con el propósito de analizar los distintos problemas que presenta su funcionamiento y adoptar las soluciones más adecuadas. Destacamos a este respecto la importancia que debe darse a los sistemas de control interno dentro de cada organización, los cuales han merecido particular atención por parte de nuestra auditoría según se destaca en el aparte correspondiente de este informe, y desde luego ocupará una consideración especial en las propuestas que haremos una vez terminado el diagnóstico a que haremos referencia.

Conviene dejar constancia también de que, si bien en términos generales el panorama del sector público para el año analizado, como se dijo, resulta negativo, se observó una actitud positiva en muchas de las instituciones al haber acogido para su ejecución las reco-

mendaciones que generalmente se cursaron a través del Departamento de Auditoría. En los últimos tiempos hemos puesto especial énfasis al seguimiento de todas las recomendaciones dirigidas a los organismos estatales precisamente con el propósito de evaluar la efectividad de nuestro esfuerzo. Es por ello que una vez cursados los oficios respectivos, el Departamento y aún los suscritos nos mantenemos permanentemente pendientes del resultado de nuestras gestiones y, en muchos casos, las respuestas recibidas han sido satisfactorias, denotando, repelimos, una actitud constructiva de esos funcionarios. Creemos que de mantener la Contraloría una vigilancia sistemática, mediante un seguimiento permanente sobre este tipo de gestiones, pueden posibilitarse cambios importantes. Es posible también que en algunos aspectos sean necesarias reformas al ordenamiento legal vigente, fundamentalmente a la Ley Orgánica de la Contraloría, para poder atacar algunos de los problemas que conforme al derecho actual no tienen soluciones del todo o las que son posibles resultan extemporáneas e inoportunas.

Resultado financiero del sector público

En la segunda parte de esta Memoria se presenta un análisis financiero del sector público en el que se destaca el resultado de la liquidación del presupuesto del Gobierno, la situación de la Tesorería Nacional y el estado de la deuda pública; en lo que respecta al sector descentralizado y municipal, las principales novedades derivadas de la ejecución presupuestaria y de los movimientos de la deuda; y finalmente, los aspectos financieros más importantes del sector público consolidado y su relación con la economía nacional.

La liquidación legal del presupuesto del Gobierno Central produjo un déficit de \$ 52.4 millones, determinado básicamente por un menor rendimiento de los ingresos corrientes. Estos crecieron a una tasa inferior a la registrada en los dos años precedentes, al presentarse una contracción en el producto de algunos de los principales tributos, tales como, impuesto sobre las ventas, gravámenes de importación, derechos de exportación ad-valorem, e impuesto sobre la renta. Dentro de las causas determinantes de este comportamiento, la principal fue, sin duda, la política adoptada por el Gobierno y el Banco Central tendiente a desalentar las importaciones; además hubo un importante aumento en el pendiente de cobro del impuesto sobre la renta.

Asimismo, señalamos que, aparte de los resultados de la liquidación referida, existen, conforme se ha hecho costumbre, otras operaciones realizadas al margen del presupuesto, cuyo principal efecto fue aumentar la deuda flotante y que al haberse incorporado en una li-

quidación ajustada, con el fin de presentar una situación financiera más real, incrementaron a \$ 274.5 millones la magnitud del déficit en 1975.

Por otra parte, en lo que respecta a la situación de la caja del Gobierno, el déficit legal, originado al hecho de que en el año se utilizó como recurso presupuestario gran parte del superávit de tesorería acumulado al cierre del ejercicio de 1974, determinó que éste pasara de \$ 243.5 millones a \$ 62.3 millones en 1975. Además, al analizar los recursos y obligaciones de tesorería, atendiendo al orden de liquidez de los primeros y de exigibilidad de los segundos, se aprecia que hubo un incremento notable en los saldos de menor liquidez durante el periodo. Esto provocó dificultades a la caja del Gobierno para atender sus obligaciones, como lo evidencia el elevado monto de las mismas, de alta exigibilidad, que se acumularon al final del año.

En lo tocante a la deuda pública, mediante la cual el Gobierno ha financiado más de la mitad de sus inversiones anuales en el último quinquenio, ésta alcanzó a \$ 4.333.4 millones, al 31 de diciembre de 1975. De ese monto, un 68% corresponde a endeudamiento interno. No obstante, la deuda externa mantiene su tendencia hacia una mayor participación, debido a un uso más intensivo de estos recursos, derivado de la magnitud de ciertos proyectos que se han venido realizando últimamente, y de una evidente limitación para captar ahorro interno, que se refleja en una relativa dificultad para la colocación de títulos.

Por otro lado, las cifras consolidadas del sector público para 1975 nos permitieron establecer que, el gasto total, por un monto de \$ 4.037.8 millones, representó un 25.3% del P.I.B. estimado para ese mismo año, según cifras preliminares.

En relación con el del año anterior, ese gasto creció más rápidamente que la economía nacional; su alta flexibilidad se originó en un aumento paralelo del consumo y la inversión real, superior a un 37% en cada una de ambas variables, frente a un crecimiento del P.I.B. que se estima en un 21.2%. Este hecho resulta significativo y contrasta con lo ocurrido en los dos años anteriores, en los cuales el dinamismo del gasto se manifestó sólo en una u otra variable. Por otra parte, la carga tributaria mantuvo su tendencia ascendente, en virtud de un crecimiento relativo de la tributación, superior al del P.I.B., influido fundamentalmente por los cambios decretados en el sistema tributario.

Finalmente, la deuda consolidada se estableció en la

suma de ¢ 11.794.0 millones, en la cual el crédito interno fue su principal componente, con un 57.2%, y el que registró un mayor incremento. Sin embargo, éste se localizó básicamente en los saldos de los depósitos bancarios, de manera que la deuda externa, con un monto de ¢ 5.044.8 millones, continúa siendo la principal fuente de financiamiento de los programas y proyectos de inversión del sector público.

Un diagnóstico sobre la fiscalización

En el año 1975, dimos comienzo a un trabajo al que le atribuimos trascendental importancia; se trata de lo que hemos denominado "Diagnóstico sobre la Fiscalización del Gasto Público en Costa Rica". Si en todo caso es absolutamente justificado cuestionarse la eficacia y la eficiencia del gasto público, creemos que con mucha mayor razón lo es tratándose de los fondos que se destinan al control o a la fiscalización del mismo. Estamos convencidos de la conveniencia de que en este campo la labor de los órganos llamados a ejercerla sea lo más eficiente posible, a efecto de que se logren los objetivos que han determinado la necesidad o conveniencia del control. Somos conscientes, por otra parte, de que el país realiza un sacrificio económico importante en este ámbito, no sólo representado por el presupuesto de la Contraloría General, sino también por los fondos que se emplean en una gran cantidad de actividades correlacionadas, tanto de parte de la Administración Central como también de las entidades autónomas y semiautónomas y de las municipalidades; es decir que, en todo el sector público hay gran variedad de acciones, de trámites, de intervenciones, típicas del control fiscal, que si bien no hemos terminado de cuantificar aún, indudablemente representan un costo considerable que viene soportando la sociedad costarricense.

El conocimiento acumulado en el ejercicio de la función pública, particularmente en los últimos años servidos al frente de esta Oficina, nos ha evidenciado una serie de fallas que convienen ser estudiadas para sugerir o poner en marcha, según proceda, las medidas correctivas más aconsejables. Aún cuando no será sino hasta que se haya concluido ese estudio que podamos ofrecer los resultados finales del mismo, es perfectamente posible afirmar que las acciones de fiscalización llevadas a cabo, tanto por la Contraloría como por las distintas administraciones, no obedecen a un plan integral debidamente coordinado en todas sus partes; el resultado de esto es, para sólo señalar algunas de las consecuencias, la duplicidad de esfuerzos, la realización de trámites sin que se tenga verdadera conciencia de su necesidad o conveniencia, la ausencia de controles en otras actividades en que la necesidad

de la fiscalización es evidente, el entorpecimiento en la gestión de los gobiernos, etc. Si bien es cierto que en los últimos años se han tomado algunas medidas tendientes a mejorar la administración de los recursos, acciones éstas en las que han participado funcionarios de gran experiencia de la propia Contraloría, seguimos considerando esencial el estudio que estamos llevando a cabo porque pretende abarcar la universalidad del problema.

Es nuestro propósito contar con el diagnóstico y tener a la vista soluciones, para el año en curso.

Los Decretos de Emergencia del Poder Ejecutivo

En el transcurso del período, el Poder Ejecutivo recurrió con frecuencia a emitir decretos declarando emergencia nacional gran variedad de problemas que presenta el país. Sin desconocer que muchos de ellos efectivamente tenían y siguen teniendo características de graves y ameritan por lo tanto una acción decisiva del Gobierno de la República, nos interesa llamar la atención sobre la inconveniencia de recurrir a un procedimiento como éste, esencialmente con el propósito de eludir la aplicación de la Ley de la Administración Financiera de la República, en materia de contratación; consideramos que si bien el Gobierno debe contar con instrumentos que le permitan atacar con agilidad graves dificultades originadas en acontecimientos o hechos imprevisibles, se debe ser cauteloso en el uso de un instrumento como el empleado, pues existen muchos problemas, acumulados o generados por imprevisión, desidia o desorganización dentro del aparato estatal, que difícilmente tienen las características de los fenómenos previstos en la ley como configurantes de una emergencia nacional. Creemos que, en buena medida, tales decisiones tienen su origen en el anacronismo de la legislación sobre la administración financiera, particularmente en el capítulo de contratación administrativa; tanto hemos insistido sobre la necesidad de reformar dicha legislación que resulta innecesario hacerlo en esta oportunidad. A la hora de preparar este informe, ya la Asamblea Legislativa ha aprobado un nuevo texto que esperamos se convierta en ley de la República a corto plazo; con el advenimiento de ésta, esperamos que se ponga término a una práctica como la que hemos señalado arriba; en todo caso, conviene tener muy presente lo ocurrido y hacer algunos ajustes en la legislación que impidan, en el futuro, la ejecución de actos administrativos de tan dudosa legalidad; la legislación actual no tiene correctivos ágiles que permitan declarar, con la celeridad necesaria, la inaplicabilidad o ilegalidad de decretos como los que hemos comentado y presenta, por lo tanto, una serie de problemas a la Contra-

toria General de la República.

La situación jurídica de ciertas empresas estatales

La Contraloría deja expresado su pensamiento en el sentido de que es absolutamente conveniente abocarse a redactar una legislación especial que regule la actividad de ciertas empresas que, por razones muy diversas, han venido a incorporarse al patrimonio del Estado, conservando, en importantes aspectos, su situación jurídica de empresas particulares pero que, por su nueva condición de entes públicos, caen dentro de la esfera del control fiscal. Esta dualidad resulta del todo inconveniente no solo por los problemas que en la práctica a menudo se presentan sino también por las dificultades que con toda probabilidad se generarán en el futuro accionar de dichas empresas.

No creemos que sea ésta la oportunidad para entrar en un análisis de fondo sobre la conveniencia o no de que el Estado mantenga una serie de empresas organizadas fuera de los moldes tradicionales de la Administración Pública. El tema es amplio, complejo y profundamente polémico; si fuere necesario, nos pronunciariamos al respecto. La realidad es que desde hace muchos años existen organizaciones en Costa Rica con características como las señaladas, y que algunas de ellas se han desenvuelto con propiedad; lo que hace muy difícil determinar cuáles habrían sido sus resultados, de haberse incorporado plenamente al ordenamiento básico y general de todo ente público.

La conveniencia de una legislación especial es incuestionable, tanto para establecer las necesarias vinculaciones técnicas y políticas con los órganos del Poder Central, como para regular aspectos importantes de las actividades a ellas encomendadas, y emarcar mejor su fiscalización.

La morosidad de algunas instituciones para brindar información

Con varios meses de anticipación, diversos grupos de funcionarios de la Contraloría se ven obligados a separarse del cumplimiento de sus funciones ordinarias, con el fin de poder ir elaborando el presente documento que obedece a disposiciones de orden constitucional. En vista de su contenido, también se requiere que las instituciones públicas nos envíen oportunamente información absolutamente necesaria para incorporarla al mismo. Lamentablemente, algunos organismos la remiten con mucho retraso y otros incluso, no la envían del todo, no obstante las reiteradas instancias de la Contraloría. Esta situación es sumamente grave, pues denota un gran irrespeto por la ley de parte de algunos funcionarios públicos y evidencia un gran desorden adminis-

trativo, al estar imposibilitados de suministrar oportunamente la información requerida. Es grave también porque impide a la Contraloría presentar un estudio que refleje en forma integral la situación de ciertos sectores; en algunos casos, la incidencia de la información en los análisis es apreciable debido al volumen de recursos que manejan las instituciones respectivas, de donde resulta que la tardanza en el suministro de los datos y, lo que es peor, la ausencia de éstos en el informe, limitan el alcance de las conclusiones que se destacan, precisamente por no reflejar el todo. Aún cuando no creemos que las leyes sean la solución de todos los problemas, estamos pensando en fórmulas que nos permitan atacar con mayor efectividad situaciones como las que hemos comentado en este aparte; actualmente, la Contraloría no dispone de regulaciones muy precisas, dificultándose así la toma de decisiones drásticas que vengan a significar precedentes importantes y correctivos adecuados del problema.

La autonomía administrativa de la Contraloría

Con motivo de la discusión del Presupuesto Nacional, a fines de 1975, solicitamos a la Asamblea Legislativa su intervención tendiente a garantizar la independencia de la Contraloría General de la República en el manejo de sus propios recursos. Al respecto, es oportuno recordar que el artículo 183 de la Carta Política señala que esta entidad, en el desempeño de sus labores, tiene absoluta independencia funcional y administrativa. El mismo principio se destacó al promulgarse su Ley Orgánica. No obstante lo anterior, durante los 25 años de existencia, la Contraloría estuvo sujeta al Poder Ejecutivo, como cualquier otra oficina del Gobierno, en todo lo referente a trámites para el uso de sus fondos; ello como consecuencia de que la ejecución tradicional de las leyes de presupuesto ha venido haciéndose dentro del marco de la organización de la Administración Central. Si bien es cierto que la Asamblea Legislativa estableció hace varios años normas tendientes a regular la tramitación de los documentos del ente contralor, de algunas garantías, en la práctica aquellas no operaron, no por actitudes negativas de funcionarios del Gobierno, sino más bien por la compleja y anacrónica organización administrativa que ha caracterizado en términos generales a la Administración Central. Para lograr, entonces, una mayor celeridad en la tramitación de nuestros asuntos, necesitábamos estar sistemáticamente siguiéndole los pasos a los documentos de nuestro interés o bien buscar una solución permanente, como la alcanzada, para asumir en forma directa la responsabilidad de la administración de los recursos puestos a nuestra disposición.

Fue así como, sin violar principios básicos en materia de uso de fondos públicos, propusimos ante esa Asamblea Legislativa, por intermedio de la Comisión de Asuntos Hacendarios, una variante fundamental, que fue aprobada, en el manejo de nuestro propio presupuesto para el ejercicio fiscal de 1976, incluyéndose, a solicitud nuestra, regulaciones especiales que nos obligan a informar mensualmente a ese Alto Poder sobre la ejecución del mismo. De igual manera, solicitamos que todas las modificaciones que fueran necesarias deberían quedar sujetas a la aprobación de la propia Asamblea Legislativa. Con ello hemos querido dejar constancia de nuestro interés en mantener la administración de nuestros recursos dentro de la mayor legalidad pero al mismo tiempo disponer de la agilidad que nos permita cumplir de una manera más eficiente, y con la necesaria independencia, las delicadas tareas que nos han sido encomendadas. Internamente, hemos girado instrucciones escritas al Departamento de Auditoría y al de Control de Presupuestos para que de manera permanente ejerzan una fiscalización efectiva y rigurosa sobre todos los gastos.

En la oportunidad en la que la Comisión acogió nuestro planteamiento, dejamos constancia en actas de que con ello se habrá dado el paso más trascendental en los veinticinco años de existencia de la Contraloría, en el campo de la independencia que, en realidad debe tener esta Oficina.

Sigue pues patente nuestro reconocimiento para la presente Asamblea Legislativa por el importante apoyo brindado en aras del fortalecimiento de la entidad contralora.

El Vigésimoquinto Aniversario de La fundación de La Contraloría

En el mes de diciembre de 1950 se emitió la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; de conformidad con dicho estatuto, el organismo debía iniciar funciones, como en efecto lo hizo, en el ejercicio fiscal inmediato posterior, esto es, a partir del año 1951. Nos encontramos consecuentemente, a veinticinco años de la iniciación de actividades de esta entidad, incorporada en la Constitución Política del año 1949. Con tal motivo, hemos programado una serie de actos a desarrollar en el transcurso de 1976, de muy diversa índole, poniendo especial énfasis en la revisión de nuestra organización, de nuestro ordenamiento fundamental, de las acciones que en el campo de la fiscalización del gasto público se realizan en el país, según dijimos antes. Asimismo nos proponemos divulgar más nuestra labor, exaltar la importancia de la misma y sobre todo proponer o impulsar aquellas medidas tendientes a lograr un mejor aprovechamiento de los fondos públicos.

El personal de la Contraloría

El cumplimiento de nuestras obligaciones se llevó a cabo con el mayor éxito, gracias a la valiosa colaboración de todo el personal de la Oficina. En una época tan difícil como la presente, caracterizada por la agitación, el irrespeto y la violación constante de normas y deberes, el personal de la Contraloría General de la República demostró una alta dosis de responsabilidad, no sólo en cuanto a las actividades mismas que les están encomendadas, sino también en su actitud frente a los intereses de la Institución misma, del sector público y consecuentemente del país. Aun cuando la obligación de todo empleado público es la de actuar en concordancia con la responsabilidad que apareja precisamente la investidura de servidor de la sociedad, hemos querido dejar constancia de lo anterior como un estímulo que sirva a la vez para hacer cada día más eficiente nuestra labor y, por lo tanto, más eficaz la importantísima función de vigilancia que nos está señalada.

Con los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima nos suscribimos muy atentamente,



Rafael Angel Chinchilla Pellas
Contralor General



Rolando Ramírez Paniagua
Subcontralor General

INDICEPRIMERA PARTEFISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

<u>Código</u>		<u>Página</u>
1	FISCALIZACION PREVENTIVA	1
1.1	Fiscalización Presupuestaria	1
1.1.1	Gobierno Central	1
1.1.2	Organismos Descentralizados	3
1.1.3	Gobiernos Locales	5
1.1.4	Juntas Administrativas de Colegios y Juntas de Educación	6
1.1.5	Entidades Privadas	6
1.2	Contratación Administrativa	6
1.2.1	Apelaciones	6
1.2.2	Impugnaciones de Carteles	7
1.2.3	Contrataciones Directas	8
1.2.4	Carteles de Licitación	8
1.2.5	Contratos para Refrendo	9
1.2.6	Ordenes de Compra Refrendadas	9
1.2.7	Consultas Evacuadas	9
1.2.8	Otros Asuntos	10
2	FISCALIZACION A POSTERIORI	10
2.1	Auditoría	10
2.1.1	Resultados de la Intervención en el Subsector del Gobierno Central	11
2.1.2	Resultados de la Intervención en el Subsector de Organismos Descentralizados	13
2.1.3	Resultados de la Intervención en el Subsector de Gobiernos Locales	18
2.2	Ingeniería	23
2.2.1	Visitas a Obras	23
2.2.2	Revisión de Informes de Obras	23
2.2.3	Aprobación de Facturas de Obras	23
2.2.4	Estudios de Variaciones en Obras	23

<u>Código</u>		<u>Página</u>
3	FUNCION DE ASESORIA	24
3.1	Asesoría Legal	24
3.1.1	Comentario General	24
3.1.2	Consultas Verbales y Escritas	24
3.1.3	Asesoramiento y Coordinación Interna	24
3.1.4	Asesoramiento a la Asamblea Legislativa	25
3.1.5	Refrendo de Contratos	25
3.1.6	Refrendo de Facturas	25
3.2	Asesoría Económica	26
3.2.1	Ingresos del Gobierno	26
3.2.2	Deuda del Sector PÚblico	27
3.2.3	Estudios Fiscales	27
3.2.4	Financiamiento Municipal	27
3.3	Asesoría Financiera Administrativa	28
3.3.1	Programa de Suministros Escolares	28
3.3.2	Estudio sobre el Desempeño de dos o más Cargos <u>Renumerados</u>	28
3.3.3	Estudio Integral sobre Ingresos que Recibe el Gobierno	28
3.3.4	Evaluación sobre el Control de Mercancías Importadas Libres de Gravámenes	29
3.3.5	Timbre Colegio Periodistas	29
3.3.6	Norma 15 de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República de 1975	29
3.3.7	Norma 29 de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República de 1975	30
3.3.8	Control de Garantías que deben Rendir Empleados PÚblicos	30
3.3.9	Denuncias de Terceros	30

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

4	ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL	31
4.1	Liquidación de Presupuesto	31
4.2	Liquidación Ajustada del Presupuesto	35
4.3	Ingresos	36

<u>Código</u>		<u>Página</u>
4.3.1	Ingresos Presupuestados	36
4.3.2	Ingresos Efectivos	38
4.3.3	Liquidación del Presupuesto de Ingresos	39
4.3.4	Factores que Influyeron en el Resultado	41
4.3.5	Resumen	42
4.4	Gastos	42
4.4.1	Introducción	42
4.4.2	El Gasto Efectivo según el Clasificador Económico Funcional	43
4.5	Estado de Tesorería	45
4.5.1	Ánálisis del Estado de Tesorería	45
4.6	Deuda Pública	51
4.6.2	Otras Obligaciones	53
5	ANALISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	54
5.1	Instituciones Públicas de Servicio	54
5.1.1	Liquidación del Presupuesto Total	54
5.1.2	Liquidación del Presupuesto Total de Ingresos	56
5.1.3	Liquidación del Presupuesto Total de Egresos	57
5.1.4	Evolución del Gasto	58
5.1.5	Deuda	60
5.2	Empresas Públicas no Financieras	60
5.2.1	Liquidación del Presupuesto Total	61
5.2.2	Liquidación de Ingresos y Egresos	63
5.2.3	Evolución del Gasto	64
5.2.4	Deuda	66
5.3	Empresas Públicas Financieras	67
5.3.1	Liquidación del Presupuesto Total	67
5.3.2	Liquidación de Ingresos	69
5.3.3	Liquidación de Egresos	69
5.3.4	Evolución del Gasto	70
5.3.5	Deuda	72
6	ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES (MUNICIPALIDADES)	73
6.1	Liquidación del Presupuesto Total	73
6.1.1	Resultado de la Liquidación	73
6.1.2	Factores Incidentales en el Resultado	75
6.2	Evolución del Gasto	76
6.3	Deuda	78

<u>Código</u>		<u>Página</u>
6.4	Aspectos Generales del Financiamiento	78
7	ANALISIS FINANCIERO: SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	82
7.1	Contribución del Sector Público a la Economía Nacional	82
7.1.1	El Consumo y la Inversión	82
7.1.2	La Carga Tributaria	85
7.2	Deuda Consolidada del Sector Público	86
8	ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	87
8.1	Liquidación del Presupuesto Total	87
8.2	Evolución de los Ingresos Efectivos	88
8.3	Evolución del Gasto	89

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO - FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

Gobierno Central

Del Cuadro No. 1 al No. 31
Del Cuadro No. 63 al No. 67

Instituciones Públicas de Servicio

Del Cuadro No. 43 al No. 48
Del Cuadro No. 68 al No. 72

Empresas Públicas no Financieras

Del cuadro No. 49 al No. 54
Del Cuadro No. 73 al No. 77

Empresas Públicas Financieras

Del Cuadro No. 55 al No. 60
Del Cuadro No. 78 al No. 82

Gobiernos Locales (municipalidades)

Del Cuadro No. 32 al No. 42
Del Cuadro No. 83 al No. 85

Sector Público Consolidado

Del Cuadro No. 86 al No. 106

Entidades Privadas

Del Cuadro No. 61 al No. 62

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

En esta primera parte del informe incluimos una pequeña síntesis de las labores realizadas por la Contraloría General, durante 1975, a través de sus distintas unidades administrativas, de acuerdo con las atribuciones que la Constitución y las leyes la asignan.

FISCALIZACION PREVENTIVA

1.1 FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA

1.1.1 GOBIERNO CENTRAL

El control de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central y la confección del balance presupuestario mensual en 1975 originaron 190.507 movimientos en las cuentas corrientes de las operaciones que afectan el presupuesto nacional. La cifra indicada es el resultado de la labor rutinaria ejercida por el Departamento respectivo en este sector, que implica el estudio y refrendo de aproximadamente 100.000 documentos en el año, además de la asesoría dada a las diferentes unidades administrativas y de las consultas evacuadas.

A la par de esta función, ha surgido otra de importancia, cual es la de producir información adicional sobre las cifras y aspectos presupuestarios para atender solicitudes de instituciones públicas o privadas y muchas veces también de organismos internacionales.

Conviene señalar la importancia del sistema de liquidación automática, en operación, para formular los balances mensuales del presupuesto, que hacen posible contar oportunamente, con información precisa y valiosa para el control y análisis financiero de las cifras del Presupuesto Nacional.

Debe indicarse que el referido sistema sigue enfrentándose, en su operación, a los mismos problemas enumerados en nuestro informe de 1974. Sin embargo, es necesario recalcar que, dada la interdependencia de las fases de formulación, ejecución, control y evaluación y la liquidación del presupuesto nacional, hemos insistido en múltiples ocasiones, sin mucho éxito, sobre la necesidad de hacer un esfuerzo conjunto con las diferentes instituciones involucradas en el proceso presupuestario, para buscar una mejora sustancial en las fases del mismo que lo requieren; sobre todo en la de formulación, que es la que más incide en la de ejecución. De este modo, la acción que

se tomó en el año 1974 para incorporar en un solo instrumento el presupuesto ordinario y los denominados presupuestos extraordinarios, -aproximadamente 40 en 1973,- con el fin de ordenar su formulación y disminuir el número de leyes que lo afectaban en el transcurso del año, no dio los resultados esperados, ya que en 1975 se recibieron en esta Oficina para su estudio y refrendo 222 decretos ejecutivos que modificaban, en forma considerable, el presupuesto nacional. Eso, sin tomar en cuenta aquellos que, por ley, no deben ser aprobados previamente por la Contraloría.

La flexibilidad concedida por la Asamblea Legislativa al Poder Ejecutivo para recodificar, transferir e incorporar recursos por medio de Decreto trajo como consecuencia el considerable número de modificaciones antes indicadas, y las implicaciones, muchas negativas, que de esta situación se derivan.

A parte de que una excesiva variación del presupuesto implica, como antes se dijo, una deficiente preparación del mismo, que complica su ejecución, esto también dificulta su adecuado control y evaluación.

1.1.1.1 Mejoramiento de Sistemas y Modificación de Rutinas

1.1.1.1.1 Comisión de Trabajo

Este aspecto fue expuesto con toda amplitud en el informe del año anterior, por lo que en esta ocasión nos limitamos a dejar constancia de que han continuado los esfuerzos conjuntos de la Contraloría General, la Oficina de Planificación y algunas dependencias del Ministerio de Hacienda, con la asesoría de la División de Administración para el Desarrollo de la O.E.A., tendientes a mejorar la administración presupuestaria del Gobierno Central. Así se logró obtener el Clasificador Uniforme de Ingresos para el Sector Público y el Clasificador Institucional; y para los egresos, se determinó la clasificación económica y funcional y un borrador muy completo del Clasificador por Objeto del Gasto.

Cabe indicar además que la Comisión sigue trabajando en todos los aspectos relacionados con el sistema de planillas como parte del mecanismo automático de pagos; el cual a la fecha se encuentra muy bien encaminado. Por otra parte, la Comisión decidió hacer un estudio sobre el sistema aduanero con miras a buscar un ordenamiento y una modernización del cobro, registro y control de los tributos relacionados con las importaciones, dando así un paso necesario para alcanzar resultados más positivos en la administración presupuestaria del ingreso.

1.1.1.1.2 Sistema de Teleproceso

En cuanto al sistema de teleproceso, aún con los atrasos en la obtención

del equipo necesario, se logró concretar la fase de programación para obtener información sobre saldos mensuales y anuales, montos comprometidos, solicitados y reconocidos para cualquier subpartida del presupuesto, así como el detalle de los documentos componentes de los montos solicitados, y comprometidos. Lo anterior nos dejó en magníficas condiciones para acelerar el trabajo de nuestra Oficina y alcanzar mayor rapidez en la aprobación de los documentos de ejecución presupuestaria.

El esfuerzo por alimentar el computador desde la Contraloría se encuentra aún en su fase de análisis y programación. El atraso se ha debido básicamente a la necesidad de entrenamiento de personal calificado.

No obstante, el sistema de computación en vigencia para elaborar el balance presupuestario experimentó mejoras y ampliaciones; algunas debidas a la necesidad de mayor control y otras, a la obligación derivada de la Ley de Asignaciones Familiares de presentar, separadamente en el balance presupuestario, los recursos asignados por esta Ley al Gobierno Central.

También se introdujeron mejoras en algunas de las funciones diarias del Departamento que se encuentran al margen del sistema de computación electrónica. El esfuerzo realizado con el fin de obtener mejor calidad en los resultados del análisis y mayor celeridad en el trámite de los documentos ha tenido como efecto, más eficiencia en la alimentación del computador, más control y, consecuentemente, mayor aproximación a la realidad de la ejecución, en el movimiento mensual reflejado en los balances presupuestarios. Mediante el sistema de computación se logró efectuar, además, la conciliación mensual de nuestros informes con los generados por la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y la Contabilidad Nacional.

1.1.2 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Este grupo lo integran instituciones clasificadas por esta Contraloría como: Entidades Públicas de Servicio, Empresas Financieras y Empresas no Financieras. La fiscalización previa se reduce fundamentalmente a la aprobación o improbación de sus presupuestos, asimismo se les brinda asesoría sobre formulación, presentación, ejecución y liquidación de los mismos.

En 1975 fueron recibidos para su análisis, entre presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones, 1,007 documentos, de los cuales se impugnaron 245 en primera instancia. Algunas de las causas de este elevado número de devoluciones fueron: a) Presentación de documentos presupuestarios sin ninguna información o motivación que respaldaran su contenido; b) Tendencia a incorporar en el presupuesto sumas para sustentar gastos no autorizados en las normas legales vigentes; c) Incumplimiento de disposiciones legales relacionadas

con juicios de trabajo, Ley de Planificación, recursos con fines específicos - mal aplicados, y ausencia de refrendo en los contratos y d) Falta de recursos para hacerle frente al presupuesto.

Por otra parte alrededor de un 67% de las instituciones presentaron sus presupuestos ordinarios para el año de 1976, en fechas posteriores al 31 de octubre de 1975, incumpliendo lo que establece el artículo 68 de la Ley de la Administración Financiera, y produciendo una concentración de trabajo en el mes de diciembre que perjudicó el funcionamiento regular del Departamento respectivo, ya que las instituciones creían siempre que sus presupuestos estén aprobados el primer día del período al cual corresponden.

1.1.2.1 Proceso Presupuestario

Como se ha indicado en informes de años anteriores, las instituciones más importantes, por el monto de recursos con que cuentan, tienen características muy propias, y no siguen procedimientos uniformes y adecuados en las etapas del proceso presupuestario. Para coadyuvar a resolver este problema, contamos en 1975 con la asesoría de la Organización de Estados Americanos. A ese fin se realizó el segundo curso de Administración Presupuestaria de Empresas Públicas, para funcionarios de la Contraloría y de esas instituciones. También se concluyó la preparación del nuevo material para la formulación y presentación de los presupuestos de las Empresas Públicas, el cual consta de los siguientes aspectos: a) Proyección del Balance de Situación; b) Proyección del Estado de Operaciones, compuesto de: programa de compras e inventarios, programa de ventas, programa de comercialización, programa de mantenimiento; d) Proyección del estado de origen y aplicación de fondos; e) Relaciones patrimoniales y f) Presupuesto de caja.

Con estas herramientas de trabajo se inició la introducción del nuevo sistema en el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado; confiamos que los resultados serán satisfactorios. Esta labor nos proponemos llevarla a cabo también, en las otras instituciones del sector en los años subsiguientes. Para esto esperamos contar con la continuidad de la asistencia técnica de la O.R.A., que tan útil nos ha resultado en esta fase. Nuestro mayor interés es que este grupo de organismos públicos, que maneja una enorme cantidad de recursos financieros, pueda disponer a corto plazo, de un verdadero sistema de presupuesto, cuya expresión programática y cuantitativa, cada año, responda a una adecuada formulación de los programas de trabajo y de sus metas, y que al mismo tiempo facilite una ejecución apropiada y eficiente de las diversas gestiones a realizar por cada entidad en procura de sus objetivos, dentro del marco presupuestario.

Por tal razón, este documento no debe ser, como sucede en multiples casos, una mera formalidad para cumplir con un requisito legal ante esta Contraloría.

1.1.3 Gobiernos Locales

De acuerdo al ordenamiento legal vigente, a la Oficina le corresponde aprobar o improbar los presupuestos ordinarios y sus modificaciones, revisar los informes de ejecución presupuestaria y realizar la liquidación de los presupuestos. En el año de 1975 se aprobaron 85 presupuestos ordinarios y se tramitaron 820 modificaciones. En relación a los primeros se puede indicar que en su formulación se atendieron en alguna medida las instrucciones emanadas de esta Oficina, aunque se presentaron problemas originados en las siguientes situaciones: a) Ingresos corrientes con carácter específico que se pretendió destinar a financiar gastos ordinarios de las municipalidades, b) Sobreestimación de los ingresos, c) Incumplimiento parcial de convenios colectivos obrero-patronales, y d) Incumplimiento en la atención de obligaciones de carácter específico.

En lo que se refiere a modificaciones presupuestarias, de las 320 tramitadas, se improbaron totalmente 28 y se aprobaron en forma parcial 100. Las improbaciones se debieron básicamente a dos razones: falta de contenido económico e incongruencia con disposiciones legales. En general, las modificaciones indicadas obedecían a los siguientes motivos: a) Reajuste de salarios mínimos a sus trabajadores, b) Aumentos de sueldos a sus empleados, en virtud de convenciones colectivas de trabajo o de similares convenios colectivos, c) Inclusión de las subvenciones específicas otorgadas por la Ley de Presupuesto Nacional de 1975, d) Inclusión de los saldos de partidas específicas según la liquidación del Presupuesto del año anterior, e) Aumento del sueldo del ejecutivo municipal y aumento del número de dietas a regidores y síndicos municipales, y f) Transferencias de subpartidas.

En el período se recibieron 340 informes de ejecución presupuestaria, algunos presentados tardeamente. Este atraso se produce generalmente porque los contadores no tienen al día los registros contables. Es importante señalar también que, estos informes no reflejan generalmente la situación financiera real de las municipalidades, ni tampoco la verdadera ejecución de los presupuestos; esto es debido a que los gastos reportados a veces no concuerdan con lo realmente adquirido y a que se hacen correcciones sin que existan las subpartidas presupuestarias correspondientes.

Finalmente, es necesario indicar la labor de adiestramiento que se ha venido llevando a cabo. Períódicamente se realizan cursillos sobre diversos aspectos relacionados con la formulación, presentación y ejecución del presupuesto, para los principales funcionarios municipales. En el período de 1975, la O

ficina organizó cuatro cursos sobre estas materias que se efectuaron en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), a los que fueron convocados los Ejecutivos, Auditores y Contadores Municipales. También asistieron funcionarios del Departamento de Adiestramiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), así como funcionarios del Departamento de Estudios Económicos y de la Sección Municipal de esta Contraloría.

En la tramitación de los presupuestos ordinarios, se comprobó que, en un alto porcentaje, las recomendaciones y sugerencias indicadas en los cursos, fueron atendidas, lo que da fundamento para afirmar que se logró el objetivo principal de los mismos.

1.1.4 JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y JUNTAS DE EDUCACION

En 1975 se tramitaron para estas instituciones 228 presupuestos ordinarios y 1,119 modificaciones. Semejante volumen de documentos produjo gran trabajo, máxime que en la mayoría de los casos fue necesario solicitar información adicional.

1.1.5 ENTIDADES PRIVADAS

Por disposiciones legales especiales, se incorporan a la órbita de las instituciones fiscalizadas por la Contraloría General un grupo considerable de organismos privados, que reciben subvenciones del Estado y los cuales tienen que presentar sus presupuestos y liquidaciones. En el año, el número de estos entes alcanzó a 499, para igual cantidad de presupuestos ordinarios tramitados, más 302 modificaciones y presupuestos extraordinarios y la revisión de 115 informes de ejecución presupuestaria.

1.2 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo que disponen los artículos 66 y 67 de su Reglamento, la Contraloría General llevó a cabo durante 1975 en materia de contratación administrativa, fundamentalmente las actividades que de seguido se detallan, dentro de un marco jurídico condicionado en especial por la Constitución Política, su Ley Orgánica, y la Ley de la Administración Financiera de la República, a través del Departamento de Licitaciones.

1.2.1 APLACIONES

En esta materia se trata de ejercer un control básicamente de legalidad, tratando de restablecer el ordenamiento jurídico cuando ha sido violado, no sin

dejar de considerar el interés de la administración respecto de sus necesidades, así como el interés de los particulares en cuanto deben participar en los concursos sobre bases de igualdad de trato y libre concurrencia.

En el curso del año fueron intermuestos 189 recursos de apelación contra adjudicaciones de licitaciones públicas, es decir, 61 recursos más que el año anterior, lo que motivó dictar 164 resoluciones (51 más que en 1974) con las cuales se resolvieron 167 de los recursos planteados (34 más que en 1974). Como se puede observar, hubo un aumento en la actividad de este Organismo con respecto al año inmediato anterior, lo que resulta lógico si advertimos el mayor presupuesto de gastos de los entes estatales, que conllevó a la realización de 3.758 licitaciones públicas en todo el sector, (706 más que en 1974). También, pudo haber influido, en cierta medida, alguna tendencia a la estabilización, aunque fuese temporal, de los precios en los mercados tradicionales; ello aparte de la lucha sin tregua que oponen ciertas firmas comerciales a otras que con ellas compiten en los concursos, y que, si no sistemáticamente, sí con mucha frecuencia apelan las adjudicaciones que en ellas retienen, v.gr. en materia de vehículos, muebles para oficina, medicamentos, etc.

Del total de resoluciones dictadas, 74 fueron confirmatorias del acto de adjudicación; 65 fueron anulatorias; en 10 casos se confirmó parcialmente la adjudicación; 2 se rechazaron de plano y fueron desistidas 13 de ellas. Estos datos nos llevan a concluir en la importancia del recurso de apelación, cuyo trámite y sustanciación constituye una de las tareas trascendentales de la Contraloría General, porque ésta se convierte, reiterando lo dicho en la Memoria Anual de 1974, en un tribunal administrativo cuya sentencia es definitiva y sólo puede ser impugnada en la jurisdicción contencioso administrativa del Poder Judicial.

Como novedad, debemos mencionar la intervención que ha tenido este Organismo al conocer de recursos contra adjudicaciones de licitaciones privadas promovidas por el Ministerio de Obras Públicas Y Transportes en el Proyecto Portuario de Caldera, según lo dispone el artículo 2º de la Ley N°5709 de 9 de junio de 1975.

1.2.2 IMPUGNACIONES DE CARTELES

En cuanto al procedimiento de objeción a los carteles de licitación pública, al no tener una regulación expresa en la Ley de la Administración Financiera de la República y al advertir este Organismo su importancia por los problemas prácticos que a diario se suscitaban, recomendó al Poder Ejecutivo en 1968 su normación, y fue así como se emitió el Decreto Ejecutivo N° 18 de 30 abril de 1968 en tal sentido. La finalidad fundamental del recurso estriba en

garantizar a los potenciales oferentes en los concursos públicos, una participación sobre bases igualitarias; garantizándoles también la libertad de concurrencia, principios cuya salvaguardia favorece a la vez a la propia Administración, -ya que puede tener mayores posibilidades de escogencia en resguardo de sus intereses económicos. En el período analizado fueron interpuestos 29 recursos (7 más que en 1974), de los cuales 16 casos fueron declarados con lugar; en 5 casos se acogió la objeción parcialmente y 8 fueron declarados sin lugar.

1.2.3 CONTRATACIONES DIRECTAS

La contratación directa, como procedimiento de excepción al ordinario de licitación pública o privada, encuentra sustento legal únicamente en los supuestos establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República.

No obstante la limitación de supuestos legales, el volumen de solicitudes se ha incrementado notablemente con el transcurso del tiempo, lo que motivó nuestra carta circular a las Entidades que con mayor frecuencia se han relacionado con esta Contraloría en la materia, autorizándolas por anticipado para que en todos aquellos casos en que una contratación directa sea procedente conforme a la ley, y cuyo monto no sobrepase la suma de ₡ 30,000,00, se levante un expediente con los requisitos que se establecen en dicha comunicación y se proceda de conformidad. Así así, en el curso del año se tramitaron 1.650 solicitudes (584 más que en 1974), de las cuales 1.374 se autorizaron y 284 fueron denegadas. Como se puede observar, la colaboración brindada al sector público en este asunto fue significativa.

1.2.4 CARTELES DE LICITACIÓN

El cartel de licitación, como paso inicial en la invitación a concursar, tiene la importancia de que delimita el marco jurídico básico en el que se desarrolla la acción de los oferentes, sujeta a condiciones y especificaciones que no pueden ser alteradas unilateralmente por éstos; y de ahí la trascendencia de que su contenido no sea limitativo de la libre concurrencia, pues debe brindar igualdad de oportunidades a todos los que aspiran a contratar con la administración y, al mismo tiempo, no sea contrario a normas jurídicas vigentes, ni resulte oscuro, impreciso o ambiguo. Por lo anterior, estimamos que la asesoría que se brinda en este campo tiene efectos muy positivos, ya sea a través de la revisión preliminar del texto de los carteles, o bien mediante consultas que se nos formulan para su redacción, y también por medio del recurso de objeción una vez que han sido publicados, según se analizó en el aparte 1.2.2. En esta materia, insistimos en manifestar que los entes públicos deben tener adecuada asesoría, con funcionarios bien capacitados y comprometidos de la función que realizan,

pues solo así es posible depurar en mucho el procedimiento general y solucionar por anticipado los múltiples problemas que originan carteles mal confeccionados, con perjuicio para la buena marcha de la Administración Pública. En el periodo se estudiaron 1.089 carteles (42 más que en 1974), de los cuales fueron aprobados sin observaciones 834, con observaciones 242, declarados improcedentes 12 y confeccionados 1.

1.2.5 CONTRATOS PARA REFRENDO

La Contraloría General ejerce una actividad muy importante a través del refrendo de contratos, puesto que su Ley Orgánica dispone que todo contrato y todo acuerdo que comprometa los fondos del Estado, será válido únicamente cuando haya sido refrendado por este Organismo, excepción hecha de aquellos de naturaleza laboral. Para esto se indaga sobre la legalidad del procedimiento seguido, el ajuste de las cláusulas contractuales a las bases o supuestos de dicho procedimiento y a la legislación vigente; asimismo se verifica la apropiación presupuestaria que debe existir para ejecutar el contrato y si los timbres y el papel sellado correspondientes, fueron debidamente cancelados.

La cantidad de contratos estudiados y tramitados aumentó de una manera apreciable a 533, en tanto que en al año inmediato anterior había sido de 224.

1.2.6 ORDENES DE COMPRA REFRENDADAS

De las actividades de verificación y constatación previas a efectuar desembolsos por parte del Estado, el refrendo de órdenes de compra constituye una de las más importantes y delicadas, porque, una vez efectuado, el Estado está autorizado para realizar el pago correspondiente y presupone que tanto el procedimiento de contratación como la apropiación presupuestaria y los cálculos matemáticos respectivos están correctos. En el curso del año anterior se tramitaron 17.998 órdenes de compra de la Administración Central, es decir 4.329 más que en 1974, desglosándose en cuanto al origen del procedimiento así: mediante el trámite de licitación (pública o privada): 12.419, y, sin el trámite de licitación: 5.579.

1.2.7 CONSULTAS EVACUADAS

La función consultiva es inevitable respecto del ejercicio de cualquier actividad y en materia de contratación administrativa tiene la relevancia de que a través de ella se tratan de fijar los conceptos fundamentales y de orientar a quienes recurren a tal procedimiento, con acopio de la doctrina jurídica vigente y de los criterios más autorizados de comentaristas tratadistas en la materia, de

modo especial respecto de los pronunciamientos que por escrito se emiten, todo lo cual redonda en beneficio de la observancia del principio de legalidad. En el año bajo análisis se evacuaron 2.683 consultas, de las cuales 153 lo fueron por escrito, 1.576 por la vía telefónica y 954 por medio de visitas a nuestras Oficinas.

1.2.3 OTROS ASUNTOS

En el período se realizaron otras actividades y estudios que técnicamente no se clasifican dentro de la codificación anterior, que por su importancia y trascendencia ameritan ser anotados, ya que en buena parte de los mismos se ha tenido que realizar importantes estudios de legislación, doctrina y jurisprudencia. En total se verificaron 327 intervenciones, fundamentalmente atinentes a sustituciones de garantías rendidas en concursos públicos; modificaciones a contratos administrativos, extensión del plazo para adjudicar, colaborar en el estudio y redacción de anteproyectos de leyes, reglamentos, etc.. Finalmente, interesa mencionar la participación preponderante del Departamento de Licitaciones en la edición de la Revista de la Contraloría General de la República, órgano oficial de difusión de este Organismo.

2 FISCALIZACION A POSTERIORI

2.1 AUDITORIA

Dentro de la obligación general de vigilancia de la Hacienda Pública, que le imponen la Constitución Política y la ley a la Contraloría General de la República, corresponde al Departamento de Auditoría ejercer funciones de post-intervención de cuentas, como agente fiscalizador en las dependencias, instituciones y corporaciones estatales, así como privadas, que manejan fondos públicos o que intervienen en la ejecución de leyes financieras que afectan la actividad pública estatal.

Cada una de las áreas de especialización del Departamento, conforme a los programas de trabajo previamente establecidos, llevó a cabo su misión de control a posteriori, mediante la fiscalización de cuentas en los subsectores del Gobierno Central, de Organismos Descentralizados y de Gobiernos Locales.

La evaluación del control interno y las recomendaciones para mejorarlo, fue el principal objetivo de las auditorías efectuadas. En este aspecto, al igual que en otros años se determinaron numerosas deficiencias; en algunas de ellas se incurrió por desconocimiento o falta de personal idóneo, en tanto que otras fueron permitidas deliberadamente.

De acuerdo a nuestra modalidad de trabajo, en todas nuestras intervenciones se recomendaron medidas tendientes a subsanar las fallas de control interno detectadas y se ejerció una revisión posterior sobre el cumplimiento de las mismas. Con algunas excepciones, el procedimiento ha dado buenos resultados en las auditorías practicadas.

2.1.1 RESULTADOS DE LA INTERVENCION EN EL SUBSECTOR DEL GOBIERNO CENTRAL

Cuatro son los grupos de Entidades de la Administración Pública, en que desarrolla sus labores el Área de Gobierno, del Departamento de Auditoría, a saber: a) Los Ministerios; b) La Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones; c) Instituciones de diversa naturaleza adscritas a los Ministerios; y d) Organizaciones de carácter privado, subvencionadas o financiadas por el Estado.

Los trabajos de post-intervención sobre este grupo de entidades incluyen auditorías detalladas o selectivas, examen de los rubros presupuestarios, comprobación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos, análisis de procedimientos para la evaluación del control interno, conciliaciones de saldos, traspasos de tesorería, y otras labores de diversa índole técnica, en las cuales se aplican las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

2.1.1.1 Control Interno

En el período de 1975 se pudo determinar que la falta de un adecuado sistema de control interno, es la causa primordial de que en muchos casos no se logre una eficiencia operativa razonable. Se encontró que en unos casos las líneas de autoridad y responsabilidad no están claramente definidas, ni existe una separación nítida de las funciones de recaudación de ingresos, cancelación de obligaciones, custodia de fondos y registro de operaciones. Por otra parte, se pudo ver que algunas de las instituciones auditadas no tienen una adecuada estructura contable que incluya técnicas presupuestales, cuadros de cuentas, instructivos, manuales de procedimientos, etc.

Con el propósito de mejorar el sistema de control interno, los informes y memorandos contienen recomendaciones que, en buena parte, se refieren al mejoramiento o a la implantación del mismo, con el objeto de que los bienes de la institución intervenida estén salvaguardados, se pueda juzgar la eficiencia de las operaciones, se cumpla la política administrativa establecida y las operaciones sean comprobables a través del registro y del control.

2.1.1.2 Mobiliario y Equipo

Los estudios nos indican que, en este aspecto, se mantienen las deficiencias que se han señalado en años anteriores, esto es, que un gran porcentaje de las instituciones auditadas no tiene un adecuado control sobre esta parte de su patrimonio.

2.1.1.3. Inventario

Se comprobó que a menudo existen discrepancias entre los saldos que muestra el tarjetero de inventario permanente y las cantidades resultantes del recuento físico.

2.1.1.4 Aspectos Presupuestarios

Al igual que en otros años, en 1975 fue evidente que las instituciones subvencionadas por el Estado y que gozan de gran autonomía en la formulación y ejecución del presupuesto (Juntas Administrativas de Colegios y Juntas de Educación, principalmente) cometían muchas fallas, a saber: a) En muchos casos los presupuestos financieros no responden a un plan de trabajo pre-establecido, sino que se formulan para llenar un requisito legal, b) Existe omisión de ingreso y egresos; consecuentemente la liquidación, al final de periodo, no es correcta, c) Se presentan con mucha frecuencia sobregiros en las partidas de egresos, d) Los cargos presupuestarios no se hacen frecuentemente a la partida correspondiente, si no a la que muestre saldo disponible.

2.1.1.5 Viáticos

Los diferentes estudios realizados permiten afirmar que en varias de las instituciones el control que se ejerce sobre su trámite, pago y liquidación, es deficiente.

2.1.1.6 Cajas Chicas

En 1975, las autoridades competentes tomaron algunas providencias para eliminar ciertos trámites innecesarios y modificar otros; todo en concordancia con las recomendaciones formuladas por esta Contraloría en diferentes informes sobre la operación de cajas chicas.

2.1.1.7 Custodia de Valores

Los arqueos de valores han revelado que en muchas de las instituciones hay

ausencia de medios para el resguardo de los mismos, y en numerosos casos los fondos que debieron ingresar a la caja general, fueron manejados en forma irregular extra-libros y extra-presupuesto.

2.1.1.8. Auditoría Interna en los Ministerios

La experiencia confirma cada vez más la necesidad de establecer en los ministerios más complejos una auditoría interna que coadyuve con esta Contraloría a conseguir mejor control interno y mayor eficiencia en el registro de las operaciones.

2.1.1.9 Intervenciones Realizadas

Conforme al plan de intervención para este subsector y atendiendo peticiones emanadas de diversos funcionarios o por denuncias hechas formalmente, en el año de 1975 se realizaron sesenta y cuatro auditorías y trabajos especiales, que dieron origen a la presentación de igual número de informes.

2.1.2. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN EN EL SUBSECTOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Corresponde a esta Área fiscalizar, a posteriori, los entes descentralizados y las empresas de capital mixto del sector público. Además realiza otros trabajos, tales como la revisión de liquidaciones de festos populares, y la atención de denuncias presentadas por la Asamblea legislativa, las instituciones autónomas, los particulares, etc..

En las intervenciones y estudios especiales practicados, se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y los demás procedimientos que se consideró necesario de acuerdo con las circunstancias.

Se siguió con la práctica de informar, en el transcurso de la auditoría, a los niveles ejecutivos superiores, las deficiencias encontradas y las medidas correctivas correspondientes. No obstante, algunas instituciones no cumplieron con esas recomendaciones.

2.1.2.1 Control Interno

Al igual que en el Área del Gobierno Central, se comprobó que algunos entes descentralizados no han separado debidamente las funciones de perción de ingresos, trámite de pagos, custodia de bienes y operaciones de registro. Esta situación ha ocasionado que aún persistan rutinas y procedimientos defectuosos, susceptibles de causar menoscabo a la estabilidad patrimonial.

Con el fin de contribuir a subsanar esta deficiencia se dará prioridad al asesoramiento de instituciones públicas que tienan problemas de esta naturaleza.

2.1.2.2 Auditoría Interna

La auditoría interna existente en algunas instituciones no llenó satisfactoriamente su cometido, cual es el de constituir una unidad destinada a garantizar la vigencia de un buen sistema de control interno y a revisar las operaciones económico-financieras y demás aspectos que de ellas se derivan. En muchos casos solo se limitaron al análisis de cuentas relacionado con la corrección de su saldo, su registro y el procedimiento contable.

2.1.2.3. Ejecución del Presupuesto

Los estudios nos permitieron determinar las siguientes fallas en algunas de las instituciones intervenidas: a) Un número excesivo de modificaciones al presupuesto y de presupuestos extraordinarios; b) Preparación inadecuada del plan de ingresos y egresos anuales; c) Frecuentes desembolsos cargados en libros que no corresponden; d) Adquisición de bienes y servicios al margen del presupuesto; y e) Deficiencias en la operación de los registros sobre el control de presupuesto.

2.1.2.4 Festejos Populares

La revisión de la liquidación de cuentas de los festejos populares determinó, en la mayoría de los casos, que las comisiones enviaron la documentación incompleta y también incumplieron otras disposiciones que regulan esta materia. Esas deficiencias fueron puestas en conocimiento de las mismas y de las corporaciones municipales, con la advertencia a estas últimas, de que en el futuro anueñas deberán ser instruidas adecuadamente para que se organicen conforme a las disposiciones legales vigentes.

2.1.2.5 Caja General y Cajas Chicas

Entre los aspectos determinados en estas cuentas, se encuentran deficiencias de control, tales como: cheques emitidos no retirados por los beneficiarios y mantenidos en custodia por un tiempo prolongado; omisión de anexos periódicos; ausencia de reportes diarios de caja; ingresos no depositados diariamente y por último, reiterado incumplimiento del reglamento de operación de las cajas chicas o de los fondos de trabajo que se tienen en las instituciones.

2.1.2.6 Bancos

El estudio de este rubro permitió comprobar, en algunos organismos, las siguientes deficiencias: a) Ausencia de registros auxiliares, que muestren la información necesaria, para efectuar las conciliaciones; b) Conciliaciones bancarias atrasadas, que nos obligaron a un mayor esfuerzo cuando hubo que comprobar la igualdad entre los saldos bancarios y los de las respectivas cuentas de mayor.

2.1.2.7 Inventarios

Se dio gran importancia a la verificación de inventarios, con énfasis en el estudio de otros aspectos, como el control interno sobre las funciones de recepción, almacenaje, custodia y expedición de materiales.

El análisis permitió determinar, en algunas instituciones, diferencias entre las existencias físicas y los saldos que indican los registros contables y ausencia de inventarios periódicos.

2.1.2.8 Cuentas y Efectos a Cobrar

Los estudios realizados son concluyentes en cuanto a que, en algunas instituciones existe: falta de registros de control, los libros auxiliares tienen información deficiente, algunos documentos para respaldar los créditos no tienen todos los datos que los mismos demandan y además, la gestión de cobro es deficiente.

2.1.2.9 Inversiones Transitorias

Algunos entes no tienen un control adecuado de sus inversiones, debido principalmente a la ausencia de registros auxiliares. En otros, los documentos correspondientes están en lugares que no garantizan debidamente su seguridad.

2.1.2.10 Activos Fijos

Las intervenciones efectuadas sobre los activos fijos, permitieron comprobar las siguientes deficiencias: a) Los mayores auxiliares no concuerdan con sus respectivas cuentas de control; b) Hay activos sin registrar en las cuentas correspondientes; c) Faltan registros o bien la información es incompleta; d) Existen activos sin la correspondiente placa de identificación; e) Falta de control en el traslado de mobiliario y equipo entre las diferentes dependencias u oficinas.

2.1.2.11 Depreciación Acumulada

Gran parte de las instituciones calculan la depreciación sobre el saldo de los activos fijos de la cuenta de mayor. Esto, según se comprobó, no permitió distribuir equitativamente el valor de cada activo a lo largo de su vida útil.

2.1.2.12 Depósitos de Garantía en Licitaciones

Hay casos en que estos depósitos no se anotan en ningún registro contable, ni se lleva un efectivo control sobre la recención, custodia y devolución de los mismos.

2.1.2.13 Ingresos

Los estudios efectuados sobre las cuentas de ingresos demostraron que en algunas entidades no existen registros auxiliares, ni un control adecuado sobre la recaudación de ingresos.

2.1.2.14 Horas Extraordinarias

Se observó que en algunos casos, el trabajo extraordinario ha sido habitual, de tal forma, que su remuneración adquiere las características de un sueldo fijo adicional y en otros dicho trabajo no es autorizado previamente por escrito.

2.1.2.15 Biblioteca

El control de los libros no se encuentra centralizado en una unidad administrativa especializada, y no existe una política definida en cuanto a los montos a capitalizar.

2.1.2.16 Viáticos

Al igual que en el año anterior, se comprobó el reiterado incumplimiento del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado.

2.1.2.17 Becas

Se pudo comprobar que algunas instituciones no tienen reglamentado el otorgamiento de becas, en lo referente a los derechos y obligaciones de los beca-

rios. En otros casos, la reglamentación vigente no se cumple.

2.1.2.18 Vacaciones

En su mayoría las instituciones cumplen con lo establecido.

En tanto la compensación en dinero de las vacaciones constituye una práctica reiterada y contraria, tanto a lo que señala el Código de Trabajo sobre la materia como a los sanos principios de administración y control.

2.1.2.19 Adquisición de Bienes y Servicios

La mayoría de las instituciones intervenidas no prevén sus requerimientos adecuadamente. Esta deficiencia administrativa ha ocasionado un constante incumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la República.

Además algunos entes no cumplieron con lo dispuesto en el artículo No. 6 de la Ley No. 3173 de 12-8-63, que exige a los proveedores presentar su oferta junto con una constancia de la Tributación Directa, en la cual se indique que no se adeudan los impuestos sobre la renta y territorial; ni con el artículo No. 17, inciso 2 de la Ley No. 3656 del 6-1-66, que obliga la cancelación del timbre denotativo en los contratos de adjudicación. Asimismo se incumplió el artículo No. 249 inciso 5, del Código Fiscal, que señala el uso de papel sellado para la presentación de ofertas en licitaciones públicas y privadas, y el artículo No. 285 del Código Fiscal, que determina la cancelación de todo timbre que se adhiere en pago de impuestos.

2.1.2.20 Control de Vehículos

Algunas instituciones carecieron de los controles indispensables sobre el uso de los vehículos así como también sobre el consumo de combustible.

2.1.2.21 Intervenciones Realizadas

En atención al programa de trabajo elaborado para este subsector, así como de las solicitudes y denuncias planteadas formalmente por diversos funcionarios, se realizaron durante el año de 1975 cuarenta y una intervenciones que dieron origen a la presentación de los correspondientes informes y se practicaron además catorce liquidaciones de festajes populares. En todos los casos esta Oficina dictó las recomendaciones pertinentes a fin de que las instituciones respectivas corrigieran de inmediato las deficiencias señaladas.

2.1.3 RESULTADOS DE LA INTERVENCION EN EL SUBSECTOR DE GOBIERNOS MUNICIALES

Entre los resultados obtenidos en las intervenciones practicadas se encuentran los siguientes: fallas en los controles internos, ausencia de documentos que deben respaldar egresos, manejos de dinero al margen del control de los libros y del presupuesto, incumplimiento de disposiciones legales, ejecución incorrecta del presupuesto de egresos, aplicación incorrecta de tarifas de impuestos y tasas y faltantes de dinero efectivo.

Para cada una de esas intervenciones se elaboró el correspondiente informe, en el cual además de la exposición detallada del asunto de que se trata, se consignan las recomendaciones que proceden, con lo cual se pretende colaborar con el ente respectivo, a efecto de que la administración emmiente y solucione los aspectos irregulares que lo fueron comprobados.

Cuando de la comprobación de hechos graves se trató, los asuntos fueron puestos en conocimiento de las autoridades competentes para los trámites judiciales respectivos y además se solicitó a las correspondientes instituciones dictar las acciones administrativas que procedieran para sancionar a los responsables.

2.1.3.1 Control Interno

En la mayoría de las municipalidades intervenidas fue corriente comprobar fallas de diferente naturaleza en los controles internos establecidos, que rengutieron de diferente manera en la gestión de las respectivas administraciones, llegando a ser en algunos casos la causa de desfalcos o de retención indebidamente de fondos.

Como deficiencias de control interno se comprobaron, entre otras, las siguientes:

a) Registros contables atrasados y mal llevados

Los principales registros contables, entre ellos los mayores de ingresos y de egresos, el diario general, el diario de caja y algunos mayores auxiliares, fueron mal llevados en algunas corporaciones municipales, pues tenían atrasos considerables de anotación, errores y omisiones de registro y en algunas instituciones se logró comprobar que algunos de los libros no se abrieron para un determinado periodo fiscal. Consecuencia de estas deficiencias fueron entre otras, la falta de información oportuna sobre la situación económica general de la entidad, el entrabamiento administrativo para ejecutar los programas de trabajo, el desconocimiento de la disponibilidad presupuestaria de las partidas de egresos y

del rendimiento económico de los diferentes rubros del presupuesto de ingresos, los sobregiros en las partidas presupuestarias de gastos, las liquidaciones de presupuesto incorrectas y la comisión de desfalcos.

b) Deficiencias en el uso de la orden de compra por bienes y servicios

La orden de compra, instituida por el Manual de Procedimientos para la Contabilidad Municipal como uno de los principales instrumentos de control en la función de compras y en la ejecución del presupuesto, no funcionó correctamente en varias de las corporaciones municipales, pues en algunas de ellas no se usó para todas las adquisiciones, en otras no se cumplió bien al faltarle información importante al formulario y en otras, que fue la falla más frecuente, se preparó después de haberse realizado la compra, con lo cual perdió totalmente el efecto de control que está llamada a cumplir, como trámite previo a la adquisición de bienes y servicios.

Las consecuencias de esas deficiencias fueron las siguientes: mal funcionamiento del control Diario del Presupuesto de Egresos y por ello falta de información sobre la disponibilidad diaria de los saldos de las partidas de egresos, sobregiros en dichas partidas y determinación incorrecta de déficits o superávit en las liquidaciones del presupuesto; problemas con proveedores de bienes y servicios, originados al presentar éstos facturas al cobro por adquisiciones tramitadas sin la orden de compra, ya que con fundamento en las disposiciones establecidas las municipalidades no pueden cancelar compromisos adquiridos en esa forma.

c) Deficiencias en los estados de tesorería

El estado de tesorería, que es otro instrumento de control tendiente a dar información diaria o semanal sobre la disponibilidad de los saldos en efectivo y en cuenta corriente, en algunas corporaciones municipales no se preparó, o se preparó con errores u omisiones.

Este estado tiene además el fin de comprobar la corrección de los saldos de efectivo que reportan los registros contables, con los que reportan los bancos en los estados de cuenta.

Consecuencias de las fallas en el estado de tesorería fueron la falta de información que tuvieron los ejecutivos municipales antes de girar sobre el importe de los saldos en efectivo y en cuenta corriente, con lo cual se cayó en el riesgo de producir sobregiros, y la oportunidad que perdieron los tesoreros municipales, a cuyo cargo está la preparación del estado de tesorería, de estudiar y corregir cualquier diferencia que se presentara entre los saldos de los libros y los reportados por las instituciones bancarias. Aparte de lo expuesto, la omisión del estado de tesorería puede facilitar la comisión de desfalcos, toda vez que no existe otro medio de control inmediato que permita conocer y analizar dia-

ria o semanalmente, la correspondencia del efectivo según libros y según bancos.

a) Deficiencias en los registros auxiliares

Los registros auxiliares, que constituyen elementos de control interno importantes, fueron mal llevados en algunas municipalidades, y en otras del todo no se llevaron algunos de ellos. Entre estos registros se encuentran los destinados al control de las cuentas a cobrar, de los timbres municipales, de las cuentas a pagar, de los bonos y de los activos, para citar algunos.

En algunas municipalidades, por ejemplo, la información sobre las cuentas a cobrar es muy deficiente debido a fallas en los registros destinados a su control. Esta ha sido la causa, entre otras, de que el pendiente de cobro se acumule y alcance sumas muy elevadas y de que las tarjetas de contribuyentes no estén al día en sus anotaciones y en consecuencia los saldos no estén correctamente determinados.

2.1.3.2. Ausencia de Documentos que Respaldan Egresos

En algunas corporaciones municipales los tesoreros no adjuntaron a los cheques comprobantes las facturas o recibos originales cancelados, extendidos por el proveedor del bien o servicio que se pagó. Cuando se estuvo en presencia de estos casos fue necesario ampliar y profundizar el análisis de los pagos, a efecto de verificar su corrección.

En algunos casos se presentaron copias de justificantes y esto obligó también a profundizar el análisis de los pagos. En otros casos los justificantes no eran fiel expresión de la transacción realizada, pues expresaban conceptos diferentes a lo que en realidad había sido la operación. Estos casos por lo general evidenciaron hechos graves de malversación de fondos que fueron objeto de sanciones administrativas y de acciones penales.

2.1.3.3. Manejos de Dinero al Margen del Control de los Libros y del Presupuesto

Contra las disposiciones del Código Municipal y lo precentuado en el Manual de Procedimientos para la Contabilidad Municipal, algunas corporaciones recibieron e invirtieron dineros, generalmente provenientes de contribuciones de vecinos para la realización de obras, al margen del control de los libros, de la cuenta bancaria y del presupuesto.

Cuando se estuvo ante dichas situaciones, se hizo una liquidación completa de esos fondos y los saldos de efectivo se depositaron en las cuentas corrientes, previa anotación en los registros contables e inclusión en el presupuesto.

En algunos casos los dineros provenientes de esas contribuciones se emplea

ron en fincas diferentes para los que fueron aportados, dándose el caso también de haberse invertido en actividades ajenas a la gestión municipal.

El vicio ha sido tratado conforme a la gravedad que tiene y en todos los casos la Contraloría ha sido drástica al solicitar sanciones disciplinarias fuertes para los responsables, sin perjuicio de las acciones penales que puedan derivarse.

2.1.3.4 Incumplimiento de Disposiciones Legales

Ciertas disposiciones legales establecidas en diferentes leyes no fueron observadas en algunas de las corporaciones municipales intervenidas. A continuación se comentan varios de esos incumplimientos:

a) Sobre contrataciones administrativas

En algunas corporaciones municipales se hizo caso omiso de lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley de la Administración Financiera de la República, en materia de licitaciones. En otras, conjuntamente con la inobservancia de las disposiciones legales citadas, se transgredió también lo dispuesto en el inciso d) del artículo 21 del Código Municipal, que limita la acción del ejecutivo para contratar sin intervención del Concejo Municipal por sumas mayores a los cinco mil colones.

b) Sobre contrataciones con funcionarios o sus parientes

La prohibición establecida en el artículo 102 de la Ley de la Administración Financiera de la República y en el inciso h) del artículo 23 del Código Municipal, en el sentido de que ni los funcionarios ni sus parientes pueden celebrar contratos con la municipalidad a que sirven, fue inobservada en algunas de las corporaciones intervenidas.

c) Sobre gastos de viaje y transporte

En varias de las municipalidades intervenidas no se cumplen a satisfacción algunas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado, preparado por la Contraloría con fundamento en la Ley N°. 3462 del 26 de noviembre de 1974.

d) Sobre pago de dictas

El pago de dictas a regidores y síndicos en algunas municipalidades no se realizó de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 77 del Código Municipal.

2.1.3.5 Ejecución Incorrecta del Presupuesto de Egresos

Las verificaciones practicadas en las partidas de egresos demostraron que

no siempre el presupuesto se ejecutó conforme fue aprobado por la Contraloría, - pues fueron corrientes los cargos presupuestarios inhibidos en algunas de las partidas, dándose también casos de sobregiro.

En ciertas instituciones las partidas específicas también fueron mal ejecutadas, toda vez que de algunas de ellas se dispusieron fondos para destinárslos a otros fines. Ante estos casos se fijaron las responsabilidades que correspondían y se solicitó tomar las acciones administrativas procedentes.

2.1.3.6 Aplicación Incorrecta de Tarifas de Impuestos y Tasas.

En algunas corporaciones municipales las tarifas de impuestos y tasas son obsoletas, pues datan desde hace muchos años. Esta razón las hace poco productivas y por lo tanto de escasa significación económica como instrumento de financiación. Aparte de este hecho, en varias municipalidades las tasas resultan deficitarias, toda vez que no cubren los costos del servicio que gravan.

Las verificaciones practicadas sobre los ingresos municipales generados en el cobro de impuestos y tasas, demostró que sobre ciertas actividades sujetas al pago de impuestos faltan controles adecuados que permitan asegurar la eficiencia de los mismos. Asimismo se comprobó la aplicación incorrecta de las tarifas, - pues en algunas instituciones se cobran sumas diferentes a las establecidas en ellas, por lo general en cantidades menores, con el consiguiente perjuicio económico para la entidad.

2.1.3.7 Faltantes de Dinero Efectivo

En algunas corporaciones municipales se comprobaron faltantes de dinero efectivo; en unos casos sobre la recaudación efectuada en las tesorerías centrales y en otros casos sobre lo percibido por los agentes recaudadores especiales.

2.1.3.8 Intervenciones Realizadas

En 1975 el Área Municipal del Departamento de Auditoría realizó en las municipalidades 27 auditorías integrales, 8 auditorías de caja, 9 conciliaciones de saldos y 25 traspasos de fondos de tesorería. En las tesorerías escolares cantonales, 11 auditorías de caja y 7 traspasos de fondos. En las tesorerías de las juntas administrativas de colegios, liceos e institutos, 1 auditoría integral y 7 auditorías de caja. En diferentes instituciones bajo la fiscalización del Área se realizaron 43 trabajos especiales.

2.2 INGENIERIA

El inciso b) del artículo 8 del Capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece el mandato de supervisar la ejecución de trabajos y obras públicas. Esta labor se realiza a través del Departamento de Ingeniería, cuya función comprende fundamentalmente dos aspectos:

- a) Supervisión del proceso de construcción de las obras públicas estatales.
- b) Asesoramiento y estrecha colaboración en los aspectos de ingeniería, para con otras unidades de la Contraloría, en especial con el Departamento de Licitaciones.

2.2.1 VISITAS A OBRAS

La finalidad de las visitas a obras es constatar el cumplimiento de las especificaciones y cláusulas contractuales cuando la obra se realiza mediante contratación con empresas del sector privado y el grado de aprovechamiento de los insumos (materiales y mano de obra) cuando se emplea el procedimiento comúnmente denominado "por administración". Durante 1975 se realizaron 81 visitas a diferentes obras del sector público.

2.2.2 REVISIÓN DE INFORMES DE OBRAS

Varios entes del sector público elaboran informes, usualmente comprendiendo períodos mensuales, en los que se describe el avance alcanzado en la construcción de la obra. Su revisión se ha considerado como un medio auxiliar de primer orden en el cumplimiento de la labor encomendada a este Departamento con relación a la supervisión de las obras públicas. En 1975 se recibieron para su revisión 171 informes correspondientes a obras del subsector del Gobierno Central.

2.2.3 APROBACIÓN DE FACTURAS DE OBRAS

Con el trámite de aprobación de facturas de obras se pretende satisfacer el requisito de que el contenido de las mismas corresponda a los trabajos realizados. En 1975 se tramitaron 67 de estas facturas, correspondientes al subsector del Gobierno Central.

2.2.4 ESTUDIOS DE VARIACIONES EN OBRAS

Esta actividad comprende el análisis de las alteraciones o variaciones que se llevan a cabo en las diversas obras y el pronunciamiento correspondiente, por

parte de este Organismo. Los estudios realizados en este sentido, y sus respectivos pronunciamientos, correspondieron al subsector de Gobierno Central y alcanzaron un total de 99.

3. FUNCION DE ASESORIA

3.1 ASESORIA LEGAL

3.1.1 COMENTARIO GENERAL

El lapso que comprende el presente informe, fue de intensa labor en el asesoramiento de las diferentes instituciones que conforman la Administración Pública.

3.1.2 CONSULTAS VERBALES Y ESCRITAS

Es particularmente significativa la tarea que se realiza en la atención de consultas, tanto verbales como escritas.

Si bien es cierto que, como lo afirmamos en nuestro informe anterior, no todas las cuestiones sobre las cuales se nos recaba criterio son competencia de esta Contraloría, también lo es que la función de asesoría jurídica, dada la buena imagen de este Institución, ha sido requerida para resolver muchos asuntos tratados a nivel de la Administración Pública.

Esa situación llevada al extremo, no obstante nuestros esfuerzos por detenerla, ha traído como consecuencia lamentable que ciertos organismos, ante los problemas propios del derecho, no asumen ninguna determinación, por simple que sea, sin antes pedir el criterio de la Contraloría.

La situación en comentario nos ha llevado a pensar en la necesidad -cosa que ya estamos poniendo en práctica- de brindar asesoría en forma directa a los funcionarios que en las diferentes instituciones se encargan de tramitar aquellos asuntos que llegan al conocimiento final de la Contraloría. Hemos notado que tal actitud permite la resolución de casos futuros similares con mayor acierto, toda vez que el acercamiento referido, les permite incluso conocer con mayor detalle nuestras tesis de fondo. Asimismo el contacto directo concede mayor confianza al funcionario para llegar hasta nuestra Oficina en busca de información para decidir nuevos casos.

3.1.3 ASESORAMIENTO Y COORDINACION INTERNA

Independientemente de la asesoría que nuestro Departamento Legal ha brinda-

do a funcionarios de la Contraloría, en forma escrita y verbal, debemos destacar la labor de revisión, desplegada respecto de los informes elaborados por otras unidades, encargadas de la fiscalización. La modalidad puesta en práctica de que un abogado oriente los interrogatorios generados en esas intervenciones es función importante que no debe descuidarse, habida cuenta de las consecuencias de tipo civil o penal, que en la mayoría de los casos conlleva el manejo irregular de fondos públicos.

El resarcimiento civil por parte del funcionario implicado, debe constituir un cometido esencial de este Despacho.

3.1.4 ASESORAMIENTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Asamblea Legislativa al igual que en períodos anteriores solicitó en repetidas oportunidades el asesoramiento de esta Oficina para la elaboración de estudios o investigaciones, lo mismo que para el comentario de algunos proyectos de ley en estudio.

Generalmente, por la trascendencia de las indagaciones solicitadas, ha sido necesario desplazar parte de nuestro personal a diferentes instituciones a fin de cumplir la labor encomendada.

3.1.5 REFRENDADO DE CONTRATOS

Cada año se incrementa la cantidad de contratos administrativos sometidos a nuestro análisis y refrendo. La importancia de tal tarea proviene del hecho de que ellos son eficaces únicamente cuando obtienen la aprobación contralora.

Durante el periodo fueron rechazados un crecido número de contratos, por razones de importancia, con las consecuencias de atraso y contratiempos que esto genera. Para evitar esta situación es necesario que las instituciones tengan muy presentes las disposiciones legales y reglamentarias a que deben someterse. Por nuestra parte, daremos mayor asistencia conforme a lo indicado en el punto 3.1.2.

3.1.6 REFRENDADO DE FACTURAS

Como parte de la labor ordinaria se revisaron durante el año, un promedio diario de más de cien facturas de gobierno, originadas en diferentes reclamaciones presentadas por los interesados ante los ministerios que conforman el Poder Ejecutivo. En lo fundamental, las referidas facturas contienen el reconocimiento de derechos laborales de servidores del Poder Central, así como el pago de derechos de vía nor ampliación o construcción de caminos públicos.

Las razones para revocar los criterios en que se sustentan las facturas presentadas al cobro son múltiples y variadas; a saber: derechos prescritos que no fueron interpuestos de oficio por la administración, cálculos aritméticos errados, reclamos improcedentes conforme a nuestro ordenamiento jurídico, etc.

3.2.1. ASISORIA ECONOMICA

La mayor parte de la labor desarrollada en este campo se realiza, principalmente, a través de los estudios, informes y evaluación de consultas que el Departamento respectivo atiende en el transcurso del año, a requerimiento tanto de las propias unidades de la Contraloría, como de distintas entidades públicas y privadas. Pero, al mismo tiempo, se efectúan una serie de trabajos en forma permanente, con el fin de dar cumplimiento a las funciones que, de acuerdo con la ley, tiene asignada la Oficina en esta materia. Entre esos trabajos merecen destacarse los siguientes:

3.2.1.1 INGRESOS DEL GOBIERNO

Sobre este tema, la Contraloría debe rendir un informe referente a la efectividad fiscal de las rentas cuando la Asamblea Legislativa lo solicite, conforme lo disponen los artículo 179 y 180 de la Constitución Política. Durante el ejercicio, se hicieron cinco estudios orientados a determinar la procedencia de recalificaciones parciales e integrales de ingresos. También, a solicitud de la Asamblea Legislativa se hicieron varios estudios sobre el comportamiento y características de algunos impuestos. Además, para efectos de la tramitación de los presupuestos de diversas instituciones autónomas que tienen la administración o participación de determinados impuestos nacionales, se realizaron los respectivos estudios para determinar la probable recaudación de los mismos.

Tales trabajos no se limitan al simple cálculo de rentas en la oportunidad en que se solicita el estudio, sino que implican una investigación permanente sobre las características legales, económicas y estadísticas de cada una de las rentas, así como un análisis de los principales fenómenos económicos, políticos y administrativos que en alguna medida pueden afectar la recaudación de las mismas. Esto último constituye una labor ardua, especialmente porque la información que se requiere no siempre se obtiene en forma clara y oportuna y, además porque se trata, en algunos casos, de factores que cambian constantemente, y cuyo comportamiento resulta muy difícil de prever.

A pesar de las dificultades señaladas, nuestra Oficina ha logrado reunir bastante información sobre las principales características de cada impuesto. Anualmente, en el documento denominado "Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central" publicamos un resumen de dicha información, junto con los cuadros estadís-

ticos actualizados sobre la recaudación de cada uno de los rubros de ingreso.

En cuanto a ingresos de capital, también se realiza una investigación anual sobre los recursos internos y externos originados en operaciones de crédito tales como empréstitos y emisiones de bonos. La información correspondiente se incluye en el documento referido anteriormente, y abarca las principales características legales y económicas de cada uno de ellos.

3.2.2 DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO

La función de fiscalizar y verificar los distintos aspectos financieros relacionados con los documentos de crédito que las entidades públicas someten al refrendo de la Contraloría, nos exige un estudio permanentemente sobre el monto y características de la deuda del sector público. Para el análisis y las investigaciones realizadas en este campo se ha establecido un registro de las obligaciones de las distintas instituciones que ha facilitado la elaboración del estado consolidado de la deuda del sector público.

3.2.3 ESTUDIOS FISCALES

El estudio más importante se comenzó a publicar en 1974 con el título de "La Situación Fiscal de Costa Rica", que esperamos seguir publicando todos los años, con cifras actualizadas.

3.2.4 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Nuestra labor se extendió al estudio y tramitación de los proyectos presentados por las municipalidades sobre tasas por servicios, contribución por obras públicas municipales, tarifas de impuestos, y autorización de empréstitos, todo de acuerdo con las regulaciones del Código Municipal.

En 1975 fue notorio el efecto de dos factores que aumentaron en forma desproporcionada los montos de las tasas por servicios aprobados. Uno, ya tradicional, consiste en que las tarifas vigentes datan de muchos años atrás, y al actualizarlas, resultan elevadas; y el otro, el alto costo de los principales ítems que requieren los servicios, el cual se acentuó en este último año... Ello ha originado gran cantidad de consultas y objeciones de los usuarios que se oponen al pago de las tarifas.

También ha sido sensible el aumento en el costo de las obras municipales, cuyo importe debe distribuirse entre los propietarios beneficiados con ellas. En estos casos, aún cuando las respectivas contribuciones han sido aprobadas conforme a la ley, la oposición de algunos grupos de vecinos al pago de sus obligacio-

nes ha sido radical.

En cuanto a los impuestos de patentes, no se ha logrado todavía la promulgación de una ley general de patentes que regule en forma integral este tributo para todas las municipalidades del país. Por ello, la mayor parte de los proyectos que se siguen tramitando, a iniciativa de cada municipalidad, adolecen de los defectos básicos que los han caracterizado.

En lo que respecta a empréstitos, las municipalidades han venido haciendo un uso creciente de este medio de financiamiento no solo a través de préstamos directos, sino en forma de compras a plazo. Estos créditos se autorizan, usualmente, luego de haberse determinado la adecuada capacidad financiera de la municipalidad para atender la obligación y, en algunos casos, poniendo como requisito la recalificación o establecimiento de las tarifas del servicio u obra que se financia con el préstamo.

3.3 ASESORIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

3.3.1 PROGRAMA DE SUMINISTROS ESCOLARES

Por Decreto Ejecutivo No. 4474-II, se le asignó al Ministerio de Educación Pública un programa de suministros escolares, cuya meta es disminuir los costos de estudio, a las familias de bajos recursos económicos.

Con el fin de que el fondo opere adecuadamente se confeccionó un reglamento que dicta las normas y procedimientos a que debe sujetarse el Ministerio de Educación.

3.3.2 ESTUDIO SOBRE EL DESEMPEÑO DE DOS O MÁS CARGOS REMUNERADOS

Con el fin de velar por el cumplimiento del artículo 49 de la Ley de Administración Financiera de la República y 15 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, referentes a la prohibición y limitaciones para el desempeño de más de un cargo remunerado en la Administración Pública, se logró la colaboración de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Oficina Técnica Meccanizada, para que, sirviéndose de sus sistemas de computación electrónica, remitan a esta Contraloría listas de funcionarios con indicación de las instituciones donde desempeñan cargos. Con esta información se realizan estudios periódicos con el fin de comprobar que, se trata de puestos distintos, no exista superposición horaria y entre todos no sobrepasen la jornada ordinaria.

3.3.3 ESTUDIO INTEGRAL SOBRE INGRESOS QUE RECIBE EL GOBIERNO

En 1975 se inició un estudio integral de los controles que existen sobre

los ingresos que percibe el Gobierno Central. Dicho trabajo se comenzó con el análisis de los controles que operan en la recaudación, fiscalización y cobro del Impuesto sobre la Renta, por ser este impuesto uno de los más importantes por su volumen de recaudación.

La etapa correspondiente al trabajo de campo se concluyó y queda pendiente el diagnóstico respectivo y la formulación de las recomendaciones que se consideren necesarias.

3.3.4 EVALUACION SOBRE EL CONTROL DE MERCANCIAS IMPORTADAS LIBRES DE GRAVAMENES

Este trabajo consistió en un análisis respecto de los controles existentes sobre las mercancías importadas con exención de impuestos aduaneros. Los resultados obtenidos revelaron fundamentalmente que, en términos generales, no existe un control adecuado en cuanto al uso y destino de las mercancías importadas por los diversos organismos, instituciones y empresas, al amparo del beneficio de exención arancelaria.

3.3.5 TIMBRE COLEGIO PERIODISTAS

Para cumplir con las disposiciones del artículo 10 de la Ley No. 5527, referente al control que la Contraloría General de la República debe ejercer sobre el manejo de los fondos originados por la venta del Timbre del Colegio de Periodistas, se elaboró un instructivo que contiene los procedimientos operativos y los registros contables requeridos para ese fin.

3.3.6 NORMA 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPUBLICA DE 1975

Esta Norma establece que la Contraloría debe fiscalizar que las subpartidas de sueldos de la Policía y Guardia Civil, se destinen exclusivamente al pago de quienes desempeñen funciones como tales y en el lugar señalado por la Ley de Presupuesto.

En 1975 se efectuó una investigación en los Ministerios de Hacienda y de Gobernación, encontrándose que con los recursos de las mencionadas subpartidas se pagaron sueldos a diferentes empleados por la prestación de servicios de diferente naturaleza y en lugares distintos a los señalados por la Ley de Presupuesto. En ambos casos se dieron las recomendaciones pertinentes para subsanar las deficiencias encontradas.

3.3.7 NORMA 29 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPUBLICA DE 1975

... Durante 1975, se efectuó el estudio de 391 giros que se encontraban en la Pagaduría Nacional dispuestos para su entrega. Se comprobó que algunos no correspondían a sus beneficiarios por diversos motivos, razón por la cual se procedió a la anulación de 347 giros. El resultado anterior demuestra el incumplimiento de la Norma mencionada, por parte de algunos funcionarios que están obligados a comunicar a la Tesorería Nacional y a la Pagaduría Nacional las situaciones que invalidan el pago de giros.

Por otra parte, con la información recibida del Registro Civil, relativa a casos de doble pensión, fallecimiento de pensionados y matrimonios de causahabientes, se realizó el estudio de 273 casos de pensión, cuyos resultados originaron la remisión de recomendaciones para erradicar situaciones incorrectas en los diferentes regímenes de pensiones del Sector Público.

3.3.8 CONTROL DE GARANTIAS QUE DEBEN RENDIR EMPLEADOS PUBLICOS

En 1975 se inició un programa destinado a supervisar sistemáticamente los aspectos relacionados con las pólizas de fidelidad, mencionadas en el artículo 9º de la Ley de Administración Financiera, para lo cual se recopiló información en 26 instituciones, sobre 155 garantías presentadas por funcionarios del Estado. Además se organizó un sistema en el Ministerio de Educación Pública, para fiscalizar las garantías rendidas por 350 Tesoreros de Juntas Escolares y Juntas Administrativas de Enseñanza Media y se resolvieron varias consultas presentadas por terceros sobre el particular.

3.3.9 DENUNCIAS DE TERCEROS

En el año se dio trámite a varias denuncias de terceros. La atención de las mismas originó un total de 70 trabajos, algunos de los cuales resultaron de suma importancia para la Administración Pública.

Por otra parte, estos estudios pusieron de manifiesto la necesidad de efectuar un mayor control sobre la correcta aplicación de las partidas específicas que otorga la Asamblea Legislativa, así como también, en los casos de personas que aparecen prestando sus servicios en alguna oficina, dependencia o institución del Sector Público, no obstante que, simultáneamente reciben el beneficio de pensión en alguno de los regímenes del mismo.

Otras denuncias solamente revelaron problemas administrativos, legales o financieros, para cuya solución se brindó la asesoría necesaria.

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

(EL DOCUMENTO ANEXO A ESTA MEMORIA DENOMINADO
"LIQUIDACION DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL", FORMA PARTE
DEL CONTENIDO DE ESTA SECCION)

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

4. ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL.

4.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Antes de comentar el resultado de las operaciones presupuestarias, es conveniente advertir que el análisis se refiere a la liquidación legal del presupuesto correspondiente a 1975. ^{*/} La Contraloría, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley de la Administración Financiera de la República, efectuó ajustes por la suma de ¢ 701.527.33 a la liquidación remitida por el Ministerio de Hacienda, concretamente, en el rubro de los compromisos pendientes establecidos al 31 de diciembre del mismo año. De este modo se determinó un déficit del orden de ¢ 52.4 millones, originado en un menor rendimiento de los ingresos (de ¢ 155.0 millones en los corrientes y ¢ 1.8 en los de capital), y no obstante que los gastos reales fueron inferiores a los autorizados, en un monto de ¢ 94.4 millones.

Desde el punto de vista de la estructura formal del presupuesto, el monto de gastos (corrientes y de inversión) sustentado en ingresos ordinarios produjo un déficit de ¢ 76.1 millones, en tanto que el respaldado con recursos de capital tuvo un resultado superavitario de ¢ 13.7 millones.

Las cifras anteriores permiten apreciar que el resultado final de la ejecución del presupuesto fue altamente determinado por ese menor rendimiento de las rentas, contrariamente a lo ocurrido en los dos períodos anteriores, en los cuales, el extraordinario comportamiento de los ingresos corrientes fue factor determinante en la situación superavitaria de esos años, como se aprecia en el siguiente cuadro.

^{*/} Los criterios empleados en la liquidación legal del presupuesto fueron explicados ampliamente en la Memoria de 1972, página 1 y siguientes.

COMPOSICION DEL SUPERAVIT O DEFICIT

(millones de colones)

	1973	1974	1975
Presupuesto sustentado con:			
ingresos corrientes	157.2	154.0	- 76.1
crédito externo	0.2	0	0
crédito interno-bonos	5.9	11.1	1.3
superávit de tesorería	0.6	-1.1	12.4
superávit (+) o déficit (-)	+ 163.9	+ 166.2	- 62.4

Las cifras anteriores permiten un análisis más detallado para establecer las principales causas y efectos de las operaciones presupuestarias, y así tener una mejor apreciación de lo ocurrido en el transcurso del año.

El menor rendimiento de las rentas, a que se ha hecho referencia, es consecuencia de una apreciable contracción en la tasa de crecimiento de los ingresos corrientes. Los principales rubros que no alcanzaron el nivel estimado de recaudación fueron el impuesto sobre la renta, los derechos de importación, los derechos de exportación (Ad Valorem), el impuesto de estabilización económica (Protocolo de San José) y el impuesto de ventas; de estos se hace un análisis más amplio en el aparte 4.3 de este capítulo.

En cambio, en lo que respecta a egresos, el gasto total del Gobierno aumentó su tasa de crecimiento al pasar de un 21.6% a un 26.5%, entre 1974 y 1975, situándose en un monto de ¢ 2.869.7 millones en el último año. De esta suma sólo un 82.1% se financió con ingresos corrientes. Fue así como se realizaron erogaciones sin verdadero contenido económico por ¢ 76.1 millones, y resultó evidentemente que el gasto no ejecutado fue insuficiente para compensar el faltante en las rentas.

Si a lo anterior agregamos el hecho de que, en 1975, fue utilizado como recurso presupuestario un monto de ¢ 111.8 millones del superávit de tesorería acumulado, la conclusión es que la liquidez de la Tesorería Nacional se vio sensiblemente afectada, principalmente, en el último trimestre; esto, a su vez, le restó flexibilidad a la ejecución del presupuesto.

Ahora bien, los ingresos corrientes obtenidos en el ejercicio, fueron suficientes para cubrir los gastos reconocidos y comprometidos, de carácter ordinario, así como el servicio de la deuda sustentado con este recurso (un 41.8% del

servicio total); sin embargo el ahorro neto generado no fue suficiente para financiar todas las inversiones presupuestadas, como se aprecia en los dos cuadros siguientes:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
CENTRAL FINANCIADO CON INGRESOS CORRIENTES

(millones de colones)

ingresos corrientes	2.278,5
gastos corrientes	2.032,0
ahorro bruto en cuenta corriente	+ 246,5
amortización deuda	70,3
interna	5,6
externa	64,7
ahorro neto en cuenta corriente	+ 176,2
inversión total realizada	252,3
ahorro neto	76,1

FINANCIACION DE LAS INVERSIONES CON INGRESOS CORRIENTES

(millones de colones)

Usos	Fuentes	Reconocidas Respaldadas en Fondos Corrientes (Ahorro Neto)	Giradas en Descubierto.	Compromisos incurredos sin finan- ciamiento.	Total
inversión indirecta		88,4	0	2,1	90,5
inversión directa		87,8	13,1	60,9	161,8
a) inversión real		74,5	13,1	58,2	145,8
b) inversión financiera 1/		13,3	0	2,7	16,0
inversión total		176,2	13,1	63,0	252,3

1/ No incluye la amortización de pasivos.

Sin embargo, debemos considerar, asimismo, que el excedente generado por la parte del presupuesto financiada con recursos de capital, cubrió parte de las inversiones no financiadas con ingresos corrientes, atenuando parcialmente el impacto negativo del déficit presupuestario en la Tesorería Nacional.

Si se considera en forma integral la totalidad del presupuesto general ejecutado, es obvio que el resultado final está condicionado por el comportamiento de los ingresos y por la expansión del gasto.^{1/} Así, mientras los ingresos corrientes crecieron a una tasa del 17.7%, los gastos de la misma índole lo hicieron a una tasa del 37.9%. Ello provocó una sensible disminución del ahorro bruto, al bajar de ₩ 379.7 millones en 1974 a ₩ 131.5 millones en 1975. Este hecho, a su vez, explica por qué el financiamiento de las inversiones con ingresos de capital fue mucho mayor en éste año que en el ejercicio anterior, a pesar de que el monto total de las inversiones, excluida la amortización de pasivos, decreció en más de ₩ 40.0 millones. ^{1/}

La principal fuente de financiamiento de las inversiones del Gobierno sigue siendo el crédito externo, que representó un 41.8% del total de ₩ 591.2 millones utilizados en los programas y proyectos realizados.

La utilización del crédito interno, en especial el bonificado, fue mucho menor que la del ejercicio anterior, debido a que parte del superávit acumulado de la Tesorería se utilizó como recurso presupuestario. Con éste, se atendió un 18.9% del saldo de las obligaciones no cubiertas con los ingresos corrientes. (Para mayor detalle véase el cuadro N° 12 sobre el financiamiento del presupuesto de 1975, por fuentes y usos de fondos, al final de este informe).

Es conveniente destacar que, del financiamiento total requerido, más de un 40% (₩ 255.5 millones) corresponde a recursos no efectivos, es decir, a bonos no colocados y a reembolsos no recibidos de gastos sustentados con crédito externo; sin considerar el superávit de Tesorería utilizado como recurso que, a la fecha de su aplicación, se considera como efectivo.

Para una mejor comprensión de lo expuesto, insertamos a continuación un cuadro comparativo:

^{1/} Las inversiones totales crecieron en 1.4%.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO CENTRAL

1974-1975

(millones de colones)

	1975	1974	Variación Absoluta.
ingresos corrientes	2.278.5	1.936.2	+ 342.5
gastos corrientes	2.147.0	1.556.5	+ 590.5
ahorro bruto en cuenta corriente	131.5	379.7	- 248.2
amortización de la deuda	210.0	159.6	+ 50.4
interna	115.5	92.3	+ 23.2
externa	94.5	67.3	+ 27.2
ahorro neto en cuenta corriente	78.5	220.1	- 298.6
inversión total realizada	512.7	552.9	- 40.2
déficit de obligaciones brutas	591.2	332.8	+ 258.4
obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	111.8	47.0	+ 64.8
déficit de obligaciones brutas a cubrir con recursos del crédito público	479.4	285.8	+ 193.6
obligaciones cubiertas con crédito exterior	247.2	207.7	+ 39.5
recursos efectivos	117.1	116.7	+ 0.4
reembolsos por recibir	130.1	91.0	+ 39.1
saldo de obligaciones a cubrir cubiertas con crédito interno	232.2	78.1	+ 154.1
préstamos directos	169.8	244.3	- 74.5
bonos emitidos	7.7	5.9	+ 1.8
a) bonos colocados	162.1	238.4	- 76.3
b) bonos no colocados	36.7	73.3	- 36.6
déficit (-) o superávit (+) del ejercicio	125.4	165.1	- 39.7
	62.4	166.2	- 228.6

4.2 LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO

En procura de facilitar la comprensión de las cifras respectivas, hemos modificado la estructura de los cuadros que sintetizan la liquidación ajustada (Nos. 12-A, 13 y 14), en relación con la que se usó en períodos anteriores. En esa forma se presentan en columnas separadas las operaciones presupuestarias, las extrapresupuestarias, las de Tesorería, y el Total de las mismas, en vez de los renglones que anteriormente se denominaban "cifras que no suman". Los cuadros Nos. 13 y 14 quedaron constituidos por dos columnas: una para las operaciones que debieron canalizarse a través del presupuesto y la otra, de carácter puramente informativo, para las de Tesorería.

Como se ha indicado en años anteriores, la liquidación ajustada incorpora una serie de operaciones, tanto de recursos como de gastos, al margen del presu-

puesto que no contempla la liquidación legal. Estas operaciones se originan en disposiciones legales y ciertas prácticas administrativas, que se han venido presentando año con año.

La modalidad de ejecutar operaciones extrapresupuestariamente ha jugado un papel determinante en la agudización de situaciones deficitarias, al punto de que, por ejemplo, en el periodo 1971-1975 esa práctica ha alterado negativamente los resultados obtenidos de la liquidación legal del presupuesto. Así, en 1975, al déficit presupuestario, (de la liquidación legal), por ₡ 62.4 millones, se adicionó el de las operaciones extrapresupuestarias, por ₡ 212.1 millones, con lo que el déficit total de la liquidación ajustada del presupuesto sumó ₡ 274.5 millones.

La composición del déficit extrapresupuestario está determinada en un 97% por el monto de la deuda flotante y el importe del décimo tercer mes o aguinaldo. Dentro de aquél, la mayor participación corresponde a las cuotas que el Estado, como tal y como patrono, debe pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social y a las comisiones adeudadas al Banco Central.

El endeudamiento con la Caja que, al 31 de diciembre, alcanzó ₡ 499.1 millones, pone de manifiesto la insuficiencia de los recursos destinados a sufragar el pago de esas cuotas; lo cual, aunado al aumento derivado de la ampliación en la cobertura del seguro y a los incrementos salariales, hace crecer aceleradamente el monto de esa obligación, con los consecuentes problemas financieros que ello trae consigo, tanto para la Caja Costarricense de Seguro Social, como para el Gobierno.

La permanencia de prácticas de ejecución extrapresupuestaria es nociva para la buena marcha de la hacienda pública. Operaciones como las del "Préstamo - 1973 Reino Unido-Costa Rica" y "Crédito B.C.I.E. N° 45", no obstante que su participación (3.2%) dentro del déficit de la liquidación ajustada no es determinante, debieron realizarse, también, dentro del presupuesto.

4.3 INGRESOS

El propósito de este punto es hacer un breve análisis de los ingresos gubernamentales durante el año de 1975. Se hará referencia a los principales factores que condicionaron la estimación de los ingresos presupuestados y determinaron la recaudación efectiva, incluidas en la liquidación del presupuesto al cierre del ejercicio; asimismo se compararán esos resultados con los de ejercicios anteriores a efecto de establecer su evolución histórica y las principales causas que influyeron en su comportamiento.

4.3.1 INGRESOS PRESUPUESTOS

Por Ley N° 5664 de 27 de diciembre de 1974 se aprobaron, para el ejerci-

icio fiscal de 1975, el presupuesto de ingresos y gastos para el Gobierno Central. Dicha aprobación comprendía recursos por un total de ₡ 2.375.1 millones, de los cuales el 91.1% (₡ 2.163.1 millones) correspondieron a ingresos corrientes, y el 8.9% (₡ 212.0 millones) a ingresos de capital.

En el transcurso del período, ese monto fue objeto de algunas modificaciones, a raíz de la incorporación de recursos provenientes de nuevas fuentes, o bien, de la recalificación de algunas rentas ya existentes.

Entre las principales modificaciones pueden citarse dos recalificaciones integrales, realizadas a mediados de año, con el fin de adaptar la estimación de ingresos a las circunstancias imperantes en la economía, y que permitieron una ampliación de ₡ 143.0 millones. Además, se realizaron modificaciones específicas, originadas en cambios en la legislación vigente. Entre ellas está el aumento del impuesto a la exportación de banano, con un incremento estimado de ₡ 70.0 millones.

También el traslado que se hizo desde el Banco Central al fondo general del Gobierno, de una parte del producto de los derechos de exportación ad-valorem y del impuesto a la exportación de banano, correspondiente a 1974, por ₡ ... 25.6 millones, que no tenía un destino específico, determinó otra modificación al presupuesto.

Asimismo, se revalidó parte del recaudo de derechos arancelarios, producido en 1974, cuyo producto no había sido utilizado al finalizar ese año, con lo cual se incrementó el presupuesto en ₡ 10.9 millones.

Igualmente, se produjo otra modificación presupuestaria, por ₡ 17.9 millones, con motivo del traslado de excedentes acumulados al 31 de diciembre de 1974, por concepto de deducciones aplicadas a los servidores y pensionados del magisterio nacional, y que sirvieron para dar contenido económico al aumento de pensiones de ese régimen.

Por último, con la incorporación al presupuesto del producto acumulado de emisiones de sellos postales con fines filatélicos, se produjo una ampliación de ₡ 8.6 millones, la cual se destinó al pago de deudas por concepto de transporte de correspondencia de los servicios postales de carácter internacional.

En cuanto a ingresos de capital, las principales modificaciones al presupuesto inicial se originaron en los nuevos recursos que fue necesario emplear para atender parte del servicio de la deuda, así como algunas erogaciones no contempladas originalmente y que algunas dependencias del Gobierno, especialmente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tenían programadas para el año.

Estos recursos provinieron de la contratación de nuevos préstamos en el exterior, de la incorporación de saldos no usados, al 31 de diciembre de 1974, de créditos externos contratados antes de 1975, de nuevas emisiones de bonos, y del

uso parcial del superévit de tesorería disponible al 31 de diciembre de 1974, y originaron en conjunto, una modificación en los ingresos de capital presupuestados por ₩ 318,6 millones.

De esta forma, el Presupuesto General de la República se amplió en ₩ 589.0 millones y alcanzó un monto definitivo de ₩ 2.964,1 millones, del cual corresponde un 82.1% (₩ 2.433,5 millones) a ingresos corrientes, y un 17.9% (₩ 530,6 millones) a recursos de capital.

4.3.2 INGRESOS EFECTIVOS

En 1975 el total de ingresos efectivos del Gobierno sumó ₩ 2.807,3 millones, correspondiendo ₩ 2.278,5 millones a ingresos corrientes y ₩ 528,8 millones a recursos de capital.

En comparación con 1974, el total de ingresos muestra un aumento de un 15.3%, que denota un acentuamiento de la desaceleración en la tasa de crecimiento, iniciada en 1974.

La mayor parte de este incremento se localiza, en términos absolutos, en los ingresos corrientes, al contribuir con ₩ 342,3 millones al total del aumento de ₩ 372,1 millones. En cambio los recursos de capital sólo crecieron ₩ 29,8 millones, o sea, un 6.0%, lo que se debe, en parte, a la forma de liquidar el presupuesto, pues en la mayoría de los préstamos se considera como ingreso efectivo, únicamente el monto gastado en cada uno de los diferentes proyectos.

Los ingresos corrientes tuvieron una tasa de crecimiento de 17.7% que, al compararse con el crecimiento estimado del P.I.B. (21.2%), muestra el comportamiento inflexible de las rentas gubernamentales a que hemos hecho referencia en anteriores informes, que ha sido complementado en otros años con la promulgación de nuevos impuestos.

Pueden citarse dos factores principales como causas de este bajo crecimiento del ingreso gubernamental: a) La adopción de medidas fiscales y monetarias por parte del Gobierno y del Banco Central, a fin de disminuir el crecimiento de las importaciones del país, que determinó un descrecimiento del 10.6% en el monto recaudado por concepto de derechos de importación. b) El notorio desaceleramiento del aumento del nivel de precios en la economía, que afecta la recaudación de impuestos cobrados con base en tasas ad-valorem.

Sin embargo, su efecto fue atenuado por el aumento en la tarifa del impuesto a la exportación de banano, el cambio en el sistema de cobro del impuesto sobre ventas y el aumento en los precios internacionales del café, que originaron considerables aumentos en la recaudación de los rubros respectivos.

De lo anterior se puede concluir lo siguiente: a) Las medidas tendientes

a solventar los problemas de balanza de pagos, repercutieron negativamente en los ingresos fiscales. b) Los impuestos sobre la exportación han llegado a constituir una importante fuente de ingresos del Gobierno que han servido para neutralizar en alguna medida el efecto del comportamiento inflexible de las otras rentas. Sin embargo, esto hace que ciertos ingresos dependan mayormente de factores externos, que están fuera del control gubernamental.

4.3.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Tal como se ha expuesto en informes anteriores, la liquidación del presupuesto de ingresos del Gobierno Central debe enfocarse, principalmente, desde la perspectiva de los ingresos corrientes, toda vez que, debido a la forma en que se liquide la parte correspondiente a los recursos de capital, no resultan diferencias sustanciales entre los montos presupuestados de estos y las sumas efectivamente recibidas. Este año se produjo un déficit de sólo ₡ 1,8 millones en esos recursos.

Así, los ingresos corrientes presentan, en 1975, una situación muy diferente a la observada en los dos períodos anteriores, en los cuales la recaudación efectiva superó a los montos presupuestados. En esta ocasión los ingresos reales fueron menores en un monto de ₡ 135,0 millones, cuya disminución corresponde a los ingresos tributarios, y dentro de estos, fundamentalmente, a los impuestos indirectos, tales como derechos de importación con ₡ 56,4 millones de menos, impuestos al consumo con ₡ 40,8 millones y gravámenes a la exportación con ₡ 33,3 millones. Referente a los primeros, los mayores faltantes corresponden a los derechos arancelarios (₡ 35,6 millones) y al impuesto de estabilización económica (₡ 18,8 millones). (Véase cuadro N° 15).

Como se dijo en el punto 4.3.2, el comportamiento de estos rubros se vio afectado negativamente por una serie de medidas establecidas con la finalidad de desalentar las importaciones, y cuyos efectos comenzaron a manifestarse a partir del segundo semestre del año. En vista de que las estimaciones para la recalificación de ingresos realizadas para el ejercicio se basaron en la información obtenida antes de que se produjera algún cambio en la tendencia observada, resultó imposible detectar la contracción que se originaría posteriormente.

Por otra parte, son muy variados los factores que de una u otra forma inciden en el comportamiento de estas rentas. Así por ejemplo, pueden citarse, las expectativas del sector importador del país, ante un incierto panorama económico mundial, desde 1973 al presente; la adopción, a finales de 1974, por parte del Banco Central de Costa Rica, de regulaciones sobre ventas a plazos, el establecimiento de nuevas tarifas en los impuestos selectivos de consumo sobre artículos de fabricación extranjera y la vigencia, para un año completo, del nuevo ti-

po de cambio de nuestra moneda, decretado en abril de 1974.

Dentro de los impuestos que gravan el consumo de bienes y servicios, merece destacarse el menor recaudo en los impuestos selectivos de consumo por ¢ 7,9 millones, impuesto sobre ventas, ¢ 28,8 millones; y, en menor grado, los gravámenes específicos sobre el consumo de cigarrillos, ¢ 3,2 millones, y sobre el consumo de cerveza y licores, ¢ 5,4 millones.

Las razones que motivaron dichos resultados fueron también diversas. En cuanto a los impuestos selectivos de consumo, debe tomarse en consideración la elevación sustancial de las tarifas que gravan diversas mercancías, especialmente las importadas, aumento que en algunos casos sobrepasó el 50% del valor imponible.

Dicha medida forma parte de la política de contención de importaciones implantada por el Gobierno y el Banco Central; y, como aproximadamente un 50% de la percepción del gravamen se realiza a través de las aduanas, se explica que el comportamiento de esta renta fuera afectado negativamente en la misma forma que los derechos de importación.

Respecto al impuesto sobre las ventas, se varió la tarifa del 5% al 8%. - Sin embargo, la parte que corresponde al Gobierno Central, se vio disminuida parcialmente, ya que parte del aumento se destinó a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y un 2% del total recaudado corresponde al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. También en los efectos de este impuesto se nota el interés de contener las importaciones.

Otro de los factores que contribuyeron al faltante presupuestario, aunque en menor grado, fue el efecto de la Ley N° 5792 de 1º de setiembre de 1975, que gravó con nuevos impuestos de consumo los cigarrillos, la cerveza, los refrescos y los licores. A partir de su vigencia se observa claramente una contracción en el consumo de esos artículos.

Por último, el faltante en el rubro de los derechos de exportación ad-valorem se explica por el carácter externo de los factores influyentes, y por la dificultad de obtener información estadística adecuada.

En los impuestos directos, el faltante se localizó principalmente en el impuesto sobre la renta, que mostró un rendimiento muy inferior al previsto con base en su comportamiento histórico. Tal fenómeno podría deberse, en parte, a una débil gestión de cobro en el año que determinó una suma pendiente muy alta al término del período. También debe considerarse que el menor crecimiento experimentado por la economía, reflejado en una tasa de crecimiento del P.I.B. inferior a la del ejercicio anterior, puede haber influido, también, en alguna medida, en el nivel de recaudación de esta renta.

4.3.4 FACTORES QUE INFLUYERON EN EL RESULTADO

A parte de que, como se dijo, los ingresos corrientes mostraron un crecimiento relativamente bajo, 17.7%, comparado con el obtenido en años anteriores, el aumento está influído notoriamente por la elevación del impuesto a la exportación de banano, o sea que, al igual que en el período anterior, fue la creación de nuevos ingresos, la que imprimió algún dinamismo al comportamiento de las rentas de Gobierno. En efecto, su índice de flexibilidad en 1975 fue de 0.8, similar al del año anterior, excluidos los nuevos impuestos promulgados en el período, lo cual corrobora nuestra aseveración de que el crecimiento de tales ingresos no obedece a un comportamiento estructural u orgánico.

Además, existieron otros factores que influyeron en el resultado, entre los que pueden citarse los siguientes:

- a) Política de contención de importaciones: a raíz de los problemas de balanza de pagos, las autoridades monetarias y fiscales se vieron obligadas a emprender una política para limitar, en algún grado, el nivel de importaciones de bienes y servicios. Los objetivos propuestos fueron logrados en gran medida, al producirse una disminución de las importaciones en 1975, con respecto a 1974. Sin embargo, eso repercutió desfavorablemente en la recaudación de impuestos aduaneros y de consumo interno que se cobran a nivel de aduana.
- b) Aumento interno de precios: el nivel general de precios en la economía, durante el período de 1975, mostró una tasa de crecimiento sustancialmente menor que en 1974. Como es de suponer, esto repercutió en el crecimiento monetario del P.I.B., y por consiguiente, en la recaudación de impuestos que recaen sobre el ingreso y el consumo cobrados con base en tarifas ad-valorem. Por lo tanto, los ingresos mostraron a su vez, un crecimiento menor que en años anteriores.
- c) Aumento de impuestos: el establecimiento de nuevas tarifas repercutió favorablemente sobre las finanzas públicas, particularmente el aumento del impuesto de exportación al banano.
- d) Cambio en el sistema de cobro del impuesto de ventas: si bien la recaudación de este gravamen no produjo el monto esperado, según se analizó en párrafos anteriores, el cambio en el sistema de cobro, al hacerse bajo la modalidad de "cascada", incrementó sustancialmente el producto de esta renta.
- e) Traslado de recursos del Gobierno Central: Como se ha expuesto en informes anteriores, se continuó con la práctica de trasladar recursos del Gobierno Central a diferentes instituciones.

4.3.5 RESUMEN

- a) A pesar de la obtención de ingresos adicionales, producidos por modificaciones en el sistema tributario, la recaudación del Gobierno creció a una tasa inferior que la economía nacional.
- b) Las disposiciones fiscales y monetarias, tendientes a contrarrestar las importaciones, repercutieron desfavorablemente en el rendimiento de ciertas rentas.
- c) En algunos impuestos específicos de consumo, el aumento de tarifas comienza a mostrar una disminución de la demanda de los artículos afectados.
- d) El aumento registrado en los ingresos de capital se debió totalmente a un mayor uso de recursos del crédito externo, ya que el interno mostró un decrecimiento de 30,5% (Véase Cuadro N° 28).

4.4 GASTOS

4.4.1 INTRODUCCION

En puntos anteriores de este informe se incluye el estudio de una serie de aspectos relacionados con el análisis financiero del Gobierno Central; la parte más relevante por su cuantía es la originada en el movimiento presupuestario, y por lo tanto es conveniente hacer algún análisis del gasto realizado, así como se hizo con los recursos percibidos.

Al igual que en años anteriores, es necesario aclarar que los comentarios se refieren a las cifras presupuestarias presentadas en los cuadros que aparecen en la Parte III, de esta Memoria. En la misma forma se hace necesario repetir que las cifras de gastos no siempre obedecen a una programación técnicamente elaborada que responda a un orden de prioridades pre establecidas dentro del sistema de Planificación Nacional, con objetivos bien definidos que hagan posible una evaluación a fondo de los resultados de la ejecución del presupuesto. De ahí que el análisis de los gastos se circumscriba aquí al examen cuantitativo de las cifras consignadas.

La apropiación inicial de egresos para el año 1975 ascendió a ₩ 2.375.1 millones, sustentados en ₩ 2.163.1 millones de recursos ordinarios estimados y en ₩ 212.0 millones de recursos de capital. En el transcurso del período se incrementó la apropiación en un 12.5% de los gastos financiados con recursos corrientes y en 150.3% de los financiados con recursos de capital, cerrando, por lo tanto, las sumas presupuestadas en ₩ 2.433.5 millones y ₩ 530.6 millones respectivamente, para un total general de ₩ 2.964.1 millones.

En cuanto a las anteriores cifras cabe aclarar que en aquellos casos en que se revalidaron los saldos no usados al 31 de diciembre para el siguiente ejercicio fiscal, en virtud de las disposiciones contenidas en las leyes vigentes, se tomó como apropiación para el período, el mismo monto del gasto efectivo (comprometido y reconocido) registrado en el año. La intención de dicho procedimiento fue no aumentar las sumas presupuestadas de los programas cuya ejecución debía realizarse en un mediano plazo, así como eliminar la distorsión en los resultados de la liquidación presupuestaria.

La apropiación final indicada, según la clasificación básica de presentación del presupuesto del gasto según el objeto, se distribuyó en la siguiente forma: 41.3% para servicios personales; 23.8% para transferencias; 14.1% para el servicio de la deuda; el resto fue previsto para compra de maquinaria (1.6%), materiales y suministros (5.1%), compra de servicios no personales (3.2%), para construcciones (8.0%) y un 1.4% de asignaciones globales, que incluye una gran variedad de gastos. (El detalle de estos datos puede observarse en el cuadro No. 2, donde se indica el tipo de recurso estimado, el resumen del clasificador del gasto, así como las cifras comprometidas y reconocidas y el disponible correspondiente).

El gasto efectivo del período ascendió a ₩ 2.869.7 millones que confrontando con la suma presupuesta dejó un disponible de ₩ 94.4 millones.

4.4.2 EL GASTO EFECTIVO SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO Y FUNCIONAL

Es interesante, en primer término, destacar el monto del gasto total que el Gobierno ejecuta en forma directa, esto es, el monto de los recursos que utiliza para adquirir bienes y servicios personales y no personales, para que diferentes unidades administrativas desarrollen durante el ejercicio la gestión a ellas encomendada. En el año en comentario estos gastos significaron únicamente un 60.04% del total, esto es ₩ 1.722.9 millones, de los cuales c/ 364.1 millones se usaron en construcción de vías, edificios y compra de equipo. El saldo de ₩ 1.358.8 millones se utilizó en la prestación de los demás servicios, entre los cuales, solamente en educación, se invirtieron ₩ 618.8 millones en gastos de consumo (pago de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios); por lo tanto, para la prestación de todos los demás servicios se contó con ₩ 740.0 millones únicamente.

Del saldo de los recursos (₩ 1.146.8 millones), el Gobierno transfirió al resto del sector público, al sector privado y al sector externo ₩ 698.1 millones, pagó intereses de su deuda por ₩ 195.1 millones y amortizó parte de la misma por ₩ 210.0 millones; el remanente (₩ 43.6 millones) lo utilizó en diferentes transacciones financieras. Como se puede apreciar, en ninguno de los anteriores

casos hizo adquisiciones de bienes o servicios de consumo en forma directa, aunque incrementó los recursos en manos de los sectores citados.

Por lo dicho se deduce que la asignación de medios a los diferentes servicios que el Gobierno atiende, está limitada, en alto grado, especialmente, por que una parte sustancial debe ser usada para fines específicos, según ciertas disposiciones legales, como las que obligan a transferir determinadas sumas anuales a personas, instituciones públicas, organismos internacionales y finalmente la obligatoriedad del servicio de la deuda.

Consideramos conveniente hacer a continuación una breve descripción de las erogaciones, según los conceptos económicos, que se hicieron y su aplicación a los diferentes campos de acción (clasificación funcional) del gobierno.

Se había indicado que el total del gasto efectivo ascendió a ~~€ 2.869.7~~ millones. De esta suma se destinó un mayor porcentaje (46.5%, € 1.333.8 millones) a servicios sociales; la naturaleza de estos explica claramente ese hecho ya que involucra la atención de las necesidades en educación, salud y previsión y asistencia social, entre otras. Del total del grupo, los gastos corrientes absorvieron un 90.2%, lo que puede explicarse por la gran cantidad de personal que debió utilizarse, sobre todo en Educación, y el impacto que representan los montos transferidos a las casas de enseñanza superior, al sector privado (pensiones) y a varias instituciones involucradas en la función de previsión y asistencia social, así como en la de salud. En este grupo funcional, como se deja entrever por lo indicado, la función más relevante por su cuantía es la de educación, en la cual se erogaron € 925.9 millones, compuestos por € 846.8 millones de gastos corrientes y € 79.1 de gastos de capital, los gastos corrientes se dividieron en € 618.8 millones para consumo € 000.00 pago de remuneraciones y € 18.2 millones adquisición de bienes y servicios); y € 228.0 millones para transferencias corrientes. Los gastos de capital fueron determinados básicamente por € 48.7 millones invertidos en construcción de edificios y € 8.4 millones en compra de equipo.

Seguidamente están las funciones de salud y previsión y asistencia social con € 144.6 millones y € 137.4 millones respectivamente, montos determinados mayormente por las transferencias corrientes.

El grupo funcional "servicios económicos", por su parte, absorbió € 608.4 millones, esto es, el 21.2% del total erogado, concentrándose esta asignación de recursos en la formación de capital. De los € 608.4 millones del total del grupo se dedicaron a transportes € 441.7 millones de los que correspondieron € 134.9 millones a gastos corrientes y € 306.8 millones a gastos de capital (construcción de obras de infraestructura, compra de equipo y de terrenos).

El grupo funcional denominado servicios generales absorbió € 423.8 millones, esto es, un 14.8% del total.; el mismo involucra funciones tales como de

relaciones exteriores, justicia y reclusión, defensa y seguridad interna. Dada su naturaleza, el importe total se desglosa en ₡ 388.0 millones de gastos corrientes y ₡ 35.8 millones de gastos de capital. En cuanto a los primeros, correspondieron ₡ 263.4 millones a consumo y ₡ 74.6 millones al pago de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios.

La función que absorbó un mayor monto fue la de justicia y reclusión, seguida por defensa y seguridad interna. La de menor monto, con un gasto de ₡... 8.4 millones, fue la de investigación general y servicios científicos.

4.5 ESTADO DE TESORERIA

4.5.1 ANALISIS DEL ESTADO DE TESORERIA

Al estado de Tesorería se le hicieron los ajustes correspondientes, en concordancia con los efectuados a la liquidación del presupuesto, y con los originados en las operaciones propias de la Tesorería Nacional.

Debido al resultado deficitario que muestra la liquidación del presupuesto, en este ejercicio, es conveniente analizar la incidencia del mismo en la solvencia de la Tesorería, y además, evaluar la naturaleza de los recursos que sustentaron el presupuesto nacional para determinar su efecto en la liquidez de caja.

Complementariamente, es necesario considerar el movimiento de las operaciones extrapresupuestarias, el cual también incidió en la situación de Tesorería. El efecto sobre la solvencia puede apreciarse, aunque en forma general, a través del cambio del índice respectivo, resultante de dividir el total de recursos entre el total de obligaciones, el cual pasó de 1.49 en 1974 a 1.11 en 1975. También se puede notar en la disminución del superávit, como puede verse en el siguiente cuadro:

ESTADO DE TESORERIA

1974-1975

(miles de colones)

CONCEPTO	1975	1974	Aumento (+) Disminución (-)
I RECURSOS			
fondos comunes	65.557.7	69.847.7	- 4.290.0
títulos de la deuda	297.449.7	334.238.6	- 36.788.90

Continuación cuadro

CONCEPTO	1975	1974	Aumento (+) Disminución (-)
reembolsos por recibir, de Presupuestos financiados con crédito externo	147.018.1	128.286.6	+ 18.731.50
Anticipos por leyes especiales varios	89.335.0	66.725.1	+ 22.609.9
	47.731.7	141.556.7	- 93.825.0
TOTAL DE RECURSOS	647.092.2	740.654.7	- 93.562.5
II OBLIGACIONES			
giros a pagar	240.395.5	167.275.2	73.120.3
compromisos pendientes	270.411.6	227.942.0	42.469.6
depósitos y fondos de terceros	40.129.4	58.214.2	- 18.084.8
saldos de presupuestos por ejecutar	28.315.6	29.309.6	- 994.0
varios	5.566.6	14.393.1	- 8.826.5
TOTAL DE OBLIGACIONES	564.818.7	497.134.1	87.684.60
III SUPERAVIT	62.273.5	243.520.6	- 181.247.1

La disminución del superávit de tesorería representa el efecto neto del resultado de las operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias en la situación de tesorería al cierre del ejercicio, según se aprecia en el siguiente resumen.

RESUMEN DE LA VARIACIÓN DEL SUPERAVIT DE TESORERIA1975

(millones de colones)

Concepto	Monto
superávit en 31-12-74	243.5
déficit del presupuesto ordinario	- 71.1
superávit del presupuesto extraordinario	13.7
déficit del movimiento extrapresupuestario	- 6.7
recursos extrapresupuestarios	43.8
gastos extrapresupuestarios	50.5
superávit en 31-12-75	62.3

Al examinar la estructura del financiamiento del presupuesto nacional de 1975, así como la naturaleza de los recursos en que estuvo sustentado, se observa que su financiamiento estuvo respaldado por ingresos de capital en un monto de \$528.8 millones, compuesto básicamente de recursos del crédito externo y por bonos. De esa suma, un 48.3% (\$ 253.4 millones) estuvo representada por recursos no efectivos (reembolsos de crédito externo por recibir y bonos no colocados), lo cual vino a agravar los problemas de liquidez de la tesorería.

Como complemento de lo anterior, es conveniente resaltar la tendencia, observada en los últimos años, a un crecimiento de los saldos de ese tipo de recursos no efectivos, no obstante que, al 31 de diciembre de 1975, la existencia de bonos en poder de la tesorería nacional disminuyó en \$ 36.5 millones y que hubo una mayor colocación de estos, que la registrada en años anteriores. Sin embargo, lo anterior no fue suficiente para mejorar la liquidez de caja, y por otra parte, la existencia de bonos en cartera, aún mantiene un monto elevado.

Si a esto agregamos el hecho de que el monto del déficit presupuestario fue determinado básicamente por un menor rendimiento de los ingresos corrientes, lo cual implicó que un volumen de obligaciones, equivalente al monto de dicho déficit, quedara sin contenido económico, el excedente acumulado de la Tesorería - se constituyó en respaldo de esas obligaciones, pero tomando en cuenta que buena parte (\$ 111.8 millones) de tal excedente, también fue utilizado, en 1975, como recurso presupuestario, es dable concluir que la Tesorería sufrió un sensible deterioro en su liquidez.

Es así, que durante el período, la Tesorería tuvo verdaderos apremios para hacerle frente a las obligaciones inmediatas, lo que a la vez originó, una acumulación de las mismas al cierre del ejercicio, superior a la registrada el año anterior, y cuya atención dependerá en gran medida de la forma y oportunidad en que se hagan efectivos los reembolsos por recibir y los bonos que mantiene en su poder la Tesorería.

Los factores a que se ha hecho referencia, provocaron al mismo tiempo un cambio en la estructura y el nivel de los recursos y obligaciones de la Tesorería. Con los mismos criterios y metodología empleados en años anteriores, se procede a asignar respectivamente grados de liquidez y de exigibilidad a los activos y pasivos de la Tesorería, a fin de separar en dos partes el análisis de la liquidez de caja. En la primera de ellas se agrupan los activos de alta liquidez y los pasivos de alta exigibilidad. La relación de ambos permite apreciar que la situación de tesorería experimentó un acentuado deterioro, puesto que los saldos de alta liquidez pasaron de (-) \$ 40.9 millones en 1974 a (-) \$ 258.5 millones en 1975, como se muestra a continuación:

EVALUACION DE LA ALTA LIQUIDEZ DEL ESTADO DE TESORERIA31 de dic. de 1974-31 de dic. de 1975

(millones de colones)

CONCEPTO	1975	1974	Aumento	Disminución
I recursos de alta liquidez				
fondos comunes	1º 65.5	69.8	-----	4.3
fondo de reserva para bonos con pacto de retroventa	2º 31.2	84.9	-----	53.7
títulos deuda pública de facil colocación	3º 155.6	199.6	-----	44.0
<u>total de recursos de alta liquidez</u>	<u>252.3</u>	<u>354.3</u>	-----	102.0
II obligaciones de alta exigibilidad				
giros a pagar	1º 226.1	167.3	77.0	-----
compromisos pendientes	2º 270.4	227.9	42.5	-----
giros anulados por reponer	3º 14.3	18.2	-----	3.9
<u>total de obligaciones de alta exigibilidad</u>	<u>510.8</u>	<u>395.2</u>	<u>115.6</u>	<u>3.9</u>
III saldo de tesorería de alta liquidez	- 258.5	- 40.9	- 119.5	- 98.1

De las cifras anteriores también se deriva, que los activos de alta liquidez disminuyeron en ₡ 102.0 millones, en tanto que los pasivos de alta exigibilidad se incrementaron en ₡ 115.6 millones, lo cual corrobora lo anteriormente expuesto acerca de la menor liquidez de la Tesorería.

En cuanto a los activos de alta liquidez es interesante observar que a pesar de haberse aumentado significativamente el monto de bonos colocados y en circulación, el fondo de reserva para el rescate de bonos, con pacto de retroventa, se redujo en ₡ 53.7 millones, cuando pareciera razonable que ese fondo se hubiera incrementado en forma proporcional a la salida neta de esos títulos.

Dé lo expuesto en párrafos anteriores y tomando en cuenta que los giros por pagar son las obligaciones de mayor exigibilidad, los cuales se incrementaron en ₡ 77.0 millones, y que existen ₡ 17.3 millones de giros pendientes por concepto de servicio de la deuda, es de esperar que, salvo que se produzcan circunstancias

extraordinarias, en 1976, la Tesorería no estará en condiciones de atender normalmente el pago de esas obligaciones; por ello resulta recomendable que el Gobierno adopte las medidas oportunas, para evitar posibles entorpecimientos en la administración financiera.

No obstante que la relación de recursos de baja liquidez y pasivos de baja exigibilidad no tiene las repercusiones financieras de los resultados anteriormente comentados, puesto que no modifica las conclusiones a que se ha llegado, en esta segunda parte se hará referencia a esa relación, con el fin de complementar el análisis.

EVALUACION DE LA BAJA LIQUIDEZ DEL ESTADO DE TESORERIA

31 de dic. de 1974-31 de dic. de 1975

(millones de colones)

CONCEPTO	1975	1974	Aumento / Disminución	
			%	Millones
I recursos de baja liquidez				
Anticipos por leyes especiales	4º 89.3	66.7	22.6
títulos de la deuda pública de probable colocación	5º 123.4	113.9	9.5
reembolsos por recibir por concepto de crédito externo (del reconocido)	6º 86.1	77.8	8.3
reembolsos por recibir por concepto de crédito externo (del compromiso)	7º 60.9	50.5	10.4
recursos varios	8º 16.5	56.6	40.1
títulos de la deuda pública de improbable colocación	9º 18.6	20.8	2.2
total recursos de baja liquidez	394.8	386.3	50.8	42.3
II obligaciones de baja exigibilidad				
saldos por ejecutar del presupuesto	4º 28.3	29.3	1.0
depósitos y fondos de terceros-anticipos de rentas y depósitos diversos	5º 40.0	58.2	18.2
letras del tesoro	6º
depósitos y fondos de terceros -depósitos varios	7º 0.1	0.1
obligaciones varias	8º 5.6	14.4	8.8
total oblig. de baja exigib.	74.0	101.9	0.1	28.8

continuación cuadro

Concepto	1975	1974	Aumento	Disminución
<u>III , saldo de tesorería de baja liquidez</u>	<u>320,8</u>	<u>284,4</u>	<u>50,7</u>	<u>14,3</u>

Tal como se observa en el cuadro anterior los recursos de baja liquidez - sobre pasaron en gran medida el monto de las obligaciones de baja exigibilidad, con lo que dicha relación resulta favorable en un monto de ¢ 320,8 millones. Aun cuando este saldo en la práctica respalda el monto al descubierto de las obligaciones de alta exigibilidad comentado en la primera parte de este análisis, la dificultad de hacer efectivos estos recursos no contribuyen a resolver el problema de la baja liquidez de la Tesorería, sino que más bien lo consolida.

A continuación se presenta el estado de tesorería que muestra el resultado final mediante la relación de las distintas cuentas a las cuales se han asignado los grados de liquidez y exigibilidad que fueron empleados en este análisis.

ESTADO DE TESORERIAal 31 de diciembre de 1975

(millones de colones)

Grados de liquidez y de Exigibilidad	Concepto	Monto
-1º	+ fondos comunes	65,5
1º	- giros a pagar	226,1
	* saldo líquido	160,6
2º	- compromisos pendientes	270,4
	- déficit cubierto	431,0
2º	+ fondo de reserva para bonos compacto de retroventa	31,2
	+ saldo líquido	399,8
3º	- giros anulados por reponer	14,3
	+ sobrente líquido	414,1
3º	+ títulos de la deuda de fácil colocación	155,6
	+ saldo de fácil liquidez	258,5
4º	- saldo de presupuesto por ejecutar	28,3
	+ saldo	286,8
4º	+ anticipos por leyes especiales	89,3
	+ saldo	197,5
5º	- depósitos y fondos de terceros-anticipos rentas y depósitos diversos	40,0
	- saldo	237,5
5º	+ títulos de la deuda pública de probable colocación	123,4

continuación cuadro

Grados de Liquidez y de Exigibilidad	Concepto	Monto
6 ^a	+ saldo	- 114.1
6 ^a	- letras del tesoro	- 114.1
6 ^a	+ saldo	- 114.1
6 ^a	+ reembolsos por recibir del crédito externo (del reconocido)	86.1
6 ^a	+ saldo	- 28.0
7 ^a	- depósitos y fondos de terceros-depósitos varios	0.1
7 ^a	+ saldo	- 27.9
7 ^a	+ reembolsos por recibir del crédito externo (del compromiso)	60.9
7 ^a	+ saldo	+ 32.8
8 ^a	- obligaciones varias	5.6
8 ^a	+ saldo	+ 27.1
8 ^a	+ recursos varios	16.5
8 ^a	+ saldo	+ 43.7
9 ^a	+ títulos de la deuda pública de improbable colocación	18.6
saldo total compuesto		<u>62.3</u>

Nota: En la medida en que se asciende en la escala de grados de la columna primera, las cuentas de Recursos y Obligaciones descienden en grado de liquidez y exigibilidad.

4.6 DEUDA PÚBLICA

En 1975, la deuda del Gobierno Central alcanzó un monto de \$ 4.333.4 millones, registrando un incremento de \$ 535.1 millones sobre el nivel establecido al final del año anterior. El monto y composición de esta deuda al 31 de diciembre de 1975, así como su variación con respecto al año precedente, se presenta en los cuadros números 63, 64 y 65, del anexo estadístico.

Antes de comentar las principales incidencias en la evolución de la deuda, conviene aclarar que en esta oportunidad se modificó la presentación de la información en los cuadros respectivos, a fin de facilitar la interpretación y comprensión de los mismos.

El nivel de esta deuda y su propensión ascendente, responden al crecimiento que han registrado las inversiones gubernamentales en los últimos cinco años, las cuales se han financiado en más de un 50% con esta clase de recursos.

La deuda externa se situó en la suma de \$ 1.372.4 millones al final del

año, mostrando la misma tendencia observada en años anteriores, de una mayor participación con respecto al total, que fue en este año de un 31.7%. Lo anterior evidencia el énfasis que ha puesto el Gobierno en esta fuente de recursos, ante la insuficiencia del ahorro nacional para financiar costosos proyectos viales, portuarios y de otra índole que han sido concluidos o están en la etapa de ejecución.

Por su parte, la deuda interna en 1975 alcanzó la suma de ₡ 2.961.0 millones, y tuvo un crecimiento de 10..2% con respecto al año precedente. En cierta forma, parte de ese aumento se deriva del incremento de la deuda externa, ya que, los organismos prestamistas generalmente exigen que ciertos porcentajes del costo de los proyectos sean financiados por el país; ello llevado al Gobierno a captar ahorro interno, mediante la emisión de bonos, principalmente. El cuadro que se inserta a continuación muestra la composición de la deuda.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

(millones de colones).

	1975		1974	
	Absoluta	Porcentual	Absoluto	Porcentual
TOTAL	4.333.03	100.00	3.798.28	100.0
externa	1.372.41	31.67	1.110.24	29.23
interna	2.961.01	68.33	2.688.04	70.77

4.6.1 CRÉDITO */

Con un aumento de ₡ 341.6 millones, durante 1975 estas obligaciones se situaron al término del año, en ₡ 3.123.3 millones. Las mismas se componen básicamente de préstamos directos del sector externo y de la colocación de bonos.

*/ Incluye préstamos directos, emisiones de bonos y otras deudas provenientes de la adquisición de activos.

Los empréstitos directos, que empezaron a desembolsarse este año, fueron destinados principalmente al financiamiento de obras para transporte y almacenaje, acueductos y alcantarillado y a educación (estos dos últimos por medio de transferencias). Las nuevas emisiones de bonos se destinan al financiamiento de inversiones generales, equipo escolar y transferencias a la Dirección General Forestal y a la Dirección de Parques Nacionales.

Cabe observar que el colocarse en el Banco de México más de ₡ 43 millones de bonos, que fueron utilizados para financiar un proyecto de obras escolares (aulas prefabricadas), la deuda por bonos en el exterior casi triplicó su monto de 1974. Por su parte el monto de "otros créditos" disminuyó al entrar en la etapa de amortización casi la totalidad de los contratados en el exterior.

4.6.2. OTRAS OBLIGACIONES *

El monto de estas deudas alcanzó un nivel equivalente a un 48% de los ingresos corrientes del Gobierno en este año, lo que evidencia la importante magnitud que ha alcanzado este rubro.

Lo anterior se ha debido al continuo aumento de la deuda de tesorería y de la flotante que, además de experimentar el aumento normal por el crecimiento de las actividades de este subsector, se ha visto afectada por los factores que se comentan a continuación.

En la deuda de administración destacan el monto y el aumento de los giros por pagar y los compromisos pendientes. El comportamiento de estos rubros se podría explicar por la falta de liquidez en la Tesorería Nacional, que, al no poder hacerlo frente fluidamente a las obligaciones presupuestarias, provoca la acumulación de estos pasivos.

La deuda flotante presenta dos renglones bastante dinámicos; las cuotas adeudadas a la C.C.S.S., que al aumentar en más de ₡ 100 millones durante el año, se aproxiaron a los ₡ 500 millones, y las comisiones adeudadas al Banco Central que, al final de 1975, alcanzaron la suma de ₡ 40.6 millones. Esto hace patente la necesidad de asignar las rentas suficientes y las partidas presupuestarias correspondientes para cubrir las obligaciones señaladas con estas instituciones.

* Comprende obligaciones originadas en la acumulación de gastos financieros, pasivos relacionados con la administración del presupuesto y el financiamiento de caja, y cuentas pendientes por bienes y servicios adquiridos.

5 ANALISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

5.1 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO

El grupo denominado Instituciones Públicas de Servicio está constituido por aquellas entidades que tienen a su cargo la prestación de servicios básicos para el desarrollo socioeconómico del país, tales como la educación, la salud pública, el fomento turístico, etc.

Es importante resaltar dentro de ellas la incorporación de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, creada en 1974, y cuya finalidad es, fundamentalmente, la financiación de programas interinstitucionales, destinados a mejorar el nivel económico y social de los costarricenses de escasos recursos económicos. (Véanse cuadros Nos. 48a - 48d).

Por la naturaleza de los servicios que prestan dichas instituciones, los requerimientos de financiamiento son considerables; lo cual ha hecho que el Gobierno Central las subvencione directamente o les asigne rentas específicas.

Somericamente se describen a continuación los diferentes tipos de liquidación presentados en los cuadros del número 43 al 48.

5.1.1 Liquidación del Presupuesto Total

5.1.1.1 Resultado de la liquidación

El presente análisis se hace con base en la liquidación conjunta y definitiva de los presupuestos ejecutados durante el ejercicio fiscal de 1975; se trata de un análisis de las fuentes y aplicación de fondos, según la clasificación económica, para llegar a determinar el origen del superávit o déficit.

El total de ingresos efectivos ascendió a la suma de ₡ 2.262.41 millones, dividida en ₡ 2.021.2 millones por concepto de ingresos corrientes (89%) y ₡ 241.2 millones de recursos de capital (11%).

Por su parte, los gastos efectivos totalizaron ₡ 2.081.56 millones, desglosados en ₡ 1.659.1 millones de gastos corrientes (80%) y ₡ 422.3 de egresos de capital (20%).

De la comparación entre ingresos y gastos ordinarios, se obtuvo un ahorro bruto en cuenta corriente de ₡ 362.0 millones. Si a este monto le restamos la amortización de la deuda por ₡ 12.4 millones (deuda interna ₡ 9.5 millones y deuda externa ₡ 2.9 millones) obtenemos como resultado un ahorro neto en cuenta corriente de ₡ 349.62 millones. Es decir, con los ingresos ordinarios se le hizo frente a los gastos corrientes y a la amortización de la deuda y quedó, además,

el remanente citado. En consecuencia, la recaudación de ingresos fue satisfactoria, pues se acercó mucho a lo estimado. Se observa también que el ahorro neto en cuenta corriente se utilizó en su totalidad para financiar parte de la inversión realizada por estas instituciones, la cual alcanzó a ₡ 409.97 millones. La diferencia fue cubierta con recursos del crédito interno y externo, así como con otros recursos de capital; todo lo cual determinó un sobrante de ₡ 180.8 millones.

En el cuadro que sigue se presenta la liquidación conjunta del presupuesto.

LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO
DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

1975

(millones de colones)

+ ingresos corrientes	+	2.021.21
- gastos corrientes	-	1.659.19
+ ahorro bruto en cuenta corriente	+	362.02
- amortización total de la deuda	-	12.40
deuda interna	9.49	
deuda externa	2.91	
+ ahorro neto en cuenta corriente	+	349.62
- inversión total	-	409.97
- déficit bruto de obligaciones para inversiones cubiertas con recursos de crédito		
- con crédito externo	+	60.35
- déficit neto cubierto con crédito interno	+	3.13
+ crédito interno	+	57.22
- déficit no cubierto con recursos del crédito	-	54.72
+ con otros recursos de capital	+	235.57
venta de activos	20.01	
reembolsos por obras realizadas	0.04	
transferencias de capital	22.11	
recursos de vigencias anteriores	170.65	
recuperación de préstamos	22.76	
+ sobrante	+	180.85

5.1.1.2 Factores Incidentales en el Resultado de la Liquidación

Los ingresos corrientes efectivos constituyeron la principal fuente de financiamiento de este grupo de Instituciones, aún cuando los mismos fueron menores a los presupuestados en un monto de ₡ 38.2 millones. A diferencia de lo anterior, observamos que los ingresos de capital ocasionaron un superávit de ₡ 4.7 millones, o sea, un 2% de la suma presupuesta. Sin embargo, los ingresos efectivos totales no alcanzaron las cifras presupuestadas ya que fueron inferiores en ₡ 33.5 millones.

Por otra parte, los menores gastos efectuados generaron una economía de ₡ 214.3 millones, que al restarsele al faltante de recursos obtenido, determina un saldo final positivo de ₡ 180.9 millones. Obsérvese lo anterior en el siguiente cuadro:

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO

(millones de colones)

Excedentes de Recursos	Estimación Definitiva	Real	Diferencia
por ingresos corrientes	2,059.40	2,021.21	- 38.19
por ingresos de capital	236.47	241.20	+ 4.73
mayores productos de rentas y recursos	2,295.87	2,262.41	+ 33.46
menores gastos efectuados	2,295.87	2,081.56	+ 214.31
factores favorables en el resultado final (sobrante)	-----	+ 180.85	+ 180.85

5.1.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

En esta liquidación se compara el total de ingresos presupuestados con el de los recaudados para determinar el superávit o déficit existente. El resultado fue un déficit de ₡ 33.5 millones, determinado por un faltante de ₡ 38.2 millones en ingresos y un superávit de ₡ 4.73 millones en recursos de capital. Dentro de los ingresos ordinarios de origen tributario se destacan las cuotas que percibe la Caja Costarricense de Seguro Social, en los regímenes de enfermedad y maternidad e invalidez, vejez y muerte, cuya recaudación fue de ₡ 757.4 millones. Le siguen en orden de

importancia los impuestos a la producción y al consumo interno, que conjuntamente produjeron ₡ 213.4 millones, para la Dirección de Asignaciones Familiares y las instituciones de asistencia médica social.

En los ingresos no tributarios sobresalen los recursos por transferencias-corrientes del sector público en un monto de ₡ 372.5 millones que representan un 39.9% del total y el cual está constituido principalmente por subvenciones del Estado que totalizan ₡ 354.9 millones.

Otro ingreso importante, por ₡ 334.5 millones, provino de recursos especiales que financian al sistema hospitalario nacional.

Por último deben incluirse dentro del concepto de ingresos no tributarios, los que se originan en la prestación de servicios y que alcanzaron a ₡ 119.8 millones.

Entre los ingresos de capital más relevantes están los recursos provenientes de períodos anteriores, con un monto de ₡ 170.65 millones, y la recuperación de préstamos, por ₡ 22.8 millones.

La Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto de Tierras y Colonización, fueron las instituciones que recibieron mayores recursos de capital con ₡ 106.9 y ₡ 25.4 millones respectivamente.

5.1.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

Mediante esta liquidación se determina la forma en que se asignaron y gastaron los recursos, o sea, cómo se financiaron los gastos según su objeto.

Durante 1975 el presupuesto total de egresos de estas instituciones ascendió a la suma de ₡ 2.295.9 millones, de los cuales se hicieron gastos efectivos por ₡ 2.081.6 millones, produciéndose una economía de ₡ 214.3 millones.

Los servicios personales, que constituyen el grupo más importante en egresos, sumaron ₡ 762.85 millones, esto es, un 36.7% del total. De estos servicios el renglón más significativo lo componen los sueldos para cargos fijos, con un 69.4% del sueldo total. Este mismo grupo fue el que presentó la mayor variación, en su monto, a través de las ampliaciones del presupuesto inicial.

En orden de importancia, otro gasto significativo lo constituyen las transferencias corrientes, destacándose las efectuadas al sector privado por la suma de ₡ 347.4 millones; que incluye el pago de premios de la lotería nacional, principalmente.

Los desembolsos financieros configuran una erogación importante de ₡ 219.2 millones, originada básicamente en la concesión de préstamos. La Caja Costarricense de Seguro Social jugó el papel más importante al prestar ₡ 183.1 millones.

En adquisición de inmuebles se invirtieron ¢ 62.8 millones, específicamente en compras de terrenos.

La construcción de edificios representó el rubro más importante dentro del grupo de construcciones, adiciones y mejoras, con ¢ 35.9 millones. Entre las instituciones que asignaron mayores recursos a construcciones están la Caja Costarricense de Seguro Social, la Oficina del Café y la Universidad de Costa Rica.

5.1.4 EVOLUCIÓN DEL GASTO

5.1.4.1 Evolución del gasto según su objeto

Las instituciones públicas de servicio aumentaron sus gastos totales efectivos, con respecto a los de 1974, en ¢ 661.3 millones, o sea en 46.6%; se destacan especialmente los servicios personales y las transferencias corrientes con aumentos de ¢ 224.6 millones y ¢ 123.5 millones respectivamente. El único grupo que presenta una disminución (1.4%), con respecto al año anterior, es la deuda interna.

Dentro de la composición del objeto del gasto, tanto los servicios personales como las transferencias, se mantuvieron como los grupos que consumen la mayor parte de los recursos en dichas instituciones.

A continuación se incluye un cuadro ilustrativo sobre lo tratado en este punto.

EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

(millones de colones)

	1974	1975	DIFERENCIA		
			ABSOLUTA	RELATIVA	\$
T.O.E.A. I	1.420.23	2.081.56	661.33	46.6%	
servicios personales	538.29	762.85	224.56	41.72	
servicios no personales	126.05	169.54	43.49	34.50	
materiales y suministros	152.12	234.43	82.31	54.11	
transferencias corrientes	314.09	437.62	123.53	39.33	
maquinaria y equipo	33.62	52.76	19.14	56.93	
adquisición de inmuebles	11.72	62.77	51.05	435.58	
construcciones, adiciones y mejoras	53.50	60.11	6.61	12.36	
transferencias de capital	0.32	14.27	13.95	4.359.37	
deuda externa	3.23	3.97	0.74	22.91	
deuda interna	12.01	11.84	(0.17)	(1.42)	
deseMBOLSOS FINANCIEROS	457.52	219.16	61.64	39.13	
asignaciones globales	17.76	52.24	34.48	194.14	

5.1.4.2 Evolución del gasto según su clasificación económica

En términos generales puede afirmarse que las instituciones públicas de servicio canalizan la mayor parte de sus recursos hacia los gastos corrientes, ya que los mismos representan un 79.7% del total de los egresos del período.

En este punto resulta interesante señalar que con respecto a 1974 estos gastos tuvieron un comportamiento similar, toda vez que, como ya se dijo, estas instituciones, por el carácter de los servicios que prestan, requieren de muchos recursos humanos y materiales, por lo que el nivel de sus inversiones es bajo.

Sin embargo, los gastos de capital de este período se incrementaron en un 55.6% en relación a los de 1974 y parte del aumento se financió con recursos corrientes. Los rubros que sufrieron mayor variación positiva fueron los desembolsos financieros y la compra de activos con ₡ 61.6 y ₡ 51.1 millones respectivamente.

Entre las instituciones que realizaron mayores gastos de capital podemos citar a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y a las instituciones de asistencia médica social. Para mayor información se presenta el cuadro siguiente:

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

(millones de colones)

	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
			<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
T O T A L	1.420.23	2.081.56	661.33	46.56
1 gastos corrientes	1.148.76	1.659.19	510.41	44.43
1 gastos de consumo	831.90	1.216.15	386.25	46.43
remuneraciones	530.55	762.66	226.11	42.14
compra de bienes y servicios	295.35	455.49	160.14	54.22
2 intereses	2.80	3.42	0.62	22.14
deuda externa	0.46	1.06	0.60	130.43
deuda interna	2.34	2.36	0.02	0.85
3 transferencias corrientes	314.08	437.62	123.54	39.33
al sector privado	303.81	347.44	43.63	14.36
al sector público	9.44	88.51	79.07	837.61
al sector externo	0.83	1.67	0.84	101.20
2 gastos de capital	271.45	422.37	150.92	55.60
1 inversión directa	271.13	408.10	136.97	50.52
1 inversión real	89.45	113.77	24.32	27.19
1 gastos de formación de capital	55.83	61.27	5.44	9.74
2 compra de bienes tangibles	33.62	52.50	18.88	56.16

Continuación cuadro

	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u> DIFERENCIA</u>
			+ -	%
T O T A L	1.420.23	2.031.56	611.33	46.56
2 inversión financiera	181.58	294.33	112.65	62.00
1 desembolsos financieros	157.53	219.16	61.63	39.12
2 rescate de la deuda	12.43	12.39	(0.04)	(0.32)
3 compra activos existentes	11.72	62.78	51.06	435.67
2 inversión indirecta	0.32	14.27	13.95	4.359.37
1 transferencias de capital				
tal	0.32	14.27	13.95	4.359.37
al sector público	0.32	14.26	13.94	4.356.25
al sector privado		0.01	0.01	

5.1.5 DEUDA

La deuda de este grupo institucional, al 31 de diciembre de 1975, fue de ₡ 139.4 millones, que es superior en ₡ 4.9 millones al nivel registrado en el año precedente, con un incremento de 3.6%. Su composición y sus variaciones se presentan en los cuadros del número 68 al 72, del anexo estadístico.

La deuda correspondiente a las nuevas instituciones que se incorporaron a este subsector en 1975 (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Consejo Técnico de Aviación Civil y la Junta Administrativa del Registro Público), por un monto de ₡ 9.8 millones, fue la que originó el mencionado incremento, puesto que sin considerar esa suma la deuda habría sido inferior en ₡ 4.0 millones a la del año anterior. Desde el punto de vista de su composición, la deuda interna fue la más relevante al tener una participación de un 86.3% en el total.

Las instituciones que contribuyeron en mayor grado a esta deuda fueron la Universidad de Costa Rica, los organismos de asistencia médica social, la Caja Costarricense del Seguro Social, el I.T.C.O. y el I.I.I.A.S. En su mayor parte, esa deuda está constituida por obligaciones derivadas de la compra de bienes y servicios y depósitos y fondos de terceros.

Por su parte la deuda externa alcanzó la suma de ₡ 19.1 millones, registrando una disminución de 32.8% con relación al año precedente, originada en la amortización de créditos con proveedores extranjeros.

5.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

El incremento experimentado por la actividad estatal, especialmente en los

Últimos años, se refleja ampliamente en la gran importancia que están tomando las empresas públicas no financieras, no sólo por las funciones sociales y económicas que llevan a cabo, sino también por el monto de los recursos que administran; de esta forma notamos que este subsector tuvo un presupuesto definitivo de ₡ 1.709.9 millones de colones que representan el 31.6% de los ₡ 5.418.8 millones que detengió el sector público descentralizado como monto final de su presupuesto.

Por mandato de sus leyes orgánicas les corresponde a estas entidades la distribución y venta de bienes y servicios tales como suministro de agua potable, energía eléctrica, transporte ferroviario, servicios portuarios, vivienda, etc.

La mayor parte de ellas fundamenta sus procesos presupuestarios en normas tradicionales, donde la formulación, ejecución y evaluación no están bien definidas y donde el presupuesto de las instituciones, por norma general, corresponden al concepto de caja o efectivo. Por las limitaciones apuntadas el análisis que procede está restringido a los movimientos registrados en sus presupuestos.

Cabe destacar, que a este grupo institucional, pertenece el Consejo Nacional de Producción, cuya información no fue incluida por cuanto a la fecha de preparar este documento aún no la había enviado, a pesar de las múltiples gestiones hechas, incumpliendo por lo tanto con las disposiciones legales que rigen la materia.

5.2.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.2.1.1 Resultado de la liquidación:

El total del presupuesto inicial de las empresas públicas no financieras para 1975 ascendió a la suma de ₡ 1.512.3 millones. Con el fin de ajustarlo a las necesidades de cada una de las empresas se modificó en el transcurso del año en la suma de ₡ 197.1 millones; aumento que significa un 13.0% respecto al monto original determinando un presupuesto definitivo de ₡ 1.709.9 millones.

Al final de periodo los ingresos recaudados fueron de ₡ 1.362.0 millones produciéndose un faltante de ₡ 347.9 millones.

Asimismo, los egresos efectivos totalizaron ₡ 1.377.2 millones, es decir, ₡ 532.8 millones menos en relación a los gastos presupuestados.

Al producirse ingresos efectivos por ₡ 1.362.0 millones y gastos reales por ₡ 1.377.17 millones, se produjo un resultado desfavorable de ₡ 15.2 millones; lo anterior puede apreciarse también en el punto 5.2.1.2.

RESULTADO DE LA LIQUIDACION TOTAL1975

(millones de colones)

+ ingresos corrientes	785.16
- gastos corrientes	710.98
+ ahorro bruto en cuenta corriente	74.17
- amortización total de la deuda	108.69
+ ahorro neto en cuenta corriente	34.51
- inversiones totales	557.50
- déficit bruto cubierto con recursos del crédito	592.01
+ con crédito externo	407.00
- déficit neto cubierto con crédito interno	185.01
+ crédito interno	106.48
- déficit cubierto con otros recursos de capital	78.53
+ con otros recursos de capital	63.36
+ sobrante	15.17

El cuadro pone de manifiesto que los ingresos ordinarios se cubrieron con los gastos corrientes, produciéndose un ahorro de ₡ 74.2 millones.

Las empresas que tuvieron mayor participación en la formación del sobrante fueron el Instituto Costarricense de Electricidad, JAPDEVA, y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado. El primero obtuvo un saldo favorable de ₡ 25.1 millones de colones que enjugó parte del saldo desfavorable, por ₡ 20.9 millones y ₡ 18.3 millones, de JAPDEVA y el SNAA respectivamente.

5.2.1.2

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL - 1975

(millones de colones)

	Estimación Definitiva	Efectivo	Diferencia
<hr/>			
A. excedentes de recursos			
por ingresos corrientes	937.00	785.16	(152.64)
por recursos de capital	772.07	576.84	(195.23)
mayor producto de renta y recursos	1.709.87	1.362.00	(347.87)
B. menores gastos efectuados			
por gastos corrientes	1.315.60	1.113.76	201.84
por gastos de capital	394.27	263.61	130.66
total menores gastos	1.709.87	1.377.17	332.70

continuación cuadro

	Estimación Definitiva	Efectivo	Diferencia
C. factores favorables			
incidentales en el resultado final		(15.17)	(15.17)

El 20.3% de recaudación menor en los ingresos efectivos, tanto de capital como corrientes, determinó que las instituciones de este subsector cerrarán con un saldo desfavorable, al final de periodo, de ₡ 15.2 millones no obstante que se logró un gasto menor de ₡ 332.7 millones en relación con las estimaciones definitivas.

5.2.2. LIQUIDACION DE INGRESOS Y EGRESOS

Como se dijo antes, el presupuesto inicial ascendió a ₡ 1.512.8 millones de los cuales el 57.6 % corresponde a ingresos corrientes y el 42.3 % a recursos de capital. Modificaciones por ₡ 197.1 millones determinaron un presupuesto definitivo de ₡ 1.709.9 millones. Las de mayor cuantía se efectuaron en los ingresos de capital por ₡ 132.8 millones y dentro de estos especialmente el renglón de recursos del crédito externo. Contrariamente, los ingresos provenientes de la deuda interna disminuyeron en ₡ 32.4 millones. Los ingresos corrientes aumentaron en ₡ 64.3 millones, debido especialmente al incremento en los renglones de prestación de servicios por un monto de ₡ 50.5 millones.

La diferencia entre el monto del presupuesto definitivo y lo efectivamente recaudado determinó un faltante de ingresos de ₡ 347.9 millones. De la observación del cuadro número 49 se concluye que el mismo se debió esencialmente a que se esperaba obtener recursos del crédito interno y externo por un monto de ₡ 721.1 millones y solo se recibieron ₡ 513.5 millones.. Fue significativo también el resultado negativo del grupo "prestación de servicios", especialmente en los ingresos por servicios de energía eléctrica, de teléfono, de transporte y de agua, que produjeron un faltante respecto a las estimaciones de ₡ 18.2 , ₡ 59.5, ₡ 33.3 y ₡ 22.2 millones, respectivamente.

Individualmente y en orden de importancia las instituciones que contribuyeron a la formación del referido déficit fueron el Instituto Costarricense de Electricidad con ₡ 233.8 millones, la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica con ₡ 33.3 millones y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con ₡ 18.3 millones.

Por su parte, los egresos que sufrieron aumentos mayores a causa de las modificaciones realizadas en el transcurso del periodo fueron, en orden de importancia, materiales y suministros por ¢ 113.7 millones, servicios no personales por ¢ 66.9 millones, maquinaria y equipo por ¢ 37.8 millones y servicios personales por ¢ 17.73 millones.

Las cifras iniciales tuvieron disminuciones bastante significativas en algunos grupos de egresos tales como en el de adquisición de inmuebles por ¢ 27.88 millones y en construcciones, adiciones y mejoras, por ¢ 10.5 millones; el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo fue la institución que en mayor proporción, influyó en estas reducciones.

Como se observa en el cuadro número SI el ejercicio finalizó con un superávit de egresos de ¢ 332.7 millones, al realizarse menores gastos de los planeados. Los grupos que mayormente contribuyeron a esta economía fueron construcciones, adiciones y mejoras, con ¢ 69.46 millones, materiales y suministros, con ¢ 55.88 millones, servicios no personales, con ¢ 47.77 millones, maquinaria y equipo, con ¢ 43.55 millones y servicios personales, con ¢ 39.20 millones. Las instituciones que más influyeron en la misma fueron el I.C.E., con un sobrante de ¢ 233.8 millones, el S.N.A.A., con ¢ 47.6 millones, JAPDEVA, con ¢ 33.3 millones y JASBC, con ¢ 18.3 millones.

5.2.3 EVOLUCION DEL GASTO

5.2.3.1 Evolución del gasto según su objeto

Al comparar los gastos efectivamente realizados en 1975 con los de 1974 se nota que los primeros fueron superiores en ¢ 322.7 millones, o sea un 30.6%. Este aumento se concentró en, materiales y suministros, ¢ 153.48 millones (55.81), servicios personales, ¢ 76.06 millones (25.6%), servicios no personales, ¢ 60.4 millones (60.7%), maquinaria y equipo ¢ 19.9 millones (57.4%) y construcciones, adiciones y mejoras, ¢ 18.0 millones (28.6%).

Los aumentos referidos se debieron en gran medida, a la elevación de precios. Los resultados comentados pueden corroborarse en el siguiente cuadro:

EVOLUCION DEL GASTO EFECTIVO1974-1975

(millones de colones)

N.C.

	Años		Diferencia	
	1974	1975	Absoluta.	Relativa
			+	%
TOTAL	1.054,44	1.377,17	322,73	30,60
servicios personales	296.80	372.86	76.06	25.63
servicios no personales	99.59	159.99	60.40	60.65
materiales y suministros	275.02	428.50	153.48	55.80
transferencias corrientes	24.44	31.29	6.85	28.03
maquinaria y equipo	34.73	54.66	19.93	57.38
adquisición de inmuebles	2.15	4.09	1.94	90.23
construcciones, adiciones y mejoras	63.04	81.08	18.04	28.62
transferencias de capital	0.92	0.62	- 0.30	- 0.33
deuda externa	180.04	175.09	- 4.95	- 2.75
deuda interna	58.64	54.72	- 3.92	- 6.68
desembolsos financieros	19.06	14.27	- 4.79	- 25.13
asignaciones globales	0.01	-----	- 0.01	-100.00

5.2.3.2 Evolución del gasto según su clasificación económica

Las empresas públicas no financieras aplicaron el 52.4% del total de egresos a gastos corrientes y el 48.4% a gastos de capital, situación muy similar a la de 1974. Esta relación entre el monto de gastos corrientes y los de capital se explica por que tales instituciones requieren una cuantía elevada de inversiones para poder cumplir con su producción de bienes y servicios. Como ejemplos están el INVU que aplicó el 23.3% del total a gastos corrientes y 76.7% a egresos de capital; el ICE que destinó el 45% a gastos corrientes y el 55% a inversiones de capital; para el SNAA los porcentajes fueron 55.6% y 44.4% respectivamente.

Del aumento total de ¢ 322.7 millones, entre 1974 y 1975, ¢ 135.8 millones se dedicaron a gastos corrientes y ¢ 186.9 a gastos de capital.

Los gastos corrientes que mostraron mayor incremento fueron los de compra de bienes y servicios con ¢ 59.9 millones y de remuneraciones con ¢ 54.4 millones.

Dentro de los gastos de capital, el único grupo que registró incremento fue el de inversión real por un monto de ¢ 213.5 millones, mientras que los otros grupos fueron rebajados en montos poco relevantes.

Todo esto puede observarse en el siguiente cuadro:

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU CLASIFICACION ECONOMICA

(millones de colones)

	Años		Diferencia	
	1974	1975	Absoluta	Relativa
			+	-
TOTAL	1.054.44	1.377.17	322.73	30.60
gastos corrientes	575.16	710.98	135.82	23.61
gastos de consumo	444.82	559.13	114.31	25.70
remuneraciones	233.99	288.39	54.40	23.25
compra de bienes y servicios	210.83	270.74	59.91	28.42
intereses	106.57	121.12	14.55	13.65
deuda externa	80.76	97.54	16.78	20.78
deuda interna	25.81	23.58	(2.23)	8.64
transferencias corrientes	23.77	30.73	6.96	29.28
al sector privado	18.94	23.45	4.51	23.81
al sector público	4.83	6.50	1.67	34.57
al sector externo	---	0.78	0.78	100.00
gastos de capital	479.28	666.19	186.91	39.00
inversión directa	478.36	665.57	187.21	39.13
inversión real	325.04	538.53	213.49	65.08
inversión financiera	153.12	127.04	(26.28)	17.14
inversión indirecta	(0.92)	0.62	(0.30)	32.61
transferencias de capital	0.92	0.62	(0.30)	32.61
al Sector privado	---	---	---	---
al sector público	0.92	0.62	(0.30)	32.61
al sector externo	---	---	---	---
5.2.4 DEUDA	5.2.4	DEUDA	5.2.4	DEUDA

La deuda de este grupo institucional fue de ₡ 2.672.3 millones en 1975; resultó superior en ₡ 733.5 millones a la del año anterior, con un crecimiento de 38.1%.

Las variaciones y la composición de la misma se presentan en los cuadros del número 73 al 77 del apéndice estadístico.

Ante el motivo como el aumento registrado de la deuda de este subsector están determinados en su mayor parte, por las inversiones realizadas por el ICE y el SNAA, las cuales fueron financiadas básicamente con recursos externos.

Dicho endeudamiento se ha canalizado, en alto grado, a los proyectos del Arenal, Río Matto, red regional centroamericana de telecomunicaciones, estudios de factibilidad para el proyecto de interconexión eléctrica entre Costa Rica y Nicaragua, todos a cargo del ICE, así como a las obras de construcción, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado que realiza el SNAA.

Desde el punto de vista de su estructura, la deuda externa es la más relevante, al representar un 63.5% del total; sin embargo, entre 1974 y 1975, la deuda interna creció más aceleradamente, como resultado de empréstitos contratados por el C.N.P. con el sistema bancario nacional especialmente para la compra de granos, y de la deuda adquirida por el SNAA con el Gobierno Central a raíz de los créditos que éste contrató para transferírselos, con agencias financieras del exterior.

5.3 EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS

El esfuerzo de estas empresas está dirigido a financiar la economía del país en general, a través del sistema bancario nacional, así como a otras actividades más concretas en el campo de la educación, del régimen municipal, del cooperativismo, de la vivienda y la salud, etc. Es así como se cuentan entre estas instituciones, además del sistema bancario nacional, el Departamento de Fomento Nacional para la Educación, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el Instituto de Fomento Cooperativo, el Instituto Nacional de Seguros, y el Toto gol.

El papel de estas entidades en la esfera nacional es de gran importancia; sin embargo, la información contenida en sus presupuestos, incluye en su mayoría únicamente los gastos de administración, que solo nos permite hacer un somero comentario de los movimientos registrados en sus estimaciones.

5.3.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.3.1.1 Resultado de la Liquidación

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

1975

(millones de colones)

Concepto	Monto
+ ingresos corrientes	+ 1.168.19
- gastos corrientes	- 979.87

continuación del cuadro

concepto	monito
+ ahorro bruto en cuenta corriente	+ 188.32
- amortización de la deuda	- 0.40
+ ahorro neto en cuenta corriente	+ 187.92
- inversiones totales	- 292.31
- sobrante	- 104.39
+ recursos de capital	+ 250.90
++ sobrante presupuestario	+ 146.51

La relación entre ingresos ordinarios y gastos corrientes permitió a este grupo de empresas financiar el 64% del total de la inversión, gracias al ahorro neto en cuenta corriente que alcanzó una suma de ¢ 187.9 millones. Sin embargo, por haber realizado inversiones por ¢ 292.3 millones, fue necesario financiar el 36% restante con recursos de capital, que fueron suficientes para dejar un sobrante presupuestario de ¢ 146.5 millones.

De éste, un 44% fue aportado por el INS., con ¢ 63.9 millones, originados principalmente por recursos del crédito no colocados; un 26% lo fue por el Banco Nacional de Costa Rica, con ¢ 15 millones, por inversiones no realizadas; y por una mayor recaudación de ingresos corrientes de ¢ 17 millones.

5.3.1.2 Factores Incidentales en el Resultado

Por la naturaleza de sus actividades, la mayor fuente de ingresos efectivos son los intereses sobre las operaciones, de tal suerte, que, el 55% (¢ 637.6 millones) del total de los ingresos de operación está constituido por éste concepto.

El conjunto de las instituciones obtuvo un mayor ingreso corriente de ¢ 40.7 millones, que sumado a un menor gasto ordinario de ¢ 59.0 millones, determinó un resultado favorable de ¢ 146.5 millones, como se puede observar en el cuadro que sigue:

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

1975

(millones de colones)

Concepto	Estimación Definitiva	Efectivo	Diferencia
A- excedentes de recursos por ingresos corrientes	1.127.53	1.168.19	+ 40.66

continuación del cuadro

concepto	Estimación Definitiva	Efectivo	Diferencia +
por recursos de capital	285.60	250.90	- 34.70
mayor producto de renta y			
recursos	<u>1.413.13</u>	<u>1.419.09</u>	+ 5.96
B- menores gastos efectuados			
por gastos corrientes	1.038.86	979.87	+ 58.99
por gastos de capital	374.27	292.71	+ 81.56
total menores gastos	<u>1.413.13</u>	<u>1.272.58</u>	+ 140.55
C- factores favorables			
incidentales en el resultado final	-----	146.51	146.51

Dichas instituciones estimaron recursos de capital por un monto de ₡ 285.6 millones, y percibieron ₡ 34.7 millones de menos; comportamiento similar tuvieron los gastos de capital que fueron menores en ₡ 81.6 millones, al realizarse gastos por ₡ 292.7 y no por ₡ 374.3 millones.

5.3.2 LIQUIDACION DE INGRESOS

La estimación final de ingresos de las empresas públicas financieras alcanzó la suma de ₡ 1.413.1 millones, la cual fue superior en ₡ 5.9 millones a la recaudación efectiva.

De los ₡ 1.168.2 millones de ingresos corrientes recaudados efectivamente, el 61% fue producto de los servicios bancarios prestados y de la venta de activos financieros y el 36% lo proveyó la recaudación sobre primas de pólizas del INS y sobre primas de títulos de capitalización del Banco Anglo Costarricense.

Los ingresos de capital presentaron un faltante con relación a las estimaciones, de ₡ 34.7 millones, a pesar de que el Banco Central hizo uso de los recursos de emisión de moneda por un monto de ₡ 28.5 millones, pero, por otro lado el IPAM no percibió ₡ 27.8 millones de un préstamo con la A.I.D. a través del Estado.

En conjunto los ingresos corrientes y de capital, efectivos, totalizaron ₡ 1.419.1 millones.

5.3.3 LIQUIDACION DE EGRESOS

Si bien, estas instituciones presupuestaron un gasto total de ₡ 1.413.1 millones, la ejecución efectiva fue menor en ₡ 140.5 millones. De ₡ 1.272.6 millones gastados se destinaron ₡ 289.2 millones a servicios personales,

Las erogaciones efectivas por concepto de intereses de la deuda externa e interna del Banco Central y del Banco Nacional, fueron mayores, en ₡ 39.8 millones, a lo presupuestado.

5.3.4 EVOLUCION DEL GASTO

5.3.4.1 Evolución del gasto según su objeto

De 1974 a 1975, los gastos efectivos de las empresas públicas financieras pasaron de ₡ 867.1 millones a ₡ 1.272.6 millones, con un 46.8% de aumento. Este incremento fue influido por la amortización de la deuda interna, en ₡ 135.31 millones, los servicios personales, en ₡ 67.6 millones, y los servicios no personales, en ₡ 56.6 millones.

La adquisición de inmuebles se incrementó en 443.4 al pasar de ₡ 2.08 millones a ₡ 11.31 millones; también en construcciones, adiciones y mejoras hubo un incremento del 104% al invertirse la suma de ₡ 68.7 millones, en 1975.

Para mayor información adjuntamos el siguiente cuadro:

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

(millones de colones)

Concepto	Año		Diferencia	
	1974	1975	Absoluta	Relativa
TOTAL	867.08	1.272.58	405.50	46.77
servicios personales	221.59	289.19	67.60	30.51
servicios no personales	249.16	305.80	56.64	22.73
materiales y suministros	19.99	25.87	5.88	29.41
transferencias corrientes	39.64	36.75	(2.89)	(7.29)
maquinaria y equipo	15.81	25.61	9.80	61.99
adquisición de inmuebles	2.08	11.31	9.23	443.75
construcciones, adiciones y mejoras	33.68	68.75	35.07	104.13
transferencias de capital	1.89	3.68	1.79	94.71
deuda externa	53.50	86.67	33.17	62.00
deuda interna	100.65	235.96	135.31	134.44
desembolsos financieros	128.99	182.96	53.97	41.84
asignaciones globales	0.10	0.03	(0.07)	(70.00)

5.3.4.2 Evolución del Gasto según su Clasificación Económica

La evolución del gasto, según la clasificación económica, permite observar que las instituciones de este subsector incrementaron en un 90% la inversión real; esto se debió principalmente a la construcción de edificios, en especial los

del Instituto Nacional de Seguros, del Banco de Costa Rica, así como del Banco Central, que dedicaron a ello ₡ 11.6, ₡ 26.3 y ₡ 20.5 millones, respectivamente.

Por su parte, los gastos corrientes representaron un 77% del total presupuestado y crecieron en ₡ 296.1 millones con relación a 1974. La variación más alta fue la de intereses pagados sobre la deuda interna, con un incremento de ₡ 135.8 millones.

En los gastos de capital se destaca la inversión financiera, donde se incluyen ₡ 182.9 millones por concepto de concesión de préstamos por parte del IFAN, del INFOOP y el INS, que otorgaron ₡ 20.1 millones para el régimen municipal, ₡ 11.9 millones para el sistema cooperativo y ₡ 148 millones para los poseedores de pólizas. La suma de estos montos estableció que en 1975 se emprestaran ₡ 55.4 millones más que en 1974.

Para mayor información se incluye el siguiente cuadro:

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU CLASIFICACION ECONOMICA

(millones de colones)

Concepto	Años		Diferencia	
	1974	1975	Absoluta	Relativa %
TOTAL	867.08	1.272.58	405.50	46.77
1- gastos corrientes	683.72	979.68	296.16	43.32
1- gastos de consumo	490.84	620.90	130.06	26.50
remuneraciones	221.59	289.19	67.60	30.51
compra de bienes y servicios	269.25	331.71	62.46	23.20
2- intereses	153.24	322.23	168.99	110.28
deuda externa	53.29	96.42	43.13	62.23
deuda interna	99.95	235.78	135.83	35.90
3- transferencias corrientes	39.64	36.75	(2.89)	(7.29)
al sector público	21.03	16.19	(4.84)	(23.01)
al sector privado	17.47	19.62	2.15	12.31
al sector externo	1.14	0.94	(0.20)	17.54
2- gastos de capital	183.36	292.70	109.34	59.63
1- inversión directa	181.47	289.03	107.56	59.27
1- inversión real	49.49	94.36	44.87	90.66
1- gastos de formación de capital	33.68	68.75	35.07	104.13
2- compra de bienes tangibles	15.81	25.61	9.80	61.99
2- inversión financiera	131.98	194.67	62.69	47.50
1- desembolsos financieros	128.99	182.96	53.97	41.84
2- rescate de la deuda	0.91	0.40	(0.51)	(56.04)
3- compra de acciones existentes	2.08	11.31	9.23	443.75

continuación del cuadro:

	años		Diferencia	
	1974	1975	Absoluta	Relativa %
2- <u>inversión directa</u>	1.89	3.67	1.78	94.18
1- <u>transferencias de capital</u>	1.89	3.67	1.78	94.18
al sector público	1.77	3.67	1.90	107.34
al sector privado	0.12	----	(0.12)	-----

5.3.5 DEUDA

La deuda de este subsector alcanzó este año ¢ 7.663.0 millones, con lo que sobrepasó a la del año anterior en un 44.7%.

Su composición y las variaciones con respecto a 1974, se presentan en los cuadros del número 78 al 82, del apéndice estadístico.

La deuda está compuesta, básicamente, por los depósitos en bancos comerciales, préstamos directos y depósitos y fondos de terceros. Su singular estructura proviene de la naturaleza de las funciones de las entidades aquí agrupadas.

Los recursos captados por los depósitos bancarios, que al final del año cerraron con un saldo de ¢ 4.823.1 millones (casi dos terceras partes de la deuda), si bien representan un importante rubro de obligaciones para estas instituciones constituyen por otro lado la base de su gestión financiera.

El producto de los préstamos directos, en su mayoría externos, se ha dedicado, con mayor énfasis, al otorgamiento de créditos para el financiamiento de actividades agropecuarias e industriales. Los dineros mantenidos como depósitos y fondos de terceros obedecen en alto grado al lapso que se produce entre el depósito y el giro de transferencias de partidas entre unidades económicas y a diversas sumas que el Banco Central retiene o retira de la circulación.

El Banco Nacional es la institución con mayor deuda, ¢ 2.846.1 millones, seguido en orden de importancia por el Banco Central y el Banco de Costa Rica. Estos tres bancos absorben el 75% del total de esta deuda, y a la vez, son los que más contribuyeron a su aumento.

El incremento mostrado por esta deuda con respecto al año anterior fue de un 44.7%, generado, casi en su totalidad, por un fuerte aumento de los depósitos internos en los bancos comerciales y de los préstamos directos externos (72.8% y 21.7%, respectivamente).

En términos generales, la composición de la deuda de este subsector, según la cual la interna representa las dos terceras partes del total, se mantuvo

constante en relación con el año anterior.

6. ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES (municipalidades)

Para el presente comentario debemos señalar que no se incluyen cifras de la Municipalidad del Cantón Central de San José, porque esa institución no presentó el informe definitivo de ejecución presupuestaria correspondiente al período. Es importante indicar que los recursos presupuestarios que administra esta corporación municipal representan aproximadamente un 30.0% del monto total del subsector municipal. En relación con otras municipalidades, la información que se brinda corresponde, en un caso, al 30 de junio, y, en cinco más, al 30 de setiembre, porque no presentaron oportunamente los informes respectivos.

6.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

6.1.1 RESULTADO DE LA LIQUIDACION

Al analizar el rendimiento de los ingresos del subsector municipal al finalizar el ejercicio fiscal de 1975 y realizada la liquidación definitiva de los presupuestos, se obtienen las siguientes conclusiones:

El total de ingresos efectivos alcanzó a la suma de ₡ 210.2 millones, la cual se clasifica económicamente en ingresos corrientes, ₡ 110.6 millones (un 52.6%) y ₡ 99.57% millones (un 47.4%). Por otra parte, el total de egresos efectivos ascendió a ₡ 151.9 millones de los cuales correspondieron a gastos corrientes ₡ 97.3 millones, (un 57.5%) y a gastos de capital ₡ 64.6 millones (un 42.5%). La comparación de ingresos y egresos efectivos se determinó un sobrante de ₡ 58.3 millones.

Al observar el comportamiento de las variables que intervinieron en la determinación del saldo anterior se advierte que los ingresos ordinarios, además de financiar los gastos corrientes, produjeron un ahorro bruto de ₡ 23.3 millones, es decir, el 21.0% de los ingresos corrientes. Si a la cifra anterior le es deducida la suma que destinó al rescate de la deuda en el período, se establece como ahorro neto la suma de ₡ 18.5 millones en la cuenta corriente.

Este ahorro en su totalidad se destinó a financiar parte de las inversiones realizadas por el subsector municipal, que totalizaron ₡ 59.8 millones. La parte no cubierta con ingresos corrientes fue de ₡ 41.3 millones, y se financió con un crédito interno de ₡ 16.9 millones y con otros recursos de capital, por ₡ 24.4 millones.

Para el financiamiento de las inversiones se contó además con los aportes

del Gobierno Central y con los créditos otorgados por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Liquidación del Presupuesto Total de los Gobiernos Locales

(millones de colones)

Concepto	Monto
+ ingresos corrientes	+ 110.60
- gastos corrientes	- 87.33
+ ahorro bruto en cuenta corriente	+ 23.27
- amortización deuda	- 4.78
interna 4.78	
externa ----	
+ ahorro neto en cuenta corriente	+ 18.49
- inversiones totales	- 59.81
real 47.98	
financiera 4.87	
indirecta 6.96	
- déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos	
del crédito	- 41.32
+ con crédito interno	+ 16.88
+ con crédito externo	+ -----
- déficit neto de obligaciones cubiertas con otros re-	
cursos de capital	- 24.44
+ otros recursos de capital	+ 82.69
+ sobrante	+ 58.25
sobrante comprometido +55.65	
sobrante libre + 2.60	

Al analizar la composición del sobrante, hay que indicar que los gobiernos locales por diversas circunstancias transfieren anualmente, para el ejercicio económico siguiente, fondos no utilizados que provienen básicamente de las partidas específicas otorgadas por el Gobierno Central y de recursos pertenecientes a otras instituciones originadas en leyes especiales.

El sobrante comprometido (superávit específico) se destina en parte a la inversión; en otros casos se aplica a gastos corrientes según la finalidad que se la haya dado a las subvenciones de carácter específico, como ocurre con aquellas transferencias que se canalizan a través de las municipalidades para las juntas de educación y juntas administrativas de enseñanza secundaria para la atención de servicios educativos. También se destinaron a la atención de compromisos pendientes por la compra de bienes y servicios en el mercado y otras obligaciones establecidas. El sobrante libre puede dedicarse a atender nuevas obligaciones de carácter ordinario o bien a financiar los gastos de capital del nuevo período.

6.1.2. FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

El conjunto de ingresos presupuestados, definitivos, de las municipalidades, aprobados para el ejercicio fiscal ascendió a la suma de ₡ 202.0 millones, con una recaudación efectiva de ₡ 210.2 millones. Por consiguiente, se registró un mayor recaudo por ₡ 8.2 millones (en ingresos corrientes 3.7 y de capital 4.5 millones de colones).

El total de ingresos ordinarios, de origen tributario, fue de ₡ 72.4 millones que significan el 65.08%; dentro de estos el comportamiento de los impuestos directos e indirectos fue muy similar, pues por los primeros se recaudaron ₡ 36.8 millones y por los segundos ₡ 35.63 millones; los ingresos no tributarios registraron, por su parte, ₡ 38.2 millones, equivalentes al 34.5% de los ingresos corrientes.

Los impuestos indirectos tuvieron una recaudación mayor que lo estimado, de ₡ 5.9 millones. Entre ellos merece mencionarse, por su magnitud, el rubro "otros indirectos", en el que se agrupan rentas especiales que alcanzó la suma de ₡ 14.6 millones, es decir, un 13.2% de los ingresos ordinarios, con una diferencia positiva en relación con lo estimado de ₡ 3.88 millones. Los impuestos sobre patentes generaron ₡ 9.4 millones, y un mayor recaudo de ₡ 0.6 millones en relación con la estimación prevista.

En los impuestos directos, el rubro de impuesto territorial representó una fuente importante de financiamiento, con ₡ 33.5 millones, o sea, un 30.3% de los ingresos corrientes.

Entre los ingresos no tributarios la prestación de servicios produjo la mayor recaudación por ₡ 19.6 millones (un 17.7% de los ingresos corrientes). Otro renglón importante lo constituyeron las transferencias del sector público y privado, del cual la parte más significativa corresponde a las primeras, que alcanzaron ₡ 8.4 millones. La renta de activos fijos y financieros tuvo un ingreso de ₡ 6.1 millones.

Dentro de los ingresos de capital, por un monto de ₡ 99.6 millones, ocuparon lugar preponderante los recursos provenientes de presupuestos anteriores, con una suma de ₡ 43.3 millones o el 43.4% de aquellos.

Las transferencias de capital, del ejercicio y del periodo anterior, alcanzaron una recaudación de ₡ 34.8 millones (un 34.9%) entre las cuales, los aportes del Gobierno Central sumaron 33.0 millones de colones.

Por concepto de "recursos del crédito", se registró un ingreso de ₡ 16.9 millones (un 16.95%).

Respecto a egresos, los presupuestos definitivos totalizaron en conjunto ₡ 202.0 millones, realizándose un gasto efectivo de ₡ 151.9 millones y una eco-

nomía de ₡ 50.1 millones (₡ 10.6 millones en gastos corrientes y ₡ 39.5 millones en gastos de capital).

Los grupos que experimentaron más sobrantes de apropiaciones fueron: remuneraciones ₡ 4.21 millones, compra de bienes y servicios ₡ 4.72 millones, construcciones, adiciones y mejoras ₡ 26.88, maquinaria y equipo 3.89, terrenos 4.4 y transferencias de capital 4.35 millones de colones.

El saldo de las transferencias de capital debe hacerse efectivo en el período siguiente por corresponder a aportes que pertenecen a instituciones del sector público y privado.

Por los factores anteriormente expuestos, se estableció una relación de mayores ingresos y recursos y menores gastos efectuados, que determinó un sobrante ₡ 58.3 millones, cuya composición se analizó en el aparte correspondiente.

RESULTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

(millones de colones)

Concepto	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia + -
ingresos corrientes	106.88	110.60	+ 3.72
ingresos de capital	95.11	99.57	+ 4.46
total ingresos	201.99	210.17	+ 8.18
gastos corrientes	97.63	87.33	- 10.55
gastos de capital	104.11	64.59	- 39.52
total egresos	201.99	151.92	- 50.07
resultado favorable	-----	58.25	58.25

6.2 EVOLUCIÓN DEL GASTO

La propensión al gasto en las municipalidades fue mayor en los gastos corrientes que en los de capital. Dentro de los primeros incidieron mayormente los gastos de consumo, como se puede observar en el cuadro que se inserta y donde las remuneraciones al personal tuvieron el papel más importante.

La inversión directa tuvo en los gastos de formación de capital la mayor aplicación de recursos especialmente en la construcción de vías de comunicación y la compra de terrenos.

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU CLASIFICACION ECONOMICA

(millones de colones)

Concepto	Años		Diferencia	
	1974 *	1975 **	Absoluta + o -	Relativa %
TOTAL	115.81	151.92	36.11	31.18
1. gastos corrientes	69.06	87.33	18.27	26.46
1. gastos de consumo	56.99	73.04	16.05	28.16
remuneraciones	35.84	46.99	11.15	31.11
compra de bienes y servicios	21.15	26.05	4.90	23.17
2. Intereses	1.66	2.47	0.81	48.80
deuda externa	---	---	---	---
deuda interna	1.66	2.47	0.81	48.80
3. Transferencias co- rrientes	10.41	11.82	1.41	13.54
al sector privado	4.49	5.10	0.61	13.59
al sector público	5.92	6.72	0.80	13.51
al sector externo	----	----	----	----
2. gastos de capital	46.75	64.59	17.84	38.16
1. inversión directa	42.86	57.63	14.77	34.46
1. inversión real	38.05	47.98	9.93	26.10
gastos formación de capital	34.67	43.60	8.93	25.76
compra de bienes tangibles	3.38	4.38	1.00	29.59
2. inversión financiera	4.81	9.65	4.84	100.62
desembolsos finan- cieros	0.02	0.05	0.03	150.00
rescate de la deuda	2.90	4.73	1.83	64.83
compra de activos existentes	1.89	4.82	2.93	155.03
2. inversión indirecta	3.89	6.96	3.07	78.92
1. Transferencias de capital	3.89	6.96	3.07	78.92
al sector privado	1.31	2.80	1.49	113.74
al sector público	2.58	4.16	1.58	61.24
al sector externo	----	----	----	----

(* - **) Ver notas en página siguiente

6.3 DEUDA

La deuda municipal alcanzó en 1975 la suma de ₡ 75.6 millones, lo que representa un crecimiento de 42.0% y un aumento absoluto de 22.4 millones en relación a 1974.

En los cuadros Nos. 83 y 84 del anexo estadístico se presenta la estructura y variación de esta deuda, que este año aparece bajo una nueva clasificación para facilitar su interpretación y comprensión; sin embargo, es importante destacar, que del total de la deuda, un 65% son préstamos directos y de estos un 85.5% constituyen deuda con el IFAM. Esta institución es, a su vez, acreedora de más de la mitad del total adeudado por las municipalidades al cierre de 1975.

El incremento de la deuda se originó en préstamos directos y otros créditos, que aumentaron 48.8% y 67.6%, respectivamente, a diferencia de los intereses y de la deuda flotante que presentaron una disminución de 21.8% y 12.3%.

Las municipalidades que más participaron en ese aumento fueron las de Limón, San José, Pérez Zeledón, Desamparados y Alajuela, que por sí solas aumentaron su deuda en 71.6%.

En relación al crédito externo, la única obligación pendiente corresponde a la Municipalidad de Puntarenas, obligación originada en un préstamo de \$.... 7.011.188, que con el aval del Estado, contrató con el International Commercial Bank Ltd. y el Fidelity Union Trust Co.. El Gobierno Central ha asumido temporalmente el servicio de la deuda, hasta tanto la Municipalidad no perciba el impuesto de ₡ 1.00 por tonelada que se movilice por el nuevo Puerto de Caldera, el cual está destinado a atender dicho servicio. De acuerdo con lo anterior, la amortización de este crédito por parte del Gobierno disminuye la deuda externa de la municipalidad, pero en igual monto aumenta el rubro de otros créditos, - por la obligación que esta adquiere con el Gobierno.

6.4 ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

Cuatro fuentes principales de recursos determinaron la mayor parte del

* No contiene cifras de la Municipalidad del Cantón Central de San José para efectos comparativos. La información de las municipalidades de Tibás, Palmares, Santo Domingo, Flores, Liberia y Matina se da con datos al 30 de setiembre de 1974, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre del mismo año.

** Las cifras de la Municipalidad del Cantón Central de San José no se incluyen por falta de información. Los datos de la Municipalidad de Guatuso se dan al 30 de junio de 1975, y los de las municipalidades de Palmares, San Isidro y Flores de Heredia, Aguirre y Matina, se dan al 30 de setiembre de 1975, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre del mismo año.

financiamiento municipal. Estas son: tributos locales (impuestos, tasas y contribuciones), impuestos nacionales (traslado parcial o total a las municipalidades), subvenciones otorgadas a través del presupuesto nacional y la utilización de créditos.

En cuanto a los primeros, no obstante que se trata de recursos que se supone deben ser la base del autofinanciamiento de estos entes, en la práctica apenas han alcanzado entre un 25% y un 30% de los ingresos totales municipales. Si bien en los últimos años se ha observado un mayor interés por parte de algunas municipalidades en recalificar y actualizar sus tarifas, en general, siguen vigentes los principales problemas que tradicionalmente han afectado este aspecto del financiamiento municipal, impidiendo un mejor aprovechamiento de esas fuentes de recursos.

Así por ejemplo, en lo que respecta a los servicios municipales, aún se dan muchos casos de municipalidades que no los cobran o que mantienen tarifas que no cubren el costo de los mismos.

Por otra parte, la forma de establecer las tasas, según el procedimiento que señala la ley, origina que, mientras éstas se fijan con base en el nivel de costos en un momento determinado, éstos varían con frecuencia y en cambio, las tarifas no se ajustan sino después de transcurrido un período más o menos largo, de modo que casi siempre, la operación de los servicios resulta deficitaria. Por otra parte, los registros municipales son en muchos casos inadecuados y no proveen información oportuna y actualizada con respecto a los usuarios de los servicios.

Sobre este aspecto, es importante señalar que el I.P.A.M. ha venido impulsando el establecimiento de un nuevo sistema de catastro en la mayoría de las municipalidades del país. Dicho sistema, una vez que se hayan modificado algunos de los criterios que actualmente generan inconformidad entre los usuarios, coadyuvará en la solución del problema apuntado.

En lo que respecta a los impuestos locales, también las municipalidades han hecho importantes esfuerzos para aumentar su producto, por medio de nuevas leyes que elevan el monto de los gravámenes y el número de actividades sujetas a los mismos. Lo anterior, lógicamente, ha tenido efectos positivos en el comportamiento de este ingreso; sin embargo, se sigue manifestando la falta de una política uniforme en este campo, que elimine la serie de incongruencias que se dan entre una municipalidad y otra en cuanto a la aplicación de impuestos.

Otro de los tributos que debería constituir un ingreso importante de las municipalidades, son las contribuciones por obras públicas realizadas. Estas representan importantes inversiones anuales y en la mayoría de los casos deben ser sufragadas por los propietarios de los fondos beneficiados con ellas. Sin embargo,

en la práctica, el ingreso que perciben las municipalidades por ese concepto no alcanza ni a un 1% del total de sus recursos. Lo anterior evidencia que mayor parte de las obras que ellas realizan no se cobran, no obstante que existen disposiciones legales claras que las facultan y hasta compulsan a ello.

En las circunstancias actuales, tampoco parece haber buenas expectativas de que se modifique esa situación. Por un lado, el alto costo de tales obras hace que el monto de las contribuciones resulte, en la mayoría de los casos, muy oneroso para el contribuyente, y consecuentemente estimula su renuencia al pago de las mismas.

Por otra parte, ya algunas municipalidades han decidido aplicar, ante ese problema, la disposición que contempla el artículo 71 de la Ley de Planificación Urbana de exonerar total o parcialmente a los contribuyentes, del pago de aquellas obras que se declaren de evidente interés público, con lo cual será menor la posibilidad de lograr un mayor rendimiento de este tributo.

Otro aspecto que merece especial comentario es el relativo al cobro que las municipalidades realizan de la contribución denominada detalle de caminos. Este gravamen es la base del financiamiento de una de las más relevantes funciones a ellas encomendadas, cual es la del mantenimiento de los caminos vecinales.

Desafortunadamente, las recaudaciones por este concepto tampoco resultan significativas, lo que impide el desarrollo de una gestión más eficiente en este campo. Junto con la tradicional pasividad de las municipalidades en el cobro de los tributos, en este caso, también parece haber contribuido al bajo rendimiento de este ingreso el engorroso sistema de fijación del "detalle" según la metodología establecida por la Ley N°. 5060 y el Decreto Ejecutivo N°. 3081-T.

Finalmente, a la par de los problemas que se han mencionado en relación con los distintos tributos municipales, debe señalarse el de los elevados montos que año con año se acumulan por "pendientes de cobro". Esta morosidad en el pago de las obligaciones a favor de las municipalidades incide sensiblemente en el bajo rendimiento de esta fuente de ingresos municipales.

En lo que respecta a la participación que se asigna a las municipalidades en impuestos de carácter nacional, la de mayor importancia corresponde al impuesto territorial el cual se traslada en un 82,3% a las mismas, en proporción al número de habitantes de cada cantón. Este sistema de distribución, al ser aplicado con base en datos del último censo de población, ha afectado negativamente a algunas municipalidades especialmente de las provincias de Puntarenas y Guanacaste, que por razones migratorias han registrado disminuciones en su población. No obstante, tales municipalidades se han visto compensadas, cuánto menos en parte,

por el incremento registrado en la recaudación del impuesto. De la mencionada recaudación, durante 1975, se distribuyó la suma de ¢ 53.1 millones entre las municipalidades, registrándose un aumento del 27.6% en relación con el año precedente.

El cuadro que se incluye a continuación presenta los montos distribuidos - por concepto de impuesto territorial, por provincias, durante los dos últimos años.

DISTRIBUCION IMPUESTO TERRITORIAL POR PROVINCIAS

1974 - 1975

(miles de colones)

Concepto	1974	1975	Variación Absoluta	Variación Porcentual
TOTALES	41.630.8	100.00	53.098.5	100.00
			11.467.7	27.55
Provincia de San José	21.325.6	51.23	27.511.8	51.81
Provincia de Alajuela	5.647.1	13.56	7.089.9	13.35
Provincia de Cartago	3.571.6	8.58	4.451.4	8.38
Provincia de Heredia	2.159.7	5.19	2.910.6	5.48
Provincia de Guanacaste	3.267.6	7.05	3.885.8	7.32
Provincia de Puntarenas	3.822.3	9.18	4.745.1	8.94
Provincia de Limón	1.836.3	4.41	2.503.9	4.72

En cuanto a las subvenciones específicas giradas por el Gobierno Central a las municipalidades, para el financiamiento de gastos de capital, cabe señalar que durante el ejercicio en comentario, las mismas ascendieron a la suma de ¢ .. 33.0 millones. Sin embargo, como se ha manifestado en otras oportunidades, este tipo de asignaciones no obedece a un plan de inversión previamente elaborado, y en muchos casos, resultan insuficientes para financiar las obras a las que se destinan. Esto origina que tales recursos pasen a formar parte del superávit destinado, durante varios años, hasta tanto se completen los recursos necesarios para la construcción de las correspondientes obras.

Por último, resulta significativo el uso cada vez más intensivo que las municipalidades han venido haciendo de los recursos del crédito.

En algunos casos los préstamos se destinan a la realización de obras de infraestructura, pero en otros se dedican a gastos consumtivos, desvirtuándose así

el buen uso que debe darse a este tipo de financiamiento.

Por otra parte, es notoria la falta de programación con que se hace el uso de los recursos provenientes de esta fuente; por ejemplo, en muchas oportunidades se han contratado préstamos para la financiación total de un proyecto; sin embargo, por deficiencias de los presupuestos elaborados, por demoras en la ejecución de los trabajos correspondientes, el costo efectivo del proyecto ha sido superior al estimado, obligando a realizar aportes adicionales para su conclusión, ya sea con recursos propios o mediante la contratación de una nueva obligación.

Todo lo anterior, sumado a la falta de recuperación de los costos de las obras realizadas con este tipo de recursos, ha traído como consecuencia que, muchas veces, la atención programada de los préstamos no haya podido realizarse.

En el cuadro N° 85 se presentan los montos de los préstamos autorizados por esta Contraloría durante el ejercicio en comentario; clasificándose los mismos por municipalidades y según el destino asignado a ellos.

7. ANALÍSIS FINANCIERO : SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

7.1 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO A LA ECONOMÍA NACIONAL

En 1975, el gasto público consolidado alcanzó un monto de ₩ 4.037.8 millones ^{*/}, con una participación del 25.3% en el P.I.B. estimado para ese mismo año, de acuerdo con cifras preliminares que lo sitúan en la suma de ₩ 15.970.6 millones.

Esa participación fue mayor que la obtenida en el año precedente y dio origen a un incremento en el coeficiente de elasticidad -P.I.B. del Gasto Público- que pasó de 0.96 a 1.78 de 1974 a 1975. Lo anterior significa que en el último año, el gasto público creció a una tasa superior a la de la Economía Nacional.

Ese dinamismo mostrado por el gasto público en el último ejercicio, en parte está influenciado por la incorporación del nuevo programa de asignaciones familiares, especialmente en lo que respecta a gastos de consumo.

7.1.1 EL CONSUMO Y LA INVERSIÓN

En cuanto a la composición del gasto público, correspondieron ₩ 2.837.8 millones a gastos de consumo y ₩ 1.199.9 millones a inversión real, con un incremento en relación al año anterior, del 37.7% y 37.8%, respectivamente. De los

^{*/} Incluye gastos extrapresupuestarios del Gobierno Central.

gastos de consumo las remuneraciones fueron las que experimentaron el mayor crecimiento, al pasar de ₡ 1.601.9 millones en 1974 a ₡ 2.116.5 millones en 1975, constituyendo tal incremento el 66.3% del aumento total de los gastos de consumo. Los mayores aumentos en remuneraciones se registraron en el Gobierno Central y en las instituciones, públicas de servicio y fueron determinados en gran medida por los aumentos de salarios y por el gasto en este concepto derivado del programa de asignaciones familiares.

Por su parte, la inversión real mostró un dinamismo extraordinario que se originó, básicamente, en los grupos institucionales de empresas públicas e instituciones públicas de servicio. El aumento correspondiente al Gobierno Central fue de sólo 1.9%. Desde el punto de vista de su composición, los gastos en construcciones fueron los más importantes con un monto de ₡ 1.030.1 millones, mayor en un 40% al nivel alcanzado en el año anterior.

A continuación se incluyen tres cuadros con la finalidad de mostrar, con mayor claridad, el comportamiento del consumo y la inversión pública durante el ejercicio en comentario.

ALMENTO DE LA INVERSIÓN REAL TOTAL
POR SECTORES INSTITUCIONALES

(millones de colones)

Concepto	Aumento	
	Absolute	Relativo
gobierno central	6.99	1.92
instituciones públicas de servicio	58.72	65.65
gobiernos locales	5.17	12.08
empresas públicas	258.50	69.02
aumento total en inversión real	329.38	37.84

LA INVERSIÓN REAL POR INSTITUCIONES1974 - 1975

(millones de colones)

Concepto	AÑOS		Diferencia	Tasa de crecimiento anual
	1974	1975		
<u>construcciones</u>	735.89	1.030.14	294.25	39.99
gobierno central	316.63	323.53	6.90	2.18
instituciones públicas de servicio	55.83	87.33	31.50	56.42
municipalidades	39.25	43.60	4.35	11.08
empresas públicas	324.18	575.68	251.50	77.58
<u>maquinaria y equipo</u>	134.67	169.80	35.13	26.09
gobierno central	47.14	47.23	0.09	0.19
instituciones públicas de servicio	33.62	60.84	27.22	80.96
municipalidades	3.56	4.38	0.82	23.03
empresas públicas	50.35	57.35	7.00	13.90
<u>totales</u>	870.56	1.199.94	329.38	37.84
gobierno central	363.77	370.76	6.99	1.92
instituciones públicas de servicio	89.45	148.17	58.72	65.65
municipalidades	42.81	47.98	5.17	12.08
empresas públicas	374.53	633.03	258.50	69.02

EL CONSUMO POR INSTITUCIONES1974 - 1975

(millones de colones)

Concepto	AÑOS		Diferencia	Tasas de crecimiento anual
	1974	1975		
<u>remuneraciones</u>	1.601.90	2.116.46	514.56	32.12
gobierno central	1.020.40	1.299.99	279.59	27.40
instituciones públicas de servicio	536.55	769.48	232.93	43.41
municipalidades	44.95	46.99	2.04	4.54
<u>bienes y servicios</u>	459.62	721.36	261.74	56.95
gobierno central	139.52	218.44	78.92	56.57
instituciones públicas de servicio	295.35	476.88	181.53	61.46
municipalidades	24.75	26.04	1.29	5.21
<u>totales</u>	2.061.52	2.837.82	776.30	37.66
gobierno central	1.159.92	1.518.43	358.51	30.91
instituciones públicas de servicio	831.90	1.246.36	414.46	49.82
municipalidades	69.70	73.03	3.33	4.78

7.1.2 LA CARGA TRIBUTARIA

El rendimiento tributario aumentó en el período, a una tasa del 26.3% y, al igual que en el año anterior, mostró un crecimiento superior al estimado para el P.I.B., que fue de un 21.2%. Esto es producto de un aumento en la carga tributaria, que pasó de un 19.7% en 1974 a un 20.6% en 1975.

El resultado que muestra su comportamiento no puede atribuirse mayormente a factores estructurales u orgánicos, puesto que está notoriamente influido por los siguientes cambios en el sistema tributario: a) aumento en las tarifas del impuesto de ventas y a la exportación de banano y, b) implantación del impuesto a las planillas, para financiar el programa de asignaciones familiares.

En cuanto a su estructura se puede señalar que, al igual que en el período anterior, se observa una ligera tendencia hacia una mayor participación de los impuestos directos, que constituyeron, en 1975, un 41.8% de los ingresos tributarios.

Además de la promulgación del impuesto a las planillas, a que se hace referencia en párrafos anteriores, contribuyó a este fenómeno, la mayor flexibilidad relativa de los impuestos directos.

Un hecho importante fue la desaceleración absoluta mostrada por la recaudación de tributos que, en comparación con la del período anterior, experimentó una notable disminución, ya que el aumento pasó de ₡ 806.3 millones en el período 1973-1974 a ₡ 683.59 millones en el de 1974-1975.

Como causa de la misma puede citarse el hecho de que, el año de 1974 fue un período en el cual las variaciones de precios, las modificaciones tributarias promulgadas, y el alza de salarios, originaron aumentos sumamente elevados en la recaudación, hecho que se puede considerar un tanto fuera de lo normal.

Además, contribuyó a esa desaceleración, en lo referente a la recaudación del Gobierno Central, por concepto de la importación de bienes y servicios, la política de defensa de la balanza de pagos, llevada a cabo por el Banco Central y el Gobierno Central.

El siguiente cuadro, refleja los efectos de la mencionada desaceleración, en cada una de las dos clases de impuestos.

VARIACION EN LOS AUMENTOS DE LOS
IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

(millones de colones)

	<u>Mayor rendimiento registrado en el período</u>		<u>Aceleración Absoluta</u>
	<u>1973-74</u>	<u>1974-75</u>	
directos	352.36	315.45	- 36.91
indirectos	453.92	368.14	- 85.78
totales	806.28	683.59	- 122.69

7.2 DEUDA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

En 1975 la deuda consolidada del sector público alcanzó un monto de ₡ 11.794.0 millones, mayor en un 39.6% al saldo registrado al finalizar el ejercicio precedente.

Antes de comentar las principales características de esta deuda, es importante hacer notar que para su determinación se han eliminado las deudas intersector público, siguiendo para ello los mismos criterios y metodología empleados en años anteriores. No obstante, en esta oportunidad, además se ha dado una nueva presentación a los cuadros respectivos, tendiente a facilitar la interpretación y comprensión de las cifras.

En los cuadros del número 100 al N°105 pueden verse en detalle el monto y composición de esta deuda así como su variación con respecto a 1974.

Es necesario advertir que únicamente la deuda representada en préstamos directos y emisiones de bonos constituye captación de recursos con fines de financiamiento para los distintos programas y proyectos de inversión, considerando entre éstos, los programas crediticios de las empresas públicas financieras; los demás conceptos se refieren a obligaciones acumuladas o adquiridas durante el año, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, gastos financieros y diversos depósitos, constituidos en su mayor parte por los depósitos bancarios.

Con respecto a su estructura, la deuda interna es el principal componente con un monto de ₡ 6.749.2 millones (57.2% del total). Además, en contraste con el año anterior, es esta deuda la que registró un mayor crecimiento (₡ 2.068.2 millones) a causa, principalmente, de un aumento sustancial en los saldos de depósitos bancarios.

El endeudamiento a base de préstamos directos y bonos sólo creció en la suma de ₡ 87.2 millones y fue determinado, en alto grado, por el aumento de esos

rubros en algunas de las empresas públicas no financieras.

Por su parte, la deuda externa, que en 1975 se situó en la suma de ₩.... 5.044.8 millones, sigue siendo la principal fuente de financiamiento de las obras y proyectos del sector público, particularmente a través de los préstamos directos. Estos alcanzaron un monto de ₩ 4.081.3 millones y mostraron un aumento en relación con el año anterior, de ₩ 1.136.3 millones (38.6%). Del monto total contratado de estos préstamos durante el ejercicio, por un monto de ₩ 2.257.9 millones, solamente se desembolsó la suma de ₩ 455.2 millones; el resto queda disponible para ser utilizado en los próximos años.

Estas cifras permiten concluir que, el sector público mantiene una alta dependencia para su financiamiento de los recursos provenientes del exterior, como lo demuestra el incremento de la deuda externa.

El notable crecimiento de la deuda interna se localizó fundamentalmente en la obtención de recursos privados por parte del sistema bancario nacional, a través de los depósitos en los bancos comerciales. De este modo, tanto los préstamos directos como la colocación de bonos, que en conjunto experimentaron un crecimiento del 10.5% y que al mismo tiempo mantienen una participación relativamente baja en la deuda total, evidencian cierta limitación para captar ahorro privado, como medio de financiamiento interno.

8. ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En este grupo se incluyen entidades tales como asilos de ancianos, centros de nutrición, centros de adaptación, asociaciones de desarrollo comunal, comités de deportes, consejos parroquiales dedicados a la construcción de iglesias, etc., las cuales están sujetas a la fiscalización de esta Contraloría General por cuanto sus recursos provienen en parte de subvenciones estatales. Se incluye además al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Es necesario aclarar que este comentario se hace en forma parcial por cuanto los informes presupuestarios recibidos de estos organismos contienen, en términos generales, únicamente los ingresos por concepto de las subvenciones y no la totalidad de los de su gestión. Por otra parte, muchas de ellas no presentaron la liquidación a tiempo, por lo cual, las conclusiones obtenidas están referidas a los datos de aquellas que presentaron su liquidación oportunamente.

8.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

En 1975, los ingresos corrientes efectivos ascendieron a ₩ 55.6 millones y los de capital a ₩ 7.7 millones, para un total de ₩ 63.3 millones. De los e

✓ 3 /
✓ 8 5
✓ 3 0

X gresos se destinó la suma de ₡ 42.1 millones a gastos ordinarios y ₡ 18.8 millones a gastos de capital, obteniéndose al final del periodo un superávit de ₡ 2.4 millones.

De la comparación de ingresos y gastos ordinarios se observa un ahorro bruto en cuenta corriente de ₡ 13.5 millones, el cual permitió atender, una vez cubierta la amortización de la deuda, junto con ingresos de capital por la suma de ₡ 7.7 millones (incluyendo ₡ 1.0 millones provenientes de recursos del crédito interno), las inversiones totales, originándose un sobrante de ₡ 2.4 millones.

LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO

1974 - 1975

(miles de colones)

Concepto	1974	1975
+ ingresos corrientes	+ 36.034.4	+ 55.588.9
- gastos corrientes	- 29.226.4	- 42.136.0
+ ahorro bruto en cuenta corriente	+ 6.808.0	+ 13.452.9
- amortización deuda interna	- 205.1	- 295.6
+ ahorro neto en cuenta corriente	+ 6.602.9	+ 13.157.3
- inversiones totales	- 14.610.5	- 18.461.9
- déficit cubierto	- 8.007.6	- 5.304.6
+ con recursos de capital diferentes a crédito (interno) 1/	+ 8.626.8	+ 6.708.7
- déficit cubierto con crédito	+ 619.2	+ 1.404.1
+ con crédito interno	-----	+ 990.0
+ sobrante (-) faltante	+ 619.2	+ 2.394.1

1/ Incluye la venta de activos, transferencias de capital y recursos de vencimientos anteriores.

8.2 EVOLUCION DE LOS INGRESOS EFECTIVOS

En comparación con el año 1974, se observa un incremento del 41.7% en los ingresos efectivos, originado principalmente en el aumento de recursos del Banco Popular así como en las transferencias recibidas por las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

En la composición de los ingresos totales, el renglón más significativo es la renta de activos con un 32.1%, constituido esencialmente por los intereses ganados por la posesión de bonos u otros títulos valores. Siguen en orden de importancia los ingresos tributarios con un 24.1%, conformados por la totalidad o parte de impuestos establecidos como son: el impuesto de beneficencia, el-

aporte patronal al Banco Popular, timbre scout, timbre hospitalario, impuesto a la producción de azúcar, timbre Cruz Roja e impuesto al ruedo.

Las transferencias recibidas del sector público, tanto del ejercicio como de períodos anteriores, ocupan el tercer lugar con un 18.4%. Finalmente, entre los ingresos de capital y otros ingresos, se completa el 25.3% restante.

La variación tan significativa que experimentaron los ingresos corrientes de 1974 a 1975 se debe a la reclasificación realizada de las transferencias recibidas por las asociaciones de desarrollo comunal a través de su Dirección, que para 1975 se incluyeron como transferencias corrientes, debido a que se destinaron principalmente a gastos ordinarios. Esta reclasificación explica también la disminución en los ingresos de capital, en el grupo de transferencias.

8.3 EVOLUCIÓN DEL GASTO

Las instituciones privadas tuvieron un gasto efectivo en 1975, superior al del año anterior en ¢ 16.9 millones, lo que representa un incremento del 38.3%.

Dentro de los egresos, los grupos de gastos que contribuyeron a la formación de dicho aumento fueron las remuneraciones, en ¢ 6.4 millones, la adquisición de bienes y servicios en ¢ 1.8 millones, los intereses de la deuda interna en ¢ 4.6 millones, así como las transferencias corrientes en ¢ 0.1 millones.

Por otra parte, los gastos de capital registraron un incremento de ¢ 3.9 millones, que representan un aumento del 23.4% dentro del incremento total de los gastos efectivos.

Para mayor ilustración de los distintos aspectos comentados sobre estas entidades, se incluyen los dos siguientes cuadros.

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

(miles de colones)

Concepto	Años		Variación	
	1974	1975	Absoluta	Relativa
<u>ingresos</u>				
corrientes	44.661.2	63.287.6	18.626.4	41.71%
de capital	36.034.4	55.588.9	19.554.5	54.27%
<u>gastos</u>	8.626.8	7.698.7	(928.1)	(10.76%)
corrientes	44.042.0	60.893.5	16.851.5	38.26%
de capital	29.226.4	42.136.0	12.909.6	44.17%
<u>resultado</u>	14.815.6	18.757.5	3.941.9	26.61%
	619.2	2.304.1	1.774.9	---

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS EGRESOS EFECTIVOS1974 - 1975

(miles de colones)

Concepto	1974	1975
<u>total</u>	44.042.0	60.893.5
<u>gastos corrientes</u>	29.226.4	42.136.0
1- gastos de consumo	25.613.9	33.794.1
remuneraciones	14.772.6	21.189.4
compra de bienes y servicios	10.841.3	12.604.7
2- intereses	2.822.6	7.411.4
deuda interna	2.822.6	7.411.4
3- transferencias corrientes	789.9	930.5
al sector privado	588.3	915.2
al sector externo	201.6	15.3
<u>gastos de capital</u>	14.815.6	18.757.5
1- inversión directa	14.815.6	18.757.5
1- <u>inversión real</u>	5.205.2	15.205.0
1- <u>gastos de formación de capital</u>	3.651.5	12.548.3
vías de comunicación	820.4	2.216.0
edificios	1.740.9	5.542.0
instalaciones	1.033.6	2.420.7
obras urbanísticas	---	958.5
otros	56.6	1.411.1
2 <u>compra de bienes tangibles</u>	1.553.7	2.656.7
maquinaria y equipo	1.553.7	2.656.7
2 <u>inversión financiera</u>	9.610.4	3.552.5
1- desembolsos financieros	4.107.9	1.391.2
concesión de préstamos	821.4	---
compra de valores	3.286.5	1.391.2
2- <u>rescate de la deuda</u>	205.1	295.6
deuda interna	205.1	295.6
3- <u>compra de activos existentes</u>	5.297.4	1.865.7
terrenos	497.4	1.114.0
edificios	4.800.0	751.7

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO - FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS

SEGUN FUENTE DE FINANCIACION, 1973

Colones

FUENTE FINANCIACION	EGRESOS			RECIBOS		
	APROPIACION	EJEFICITIVOS	DIFERENCIA	APROPIACION	EJEFICITIVOS	DIFERENCIA
T O T A L	2.964.141.333.45	2.869.712.828.06	94.428.505.41	2.964.141.333.45	2.807.327.855.26	(156.813.478.19)
01 RECURSOS CORRIENTES	2.433.492.129.64	2.354.617.548.89	78.874.580.75	2.433.492.129.64	2.278.480.400.65	(155.011.728.99)
RECURSOS DE CAPITAL	530.649.203.81	515.095.279.15	15.553.924.66	530.649.203.81	528.847.454.61	(1.801.749.20)
17 Superávit de Tesorería	111.867.458.00	99.422.330.57	12.445.127.43	111.867.458.00	111.867.458.00	
25 Banca Inversión Pública 1973	140.000.000.00	138.692.931.97	1.307.048.03	140.000.000.00	140.000.000.00	
27 Bienes Mobiliario y Barrancos 1-5607	13.814.668.35	13.814.668.35		13.814.668.35	13.814.668.35	
34 Bienes Deuda Interna 87 1972	570.476.25	570.476.25		570.476.25	570.476.25	
49 Presup. Fondo de Reparación del						
- Poder Judicial	9.500.000.00	7.698.250.80	1.801.749.20	9.500.000.00	7.698.250.80	(1.801.749.20)
51 L-4347 A.I.D. Dos Etapas 515-L-00	1.808.216.99	1.808.216.99		1.808.216.99	1.808.216.99	
53 L-4347 A.I.D. dos Etapas 515-L-01	3.073.666.70	3.073.666.70		3.073.666.70	3.073.666.70	
54 L-4360 A.I.D. Construcción Comunidades Vecinales	5.082.982.33	5.082.982.33		5.082.982.33	5.082.982.33	
57 L-4529 A.I.D. Mant. Carreteras 515-L-02	1.030.000.00	(-0)0.000.00		1.030.000.00	1.030.000.00	
61 L-4370 B.I.R.F. Sistemas-Línea						
62 L-4577 H.C.T.E. 17-2AY-17-A-ZZD9P.	12.427.990.24	12.427.990.24		12.427.990.24	12.427.990.24	
64 L-5705 B.C.I.E. 50-A Construcción, Vías	7.570.400.00	7.570.400.00		7.570.400.00	7.570.400.00	
66 L-4723 A.I.D. Prog. Agricop. 515-L-02	27.781.934.38	27.781.934.38		27.781.934.38	27.781.934.38	
70 Donación Derivada A.I.D. 515-L-01	581.250.00	581.250.00		581.250.00	581.250.00	
71 A.I.D. 515-L-023 IPAN	6.376.090.46	6.376.090.46		6.376.090.46	6.376.090.46	
72 L-5669 A.I.D. 515-L-025	565.737.02	565.737.02		565.737.02	565.737.02	
74 Dow Bank y C. Mejoramiento Aerop.	5.991.437.27	5.991.437.27		5.991.437.27	5.991.437.27	
75 I-4988 B.C.I.E. 32 Construcción, Vías	6.896.553.50	6.896.553.50		6.896.553.50	6.896.553.50	
77 L-5160 B.C.I.E. Construcción de Vías	349.672.50	349.672.50		349.672.50	349.672.50	
79 L-5073 B.I.C. 308 Educación Técnica	10.915.553.86	10.915.553.86		10.915.553.86	10.915.553.86	
80 Presupuesto Fondo Inversa. Venezuela	46.545.536.19	46.545.536.19		46.545.536.19	46.545.536.19	
81 L-5171 B.I.D. 335-Progr. Pre Invers.	5.323.679.00	5.323.679.00		5.323.679.00	5.323.679.00	
82 I.G.B.I. y MMESCO. Ltda. Obras varias	157.789.00	157.789.00		157.789.00	157.789.00	
83 L-5209 B.C.I.E. 40-Librería La Cruz P. B.	1.509.524.28	1.509.524.28		1.509.524.28	1.509.524.28	
84 L-5321 B.C.I.E. 33	974.784.90	974.784.90		974.784.90	974.784.90	
85 L-5452 Bienes Edificios. Educación 1973	7.711.093.00	7.711.093.00		7.711.093.00	7.711.093.00	
86 L-5483-S411 B.I.R.F. 915 P. Educac.						
88 L-5707 B.C.I.E. 84 Fuente Rfo San Carlos	240.000.00	240.000.00		240.000.00	240.000.00	
89 Presupuesto Bco. Centra. Integ. Económica						
94 L-5434 B.C.I.E.	19.650.932.30	19.650.932.30		19.650.932.30	19.650.932.30	
95 L-5430 B.C.I.E.	42.339.796.37	42.339.796.37		42.339.796.37	42.339.796.37	
96 United States Steel Internat. L.	8.591.836.00	8.591.836.00		8.591.836.00	8.591.836.00	
97 Cred. Distrib. Comerc. Agric. Tiro	218.241.00	218.241.00		218.241.00	218.241.00	
98 Prest. Bco. Exp. & Imp. Japón L-5382	1.720.000.00	1.720.000.00		1.720.000.00	1.720.000.00	
99 L-5483 BID 386 Recoraz. y Mejoram.	29.261.903.92	29.261.903.92		29.261.903.92	29.261.903.92	

卷之三

THE JOURNAL OF CLIMATE

卷之三

卷之三

INSTITUCIONES	TOTAL DEL ESTADO		SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y EQUIPO	DEPENDECIAS FINANCIERAS	CONSTRUCCIONES Y ADQUISICIONES PROPIAS	TRANSFERENCIAS		ASIGNACIONES GENERAL	RECIBIDA EXTERNA		
	TOTAL	PERIODICO						CONTANTES	CAPITAL		DEPARTAMENTOS AUTORIZACION	INTERESES	OTROS GASTOS
TOTAL	7,254,817.5	1,129,691.5	75,106.7	119,207.7	72,426.6	15,937.7	67,756.6	577,564.3	50,447.5	37,887.5	51,483.0	64,723.0	49,154.5
Asamblea Legislativa	19,192.9	14,589.4	1,640.4	511.9	181.7		675.1	27.1			1,635.7		
Contraloría General de la Repùblica	14,492.9	12,029.3	1,029.3	375.4	562.4							787.4	
Ministerio de la Presidencia	26,487.1	15,849.8	2,681.8	7,425.2	939.8	1,210.0		776.1			4,779.5	120.0	
Ministerio de Gobierno	189,265.6	94,141.0	35,447.8	12,771.1	3,916.1		16,474.6	14,702.4	162.8		1,552.0		
Ministerio de Relaciones Exteriores	27,433.5	16,897.2	5,945.1	405.1	146.9		463.1	500.9				43.0	
Ministerio de Seguridad Pública	78,513.6	50,111.3	2,571.6	13,423.8	4,216.7					30.0	60.7		
Ministerio de Hacienda	232,276.6	101,009.3	18,075.0	2,981.2	1,279.8		829.0	44,944.5	5,822.7	634.0	833.3	50,486.0	46,154.3
Ministerio de Agricultura y Ganadería	63,803.4	34,214.2	4,789.7	5,954.0	1,323.6		1,723.8	11,091.5	2,005.0		595.6		
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	19,328.9	11,747.6	2,616.9	1,129.9	441.5				1,168.0			2,447.9	
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	277,142.4	118,392.1	18,064.8	63,592.8	4,156.5	13,793.2	43,956.5	1,496.8	8,575.0	5,143.0	83.7		
Ministerio de Educación Pública	825,979.1	569,171.2	5,372.8	2,915.4	1,982.7		15,386.7	216,413.8	1,067.1	3,893.2			
Ministerio de Salud	165,463.2	55,050.3	2,403.8	7,503.8	947.1					99,295.2	17,132.0		
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	165,173.1	9,129.4	1,147.8	539.2	111.4				142,696.6	3,124.0	9.3		
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	21,146.8	6,014.0	2,005.8	949.9	36.4				9,664.7	1,356.0	244.0		22.0
Reparto de Beneficencias	2,440.7	3,440.7	2,172.9	1,020.4	1,563.8	1,000.0	724.5	26,672.0	4,000.0	0.5	2,000.0		
Poder Judicial	93,996.3	55,677.4	2,172.9	1,020.4	1,563.8	1,000.0	724.5	26,672.0	4,000.0	0.5			
Tribunal Superior de Elecciones	16,159.1	17,316.9	1,386.2	923.6	503.0					26.2			
Transferencias											13,875.8	45,045.8	
Corrientes											13,875.8		
Capital											45,045.8		

SISTEMA GENERAL DE CUENTAS FINANCIERAS CON AGREGADOS DE CAPITAL
 SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL BANCO DEL ESTADO-1973

en miles de Colones-

INSTITUCIONES	DEBE DE GASTO	SERVICIOS	SERV. NO.	MATERIALES	PROPIEDAD, EQUIPO Y SUMINISTROS	CONSTRUCCIONES Y MEJORAMIENTOS	TRANSACCIONES CON EXTRANJEROS	ASIGNACIONES GLOBALES	CUENTA INTERNA		ASIGNACIONES GLOBALES	ASIGNACIONES GLOBALES	ASIGNACIONES GLOBALES
									PERSONALES	PERSONALES Y SUPERINTENDENCIA	FINANCIERAS	INTERESES	OTROS ESTADOS
TOTAL	515.595,3	6.875,2	2.173,8	15.747,4	39.107,8	27.841,1	115.172,3	15.541,1	14.522,6	2.006,0	109.014,9	75.944,0	1.035,3
AASISTENCIAS LEGISLATIVAS													
Contraloría General de la Repùblica									16,8	3.323,7			
Ministerio de la Presidencia	3.629,5	281,8	8,9	14,2									
Ministerio de Gobernación	9.881,7						372,8	3.485,4					
Ministerio de Relaciones Exteriores													
Ministerio de Seguridad Pública													
Ministerio de Hacienda	225.118,3												
Ministerio de Agricultura y Ganadería	27.351,4	62,1	728,6	83,7	924,3	4.235,4							
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	825,1	136,2	439,0	26,1	3,8								
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	210.177,3	5.976,8	5.919,3	13.801,7	11.999,4	8.146,9	159.183,7	2.300,0					
Ministerio de Educación Pública	14.814,4	418,7		1.736,7	5.461,8								
Ministerio de Salud	739,2												
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	6.005,6												
Ministerio de Cultura, Deportes y Recreación	3.130,9												
Proyecto de Regulaciones													
Poder Judicial													
Tribunal Supremo de Elecciones													
Transacciones													
Corrientes													
Capital													

ESTADOS UNIDOS. ESTADOS EJECUTIVOS DEL GOBIERNO ESTADO DE

ESTADOS UNIDOS. ESTADOS EJECUTIVOS DEL GOBIERNO ESTADO DE

ESTADOS UNIDOS.

ESTADOS UNIDOS.

INSTITUCIONES	OBETOS DEL ESTADO	ESTAD.	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES	MATERIAL Y SUMINISTROS	DESEMPEÑOS FINANCIEROS	CONSTRUCCIONES Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES Y EQUIPO	TRANSFERENCIAS	ASIGNACIONES GLOBALES	OTRAS TRANS. ESTAD.	OTRAS TRANS. ESTAD.	OTRAS TRANS. ESTAD.	OTRAS TRANS. ESTAD.	
TOTAL	2,489,717,8	1,216,517,8	85,727,8	124,725,1	41,670,4	61,820,7	225,510,8	523,103,4	385,025,1	45,827,5	116,516,1	177,474,8	1,870,7	84,476,2	85,717,8	549,0
Asesores Legislativos	116,272,8	14,565,4	1,445,4	871,0	181,2	375,8	562,4	672,1	22,1							
Contraloría General de la Repùblica	10,781,8	117,079,3	1,079,3	375,8	181,2	375,8	562,4	672,1	22,1							
Ministerio de la Presidencia	34,480,8	16,131,7	2,080,8	7,434,8	886,4	8,413,7	728,1									
Ministerio de Gobernación	100,147,3	96,341,0	31,447,8	127,771,1	4,471,9	5,485,4	17,354,3	17,425,7	283,9							
Ministerio de Relaciones Exteriores	212,816,5	14,947,2	5,545,1	425,1	146,9	425,1	462,5	588,2	392,6							
Ministerio de Seguridad Pública	70,525,6	50,111,3	7,871,8	15,425,8	4,286,7	5,425,8	4,726,8	45,444,5	5,822,2							
Ministerio de Hacienda	160,109,8	162,628,2	16,076,0	7,941,2	1,379,8	2,397,8	4,726,8	18,487,6	18,795,7							
Ministerio de Agricultura Y Ganadería	84,109,8	24,276,2	6,878,2	6,875,7	2,397,8	4,726,8	18,487,6	18,795,7	116,795,7							
Ministerio de Economía, Industria Y Comercio	26,194,0	11,403,8	2,075,9	1,185,1	465,2	1,185,1	203,146,2	31,955,1	1,186,0							
Ministerio de Obras Públicas Y Transportes	40,719,7	1,04,266,8	20,694,1	77,470,5	16,194,8	21,955,1	18,489,6	3,988,8	6,875,0							
Ministerio de Fomento Político	85,592,8	58,589,8	8,172,9	5,444,1	7,444,3	15,489,6	218,835,5	1,545,7	2,893,2							
Ministerio de Salud	100,301,4	32,679,2	5,425,9	7,520,9	547,1	547,1										
Ministerio de Trabajo Y Seguridad Social	167,209,8	9,179,4	1,149,2	320,2	111,4	4,347,7										
Ministerio de Cultura, Deportes Y Ocio	27,279,8	4,314,0	2,025,8	891,8	311,2											
Proyecto de Monetización	2,446,2	2,446,2														
Poder Judicial	101,694,8	99,477,4	7,172,9	1,625,5	1,543,8	1,625,5	7,922,8	79,872,0	4,890,0	0,5						
Tribunal Supremo de Elecciones	101,189,1	12,226,8	1,395,2	625,8	625,8											
Intendencias	56,921,7															
Carreras	11,695,8															
Capital	43,088,8															

	ADMINISTRACION	RECURSOS DISPONIBLES CORRIENTES	RECURSOS DISPONIBLES DE CAPITAL	TOTAL	COMPROMETIDOS		COMPROMETIDOS A RECIBIRSE		TOTAL	RECIBIMIENTOS CORRIENTES DE CAPITAL	DISPONIBILIDAD
					RECIBIDOS CORRIENTES	RECIBIDOS DE CAPITAL	TOTAL	RECIBIDOS CORRIENTES	RECIBIDOS DE CAPITAL		
TOTAL	7,656,141.3	2,435,932.1	519,646.2	3,035,355.5	185,354.2	79,165.3	2,630,462.3	7,121,413.3	475,510.5	2,013,712.8	11,535,373.8
Asamblea Legislativa	18,761.1	18,761.1		7,642.0	7,642.0		16,246.8	16,246.8		16,246.8	468.1
Contraloría General	15,472.7	15,472.7		1,272.6	1,272.6		12,419.2	12,419.2		12,419.2	679.8
Ministerio de la Presidencia	26,297.7	26,297.7		5,639.6	4,131.3	4,131.3	20,376.3	8,623.1	24,561.6	28,887.1	1,499.1
Ministerio de Gobernación	177,586.9	165,701.2	9,891.7	20,991.5	20,991.5		148,135.8	138,274.1	9,891.7	186,147.3	1,890.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	21,373.6	21,373.6		86.0	3,827.8	3,786.8	21,086.7	20,686.7		27,822.6	652.1
Ministerio de Seguridad Pública	71,394.9	71,394.9		4,113.7	4,113.7		65,299.8	58,299.8		70,512.6	2,480.7
Ministerio de Hacienda	387,729.7	362,751.3	265,467.5	17,066.5	13,710.4	2,353.8	553,331.0	318,506.2	272,794.8	322,276.6	9,384.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	91,879.0	88,527.6	25,301.4	8,186.5	7,481.0	786.7	79,973.3	54,469.6	71,515.7	81,189.4	4,725.2
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	21,349.4	20,774.2	625.1	7,384.8	2,297.1	1,877.7	17,499.7	17,181.8	437.4	20,184.0	19,586.9
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	506,821.2	295,624.9	710,177.3	129,268.1	85,282.5	63,935.4	388,271.8	311,856.8	146,721.7	377,142.4	216,179.3
Ministerio de Educación Pública	476,287.4	329,592.7	18,616.7	45,579.8	37,479.7	9,458.1	484,597.1	798,379.4	5,798.7	825,978.1	1,379.8
Ministerio de Salud	170,846.6	135,374.4	729.2	5,486.5	5,446.5		185,426.4	146,897.1	729.7	185,953.2	4,626.7
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	162,384.4	136,402.6	6,026.4	6,959.5	6,959.5		135,389.0	147,165.2	6,026.4	182,526.1	688.5
Ministerio de Cultura, Deportes y Recreación	27,705.7	27,374.6	1,120.9	2,066.3	1,473.4	220.9	26,213.6	19,213.6	900.0	27,379.8	1,425.9
Bajadas de Recaudaciones	2,446.7	2,446.7		466.3	466.3		2,932.7	2,932.7		2,446.7	61.5
Poder Judicial	186,546.2	176,046.2	9,500.0	7,406.9	5,939.5	1,566.4	94,587.7	88,017.6	6,029.9	101,654.6	1,401.7
Tribunal Superior de Justicia	18,894.2	18,894.2		1,083.9	1,083.9		14,115.7	14,115.7		15,189.1	61.6
Transacciones Corrientes	1,1895.9	113,855.9		5.0	5.0		17,886.9	17,886.9		13,055.9	0.46
Transacciones de Capital	43,068.8	43,068.8		80.0	80.0		82,958.8	82,958.8		83,045.8	1.69

ESTADOS UNIDOS - ESTADOS UNIDOS

ESTADOS UNIDOS - ESTADOS UNIDOS - ESTADOS UNIDOS - ESTADOS UNIDOS - ESTADOS UNIDOS

- Miles de Dólares -

	DEPARTAMENTO	CONSUMO DE CAPITAL	INVERSIÓN	RECAUDACIONES			RECAUDACIONES			EFECTOS				
				IMPUESTOS	RECIBIDOS	VENTA	IMPUESTOS	RECIBIDOS	VENTA	IMPUESTOS	RECIBIDOS	VENTA		
1.110.	1.473.472,1	103.375,1	2.071.473,1	7.374.612,1	78.814,8	3.210.429,7	78.169,7	479.979,0	819.825,3	18.851,8	2.849.341,3	7.037.497,3	7.419.712,4	
Efectos Comercio	1.075.241,8	118.894,8	1.815.191,8	7.021.047,1	65.260,8	1.175.721,1	6.485,0	109.546,0	118.102,8	16.171,1	2.721.555,9	5.125.326,9	5.157.044,3	
Residuos	1.412.149,8	103.613,1	1.925.264,8	7.355.192,7	56.862,1	2.034,7	918,5	2.882,7	3.045,7	4.410.127,8	191.849,7	1.125.849,7	1.219.879,4	
Sociedades y Servicios	1.176.137,4	37.646,5	1.115.196,5	1.143.487,0	34.716,4	485,2	95,6	284,6	405,2	1.176.135,4	1.115.165,1	4.185.340,2	36.715,4	
Ajustamiento de Bienes y Servicios	231.906,5	74.346,7	137.476,0	711.619,7	27.151,8	3.644,3	819,9	2.374,6	3.044,3	231.913,2	139.702,8	218.861,2	22.151,8	
Inversiones y Bienes Surtidos de la Deuda	367.520,8	787,1	98.467,7	99.186,3	3.375,1	181.759,3	7.563,8	91.375,1	93.926,3	8.471,1	254.329,8	2.327,7	191.867,8	191.126,5
Industria	91.719,8	787,1	40.593,7	50.482,8	1.299,0	62.107,1	71.845,1	16.735,6	16.735,6	1.241.275,8	2.327,7	129.827,3	129.259,3	
Cobertura	52.809,8	46.712,5	48.712,5	48.712,5	18.387,2	18.387,2	17.182,0	17.182,0	17.182,0	79.353,8	85.875,3	99.475,3	4.177,3	
Transferencias Corrientes	540.672,3	16.975,8	161.493,8	177.984,3	5.052,8	19.941,1	2.899,8	17.581,2	18.581,2	4.400,2	457.388,4	10.375,8	393.519,4	7.453,5
Gastos de Capital	326.149,7	84.319,8	219.255,8	212.575,7	15.574,1	421.429,1	77.050,1	217.485,0	400.070,1	5.322,8	2.51.375,4	120.669,7	227.810,5	20.565,5
Investigación Directa	247.255,8	82.311,7	169.971,8	172.137,7	18.172,1	200.875,1	77.026,1	217.971,2	215.507,8	8.373,8	818.918,3	124.728,4	817.635,7	20.455,1
Investigación Basal	105.938,8	54.173,7	87.455,1	145.928,3	14.879,6	220.881,0	67.065,1	145.615,1	219.355,1	1.821,5	201.811,8	177.531,5	226.775,5	16.175,4
Gastos Personales de Capital	133.113,8	49.231,8	78.206,1	123.421,7	9.498,2	226.679,2	56.445,1	144.611,1	199.677,6	4.481,9	211.965,1	103.790,9	211.718,2	332.459,1
Otros Bienes Técnicos	27.591,8	8.437,4	13.569,2	27.400,6	5.476,4	49.702,9	15.721,7	3.892,1	3.892,1	4.372,7	49.892,8	24.037,1	37.955,2	41.469,4
Investigación Física	95.488,1	41.239,7	87.796,7	88.205,4	143,7	179.311,3	7.869,7	164.316,1	183.729,2	3.371,5	227.339,4	8.039,8	226.829,3	2.616,7
Comercio de Terrenos y Edificios	14.719,2	7.759,8	11.843,7	14.703,2	15,8	9.140,8	2.580,1	5.510,6	8.140,8	77.845,9	1.200,8	17.540,3	21.852,1	13,8
Concesión de Arrendamientos	1.798,2	1.798,2	1.299,0	1.199,0	1.199,0	3.273,7	1.273,7	3.001,1	3.001,1	1.075,8	14.070,6	14.070,6	14.070,6	1.075,8
Otros Invertimientos	79.439,8	1.179,7	69.521,8	79.231,7	4.171,8	143.512,1	559,8	4.39.399,2	4.39.399,2	3.831,5	213.849,7	1.199,8	213.849,7	2.059,8
Industrias	5.589,7	1.178,7	4.230,8	5.589,7	1.178,7	111.827,8	265,4	105.605,6	105.605,6	1.928,6	117.422,1	4.088,6	115.844,1	1.928,6
Estatales	64.829,8	64.712,0	64.712,0	64.712,0	127,9	51.387,7	29.764,2	39.764,2	39.764,2	1.627,0	94.437,1	94.437,1	94.437,1	1.750,8
Transferencias de Capital	95.894,2	23.109,7	68.324,0	50.447,5	491,8	14.397,8	179,1	14.397,7	14.397,7	1.631,8	143.487,1	2.023,5	143.487,1	491,8

GOBIERNO CENTRAL: EJECUCION DIRECTA E INDIRECTA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS: 1974 - 75

-Miles de Colones-

	EJECUCION DIRECTA				EJECUCION INDIRECTA				EJECUCION TOTAL			
	1974		1975		1974		1975		1974		1975	
	ABSOLUTO	\$	ABSOLUTO	\$	ABSOLUTO	\$	ABSOLUTO	\$	ABSOLUTO	\$	ABSOLUTO	\$
TOTAL	1.355.202.3	59.73	1.722.916.9	60.04	913.788.0	40.27	1.145.795.9	39.96	2.268.990.3	100.00	2.869.712.8	100.00
GASTOS CORRIENTES	1.000.818.8	44.11	1.358.808.4	47.35	555.568.0	24.48	789.235.9	27.47	1.556.416.8	68.59	2.147.044.3	74.82
Remuneraciones	861.975.7	37.99	1.143.947.2	39.86					861.975.7	37.99	1.143.947.2	39.86
Adquisición de Bienes y Servicios	138.873.1	6.12	214.861.2	7.49	167.979.6	7.40	195.130.5	6.80	138.873.1	6.12	214.861.2	7.49
Intereses					387.588.4	17.08	593.105.4	20.67	167.979.6	7.40	195.130.5	6.80
Transferencias Corrientes									387.588.4	17.08	593.105.4	20.67
GASTOS DE CAPITAL	354.353.5	15.62	364.108.5	12.69	358.220.0	15.79	358.560.0	12.49	712.473.5	31.41	722.668.5	25.18
Inversión Real	354.353.5	15.62	364.108.5	12.69					354.353.5	15.62	364.108.5	12.69
Inversión Financiera					180.501.7	7.95	253.524.7	8.83	180.501.7	7.95	253.524.7	8.83
Terrenos, Edificios					20.881.6	0.92	22.850.1	0.79	20.881.6	0.92	22.850.1	0.79
Concesión de Préstamo							14.070.6	0.49			14.070.6	0.49
Adquisición de Valores					50.0				50.0			
Otras Inversiones							6.613.7	0.23			6.613.7	0.23
Amortización Deuda					159.570.1	7.03	209.990.3	7.32	159.570.1	7.03	209.990.3	7.32
Transferencias de Capital					177.718.3	7.83	105.035.3	3.66	177.718.3	7.83	105.035.3	3.66

sje.

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS TOTALES

SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL, 1970 - 75

-Miles de Colones-

	<u>1970</u>	<u>%</u>	<u>1971</u>	<u>%</u>	<u>1972</u>	<u>%</u>	<u>1973</u>	<u>%</u>	<u>1974</u>	<u>%</u>	<u>1975</u>	<u>%</u>
	974.588	100.00	1.247.314	100.00	1.413.836	100.00	1.866.628.7	100.00	2.268.990.4	100.00	2.869.712.8	100.00
Asamblea Legislativa	7.334	0.75	9.557	0.76	10.587	0.75	11.122.4	0.60	14.781.9	0.65	19.292.9	0.67
Contraloría General de la República	4.702	0.48	5.971	0.48	7.213	0.51	8.428.5	0.45	10.451.0	0.46	14.792.9	0.52
Ministerio de la Presidencia	7.542.	0.77	10.480	0.84	10.281	0.73	12.343.3	0.66	21.568.8	0.95	34.501.6	1.20
Ministerio de Gobernación	30.804	3.16	53.562	4.29	56.525	4.00	67.968.3	3.54	120.386.9	5.30	169.147.3	5.89
Ministerio de Relaciones Exteriores	7.876	0.81	12.512	1.00	11.922	0.84	12.053.0	0.65	16.487.4	0.73	22.919.6	0.80
Ministerio de Seguridad Pública	24.111	2.47	28.679	2.30	30.578	2.17	38.047.1	2.04	49.492.2	2.18	70.513.6	2.46
Ministerio de Hacienda	30.696	3.15	29.127	2.34	33.881	2.40	36.438.8	1.95	483.502.5	21.31	569.391.9	19.81
Ministerio de Agricultura y Ganadería	15.431	1.58	29.274	2.35	31.981	2.26	35.623.0	1.91	68.700.8	3.03	84.109.8	2.93
Ministerio de Industria y Comercio	6.092	0.63	8.300	0.67	9.081	0.64	11.740.1	0.63	14.498.8	0.64	20.184.0	0.70
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	112.247	11.52	166.160	13.48	242.139	17.13	251.922.9	13.50	430.641.2	18.98	487.319.7	16.98
Ministerio de Educación Pública	241.471	24.78	267.494	21.45	313.135	22.15	391.080.4	20.95	612.232.4	26.98	850.592.9	29.54
Ministerio de Salud	25.383	2.60	31.855	2.55	33.069	2.34	37.212.6	1.99	141.748.8	6.25	166.302.4	5.80
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	7.055	0.72	7.502	0.60	6.136	0.43	6.988.7	0.37	117.112.2	5.16	162.208.9	5.65
Ministerio de Cultura Juventud y Deportes			7.985	0.64	5.037	0.36	6.368.6	0.34	22.615.6	1.00	22.279.8	0.75
Reajuste de Remuneraciones											3.440.2	0.12
Corte Suprema de Justicia	38.868	3.99	45.472	3.65	52.674	3.73	61.456.2	3.29	75.550.1	3.33	101.654.6	3.54
Tribunal Supremo de Elecciones	20.336	2.09	7.433	0.60	10.705	0.76	36.391.5	1.95	16.945.3	0.75	15.159.1	0.53
Transferencias Corrientes	182.807	18.75	226.402	18.15	248.791	17.59	289.592.7	15.51	8.452.8	0.37	13.855.9	0.48
Transferencias de Capital	32.958	3.38	83.479	6.69	76.728	5.43	239.221.2	12.82	43.810.7	1.93	43.045.8	1.50
Deuda Externa	53.777	5.52	48.807	3.91	57.945	4.10	76.659.1	4.11				
Deuda Interna	125.098	12.84	145.128	11.84	156.522	11.06	223.453.6	11.97				
Desembolsos Financieros (Conces. de Préstamo)			20.135	1.61	8.805	0.62	12.506.7	0.57				

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGUN FINANCIACION 1970 - 75

- Miles de Colones -

AÑO	DETALLE	RECURSOS		SUPERAVIT O DEFICIT*	EGRESOS		SUPERAVIT O DEFICIT*	TOTAL SUPERAVIT O DEFICIT*
		PRESUPUESTOS	EFFECTIVOS		PRESUPUESTOS	EFFECTIVOS		
1970:	Recursos Corrientes	796.921	882.719	85.798	796.921	786.847	10.074	95.872
	Recursos de Capital	189.197	188.280	917*	189.197	187.741	1.456	539
	TOTAL	986.118	1.070.999	84.881	986.118	974.588	11.530	96.411
1971:	Recursos Corrientes	971.515	909.529	61.986*	971.515	946.665	24.850	37.136*
	Recursos de Capital	302.555	302.555		302.555	300.648	1.907	1.907
	TOTAL	1.274.070	1.212.084	61.986*	1.274.070	1.247.313	26.757	35.229*
1972:	Recursos Corrientes	1.103.463	1.041.249	62.214*	1.103.463	1.066.802	36.661	25.553*
	Recursos de Capital	350.139	304.791	45.348*	350.139	347.034	3.105	42.243*
	TOTAL	1.453.602	1.346.040	107.562*	1.453.602	1.413.836	39.766	67.796*
1973:	Recursos Corrientes	1.266.990	1.386.944	119.954	1.266.990	1.229.715	37.275	157.229
	Recursos de Capital	644.271	643.582	689*	644.271	636.914	7.357	6.668
	TOTAL	1.911.261	2.030.526	119.265	1.911.261	1.866.629	44.632	163.897
1974:	Recursos Corrientes	1.872.028	1.936.165	64.137	1.872.028	1.782.139	89.889	154.026
	Recursos de Capital	499.677	499.047	630*	499.677	486.851	12.826	12.196
	TOTAL	2.371.705	2.435.212	63.507	2.371.705	2.268.990	102.715	166.222
1975:	Recursos Corrientes	2.433.492	2.278.481	155.011*	2.433.492	2.354.618	78.874	76.137*
	Recursos de Capital	530.649	528.847	1.802*	530.649	515.095	15.554	13.752
	TOTAL	2.964.141	2.807.328	156.813*	2.964.141	2.869.713	94.428	62.385*

DE LA EXPENCIENCIA PRESUPUESTARIA 1974 - 75

	- Miles de Colones -		
	1974	1975	
TOTAL.	2,268,590.4	2,889,712.8	
GASTOS CORRIENTES			
	1,529,416.9	2,147,064.3	
			<u>CUENTA CORRIENTE</u>
			<u>INGRESOS CORRIENTES</u>
Gastos de Operación			
Bancarizaciones	1,000,616.9	1,328,409.4	
Instituciones de Bienes y Servicios	861,973.7	1,183,847.7	
Intereses y Otras Gastos	138,473.2	218,461.2	
Bienes Fijos			
Intereses y Otras Gastos	151,929.4	195,129.2	
Bienes Fijos	43,256.3	65,875.3	
Bienes Intangibles	125,613.1	129,325.0	
Transferencias Corrientes			
Al Sector Privado	242,539.4	253,105.4	
Al Sector Público	120,109.4	110,422.3	
Instituciones Públicas de Servicio	233,359.2	290,441.2	
Bienes Fijos	247,382.5	319,302.4	
Bienes Intangibles	2,115.0	1,343.8	
Colaboraciones Locales	3,494.8	7,382.0	
Represalias Públicas Financieras	321.0	2,313.3	
Al Sector Externo	14,375.7	12,041.4	
Excedentes (-) o Deficit (-) en Cta. Corriente	+ 375,395.4	+ 131,436.1	
SEGUNDO TÍTULO	1,926,195.3	2,774,490.4	
GASTOS DE CAPITAL			
Interés de Bienes			<u>CUENTA DE CAPITAL</u>
	712,575.5	772,648.2	<u>Interés de Capital (-) en Cta. Cta.</u>
Interés de Bienes			<u>INTERÉS DE CAPITAL</u>
	525,952.3	612,453.2	<u>Crédito Bancario</u>
Interés de Bienes			<u>Crédito Bancario</u>
	254,323.6	264,108.2	<u>Otro Crédito</u>
Capital Permanente Capital			<u>Otro Crédito</u>
Compras Activos Fijos	207,773.5	242,499.1	47,000.0
Compras de Bienes Tangibles	46,386.1	41,409.4	
Adquisición de Valores	50.0	6,612.7	
Interés de Fincapital			
Bienes Fijos Internos	189,593.6	212,514.7	
Bienes Fijos Externos	92,184.1	115,314.1	
Compras Activos Fijos	67,286.0	74,476.2	
Concesión de Préstamos	20,881.5	22,859.1	
Otras Inversiones	14,870.4	14,870.4	
Adquisición de Valores	50.0	6,612.7	
Interés de Institutos			
Transferencias de Capital			
Al Sector Privado			
Al Sector Público			
Instituciones Públicas de Servicio	177,718.2	169,035.3	
Bienes Fijos	6,713.8	13,327.3	
Bienes Intangibles	170,002.5	85,280.0	
Colaboraciones Locales	32,341.4	20,286.8	
Represalias Públicas Financieras	60,357.6	13,288.0	
Al Sector Externo	43,472.7	9,382.2	
Excedentes (-) o Deficit (-) en Cta. de Capital	+ 166,222.0	- 42,786.9	
SEGUNDO TÍTULO	879,375.3	669,285.5	

ESTADO CIVIL: Financiamiento 2011, Participación Social, Fideicomiso

DÍAS 5 Y 6 DE AGOSTO

- 05% -

- Miles de colones -

Fuente de Financiamiento	Trámites Internos					Total General
	Impresos Corrientes	Crédito Externo	Prestación Directas	Bonos	Trámites Internos	
Conceptos Transitorios de Gastos (Mns)	15,495.3	-0-	-0-	66,625.3	52,071.6	3,157,005.3
Total conceptos	2,632,687.3					
Efectos de Cambio	1,355,293.2	3,275.2	-0-	575.5	125.5	1,355,895.5
Remuneraciones	1,163,667.0	469.2	-0-	469	-0-	1,163,937.2
Adquisición de Bienes y Servicios	211,816.0	2,479.0	-0-	510.5	510.5	215,346.2
Intereses y Otras Gastos Banda	99,198.3	-0-	-0-	56,558.8	56,558.8	195,198.5
Donda Interna	50,489.8	-0-	-0-	45,358.8	13,119.8	129,355.8
Donda Externa	48,713.5	-0-	-0-	-0-	17,362.0	65,375.5
Transferencias Corrientes	577,995.12	17,921.1	-0-	599.6	599.6	592,595.5
Total Transferencias Corrientes	352,375.2	211,699.2	7,656.2	115,165.8	111,869.2	56,559.5
Total Transferencias	3,124,111.7	229,792.4	1,698.1	119,521.7	119,521.7	312,601.2
Inversión Directa	145,830.3	99,316.7	7,688.2	16,367.3	26,865.5	-0-
Inversión Financiera	86,306.4	26,515.5	-0-	56,163.5	56,163.5	56,163.5
Adquisición Banda	76,311.2	-0-	-0-	93,139.2	93,139.2	753,546.7
Internas	5,597.2	-0-	-0-	53,119.2	53,119.2	289,396.3
Externas	64,712.0	-0-	-0-	-0-	-0-	15,518.1
Adquisición Activos Tintoreros	14,703.2	-0-	-0-	1,625.7	1,625.7	27,850.1
Otros Inversores	1,299.0	5,931.7	-0-	-0-	-0-	4,613.7
Ejecución de Prestamos	-0-	16,070.6	-0-	-0-	-0-	16,070.6
	29,442.5	86,590.0	-0-	3,632.8	3,632.8	-0-
Capital Total	2,395,617.5	267,185.5	2,629.2	169,437.5	29,432.3	2,869,717.8
Total Totales	2,729,300.8	267,185.5	2,629.2	169,096.1	169,375.5	3,002,927.8
IMPRESOS (+) O PRESTAMOS (-)	(+1,76,317.1)			(+1,307.8)	(+1,307.8)	+/- 43,395.8

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO 1975

-Miles de colones-

	OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	OPERACIONES EXTRA PRESUPUESTARIAS	OPERACIONES DE TESORERIA ^{1/}	TOTALES
I. INGRESOS TOTALES	2,1107,327.8	149,526.0	154,106.6	2,255,953.4
1) Ingresos Corrientes	2,278,480.4	30,602.4	18,613.8	2,307,282.6
a) Tributarios	2,122,160.1	26,001.0	5,692.0	2,148,162.0
i) Efectivos	2,122,160.1	26,001.0	5,692.0	2,148,162.0
ii) Devengados	-0-	-0-	-0-	-0-
b) No Tributarios	156,320.3	4,800.5	12,321.8	161,120.8
i) Efectivos	156,320.3	4,800.5	12,321.8	161,120.8
ii) Devengados	-0-	-0-	-0-	-0-
2) Recursos de Capital	528,847.4	118,723.6	135,492.8	647,571.0
a) Del Crédito Externo	245,604.2	72,823.0	135,492.8	319,527.2
i) Efectivos	117,098.0	72,823.0	118,562.2	189,921.0
ii) Devengados	129,506.2	-0-	15,930.6	129,506.2
b) Del Crédito Interno	162,794.5	6,040.4	-0-	178,735.1
i) Efectivos	44,434.6	2,000.0	-0-	46,434.6
ii) Devengados	125,359.9	2,940.4	-0-	128,300.5
c) Otros Recursos de Capital	112,448.7	40,960.0	-0-	153,408.7
i) Efectivos	111,867.5	40,960.0	-0-	152,827.5
ii) Devengados	581.2	-0-	-0-	581.2
II. EGRESOS TOTALES	2,069,712.0	361,667.1	188,696.0	2,231,375.1
1) Gastos amparados en círcos	2,069,712.0	100,059.9	100,059.9	2,069,772.9
a) Corrientes	2,147,044.3	93,798.1	97,129.7	2,240,242.4
i) Efectivamente pagados	1,990,782.9	85,114.3	85,881.7	2,076,697.2
ii) Reconocidos por pagar	156,261.4	7,003.0	248.0	163,345.2
b) De Capital	722,668.5	6,861.8	119,566.3	729,530.3
i) Efectivamente pagados	669,082.6	6,315.0	119,131.4	675,390.5
ii) Reconocidos por pagar	53,585.9	545.8	434.9	54,131.7
2) Gastos no amparados en círcos	-0-	261,607.2	-0-	261,607.2
a) Corrientes	-0-	173,553.3	-0-	173,553.3
i) Efectivamente pagados	-0-	56,167.2	-0-	56,167.2
ii) Reconocidos por pagar	-0-	117,386.1	-0-	117,386.1
b) De Capital	-0-	88,053.9	-0-	88,053.9
i) Efectivamente pagados	-0-	88,053.9	-0-	88,053.9
ii) Reconocidos por pagar	-0-	-0-	-0-	-0-
III. Déficit del Ejercicio Fiscal 1975	- 52,385.0	- 212,141.1	- 34,589.4	- 274,525.5

NOTAS:

1/ Esta columna no suma; es puramente informativa

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 1975

-Miles de colones-

INGRESOS QUE SE DEBEN CANALIZAR A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO
OPERACIONES Y DE TECNOLOGÍA

<u>TOTAL INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</u>	<u>149.526,0</u>	<u>154.106,5</u>
--------------------------------------------	------------------	------------------

<u>A. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>36.002,4</u>	<u>10.132</u>
-------------------------------	-----------------	---------------

Dépósitos diversos	10.478,0	3.086,6
Dépósitos apilos Institución Barroeta	-0-	-7,5
Dépósitos por anticipos sobre rentas de aduana	-0-	10.134,6
Anticipos sobre impuestos al Banano Ley N° 5515	-0-	2.178,1
Intereses sobre las mercaderías de Aduana	-0-	32,2
Giros pendientes por cobrar	-0-	24,0
Recuento Neto del Impuesto Consumo de cigarrillos correspondientes a la CESS para tomar parte de las cuotas del Estado	17.549,2	-0-
Compensación de Derechos de Aduana que la CESS abona a la deuda del Estado	2,1	-0-
Intereses recibidos por el Fondo de Pre-Inversión	272,3	-0-

<u>B. INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>110.723,6</u>	<u>135.492,6</u>
-------------------------------	------------------	------------------

<u>Recursos del Crédito Externo</u>	<u>72.923,0</u>	<u>135.492,6</u>
-------------------------------------	-----------------	------------------

Crédito r.G.I.E. N° 45	20.415,6	-0-
Pfistamc 1-73 Reino Unido -Costa Rica	38.595,6	-0-
Caterpil. - Américas Co. & Mac- (Ley N° 5340)	5.011,8	-0-
Otros	-0-	135.492,6

<u>Recursos del Crédito Interno</u>	<u>4.940,6</u>	<u>-0-</u>
-------------------------------------	----------------	------------

Modificación presupuestaria en Bonos U.S. \$, de conformidad con la Ley N° 5573	2.240,6	-0-
Juros forestales D.E. 1973	2.000,0	-0-

<u>Otros Recursos de Capital</u>	<u>40.860,0</u>	<u>-0-</u>
----------------------------------	-----------------	------------

a) <u>Deuda de Inversión prescrita en favor del Tesoro Público</u>	<u>30.006,4</u>	<u>-0-</u>
--------------------------------------------------------------------	-----------------	------------

i) Giros y otros	8.201,3	-0-
ii) Compromisos pendientes	30.005,1	-0-

b) <u>Recuperaciones del Fondo de Pre-Inversión</u>	<u>77,4</u>	<u>-0-</u>
-----------------------------------------------------	-------------	------------

c) <u>Dépósitos Diversos</u>	<u>1.876,2</u>	<u>-0-</u>
------------------------------	----------------	------------

NOTA:

1) Esta columna no suma; es puramente informativa

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 1975

-Miles de Colones-

	<u>GASTOS QUE SE DEBIERON CANALIZAR A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO</u>	<u>OPERACIONES DE TELEFERIA</u>
<u>TOTAL EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</u>	<u>361.667.1</u>	<u>109.895.0</u>
<u>EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS NO AMPARADOS EN GIROS</u>	<u>261.667.2</u>	<u>-0-</u>
a) <u>Corrientes</u>	<u>173.553.3</u>	<u>-0-</u>
Cuota Patronal Banco Obrero y de Desarrollo Comunal (1/2 %)	921.4	-0-
Prestaciones Legales pendientes de pago	2.957.7	-0-
Cuota estatal y patronal de CCSS no cubiertos por el Presupuesto	121.236.5	-0-
Bienes y Servicios amparados en facturas	2.855.4	-0-
Intereses Letras del Tesoro	200.0	-0-
Comisiones servicio Deuda Pública y Cajero Gobierno por pagar al Banco Central	7.244.4	-0-
Comisiones y gastos emisión especies fiscales	2.972.5	-0-
Cables y otros	7.4	-0-
Certificados abonos tributarios (Ley N° 5162)	9.315.0	-0-
Ayuda a productores de banano	23.172.1	-0-
Cuentas no pagadas a Organismos Internacionales	2.470.4	-0-
Intereses Bonos	19.5	-0-
b) <u>De Capital</u>	<u>88.053.2</u>	<u>-0-</u>
Préstamos 1973 Reino Unido -Costa Rica	35.793.7	-0-
Crédito U.C.I.E. N° 45	31.647.7	-0-
Patronato Construcciones Adaptación Social	3.677.9	-0-
Ampliación Aeropuerto Juan Santamaría (Ley N° 4353)	5.2	-0-
Caterpillar Americas Co. & Macs (Ley N° 5340)	5.811.0	-0-
Diferencias cambiarias (Ley N° 5519)	2.405.7	-0-
Desembolsos a Sub-prestatarios -Fondo Pre Inversión	5.711.9	-0-
Bonos Forestales N° 1973	2.000.0	-0-
<u>EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS AMPARADOS EN GIROS</u>	<u>100.000.0</u>	<u>109.895.0</u>
a) <u>Corrientes</u>	<u>93.190.1</u>	<u>69.129.7</u>
Depósitos Pupilos Institución Berrostegui	-0-	69.129.7
Depósitos Diversos	3.863.1	69.037.4
Sueldo Adicional	80.335.0	-0-
Giros Postales por pagar	-0-	22.5
b) <u>De Capital</u>	<u>6.861.8</u>	<u>110.566.3</u>
Depósitos Diversos	6.861.8	110.566.3

NOTAS:

1/ Esta columna no suma; es puramente informativa

100-000

Foto: *Informes de Impresos 1970*, Universidad Nacional.

1

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS TOTALES, SEGUN

//

CUMULATIVO

CLASIFICACION OBSECUENCIAL GASTO, 1970 - 75

- Miles de Colones -

	1970	\$	1971	\$	1972	\$	1973	\$	1974	\$	1975	\$
TOTAL	974.588	100.00	1.207.314	100.00	1.433.830	100.00	1.606.026.7	100.00	2.260.790.4	100.00	2.860.712.8	100.00
SERVICIOS PERSONALES ✓	450.333	47.03	565.029	43.70	634.077	44.69	748.033.2	40.12	911.395.0	40.10	1.186.567.0	41.35
SERVICIOS NO PERSONALES ✓	24.999	2.56	30.956	2.48	32.335	2.29	40.321.6	2.16	49.259.7	2.17	66.239.5	3.00
MATERIALES Y SUMINISTROS ✓	30.393	3.11	41.947	3.36	46.429	3.28	56.769.4	3.15	120.180.6	4.30	134.995.1	4.70
MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	6.055	0.68	18.343	1.47	26.734	2.03	39.334.4	1.04	47.335.7	2.08	41.609.4	1.45
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y REJORAS ✓	54.274	5.57	84.754	6.80	115.285	6.15	121.646.5	6.52	190.767.5	6.41	232.934.9	8.12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES ✓	172.837	17.73	206.514	16.56	230.431	16.30	243.985.7	15.74	391.672.4	17.76	393.106.4	20.67
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ✓	33.750	3.41	83.692	6.71	85.087	6.02	240.539.7	12.89	177.810.8	7.84	105.035.3	3.66
DESCRABOLOS FINANCIEROS ✓	4.850	0.50	27.508	2.93	18.931	1.36	30.061.7	1.64	20.061.5	0.92	43.534.3	1.52
ASIGNACIONES GLOBALES	10.209	1.05	13.579	1.09	6.141	0.46	11.299.1	0.63	32.226.5	1.42	40.373.5	1.61
DEUDA EXTERNA ✓	53.777	5.52	68.807	5.91	59.572	4.21	76.703.5	4.11	109.752.4	4.84	160.361.7	5.59
DEUDA INTERNA ✓	125.122	12.84	145.819	11.69	155.823	11.09	223.929.4	12.00	212.797.3	9.60	244.769.1	8.53

NOTAS

La Adquisición de inmuebles se incluyó, para todos los años, en el monto de Desembolsos Financieros, con el objeto de ajustarlos al clasificador que entró en vigencia a partir del año 1975.

/obdes

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE 1974 AL 30 DE JUNIO DE 1975

SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

/2

-Miles de Colones-

	APROPIACION	%	RECONOCIDO		%	RECONOCIDO	%	TOTAL	%	DISPONIBLE	%
			AL 31-12-74	AL 30-6-75							
				RECONOCIDO							
TOTAL	2.352.463.9	100.00	2.041.048.4	100.00	177.879.5	100.00	2.218.937.9	100.00	133.536.0	100.00	
PARTIDA PRIMERA:											
CASTOS DE ADMINISTRACION	2.300.026.2	97.77	1.988.954.9	97.45	177.879.5	100.00	2.166.834.4	97.65	133.191.8	99.74	
SECCION PRIMERA: PODER LEGISLATIVO:	26.328.4	1.12	23.817.1	1.17	1.049.5	0.59	24.866.6	1.12	1.461.8	1.09	
Asamblea Legislativa	15.224.6	0.65	13.689.5	0.67	824.4	0.46	14.513.9	0.65	710.7	0.53	
Contraloría General de la República	11.103.8	0.47	10.127.6	0.50	225.1	0.13	10.352.7	0.47	751.1	0.36	
SECCION SEGUNDA: PODER EJECUTIVO	2.173.654.6	92.40	1.884.822.3	92.34	165.125.1	92.83	2.049.967.4	92.38	123.707.2	92.64	
Ministerio de La Presidencia	23.871.8	1.01	16.491.3	0.81	4.604.6	2.59	21.095.9	0.95	2.775.9	2.08	
Ministerio de Gobernación y Policía	125.323.3	5.33	109.768.8	5.38	9.197.6	5.17	118.966.4	5.36	6.356.9	4.76	
Ministerio de Relaciones Exteriores	17.665.2	0.75	15.821.0	0.78	405.6	0.23	16.226.4	0.73	1.438.8	1.08	
Ministerio de Seguridad Pública	52.830.5	2.25	44.789.3	2.19	4.552.4	2.56	49.341.7	2.22	3.488.8	2.61	
Ministerio de Hacienda	505.830.8	21.50	459.708.8	22.52	18.756.5	10.54	478.465.3	21.56	27.385.5	20.51	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	70.707.6	3.01	61.062.9	2.99	6.248.1	3.51	67.311.0	3.04	3.396.6	2.54	
Ministerio de Industria y Comercio	15.255.9	0.65	12.223.8	0.60	1.333.6	0.75	13.557.4	0.61	1.698.5	1.27	
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	423.477.1	18.00	318.242.2	15.59	86.924.6	48.87	405.186.8	18.26	18.310.3	13.71	
Ministerio de Educación Pública	649.131.6	27.59	583.340.7	28.58	20.400.9	11.47	603.741.6	27.21	45.390.0	33.99	
Ministerio de Salud	146.450.3	6.23	137.041.8	6.71	4.177.6	2.35	141.219.4	6.37	5.230.9	3.92	
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	119.384.6	5.07	111.454.4	5.46	1.378.0	0.77	112.832.4	5.08	6.552.2	4.91	
Ministerio de Juventud, Cultura y Deportes	23.297.7	0.99	14.877.3	0.73	7.143.6	4.02	22.023.1	0.99	1.274.6	0.95	
Reajuste de Remuneraciones	408.2	0.02							408.2	0.31	
SECCION TERCERA: PODER JUDICIAL	79.671.2	3.39	64.438.3	3.16	10.767.6	6.04	75.185.9	3.39	4.485.3	3.36	
SECCION CUARTA: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	20.372.0	0.86	15.877.2	0.78	957.3	0.54	16.834.5	0.76	3.537.5	2.65	
PARTIDA SEGUNDA:											
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y EMPRESAS ESTATALES	52.437.7	2.23	52.093.5	2.55			52.093.5	2.35	344.2	0.26	
Transferencias Corrientes	8.505.4	0.36	8.452.8	0.41			8.452.8	0.38	52.6	0.04	
Transferencias de Capital	43.932.3	1.87	43.640.7	2.14			43.640.7	1.97	291.6	0.22	

s.j.c.

ESTADO CIVICO DE COAHUILA DE Zaragoza
Avances y Desembolsos del ejercicio de 2014, al 30 de Junio de 2014

Página 19 de 24

+ Detalles +

PROYECTO/CIV	APROPIACION	ESTADOS		SUPPLY - DEFICIT -	APROPIACION	ESTADOS		SUPPLY - DEFICIT -
		RECIBO	DEBITO			RECIBO	DEBITO	
TOTAL	2,353,463,400.00	1,415,971,413.27	83,497,161.93	1,302,463,400.00	1,218,427,808.43	125,835,919.94		
ENCUENTRO MEXICO	1,871,925,400.00	1,025,185,287.04	86,117,847.71	1,017,021,400.00	1,013,178,287.04	116,821,343.61		
ENCUENTRO MEXICO	1,871,925,400.00	1,025,185,287.04	86,117,847.71	1,017,021,400.00	1,013,178,287.04	116,821,343.61		
101-AE	14,74							
4264	25	509,271.00	469,271.00		509,271.00		104,066.50	463,205.50
4267	51	3,891,631.00	3,582,671.00		3,891,671.00		3,891,671.00	
4268	52	10,156,187.31	10,105,787.31		10,105,787.31		10,156,187.31	
4279	63	26,472,443.01	16,472,443.01		26,472,443.01		26,472,443.01	
4344	66	1,075,743.12	1,075,743.12		1,075,743.12		1,075,743.12	
4374	68	4,398,128.37	4,398,128.37		4,398,128.37		4,398,128.37	
4375	69	9,221,640.03	9,221,640.03		9,221,640.03		9,221,640.03	
4676	68	318,066.00		318,066.00		318,066.00		318,066.00
4721	66	29,000,057.00	19,640,057.00		29,640,057.00		29,000,057.00	4,640,057.00
4734	57	313,071.00		313,071.00		313,071.00		313,071.00
4745	51	12,144,864.00	12,144,864.00		12,144,864.00		12,144,864.00	
4944	75	26,200,066.00	19,200,066.00		29,200,066.00		26,200,066.00	
5006	74	4,000,037.00	4,000,037.00		4,000,037.00		4,000,037.00	
5075	34	9,369,391.04	9,369,391.04		9,369,391.04		9,369,391.04	
5148	34	6,306,071.00	6,306,071.00		6,306,071.00		6,306,071.00	
5275	31	10,944,000.00	10,944,000.00		10,944,000.00		10,944,000.00	
5299	63	7,329,328.43	7,329,328.43		7,329,328.43		7,329,328.43	
5214	34 y 57	9,907,437.00	9,907,437.00		9,907,437.00		9,907,437.00	
5316	56	14,305,446.00	14,305,446.00		14,305,446.00		14,305,446.00	
5333	61	1,344,437.91	1,344,437.91		1,344,437.91		1,344,437.91	
5421	44	36,480.00	36,480.00		36,480.00		36,480.00	
5426	46	324,752.79	324,752.79		324,752.79		324,752.79	
5430	52	8,700,057.45	6,700,057.45		8,700,057.45		8,700,057.45	
5434	54	6,806,077.75	6,806,077.75		6,806,077.75		6,806,077.75	
5447	65	31,510,150.10	31,510,150.10		31,510,150.10		31,510,150.10	
5483	17-33-31 33-49-91	105,005,210.00	104,987,480.00	17,049.00	105,005,210.00		11,444,487.00	8,260,313.00
5527	47	313,328.93	313,328.93		313,328.93		313,328.93	
5529	49	1,622,434.00	1,622,434.00		1,622,434.00		1,622,434.00	
5707	56	192,000,000.00	171,000,000.00		171,000,000.00		124,400,365.00	6,594,634.00

DETALLES

Expenses Estimated	2,357,403,864.00
Expenses Effective	2,415,411,631.00
DEFICIT OR EXCESS	43,907,400.00
Expenses Estimated	2,382,403,864.00
Expenses Effective	2,415,397,800.00
DEFICIT OR EXCESS	33,092,936.00
TOTAL EXPENSES	437,902,405.00

NOTAS

De la Ley 2396 se verificó la fecha de finalización de 49 a 64.-

/4000

卷之三

- 44 -

GOBIERNO GENERAL: INGRESOS PRESUPUESTOS 1976

- Informe -

	PRESUPUESTO GENERAL		
	Inicial	Modificación	Definitivo
TOTAL	2,375,082,475	189,053,851	2,964,141,333
INGRESOS CORRIENTES	1,161,263,000	170,514,120	1,433,492,579
TRIBUTARIOS	1,041,209,000	121,533,604	1,262,743,604
DIRECTOS	997,525,000	46,250,000	1,077,775,000
Renta Territorial	450,000,000	40,000,000	490,000,000
Otros	4,300,000	1,200,000	5,500,000
	43,225,000	250,000	49,275,000
INDIRECTOS	1,543,683,000	201,283,694	1,744,966,694
Comercio Internacional	697,800,000	69,531,328	767,331,328
Producción y Consumo	819,681,000	127,957,276	947,635,276
Comercio Interno, Transacciones, etc.	21,900,000	3,700,000	29,600,000
Otros	300,000	100,000	400,000
NO TRIBUTARIOS	171,246,000	28,904,525	150,250,525
Servicios	14,695,000	14,624,279	29,519,279
Contractuales y Propiedad Fiscal	49,914,000	2,989,000	46,925,000
Utilidades y Participaciones	15,500,000	6,670,000	8,851,000
Transferencias	11,500,000	21,415,246	32,915,246
Otros (Incluye Renta de Activos)	30,037,000	2,403,000	32,530,000
INGRESOS DE CAPITAL	212,033,476	318,615,728	530,649,204
CRÉDITO EXTRANO	72,033,476	174,670,782	246,604,298
CRÉDITO INTERNO	140,000,000	34,586,738	174,586,738
OTROS	---	112,448,708	112,448,708

Cuadro No. 22

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS 1975PRESUPUESTO GENERAL

	Inicial	Modificación	Definitivo
<u>TOTAL</u>	100,0	100,0	100,0
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	93,1	45,9	82,1
<u>TRIBUTARIOS</u>	86,0	41,0	77,0
<u>DIRECTOS</u>	21,0	6,8	18,1
Renta	19,0	6,8	16,5
Territorial	0,2	0,2	0,2
Otros	1,8	- 0,2	1,4
<u>INDIRECTOS</u>	65,0	34,2	58,9
Comercio Internacional	29,4	11,8	25,9
Producción y Consumo	34,5	21,6	32,0
Comercio Interno, Transacciones, etc.	1,1	0,6	1,0
Otros	-0-	-0-	-0-
<u>NO TRIBUTARIOS</u>	5,1	4,9	5,1
Servicios	0,6	2,5	1,0
Contractuales y Propiedad Fiscal	2,1	- 0,5	1,6
Utilidades y Participaciones	0,6	- 1,1	0,3
Transferencias	0,5	3,6	1,1
Otros (Incluye Renta de Activos)	1,3	0,4	1,1
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	8,9	54,1	17,9
<u>CREDITO EXTERNO</u>	3,0	29,6	8,3
<u>CREDITO INTERNO</u>	5,9	5,4	5,8
<u>OTROS</u>	-0-	19,4	3,8

/est

ESTADÍSTICAS CENTRALES - INGRESOS COMERCIALES ALDETIVOS 1966-75

(Miles de Colones)

	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
TOTAL	521.009.7	540.248.1	621.772.4	715.831.2	982.718.7	402.529.5	1.031.200.3	1.385.943.6	1.936.155.3	2.279.480.4
A. TRIBUTARIOS	471.193.3	493.472.7	566.357.3	657.459.3	836.360.2	842.213.3	953.551.2	1.205.224.7	1.611.427.5	2.122.160.1
1. DIRECTOS	116.510.0	149.526.1	164.435.2	204.303.1	192.766.0	214.220.4	256.221.2	332.697.1	489.517.7	494.260.7
Renta Editorial Otros	82.372.8 24.050.6 10.047.4	95.434.3 32.008.6 21.223.2	108.772.5 32.101.2 20.501.4	132.764.1 31.610.1 39.923.7	153.937.1 6.786.4 41.041.0	152.701.4 5.191.5 26.237.7	212.162.4 5.442.1 40.510.7	273.081.0 5.615.9 31.992.8	384.115.5 4.085.7 31.116.5	441.637.1 6.552.6 46.071.0
2. INDIRECTOS	354.684.5	343.396.6	306.522.5	453.196.2	506.603.2	627.352.7	700.269.3	955.077.4	1.381.457.0	1.627.815.4
2.1 Comercio Internacional	271.894.6	124.113.5	107.608.8	167.805.1	241.223.7	251.132.0	234.444.6	302.738.1	594.668.0	677.622.5
Exportaciones	216.000.5	178.930.4	159.672.2	170.611.7	242.732.5	257.510.2	272.562.0	286.120.2	507.671.0	529.579.2
Otros	5.894.1	5.243.5	7.535.2	9.113.4	6.960.6	12.322.5	11.082.6	15.851.7	226.977.6	349.043.1
2.2 Producción y Consumo	175.145.8	152.807.6	221.702.4	256.431.5	345.427.3	348.819.1	455.734.5	623.216.0	766.481.0	919.104.1
Producción	36.301.2	20.567.2	7.937.6	7.476.2	52.357.9	29.415.5	27.334.1	67.363.0	67.873.6	79.452.3
Consumo	51.814.6	132.238.4	213.704.8	249.353.3	293.069.4	315.401.6	427.680.4	565.252.7	640.637.6	839.654.2
2.3 Comercio Interno, Transacciones, Etc.	4.376.0	5.639.3	7.376.5	6.246.0	11.642.1	13.019.1	16.757.0	16.742.1	25.997.6	30.791.6
2.4 Otras Indirectas	274.1	215.3	204.8	233.6	135.7	220.9	232.2	269.4	333.2	300.6
B. NO TRIBUTARIOS	50.406.4	46.029.4	55.615.1	62.371.4	76.350.5	57.310.7	76.057.6	101.160.1	124.237.0	150.323.3

COBRO ENERO CENTRAL: ESTIMACIONES DE LA TRIBUNACION 1966-75

	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
DIRECTOS	28.9	30.5	31.7	31.1	28.8	25.4	26.9	25.7	23.4	23.3
Impuesto sobre la Renta	17.7	19.5	21.2	20.2	19.4	21.7	22.1	22.8	21.5	20.8
Impuesto sobre utilidades Co. Extranjeras	1.0	1.3	2.0	2.9	2.2	0.1	0.9	0.2	0.0	0.0
Otros Impuestos sobre utilidades	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
A la Propiedad	5.2	6.7	5.6	4.0	4.6	0.6	0.6	0.5	0.2	0.2
Pensiones (Fondos)	0.2	2.0	2.1	2.1	2.1	2.2	2.1	1.2	1.1	1.7
Otras Directas	0.7	0.9	0.6	0.9	0.6	0.7	1.1	0.4	0.5	0.5
INDIRECTOS	75.1	69.5	68.3	68.9	75.2	74.0	73.1	74.3	76.6	76.7
Al Comercio Internacional	47.0	37.3	28.6	28.6	31.2	32.1	24.3	23.6	32.0	31.9
Importaciones	45.7	36.2	27.5	27.2	30.1	30.5	23.1	22.3	20.3	15.5
Exportaciones	1.3	1.1	1.3	1.4	1.1	1.5	1.2	1.3	12.5	16.4
A la Producción y al Consumo	26.7	30.3	38.2	39.3	42.8	41.0	47.2	49.2	47.0	43.4
Producción	7.3	4.2	4.4	4.2	6.5	3.5	2.9	5.3	3.7	3.7
Consumo	19.4	26.7	36.9	39.9	36.3	37.5	44.4	43.9	30.6	39.6
A los bienes específicos	13.7	15.7	13.3	13.0	12.0	18.9	17.9	15.7	12.4	11.7
Al consumo general	5.3	5.9	4.3	4.8	3.8	4.7	12.7	15.7	14.1	13.6
A los Ventes	—	4.7	12.9	13.8	13.1	13.7	13.6	12.4	12.0	14.0
Otros	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.9	0.7	0.3	0.1	0.1
Al Comercio Interno, Transacciones, etc.	3.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.5	1.5	1.5	3.5	3.5
Otros Impuestos Indirectos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Gobierno Central. (S)ALVOLADA DE LOS INDICADORES CORRIENTES EN (DÍAS) 1966-75

	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
A. TRIBUTARIOS	90.3	91.3	91.1	51.3	91.4	92.6	92.5	92.2	93.6	93.1
1. DIRECCIONES	27.3	27.2	27.3	28.4	22.7	23.6	24.9	23.8	21.9	21.7
Renta Territorial Otros	10.8 4.6 1.2	17.7 6.1 3.9	17.6 5.2 4.6	18.4 4.4 3.6	12.5 0.5 4.7	20.1 0.6 2.9	20.6 0.5 3.0	21.0 0.4 2.4	20.3 0.7 1.6	19.4 0.2 2.1
2. INDIRECTOS	48.0	63.6	63.8	52.7	66.7	69.0	67.6	68.0	71.7	71.4
2.1 Comercio Internacional	47.5	34.1	27.0	26.1	28.3	29.2	22.5	21.8	30.7	29.7
Importaciones Exportaciones	43.4 3.1	33.1 1.0	25.7 1.3	24.8 1.3	27.5 1.0	28.3 1.4	21.8 1.1	20.7 1.1	29.0 1.1	24.4 15.3
2.2 Producción y Consumo	24.2	28.3	35.6	35.2	39.4	37.9	43.7	45.7	39.6	40.3
Producción Consumo	6.6 17.6	3.8 24.5	1.3 34.3	1.0 34.7	5.9 35.2	3.2 36.7	2.6 41.1	3.0 40.8	3.5 36.1	3.5 36.4
2.3 Comercio Interno, Transacciones, etc	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
2.4 Otras Indirectas	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
B. NO TRIBUTARIOS	9.7	8.7	8.9	8.7	8.6	7.4	7.5	7.3	6.4	6.9

/adou

GOBIERNO CENTRAL: CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 1965 - 75

- Porcentual -

Años (a)	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Crecimiento Anual (b)	Crecimiento Total
TOTAL	10,2	3,6	15,1	15,6	22,6	3,0	14,5	33,7	39,6	17,7	17,8	125,8
A. TRIBUTARIOS	7,6	4,7	14,6	16,1	22,6	5,4	14,8	33,5	40,9	17,1	18,2	350,4
1. DIRECTOS	7,3	28,3	33,3	20,6	+2,2	7,3	20,0	37,7	28,5	16,4	17,4	324,7
Renta Territorial	7,0	15,9	14,0	22,1	-15,0	19,7	16,5	36,7	33,7	13,4	20,5	430,1
Otros	-5,0	36,7	-7,3	-1,5	-84,9 (c)	8,5	5,8	3,2	-27,2 (c)	11,4	-15,9	-81,1
61,1	110,4	34,6	39,8	2,8	-36,1	54,4	-16,1	-8,5	54,5	18,0	376,5	
2. INDIRECTOS	7,7	-3,0	15,0	14,2	33,9	3,5	12,1	35,6	45,3	17,2	18,4	359,0
2.1 Comercio Internacional	0,7	+12,0	-9,0	12,0	33,8	7,4	-13,1	29,2	96,4	13,9	13,2	205,4
Importación Exportación	-0,7	-17,2	-10,8	11,9	35,7	6,1	-13,6	28,9	28,2	-10,6	6,8	52,1
51,0	-11,0	51,4	15,8	-2,5	32,5	-3,6	33,6	1.329,4 (c)	53,8	57,4	5,821,9	
2.2 Producción y Consumo	23,3	21,1	45,1	15,8	34,5	-0,3	32,0	39,1	21,0	19,3	26,7	628,3
Producción Consumo	54,6	-40,2	-61,1	-6,5	600,1	-53,8	-7,0	148,5	-0,1	57,1	9,7	131,1
14,6	44,0	61,6	16,7	17,5	7,6	35,7 (c)	32,1	23,6	20,2	27,9	810,5	
2.3 Comercio Interno, Transacciones, etc.	-0,3	5,0	10,1	12,3	16,4	16,2	10,3	10,9	35,0	18,8	19,1	382,8
2.4 Otros indirectos	6,8	0,6	9,1	-9,5	0,9	17,0	-28,1	16,0	23,7	16,2	5,6	77,8
B. NO TRIBUTARIOS	41,5	-7,2	18,3	12,6	22,4	+11,8	16,0	29,6	21,9	26,8	13,4	209,8

NOTAS:

(a) El crecimiento señalado en cada año se hizo con relación al inmediato anterior.

(b) Tasa geométrica 1965 - 75

(c) Cambio legalización

卷之三十一

• 114 •

11. [Anatomical terms of location](#) | [List of anatomical structures](#) | [Glossary of anatomical terms](#) | [Anatomical terms of orientation](#) | [Anatomical terms of direction](#)

²¹ José Gómez, "Obras de la Universidad de Salamanca en el siglo XIX: las colecciones de la Biblioteca Universitaria de Salamanca," *Revista de Estudios Históricos*, 2000, 22, 1.

N. J. Laskin - 2020-04-28 09:23:23 - Page 34/35

Para la distribución de los datos se realizó una prueba de Levene para el análisis de varianza.

El efecto de la actividad económica en el consumo privado es más débil que el efecto de las tasas de interés.

Digitized by srujanika@gmail.com

• 100 •

U Désormais, les autorisations régionales et 31-12-74 pour l'exploitation de 40 ha sont délivrées pour les portions du Projet Malibé à que ce soit à l'exception de celles qui ne sont pas délivrées en vertu de l'alinéa 10.1 de la Loi N° 36-74.

GOBIERNO CENTRAL: FLEXIBILIDAD DE LA TRIBUTACION 1965 - 75

	PRODUCIDO INTERNO BRUTO		IMPUESTOS DIRECTOS		IMPUESTOS INDIRECTOS		TRIBUTACION TOTAL	
	Millones \$	Tasa Crecimiento	Millones \$	Tasa Crecimiento	Millones \$	Tasa Crecimiento	Millones \$	Tasa Crecimiento
1965	3.928.5	9.16	108.6	8.47	329.3	7.71	437.9	7.90
1966	4.288.4	8.06	117.8 ^{1/}	27.67	354.7	-3.09	472.5	4.61
1967	4.633.9	10.63	150.4 ^{2/}	22.51	343.9	15.41	494.3	17.54
1968	5.126.7	10.31	184.1 ^{2/}	10.97	396.9	14.48	581.0	13.17
1969	5.655.3	15.37	204.3	-2.20	453.2	33.85	657.5	22.65
1970	6.524.6	9.39	199.8	7.29	606.6	3.53	806.4	4.04
1971	7.137.0	15.12	214.2	20.07	638.0	12.15	842.2	14.37
1972	8.215.8	23.68	258.9	27.73	704.3	35.61	963.2	33.49
1973	10.162.4	29.66	330.7	28.36	955.1	45.26	1.285.0	40.92
1974	13.176.2	21.21	424.5	16.44	1.397.4	17.33	1.811.9	17.13
1975	15.970.6		494.3		1.627.9		2.122.2	

NOTAS:

^{1/} Banco Central de Costa Rica. 1975 Estimación Preliminar.^{2/} Se incluyen Ingresos Extraordinarios por concepto de Impuesto sobre la Renta.

תְּלִימָדָה בְּבֵית-הַמִּזְבֵּחַ וְבְבֵית-הַמִּזְבֵּחַ

四九 - 四九

- [1 okno]

•143•

17. Hasta tanto el producto de este crédito sea devuelto, por no cesarán de ser indispensables para la ejecución de las obligaciones que se han contraído;

18. Si al año 1915 se crea una fuente de fincamientos, se proporcionará para cada concejo de esta cuenca;

19. Los otros concejos que tienen sucesiones sueltas en el punto de la linea 17.

MUNICIPALIDADES: ILUSTRACIÓN CONCISA DEL PRESUPUESTO DE

INGRESOS ENSEÑA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA - 1975

- En miles de colones -

	<u>PREBUDGETO</u> <u>INICIAL</u>	<u>MODIFICACIONES</u> <u>DEFINITIVO</u>	<u>PREBUDGETO</u> <u>DEFINITIVO</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>	<u>INCREMENTO</u>
TOTALIZADORES	90,394.4	111,614.4	201,992.8	210,337.8	19,179.4
I. INGRESOS CORRIENTES	81,763.7	111,112.9	106,877.6	110,236.8	(1,728.3)
A. Tributarios	53,764.4	111,112.9	65,284.8	72,438.3	(7,133.5)
1. Directas	34,304.2	1,212.2	35,318.8	36,798.3	(1,289.7)
1.1 A la Propiedad	34,304.2	1,212.2	35,318.8	36,798.3	(1,289.7)
Impuesto territorial	21,303.8	481.3	21,795.1	22,304.8	(1,200.8)
Impuesto sobre bienes muebles y salares sin consumo	193.1	28.4	211.2	126.8	84.7
Impuesto por transmisión de propiedades (timbre)	18.0	16.8	34.6	38.0	(23.4)
Detalles de ramas	1,289.4	684.2	1,174.2	3,098.8	377.4
Impuesto de beneficencia		1.4	1.4	2.0	(0.4)
1.2 Indirectas	19,462.1	10,325.9	21,798.0	22,833.8	(1,865.8)
1.3 A la Producción y al Consumo Interno	3,933.7	932.0	3,885.7	7,443.8	(358.1)
A la Producción	3,332.8	788.7	3,331.3	5,448.8	(268.5)
Impuesto por destino de ganado vacuno y cerdo (Incluye a)	1,731.2	114.1	1,325.4	1,384.7	(241.3)
Impuesto por destino de ganado vacuno y cerdo (Incluye b)	928.8	131.1	1,090.3	1,429.8	(339.1)
Impuesto a la madera	263.2	48.3	322.7	295.7	32.0
Impuesto a la aceitilla, mangla	0.4	--	0.4	0.4	0.0
Impuesto sobre coches	40.0	8.7	46.7	46.7	--
Impuesto sobre prendas de mangla				0.1	(0.1)
Impuesto sobre paños de lana	1.1	0.3	1.3	0.9	0.4
Impuesto por destino de tortugas	2.3		2.3	2.6	(0.3)
Impuesto sobre el arroz	58.7	50.0	108.7	284.8	(126.1)
Impuesto sobre la leche			7.0	7.0	0.0
Impuesto sobre la carne	8.0		6.0	3.0	3.0
Impuesto sobre el panadero	10.0		10.0	1.9	8.1
Impuesto hidroeléctrico			0.1	0.1	(0.1)
Al consumo	3,430.9	333.3	3,356.2	3,803.8	160.6
Impuesto a los cigarrillos	1,048.3	82.7	1,130.0	1,117.4	13.4
Impuesto sobre el azúcar	1,156.8	409.4	1,365.4	2,367.7	191.7
Impuesto sobre la sal	213.8	42.0	237.8	318.5	(60.7)
1.4 Otros tributarios	1,254.8	1,077.5	1,802.1	3,324.7	(724.6)
Timbres Municipales	1,254.8	1,077.5	1,802.1	3,324.7	(724.6)
1.5 Impuestos sobre Patentes	7,453.7	1,303.8	8,783.3	9,404.1	(340.6)
Patentes comerciales	4,627.1	152.2	4,779.3	4,795.8	(14.5)
Patentes industriales	1,628.7	844.3	2,723.2	2,432.2	(310.5)
Patentes licores del país	220.2	282.5	652.7	395.4	(285.7)
Patentes licores extranjeros	145.3	90.6	138.1	319.3	(166.1)
Patentes licores mixtos	0.5		0.5	0.1	0.1
Patentes impresas de transporte	45.9		49.6	47.8	2.0
Patentes de bombas de gasolina	33.8	0.6	34.4	32.7	1.7
Patentes de ventanas de frutas	9.1		9.1	8.3	(1.2)
Patentes fábricas de refrescos	0.3	0.3	0.6	0.6	--
Patentes salinas, bailes, clubes, etc.	20.8	1.0	31.6	44.2	(12.4)
Patentes de bodegas	61.9	18.4	100.7	123.5	(21.8)
Patentes de cerveza	9.1		9.1	8.9	0.2
Patentes taller mecánico	37.7	1.1	38.8	38.0	0.8
Patentes varías	333.1	18.7	349.8	392.8	(43.0)
Patentes de beneficencia de salud	12.7	1.5	14.2	11.2	(2.0)
Patentes de servicio	4.4		4.4	7.1	(2.7)
1.6 Servicios	528.6	31.0	518.6	624.9	(15.3)
Espectaculos Públicos	528.6	31.0	518.6	624.9	(15.3)
1.7 Otras Indulgencias	3,781.3	6,375.6	10,727.1	14,532.7	(3,755.7)
Impuesto por transmisión de carga por el Puerto de Puntarenas	--	2,229.1	2,329.1	2,281.4	47.7
Impuesto sobre construcciones	3,324.1	1,239.8	4,172.0	5,181.3	(169.5)
Impuesto de exportación	81.5	3,150.7	3,132.2	6,512.8	(3,780.6)
Impuesto sobre vinos espirituosos	2.3	--	2.3	0.9	1.4
Impuesto pro-consumo	51.8	1.1	52.9	58.0	(5.1)
Impuesto de vapores (descarga entrada al puerto)	310.3	138.0	248.3	377.7	(29.4)
Matrícula de animales	--	--	--	--	--
Matrícula de buques	0.1	0.1	0.4	0.2	0.1
Permito de bailes	96.1	13.9	110.0	124.4	(14.4)
Permito de cervezas	0.3	0.4	0.9	1.2	(0.8)
Impuesto a los rótulos públicos			2.3	10.7	(8.8)
Impuesto a permisos que entran y salen del país			100.0	76.7	(23.3)
Permito de construcción en esencialismo	5.7		5.7	5.2	0.5
Impuesto vehicular carga y descarga	1.0		1.0	1.0	--
B. No Tributarios	20,817.3	30,375.3	41,397.8	28,179.8	3,214.2
1. Arriendo de servicios	3,378.1	945.2	5,313.2	5,047.8	275.7
1.1 Fines	3,052.3	819.3	5,271.8	5,265.3	425.9
Alquiler mercado	2,752.4	428.3	3,126.7	3,410.2	(266.9)
Alquiler edificios	897.1	20.4	917.5	407.3	510.2
Alquiler maquinaria equipo-trabajo	28.3	34.3	93.0	137.5	(24.5)
Alquiler piso arrendado	376.3	83.3	441.6	364.7	(83.1)
Alquiler corredores	4.8	17.1	21.9	40.3	(28.4)
Alquiler locales	301.3	5.8	209.1	223.9	25.2
Alquiler plazas de estacionamiento	0.2	2.3	2.3	2.8	(1.3)
Alquiler pisos	0.4		0.6	2.4	(2.0)
Alquiler oficinas administrativas	18.2	2.1	26.3	29.2	(8.9)
Alquiler oficinas refrigeradoras	24.0		24.0	4.0	20.0
Alquiler locales parque	10.8	1.4	12.2	11.3	0.7
Alquiler millas marítimas	483.2		483.2	284.7	198.6
Alquiler autos turísticos	0.1		0.1	0.1	0.0
Alquiler boates	2.3	4.1	4.6	9.5	(3.6)
Alquiler parcelas en el conmutario	117.3		117.3	123.4	(6.1)
Otras alquileres	1.1	0.2	1.3	2.8	(1.3)
1.2 Viviendas	225.8	323.7	655.5	381.7	(132.2)
Ingresos sobre bases	325.7	322.3	628.2	755.3	(327.1)
Comisiones	0.1		0.1	0.1	0.0
Otros Productos	-	21.2	21.2	24.0	(2.8)
Dividendo sobre acciones				2.3	(2.3)

	PERIODICO INICIAL	MODIFICACIONES	PERIODICO DEFINITIVO	EFECTUADO	DEFERENCIA
I. Prestación de servicios	17.854,9	2.431,4	10.281,3	19.335,9	(20,4)
Servicio económicas de automóviles	181,6	0,8	182,2	205,9	(22,7)
Servicio energía eléctrica (propia)	762,9	2,1	767,0	1.084,0	(317,9)
Servicio energía eléctrica (comprada)	727,1	2,2	729,3	914,2	(334,9)
Servicio telefonía	36,8	16,7	53,5	70,0	(38,5)
Servicio agua (doméstica)	3.707,4	194,4	3.901,8	4.249,4	(347,8)
Servicio instalación calefacción	58,3	28,5	127,0	182,6	(35,6)
Servicio de agua comercial	6,2		6,2	5,1	1,2
Servicio de limpieza de calles	1.880,1	439,8	2.319,9	1.916,7	402,2
Servicio tránsito de basuras	28,3	82,9	101,9	35,6	66,3
Servicio limpieza de clínicas	207,1		207,1	236,0	(30,9)
Servicio alumbrado público	4.063,9	633,8	4.317,8	3.738,0	592,9
Servicio repartición basuras	3.265,9	729,2	4.093,1	3.685,3	420,8
Servicio de desague	46,3	8,1	48,8	43,1	5,5
Servicio agua industrial	9,2	2,9	13,2	13,1	0,1
Servicio lavandería papas	0,9	0,8	1,7	1,9	(0,2)
Servicio ferrocarril	21,1	10,9	29,0	34,2	(5,2)
Servicio gimnasio municipal	0,3	0,3	0,3	-	
Servicio tránsito vecindades	0,8		0,8	0,6	0,2
Servicio Ferry boat	287,3	128,6	395,3	409,7	(18,4)
Servicio de malecón	526,4		526,4	312,7	213,7
Servicio de duchas	6,1	55,5	18,6	19,3	(2,7)
Servicio de playa	2,6		2,0	0,1	1,9
Servicio de pescadería	21,8	12,4	34,2	47,3	(32,1)
Servicio de aserradero				0,6	(0,6)
Servicio instalación eléctrica	9,3	4,2	18,5	9,8	8,7
Derecho de mataderos	506,3	153,7	660,2	788,6	(328,3)
Derecho de medidores (Dep. particulares)	104,2		104,2	105,4	(1,2)
Derecho plaza pasaje	290,6	37,9	368,3	770,1	(221,6)
Derecho tránsito mercados				0,6	(0,6)
Derecho cementerio	236,0	46,7	302,7	332,3	(30,6)
Derecho estacionamiento	14,6	0,8	13,1	13,4	1,6
Derecho inspección lotes	54,2		44,2	53,9	38,9
Derecho de tránsito	0,6	2,6	3,2	3,0	(1,8)
Derecho plaza cercado	200,0		200,0	103,4	(34,4)
Derecho punto juguetes (Bebé)	21,2		21,2	28,0	(8,8)
Derechos particulares (no derecho medidores)	0,5	4,0	4,5	5,2	(0,7)
Derechos servicios eléctricos	0,3		0,3	0,3	-
Derechos piso cercado	0,3	47,9	47,9	56,8	(8,7)
Servicio entrada a balneario municipal	2,0		2,0	3,1	(1,1)
Servicios y derechos de estacionamiento	3,4	18,3	17,7	42,9	(28,2)
Servicio de limpieza de latas y descarga de cenizas					
3. Venta de bienes	494,3	126,9	838,9	542,3	75,0
Venta de materiales	187,8	44,3	232,1	235,0	(29,9)
Venta productos finos, joyería, etc.	28,5	14,9	43,4	28,7	12,7
Venta raya piedra, arena, etc.	24,8	13,6	60,4	23,1	35,3
Venta productos plantillas y láminas	247,6	27,6	225,2	190,6	84,4
Venta productos de talleres	16,2	9,2	25,4	23,3	0,1
Venta de taladros	6,2	1,3	7,4	8,5	(1,1)
Venta de plazas	3,2	0,6	9,8	9,6	0,2
Venta productos vacuno		7,1	7,1	22,1	(14,7)
4. Derechos constitucionales y de la Propiedad Pública	1.233,1	1.181,7	2.327,8	783,3	2.156,3
Derechos explotación minas, ríos, etc.	1.073,1	(267,6)	805,3	783,3	22,0
RECOPE	180,0	1.952,3	2.137,1	--	2.135,3
5. Utilidades y Participaciones	100,0	831,6	331,9	764,9	(113,3)
Utilidad Comisión de Fincas		431,6	431,6	764,9	(313,3)
Utilidad recibida de JASDESA	100,0		100,0	100,0	100,0
7. Transacciones Corrientes del Sector Público (Operativas)	3.086,4	3.193,2	8.281,6	7.189,1	1.092,2
a) Organismos Descentralizados	3.174,6	131,2	3.215,8	2.544,7	671,1
Empresas Públicas Financieras	2.939,6	64,8	3.024,2	2.449,2	550,0
Empresas Públicas no Financieras	145,0		145,0	55,4	89,6
Instituciones Públicas de Servicio		44,8	46,6	20,1	24,3
b) Municipalidades		28,8	28,8	49,2	(20,4)
c) Otros Organismos					
d) Gobierno Central	1.981,6	3.035,3	5.037,0	4.595,3	441,3
8. Transacciones Corrientes del Sector Público (Vigencias anteriores)		345,8	345,8	1.240,2	(296,4)
a) Organismos Descentralizados		335,9	335,9	464,4	(128,7)
Empresas Públicas Financieras		335,9	335,9	464,4	(128,7)
Empresas Públicas no Financieras	--	--	--	--	--
b) Municipalidades		1,6	1,6	1,6	--
c) Gobierno Central		404,3	604,3	774,0	(169,7)
9. Transacciones Corrientes del Sector Privado	368,7	549,3	1.298,6	1.600,3	(362,3)
Aportes sociedades privadas					
Comisiones		15,0	15,0	17,0	(2,0)
Multa por omisión de impuestos	1,0	150,7	131,9	189,3	(38,6)
Multas infraestructura y salario	508,6	280,8	687,4	1.117,2	(229,6)
Multas sobrecesión y cesión sobre construcciones	0,4	0,1	0,5	0,6	(0,1)
Retención por oficinas	57,6	1,3	59,1	96,3	2,6
Otros multas	4,2	2,0	7,2	12,0	(5,8)
Otras multas	79,9	90,0	126,3	207,7	(30,8)
11. Obras no tributarias	301,8	273,7	373,3	643,3	(389,0)
Cercadojes		33,8	33,8	31,9	(3,1)
Fundación y seguros		28,8	10,1	41,4	(23,7)
Otras no tributarias	47,8	260,8	308,0	370,2	(67,2)
EL FLUJO DE CAPITAL	5.604,7	89.210,3	95.115,2	99.570,2	(14.455,1)
1. Venta de utilises	390,3	985,8	1.380,2	1.910,0	(390,3)
1.1. Edificios		390,3	985,8	1.380,2	(390,3)
Venta de inmuebles	355,3	599,7	855,2	1.149,4	(390,2)
Venta de muebles	23,9	211,8	146,8	245,2	1,6
Venta de servicios		0,3	0,2	2,2	(1,9)
Venta de tierra		126,0	179,0	178,0	--
2. Recuperación por otras realizadas	2.500,0	760,8	5.700,9	1.975,1	775,8
Obras sanitarias	416,3	(20,6)	425,8	41,7	264,2
Instalación de clínicas	2,3	3,0	6,3	7,1	(0,6)
Reparación y adaptación	1.130,4	156,2	1.266,9	829,3	451,4

	<u>PRESUPUESTO INICIAL</u>	<u>MODIFICACIONES</u>	<u>PRESUPUESTO DEFINITIVO</u>	<u>EJECUTIVO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Cordón y cano	411.1	62.2	473.3	287.7	185.6
Asfaltado de calles	86.6	0.3	86.9	102.5	(15.6)
Caminos vecinales	30.0	4.9	34.9	14.8	20.1
Letrinas	8.3	1.1	9.4	2.3	7.1
Instalación pajás de agua	25.0	3.2	30.2	2.3	27.9
Aceras	24.0	25.8	49.8	38.8	(9.0)
Electrificación	4.2	0.5	4.7	2.3	2.4
Cahorras				5.1	(5.1)
Reintegro por obras realizadas	3.5	11.3	14.8	561.1	(546.3)
Cunetas	10.9		10.9	18.3	(7.4)
Ruptura de calles	20.0	0.7	20.7	15.7	5.0
Urbanización	125.9		125.9	19.9	106.0
Alumbrado público	200.1		200.1	--	200.1
3. Recursos del Crédito	20.343.8		20.343.8	16.877.9	3.465.9
a) Crédito Externo					
b) Crédito Interno			20.343.8	16.877.9	3.465.9
4. Recuperación por Préstamos Concedidos	26.8		26.8	26.8	(1.7)
Préstamos a estudiantes	26.8		26.8	26.8	(1.7)
5. Transferencias de Capital (Ejercicio)	2.687.4	19.063.4	21.750.8	21.600.4	162.4
a) Organismos Descentralizados	1.143.0	596.7	1.739.7	1.262.8	476.9
Empresas Públicas no Financieras	1.036.2	596.7	1.632.9	1.187.8	445.1
Instituciones Públicas de Servicio	106.8		106.8	75.0	31.8
b) Municipalidades	44.4	161.3	205.7	176.3	29.4
c) Gobierno Central	1.500.0	18.305.4	19.805.4	20.169.3	(363.9)
6. Transferencias de Capital (Vigencias anteriores)	9.435.2	9.435.2	13.157.1	(3.721.9)	
a) Organismos Descentralizados			55.8	55.8	305.9
Empresas Públicas Financieras	--	--	--	--	--
Empresas Públicas no Financieras	--	55.8	55.8	305.9	(250.1)
Instituciones Públicas de Servicio	--	--	--	--	--
b) Municipalidades			15.0	15.0	15.0
c) Otros Organismos					7.0
d) Gobierno Central			9.364.4	9.364.4	12.829.2
7. Transferencias de Capital del Sector Privado	634.4	634.4	700.6	(66.2)	
8. Recursos de Vigencias Anteriores	38.783.0	38.783.0	43.231.9	(4.468.9)	
Superávit libre 1974			7.132.0	7.132.0	76.4
Déficit 1974					(4.109.8)
Superávit destinado corriente			3.791.0	3.791.0	4.631.1
Superávit destinado de capital			27.860.0	27.860.0	(860.1)
					(7.795.0)

NOTA:

Las cifras de la Municipalidad de San José no se incluyen por falta de información. Los datos de la Municipalidad de Guatuso se dan al 30 de junio de 1975, y los de las Municipalidades de Palmaras, San Isidro de Heredia, Flechas, Aguirre y Matina, se dan al 30 de setiembre de 1975, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre del mismo año.

/Inca

SEGUN CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO, 1975

-Miles de Colones-

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EFFECTIVO	DIFERENCIA
TOTAL	90.368.4	111.624.4	201.992.8	151.924.5	50.066.3
SERVICIOS PERSONALES	30.337.7	10.362.0	60.099.7	54.095.7	6.904.0
Sueldos para cargos fijos	21.878.3	1.326.0	23.204.3	22.061.3	1.143.0
Jornales Fijos	14.061.3	994.6	15.055.9	14.134.3	921.6
Jornales ocasionales	1.008.3	3.799.7	4.800.0	3.290.8	1.517.2
Sobresueldos	1.110.1	1.457.2	2.567.3	1.900.2	667.1
Sueldo adicional (Decimotercer mes)	3.478.4	702.3	4.180.7	3.495.8	684.9
Diárias	3.961.8	3.2	3.945.0	3.485.0	460.0
Servicios especiales	257.5	539.9	797.4	572.0	225.4
Gastos de Representación	132.2	130.3	262.5	206.5	56.0
Cuota C.C.S.B.	4.282.7	878.1	5.160.8	4.267.0	893.8
Cuenta Banco Popular	106.4	44.3	230.7	194.2	36.5
Otros servicios personales	0.7	686.4	687.1	488.6	198.5
SERVICIOS NO PERSONALES	10.386.8	7.108.3	17.495.1	15.241.4	2.253.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.081.2	19.080.6	29.961.8	19.495.6	10.466.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.430.3	5.828.0	13.258.3	11.884.2	1.374.1
A Gobierno Central	3.9	67.6	71.5	34.4	37.1
Presupuesto					
Extrapresupuesto	3.9	67.6	71.5	34.4	37.1
A Organismos Descentralizados	4.771.0	2.645.5	7.416.5	6.639.7	776.8
Empresas Públicas Financieras	137.0	103.9	260.9	246.2	14.7
Empresas Públicas no Financieras	4.0	7.0	11.0		11.0
Instituciones Públicas de Servicio	4.610.0	2.534.6	7.144.6	6.393.3	751.1
A Municipalidades		51.5	51.5	45.5	6.0
Al Sector Privado	2.655.4	3.063.4	5.718.6	5.166.6	554.2
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.826.0	6.447.9	8.273.9	4.377.3	3.896.6
ADQUISICION DE TIERRAS	371.5	8.489.5	8.861.0	4.619.9	4.041.1
Terrenos					
Edificios	371.5	8.340.7	8.712.2	4.671.1	4.041.1
Otros		148.8	148.8	148.8	
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.057.3	40.873.0	42.930.3	27.303.4	15.626.9
Vías de Comunicación	1.517.3	17.825.7	19.343.0	16.911.9	2.431.1
Edificios	75.0	9.998.3	10.073.3	5.727.7	4.345.6
Instalaciones	140.5	10.013.8	10.154.3	3.206.1	6.948.2
Otras	324.5	3.035.2	3.359.7	1.457.7	1.902.0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335.1	10.970.1	11.305.2	6.963.0	4.342.2
A Gobierno Central	4.0	1.614.0	1.618.0	703.4	914.6
Presupuesto					
Extrapresupuesto	4.0	1.614.0	1.618.0	703.4	914.6
A Organismos Descentralizados	120.6	5.599.3	5.719.9	3.145.4	2.574.5
Empresas Públicas Financieras		34.2	34.2		34.2
Empresas Públicas no Financieras	2.6	2.570.0	2.572.6	711.4	1.861.2
Instituciones Públicas de Servicio	118.0	1.995.1	3.113.1	2.434.0	679.1
A Municipalidades	64.5	301.4	365.9	315.4	49.5
Al Sector Privado	146.0	3.455.4	3.601.4	2.797.8	803.6
DEUDA INTERNA	5.799.8	2.065.0	7.864.8	7.252.6	612.2
Amortización	3.758.0	1.359.6	5.117.6	4.778.5	339.1
Intereses	2.041.8	705.4	2.747.2	2.474.1	273.1
DIBUENSOLOS FINANCIEROS	19.6	45.1	64.7	53.8	10.9
Concesión de Préstamos	14.1	44.2	58.3	47.8	10.5
Compra de valores	5.5	0.9	5.4	6.0	0.4
ASIGNACIONES GLOBALES	1.723.1	(645.1)	1.078.0	437.6	640.4
Fondos	1.723.1	(645.1)	1.078.0	437.6	640.4

NOTA: Las cifras de la Municipalidad de San José no se incluyen por falta de información. Los datos de la Municipalidad de Guatuso se dan al 30 de junio de 1975, y los de las Municipalidades de Palmares, San Isidro de Heredia, Flores, Aguirre y Matina, se dan al 30 de setiembre de 1975, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre del mismo año.

- 1 -

PREFACE / 11

卷二十一

[78] *Journal of Oral Rehabilitation* 2003; 30: 77–83

Praktische

卷之三

Document ID: 112428400288 Date: 2024-05-10 Page: 10 of 10 Last updated: 2024-05-10 14:00:00

Digitized by srujanika@gmail.com

• 16 •

پیشگیری از مبتلایان مبتلا به آنفلوکسین

Revista Brasileira de Psicologia, Rio Claro, v. 10, n. 2, p. 11-16, 2008

ପ୍ରକାଶକ ପରିଷଦ୍ୟ ମହାନ୍ତିରାଜୀବିନ୍ଦୁ ପାତ୍ରଙ୍କିଳୀ

卷之三

A Dose-Response Study of Lutein and Zeaxanthin 103

ନାମାବଳୀରେ - ପାଞ୍ଜାବୀରୁଷ ଭାଷାରୁଗାନ୍ତ ଦୂରପ୍ରକଟିତ ଅଧିକାରୀଙ୍କ ମାଲିକାରୁ

T. J. LEE AND S. M. LEE

卷之三

卷之三

ESTADÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR PROYECTOS, 1970

-Miles de Pesos-

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	ARTICULADORES	TOTAL	% DIF. JUN.	ALAFUERA	CANTO	% ALAFUERA	CHACAS	% CANTO	CHACAS	% CANTO
		198,934.1	-27,378.3	34,348.9	24,582.9	19,798.0	15,923.3	22,048.4	18,704.8	18,704.8
I. GASTOS CORRIENTES		82,534.6	22,386.8	28,216.9	26,312.3	8,498.3	8,399.3	25,866.4	6,495.1	6,495.1
1. Uso de Capital		71,930.4	19,941.3	20,074.8	19,780.9	4,869.3	2,812.8	19,910.9	5,306.3	5,306.3
Reversaciones		48,690.7	11,467.8	9,804.8	9,466.4	3,675.8	4,932.5	8,651.8	3,477.6	3,477.6
Compra de Bienes y Servicios		34,920.7	7,357.4	9,160.0	7,342.9	2,727.1	2,590.1	4,919.8	1,820.4	1,820.4
2. Utilidades		3,470.8	603.1	600.5	398.0	10.4	490.7	595.6	369.1	369.1
Denda Pública										
Denda Individual		3,470.8	603.1	600.5	398.0	10.4	490.7	595.6	369.1	369.1
3. Transferencias Corrientes		11,823.3	3,066.3	2,756.3	2,256.8	816.8	5,266.9	6,168.4	793.0	793.0
Sector Privado		3,163.9	1,119.4	1,325.4	881.3	301.3	324.3	864.6	355.9	355.9
Sector Público		4,710.4	1,063.2	1,170.8	878.6	315.6	741.9	1,258.4	361.1	361.1
Ganancias Brutas		34.3	—	—	1.0	—	31.3	31.3	—	—
Presupuesto										
Extracción y Refinación		34.3	—	—	1.0	—	31.3	31.3	—	—
Represas Municipales Fiscales		210.3	137.5	—	—	0.4	303.7	—	8.0	8.0
Represas Municipales no Fiscales		4,363.4	1,535.8	1,433.8	444.3	405.8	730.7	2,738.8	387.7	387.7
Represas Municipales de Servicio		45.3	—	1.6	17.0	3.0	3.0	36.3	—	—
Recolección y Gestión										
II. GASTOS DE CAPITAL		85,466.8	14,187.9	13,632.2	13,845.4	5,516.4	5,743.0	8,786.6	18,219.5	18,219.5
Inversión Directa		51,453.5	12,186.2	10,676.7	9,845.4	4,946.1	5,033.4	8,701.4	11,266.3	11,266.3
Transferencia Directa		35,343.3	11,037.4	9,416.7	8,743.3	3,214.3	4,474.4	5,498.5	12,025.1	12,025.1
Capital Fijo del Sector		65,603.7	10,457.6	9,447.6	9,346.5	3,033.8	3,866.9	4,384.4	16,447.5	16,447.5
Inversión en Construcción		72,450.7	4,857.8	5,415.7	879.7	1,573.3	1,803.7	2,084.3	8,247.7	8,247.7
Inversiones		8,780.3	3,377.8	2,092.8	819.3	769.1	409.4	551.1	836.8	836.8
Inversión en Maquinaria		3,264.3	3,061.8	16.3	1,205.3	837.2	836.4	946.8	105.8	105.8
Otras		8,610.4	2,319.8	977.4	317.0	545.8	466.3	3,242.1	270.3	270.3
Compra de Bienes Largos		4,337.4	150.6	893.4	175.8	161.3	565.3	1,219.6	560.9	560.9
Maquinaria y Equipo		3,077.4	429.4	893.1	272.4	183.7	493.3	1,752.7	360.9	360.9
Inversión Física		1,652.4	1,435.8	2,445.6	893.1	1,751.8	931.6	1,603.3	745.0	745.0
Explotación de Trabajos		97.9	—	48.4	—	—	1.4	—	—	—
Compra de Bienes		8.0	—	—	—	—	5.9	—	1.0	1.0
Avalos de la Deuda		4,730.8	3,403.0	856.8	478.3	521.8	613.4	562.0	443.4	443.4
Inversiones Internas		4,730.8	3,403.0	856.8	478.3	521.8	613.4	562.0	443.4	443.4
Compra de Acciones Extranjeras		4,620.0	320.8	2,547.8	172.8	8,910.0	880.3	473.7	378.8	378.8
Inversiones Extranjeras		4,611.3	322.8	2,539.4	171.4	8,810.0	810.1	470.3	378.8	378.8
Otras		148.8	—	8.1	—	—	840.6	—	—	—
Inversión Extranjera		4,635.0	3,356.8	2,737.8	454.3	375.7	470.0	3,009.4	353.0	353.0
Trabajadores de Capital		8,643.0	3,726.6	2,737.4	624.2	378.7	427.4	5,003.4	411.0	411.0
Al Sector Privado		2,787.8	898.8	829.8	126.9	91.8	162.0	848.8	196.7	196.7
Al Sector Público		4,164.1	403.0	553.3	526.2	374.3	375.7	5,135.4	374.6	374.6
Comercio Exterior		763.3	35.4	374.3	451.7	313.9	36.0	36.0	36.0	36.0
Inversión Extranjera		963.3	35.8	374.3	45.3	214.8	91.0	30.1	30.1	30.1
Represas Públicas no Fiscales		781.4	98.0	357.3	60.0	9.2	348.6	—	136.0	136.0
Represas Públicas de Beneficio		3,434.0	478.1	358.3	327.0	244.3	72.1	492.4	131.5	131.5
Municipalidades		334.4	—	8.0	20.0	8.0	—	231.1	81.3	81.3

NOTAS:

1) No incluye los 617/44 de la Municipalidad de San José, por su negligencia legal en la presentación de informes.

2) Los datos de la Municipalidad de Rosales se dan al 30 de junio de 1970 y 264 de la Municipalidad de Palmarca al 30 de setiembre de 1970.

3) Los datos de las Municipalidades de San Leandro y Flores se dan al 30 de setiembre de 1970.

4) Los datos de la Municipalidad de Arequipa se dan al 30 de setiembre de 1970.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO - DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO EN MILES DE COLOMBIA - 1993

- Miles de Colones -

	<u>BUDGETADO</u>	<u>MONTO PAGADO</u>	<u>PRESUPUESTO DEFALCADO</u>	<u>DEVIACIÓN</u>	<u>PORCENTAJE</u>
TOTAL	1.718.414.1	377.459.4	2.393.474.0	-1.616.413.9	-93.448.11
I. INGRESOS CORRIENTES	1.848.878.4	285.817.3	2.048.997.1	-1.563.151.1	-82.164.01
A. TRIBUTARIOS	880.350.3	182.346.8	1.202.164.8	-6.882.060.4	113.186.21
1. - <u>IMPUESTOS</u>	134.067.4	35.283.3	154.361.3	-843.898.3	113.271.81
1.1. A la programación	6.270.3	142.4	9.219.4	-4.429.2	4.1.000.71
1.2. Pensiones	733.4	6.136.3	6.136.3	0.000.0	10.8
1.3. Comisión Magistral Sociedad	475.440.0	59.019.3	280.879.3	127.361.8	1.3.417.31
1.3. Cuotas Falcón y otras Fuerzas Armadas	55.428.0	55.428.0	55.428.0	0.000.0	1.3.344.21
1.4. Otros impuestos	31.076.4	3.076.4	35.039.4	-24.963.0	970.3
2. - <u>INGRESOS FONDOS</u>	270.325.3	57.862.1	326.370.6	-845.210.5	-4.3.288.51
2.1. Al Comercio Internacionales	10.836.1	889.3	13.833.1	-24.153.3	1.3.344
2.2. A la Propiedad y Comercio Interno	361.308.7	38.362.4	371.420.1	-352.412.3	-1.4.306.13
2.3. Arrendamientos	1.144.4	1.144.4	30.0	984.3	944.3
2.4. Impuesto de Ganancias	12.3	2.0	21.3	-27.6	0.3.3
2.5. Otros fondos	35.830.1	3.830.1	37.000.2	-33.169.7	945.3
B. INGRESOS PROPIOS	488.359.7	244.270.5	934.470.3	-934.199.7	-193.877.51
1. - <u>IMPRESOS Y ACTIVOS</u>	31.491.7	7.080.4	41.758.3	-45.668.9	-971.2
1.1. Fijos	4.182.0	449.9	4.795.0	-3.325.8	1.3.358.21
1.2. Fincas	31.309.3	6.418.4	39.344.8	-41.036.4	1.3.357.8
2. - <u>PARTICIPACIONES EN AGÉNCIAS</u>	193.772.8	27.361.3	220.738.9	-119.391.4	-1.3.358.41
Participación en agencias	10.819.7	3.397.4	10.219.3	10.840.3	4.1.377.51
Participación hospitalarias	68.367.8	11.240.4	79.284.2	-10.449.3	1.3.340.51
Otras participaciones	32.390.3	2.393.3	30.218.4	30.838.0	119.4
3. - <u>INVENTARIO DE BIENES</u>	28.455.0	2.821.3	27.180.0	-41.634.2	-1.3.357
Producción Agrícola	7.441.3	1.700.8	11.144.1	-8.374.3	1.3.342.81
Producción Industrial	2.462.3	1.464.3	3.366.4	-3.886.4	307.8
Bienes de Oficina	200.0	0.0	200.0	-200.0	0.0
Otros Productos	40.396.3	8.356.3	22.459.3	27.939.3	8.385.0
4. - <u>UTILLIDADES Y PARTICIPACIONES</u>	530.6	530.6	530.6	-530.6	-1.3.357
5. - <u>TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO PÚBLICO (Operaciones)</u>	255.404.3	166.028.7	408.656.3	-263.628.3	-1.3.358.01
Sobremesas Distrital	141.414.3	144.136.4	790.250.9	-399.128.2	141.072.71
Gobernación Local	4.210.3	4.210.3	4.210.3	0.000.0	1.3.357.01
Ent. Pública de Pensiones	3.412.3	3.412.3	3.412.3	0.000.0	1.3.357.11
Egresos Municipales no Financieros	4.359.1	4.359.1	4.359.1	0.000.0	1.3.344.21
Egresos Municipales financieros	3.394.4	3.394.4	3.394.4	0.000.0	1.3.345.91
B. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO (Operaciones Anticipadas)	10.025.2	-	10.025.2	10.279.8	258.6
Deberme Central	8.452.3	8.452.3	8.452.3	0.000.0	216.7
Concesiones Locales	32.0	32.0	32.0	0.000.0	157.0
Ent. Pública de Pensiones	809.4	809.4	809.4	0.000.0	1.3.357.01
Egresos Municipales en Proyectos	1.025.6	1.025.6	1.025.6	0.000.0	1.3.357.11
C. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	13.359.3	3.621.8	24.349.3	-21.978.4	826.8
D. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR ESTADÍSTICO	-	4.344.2	-8.345.0	3.793.3	-1.3.357.01
E. OTROS NO TRIBUTARIOS	238.066.4	33.345.6	360.666.3	-324.319.3	29.343.3
F. INVERSIÓN DE CAPITAL	11.903.3	130.642.9	226.329.3	-30.426.6	4.723.3
1. - <u>INVERSIÓN DE ACTIVOS</u>	13.401.3	3.099.5	12.329.3	23.006.6	1.3.357
Fijos	401.3	482.3	993.3	-5.327.3	428.3
Fincas	12.000.0	619.0	18.518.0	-18.444.4	6.141.4
2. - <u>INVERSIÓN EN TIERRAS</u>	39.3	39.3	39.3	-39.3	-1.3.357
3. - <u>INVERSIÓN DEL ESTADO</u>	5.342.0	17.272.3	24.217.3	-5.937.3	-1.3.357.01
Creditos Boleto	1.849.0	19.220.0	17.079.0	5.358.3	1.3.344.21
Creditos Jefatura	3.000.0	2.142.3	7.142.3	-7.100.4	-1.3.345.91
4. - <u>INVERSIÓN EN CAPITAL (Operaciones)</u>	4.898.7	8.811.2	22.120.4	-27.329.3	889.3
Gobernación Central	4.461.0	5.820.4	10.221.4	-9.470.3	1.3.344.21
Gobernación Local	109.4	109.4	109.4	0.000.0	1.3.357.01
5. - <u>INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO Y APPARATOS</u>	3.714.3	196.399.6	123.000.3	378.493.3	-23.847.3
Equipos	3.714.3	196.399.6	123.000.3	378.493.3	-23.847.3
6. - <u>INVERSIÓN EN CAPITAL</u>	21.974.3	376.3	27.301.3	-23.763.3	821.0
G. OTRAS INVERSIÓN DE CAPITAL	-	1.3	1.3	1.3	1.3

* Incluye el gasto en Investigación Técnológica que no fue incluido en el Presupuesto de Capital Central.

NOTA:

Se incluyen al Presupuesto Nacional de la Infraestructura y la Operación de Deuda Pública y Billeteras por concepto de informar la información necesaria, desglosando las clasificaciones legales establecidas.

11. En la medida en que el desarrollo de la actividad económica es más intenso, se incrementa la demanda de mano de obra y se elevan los salarios.

SEGUN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, 1975

-Miles de Colones-

	PRESUPUESTO INICIAL	MOTIVACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTIVO	DIFERENCIA
TOTAL	1.718.414.1	577.459.9	2.295.874.0	2.081.556.9	214.337.1
SERVICIOS PERSONALES	637.985.0	158.333.7	796.336.7	742.853.3	33.483.4
Sueldos para Cargos Fijos	455.432.1	92.647.7	545.099.8	527.336.9	21.762.9
Jornales	8.332.5	5.759.3	14.091.8	12.850.8	1.241.0
Sobresueldos	50.701.7	19.312.0	70.013.7	68.006.1	2.007.6
Sueldo Adicional (Décimotercer Mes)	45.298.3	6.817.4	54.115.9	51.759.2	2.356.7
Dietas	2.402.7	67.5	2.470.2	2.335.1	135.1
Servicios Especiales	11.115.7	13.009.1	24.124.8	21.560.1	2.564.7
Gastos de Representación	1.405.6	72.9	1.478.5	1.072.5	406.0
Cuota C.C.S.S.	60.242.8	15.824.9	76.077.7	71.518.6	4.559.1
Cuota Banco Popular	2.798.3	504.8	3.303.1	3.045.3	257.8
Cuota Personal Asignaciones Familiares			881.6	775.7	105.9
Otros Servicios Personales	755.1	424.5	579.6	2.593.0	(1.913.4)
SERVICIOS NO PERSONALES	137.204.1	47.799.5	185.003.4	149.535.3	19.467.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	159.992.5	92.049.4	252.041.9	234.432.4	17.509.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	649.291.2	3.924.9	653.210.1	437.614.0	15.602.1
Al Sector Público	129.168.0	(61.907.6)	97.380.4	88.507.4	8.853.0
Gobiernos Centrales	28.048.9	(13.632.6)	24.416.3	20.109.7	4.307.1
Presupuesto Estraesupuesto	5.526.9	2.122.2	7.649.1	9.842.5	(2.193.4)
Gobiernos Locales	32.522.0	(15.754.8)	16.767.2	10.266.7	6.500.3
Instituciones Públicas de Servicio	15.0		15.0	9.6	5.4
Empresas Públicas No Financieras	73.173.9	(9.371.4)	63.802.5	59.809.7	3.992.8
Empresas Públicas Financieras	27.805.6	(18.785.6)	9.020.0	8.482.2	537.8
Otros	124.6	(18.0)	106.6	96.7	9.9
Al Sector Privado	209.615.4	45.596.0	254.211.4	147.637.0	6.774.4
Al Sector Externo	1.397.8	136.5	1.644.3	1.659.6	(25.3)
MAQUINARIA Y EQUIPO	31.126.3	44.159.2	75.285.5	52.758.6	22.527.1
ADQUISICIÓN DE TIERRAS	7.560.4	85.622.4	93.182.8	62.773.2	30.409.6
Terrenos	7.555.8	85.622.4	93.178.2	62.700.7	30.477.5
Edificios			4.6	72.5	(57.9)
Otros	4.6		4.6		
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	57.634.1	45.462.5	93.096.6	60.108.9	32.987.7
Vías de Comunicación		602.0	602.0	934.7	(332.7)
Edificios	44.548.3	34.226.0	78.774.3	55.980.4	22.793.9
Instalaciones	299.1	6.708.6	7.007.7	1.071.0	5.936.7
Obras Urbanísticas	303.7	(302.7)	4.228.6	6.712.8	4.599.8
Otras	2.484.0			2.122.8	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.525.7	(10.820.0)	28.705.7	14.270.6	14.435.1
Al Sector Público	39.525.7	(10.820.0)	28.705.7	14.264.8	14.440.9
Gobierno Central	3.316.4	(1.506.7)	1.809.7	1.486.8	322.9
Presupuesto Estraesupuesto	3.316.4	(3.316.4)	1.809.7	1.486.8	322.9
Gobiernos Locales			214.8	82.4	132.4
Instituciones Públicas de Servicio	25.695.7	(5.722.6)	19.973.1	8.219.2	11.753.9
Empresas Públicas No Financieras	10.513.6	(3.657.2)	6.856.4	4.418.4	2.238.0
Empresas Públicas Financieras		51.7	51.7	58.0	(6.3)
Al Sector Privado				5.8	(5.8)
DEUDA EXTERNA	3.366.3	1.552.7	5.119.0	3.973.8	1.145.2
Amortización	1.958.8	477.2	3.446.0	2.909.4	536.6
Intereses	597.3	1.075.5	1.673.0	1.064.4	608.6
DEUDA INTERNA	10.971.8	2.780.2	13.752.0	11.837.1	1.914.9
Amortización	8.959.1	2.051.8	11.010.9	9.430.4	1.520.5
Intereses	3.012.7	728.4	2.741.1	2.356.7	384.4
DESEMPEÑOS FINANCIEROS	149.418.1	77.543.8	226.361.9	219.163.0	7.795.9
Concesión de Préstamos	123.902.4	68.464.1	192.366.5	192.434.6	(68.1)
Compra de Valores	25.515.7	9.079.7	34.595.4	26.708.4	7.887.0
ASIGNACIONES GLOBALES	44.138.6	29.033.8	73.172.4	52.236.7	20.935.7
Fondos	44.138.6	29.033.8	73.172.4	52.236.7	20.935.7

NOTA: No se incluye: El Patronato Nacional de la Infancia, y La Dirección Obras Portuarias y Fluviales, por cuanto no enviaron la información necesaria, incumpliendo las disposiciones legales establecidas.

卷之三

ERFAHRUNG DER GEDÄCHTNIS- UND ERINNERUNGSKAPAZITÄT BEI MÄNNERN
MIT UND OHNE KARAKTERISTISCHEM MÄNNLICHEN VERHALTEN

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y EDUCACIÓN, 1989.

-millones de Colones-

DETALLE INSTITUCIONES ESTADÍSTICAS Y EDUCATIVAS	INSTITUCIONES ESTADÍSTICAS Y EDUCATIVAS																
+ Importaciones netas	+ 3.021,41	+ 3,55	+ 16,27	+ 844,05	+ 529,80	+ 29,11	+ 153,48	+ 14,43	+ 21,01	+ 21,29	+ 21,27	+ 9,94	+ 5,29	+ 11,14	+ 185,37	+ 66,26	
- Deudas Corrientes	- 1.059,19	- 2,10	- 18,62	- 639,13	- 526,46	- 29,11	- 151,91	- 14,19	- 26,69	- 21,35	- 26,48	- 77,69	- 9,57	- 13,18	- 85,31	- 46,23	
+ Otros Créditos	+ 345,63	+ 2,85	+ 0,26	+ 267,77	+ 19,24	+ 4,00	+ 11,87	+ 0,28	+ 4,80	+ 4,89	+ 4,77	+ 3,29	+ 0,13	+ 0,54	+ 1,47	+ 27,81	
- Aportación total de la Caja de Pensiones para la Vejez	- 13,46	-	- 0,81	- 1,44	- 1,70	- 0,23	- 2,48	- 0,57	- 1,75	- 1,84	- 1,84	- 0,95	- 0,04	- 0,04	- 0,04	- 0,33	
+ Intereses neta en Cuenta Corriente	+ 348,82	+ 2,65	+ 0,29	+ 250,60	+ 17,64	+ 3,67	+ 9,69	+ 0,28	+ 9,26	+ 9,64	+ 9,23	+ 5,13	+ 0,34	+ 1,40	+ 91,44	+ 19,44	
- Intereses facturas	- 425,97	- 1,41	- 1,22	- 353,46	- 15,76	- 4,27	- 14,27	- 3,14	- 6,05	- 6,70	- 6,89	- 7,10	- 0,39	- 0,17	- 0,11	- 72,79	- 12,47
+ Déficit Bruto Cobertura con Recursos del Crédito	- 60,35	+ 1,44	+ 0,93	- 51,39	+ 1,90	+ 0,60	+ 1,16	+ 0,61	+ 1,34	+ 1,43	+ 1,43	+ 0,78	+ 0,27	+ 1,07	+ 19,19	+ 3,23	
+ Con Crédito Estatal	+ 2,13			+ 0,55			+ 1,94								+ 0,64		
- Déficit Bruto Cobertura con Crédito Estatal	- 87,22	+ 1,44	+ 0,93	- 50,83	+ 1,80	+ 0,60	+ 1,19	+ 0,61	+ 1,34	+ 1,43	+ 1,43	+ 0,78	+ 0,27	+ 1,07	+ 19,19	+ 3,23	
+ Crédito Interno	+ 2,89														+ 1,11	+ 1,23	
- Déficit Cobertura con demás Recursos de Capital	- 84,72	+ 1,44	+ 0,93	- 50,83	+ 1,80	+ 0,60	+ 1,19	+ 0,61	+ 1,34	+ 1,43	+ 1,43	+ 0,78	+ 0,26	+ 1,08	+ 19,19	+ 3,23	
+ Con otros Recursos de Capital	+ 725,37	+ 17,37	+ 7,03	+ 165,29	+ 8,87	+ 2,67	+ 5,39	+ 2,53	+ 7,01	+ 6,89	+ 7,17	+ 71,37	+ 21,68	+ 8,28	+ 1,64	+ 12,49	
+ Sistemas	+ 169,69	+ 16,76	+ 1,68	+ 55,57	+ 16,72	+ 4,47	+ 6,29	+ 2,55	+ 7,46	+ 6,68	+ 7,14	+ 70,59	+ 24,42	+ 6,79	+ 1,11	+ 19,19	+ 21,13

SECU:

No se incluyen: El Patrimonio Neto total de la Infraestructura, la Gobernación, Gobernación, y Fondo de Desarrollo, que cuenta no evaluar.

sgv.

ESTADOS DE ALTAZAR Y MONTAÑA PESO EN GRAMOS X UNIDAD

Cuadro 14-13

- Unidad de Colores -

	PERÍODO	DEPARTAMENTO DE ARTE GENERAL	DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE	INSTITUTO TEC. DE FORMACION COMPLEMENTARIA	INSTITUTO TEC. DE FORMACION PROFESSIONAL	PERÍODO DE ESTUDIO DE LA SALLE	INSTITUTO TEC. DE LA FORMACION PROFESSIONAL	INSTITUTO TEC. DE ESTUDIOS SISTEMATICOS	CATE. PROFESIONAL EN ESTUDIOS SOCIALES	CONCENTRACION MATERIAL, INFORMATICA Y TECNOLOGIA	ESTADO DE COLORES CANTIDADES	GRADO PROFESIONAL ESTUDIANTES	EDADACION PERIODICO	SALDO
TOTAL	134.366,5	27.983,0	3.127,5	140,3	1.350,5	29.225,5	—	21.942,5	35.794,5	1.607,8	434,2	9.377,7	7.355,7	21,1
I. INGRESOS CORRIENTES	86.469,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
II. EXPENDITOS	86.469,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos Corrientes	86.469,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
III. GASTOS FAMILIARES	86.469,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV. GASTOS PERSONALES	86.469,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V. GASTOS DE SERVICIOS (Domicilio, Alquiler, Comida, Transporte)	86.469,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII. INGRESOS DE CAPITAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos de Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII. GASTOS DE CAPITAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gastos de Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
X. SALDOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

/ cta.

ENCUENTROS DE ASOCIACIONES FAMILIARES, INSTITUCIONES Y AGENCIAS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL, 1972

-Région de Colombie-

	TOTAL	INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	INSTITUTO NACIONAL DE Fomento Cooperativo	INSTITUTO NACIONAL DE COOP. INTERNAS, S/ AGRICULTURA Y AGRICULTURA LA SALUD	OFIC. DE COOP. INTERNAS, S/ AGRICULTURA Y AGRICULTURA LA SALUD	SERVICIOS NACIONALES DE ACCIONES Y ALCANTARELLAS	CASA CIVIL NACIONAL, CENTRO DE EDUCACION TECNICA	Gobernación, policía, justicia y gaceta	MICHAEL TURNER Y TRANSPORTES	AGRICULTURA Y GANADERIA	INDUSTRIAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	INDUSTRIAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
1. INSTITUTOS GOBERNANTES	39.521.4	17.517.1	2.419.0	3.251.7	343.8	25.451.7	15.418.5	25.744.7	327.8	132.7	4.914.4	5.521.8	
2. INSTITUTOS TECNICOS	49.715.1	1.409.4	126.4	817.9	20.487.7	20.487.7	20.487.7	20.487.7	465.0	143.2	3.521.6	5.325.6	
3. INSTITUTOS	49.715.1	1.409.4	126.4	817.9	20.487.7	20.487.7	20.487.7	20.487.7	465.0	143.2	3.521.6	5.325.6	
4. Transfederencias Familiares del Sector Público (Cierre)	49.715.1	1.409.4	126.4	817.9	20.487.7	20.487.7	20.487.7	20.487.7	465.0	143.2	3.521.6	5.325.6	
Instituciones Públicas de Servicio (Gobernación, Gac., Agric., Familias)	49.715.1	1.409.4	126.4	817.9	20.487.7	20.487.7	20.487.7	20.487.7	465.0	143.2	3.521.6	5.325.6	
5. INSTITUTOS DE COOP.	25.658.3	17.517.1	929.4	4.2			15.418.5	15.418.5	471.8	20.4	1.016.8	1.016.8	
6. Instituciones de Capital (Cierre)	25.658.3	17.517.1	929.4	4.2			15.418.5	15.418.5	471.8	20.4	1.016.8	1.016.8	
Instituciones Públicas de Servicio (Gob., Gac., Gac., Familias)	25.658.3	17.517.1	929.4	4.2			15.418.5	15.418.5	471.8	20.4	1.016.8	1.016.8	
7. Transfederencias Familiares del Sector Público (Cierre)	25.658.3	17.517.1	929.4	4.2			15.418.5	15.418.5	471.8	20.4	1.016.8	1.016.8	

= Miles de Colones =

	TOTAL	DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE ÁREA SOCIAL	DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE ÁREA SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN	OFICIO DE GESTIÓN, INTERNAZONAL Y LA SALUD	ESTUDIO "AL- ACUMULATIVO"	CALIDAD DE VIDA (DE SPHERA SOCIE- TAL)	AGRICULTURA Y GANADERIA	CUOTAS PÚBLICAS Y TRABAJOS	INDUSTRIAS PÚBLICAS	SALARIO
TOTAL	131.266.5	17.625.0	3.222.6	215.2	1.293.2	29.225.2	26.052.6	25.726.6	415.2	5.177.6	7.026.6	20.0
ESTADOS, MUNICIPIOS,	38.876.4	96.0	71.4	65.2	375.4	6.025.2	5.025.0	533.9	1.554.4	1.354.3	1.354.3	
Bolívar para Gastos Fijos	1.823.0	170.8	152.8	79.1	296.9	3.772.5	3.772.5	265.7	1.398.1	1.398.1	1.398.1	
Almacenes Fiscales	5.377.3	252.8	61.7	52.7	525.7	1.099.0	1.099.0	22.8	4.1	22.8	22.8	
Servicios Sociales	21.521.3	562.0	17.3	6.4	277.4	1.311.8	1.311.8	42.4	125.3	125.3	125.3	
Servicio Alimental (Instituto para Niños)	1.478.0	61.4	61.4	61.4	76.3	85.0	85.0	15.7	15.7	15.7	15.7	
Servicios Especiales	5.310.0	1.014.8	89.0	8.3	962.4	962.4	962.4	35.4	105.4	105.4	105.4	
Gasto Gasto Desarrollo Social	5.460.3	105.4	87.0	0.4	78.3	132.9	132.9	1.4	32.2	32.2	32.2	
Otros Servicios Población	327.0	4.8	0.1	0.4	0.4	49.5	49.5	1.4	9.3	9.3	9.3	
Otros Servicios Fiscales	415.4	163.9	6.5	1.4	1.4	37.0	37.0					
DEPARTAMENTO DE HEREDIA	2.325.0	52.6	229.4	17.0	327.1	1.725.4	1.725.4	786.0	1.221.3	40.3	12.1	12.1
ESTADOS Y MUNICIPIOS	11.512.4	3.420.1	307.4	1.1.4	1.474.6	16.428.2	8.025.0	8.025.0	21.0	115.4	225.3	5.754.4
TAXONOMIAS, ESTADÍSTICAS	21.874.3	512.6			71.8	159.4			72.0	22.3	22.3	22.3
Al Sector Pequeño	21.872.3				512.5				72.0			
MIGRACIÓN Y DEDICACIÓN	17.212.9	611.0	1.253.1	61.1	71.8	139.4						
ASOCIACIONES DE SOCIEDAD	1.720.1	611.1			312.2	5.226.6	5.226.6	125.0	873.3	156.4	156.4	156.4
Territorio	1.151.4	611.1				200.0	200.0					
Servicios	100.0					100.0	100.0					
DEPARTAMENTO, MUNICIPIOS Y PUEBLOS	2.375.6	6.014.0	70.6			829.4	2.092.6					
Instituciones	5.975.4	6.014.0	70.6			439.4	2.092.6					
Administración Pública	5.215.8					12.8						
Pensiones	6.115.8					13.0						

f viva.

-ESTIMACIONES-

TIPO	ESTIMADO MÉTRICO DE AYUDAS SOCIALES	ESTIMADO MÉTRICO DE EXPENDITURAS	ESTIMADO MÉTRICO DE INGRESOS DE FONDOSS COOPERATIVAS	ESTIMADO MÉTRICO DE ACCIONISTAS LA SALUD	ESTIMADO MÉTRICO DE ACTIVIDADES Y ALCANTILLADAS	ESTIMADO MÉTRICO DE CREDITOS SOCIALES	ESTIMADO MÉTRICO DE GASTOS POLICIA, JUSTICIA Y GACETA	ESTIMADO MÉTRICO DE GASTOS PÚBLICOS Y TRANSPORTES	ESTIMADO MÉTRICO DE GASTOS PÚBLICOS Y GACETA	ESTIMADO MÉTRICO DE GASTOS PÚBLICOS Y TRANSPORTES	ESTIMADO MÉTRICO DE GASTOS PÚBLICOS Y GACETA
TOTAL	89,129,8	17,417,6	7,185,7	153,4	817,7	20,074,7	5,105,3	22,273,6	687,6	113,7	4,947,4
MEDICIÓN MATERIALES	15,734,8	547,0	516,7	81,3	279,2	5,917,7	1,273,8	248,0	204,7	1,323,3	2,632,3
Servicios para Casos Fijos	2,177,7	87,8	87,7	87,7	185,9	1,980,8	24,7	286,7	—	—	—
Servicios Sociales	2,899,7	259,7	—	—	—	1,757,7	—	—	—	1,388,3	—
Servicios Saludables	13,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicios Asistencia (Saludables o no)	1,365,2	29,7	87,3	5,9	7,3	13,0	11,7	126,8	20,0	8,0	1,026,0
Otros	233,8	27,9	41,3	—	—	95,2	103,8	—	35,0	—	11,7
Servicios Familiares	3,420,3	400,3	—	—	—	44,0	17,0	—	—	—	2,587,1
Gastos de Representación	627,4	41,4	71,1	7,9	21,1	186,3	187,2	26,9	—	—	—
Casa C., E. S. L.	19,6	1,8	5,4	0,8	8,1	7,2	—	—	—	—	—
Otros Servicios Populares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones Familiares	3,9	—	—	3,4	—	—	—	—	—	—	—
SERVICIOS NO MATERIALES	4,597,8	1,192,4	313,4	10,9	179,4	927,8	100,3	1,254,3	47,3	29,0	16,7
Transportes y Comunicaciones	27,293,7	7,127,7	217,1	7,1	149,7	11,923,0	7,013,0	721,0	113,4	7,422,3	1,570,6
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	17,203,0	—	279,0	—	9,5	137,1	—	—	16,989,6	—	—
A) Sector Privado	17,203,0	—	279,0	—	9,5	137,1	—	—	—	—	—
B) Sector Público	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administración y Apoyo	5,230,5	312,1	681,2	5,5	217,4	5,187,8	3,7	—	—	—	—
Administración de Municipios y Distritos	125,0	69,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Terrenos, Edificios y Otras	115,8	69,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
EDIFICIOS Y OTROS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vivienda y Construcción	2,720,7	3,271,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Terrenos, Edificios y Otras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
EDIFICIOS Y OTROS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vivienda y Construcción	2,720,7	3,271,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Terrenos, Edificios y Otras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
EDIFICIOS Y OTROS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	8,000,0	8,000,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: liquidación global del tesoro público de inversiones, 1979

(Miles de Cíntimos)

	INVERSIÓN INICIAL	MOTIVACIONES	INVERSIÓN DEFINITIVO	RECHAZO	DIFERENCIA
TOTAL	1.512.813.3	197.060.8	1.729.874.7	1.363.999.4	(147.815.3)
1. INGRESOS CORRIENTES	875.535.0	64.285.9	937.800.9	785.164.0	(152.636.9)
A. TRIBUTARIOS					
B. INGRESOS					
1.1. Al Comercio internacional					
C. NO TRIBUTARIOS	875.535.0	64.285.9	937.800.9	785.164.0	(152.636.9)
1. RENTA DE ACTIVOS	34.408.3	6.040.5	40.448.8	28.355.8	(12.093.5)
Fijos	6.586.3	201.9	6.888.2	5.199.1	(1.299.8)
Alquiler de Edificios	286.0	286.0	172.8	(111.2)	
Alquileres Varios	6.402.3	201.9	6.604.2	5.424.6	(1.179.6)
Financieros	27.772.9	5.878.6	33.540.6	21.756.0	(11.782.6)
Intereses sobre bonos	1.278.0	1.278.0	4.067.1	3.713.0	(294.1)
Intereses sobre préstamos	14.760.0	3.000.6	17.760.6	17.001.6	55.2
Intereses sobre otros valores		48.9	48.9	122.2	73.3
Comisiones					
Dividendos sobre acciones	11.684.9		11.684.9	10.085.6	(1.598.4)
Producción de inversiones vías				21.4	21.4
2. PRESTACIONES DE SERVICIOS	814.497.1	50.307.3	814.795.7	771.333.2	(143.461.5)
Servicios de energía eléctrica	215.158.4	28.779.2	343.928.6	325.764.4	(18.184.2)
Servicios telefónicos	207.516.0		207.516.0	148.013.9	(59.502.1)
Servicios instalación telefónica	18.417.6		18.417.6	10.987.9	(7.430.1)
Servicios instalación eléctrica	30.0		30.0	42.6	12.6
Servicios de transportes	131.648.4	10.777.6	142.446.0	109.137.0	(33.329.0)
Servicios de agua	55.743.0	3.000.0	63.743.0	41.588.3	(22.154.7)
Servicios de Alumbrado público	7.395.0		7.395.0	3.852.0	(3.743.0)
Servicios instalación sanitaria	58.1	1.178.6	1.235.2	1.572.8	339.6
Servicios de correo	66.414.0	4.726.7	71.140.7	72.923.8	1.682.9
Otros servicios	6.094.0	51.4	6.945.4	7.650.8	(1.296.6)
3. VENTA DE BIENES	7.275.0	817.1	8.282.1	3.311.3	(4.180.2)
Venta de productos agropecuarios	580.0	392.0	972.0	1.231.3	259.3
Venta de materiales	3.350.0	8.0	3.254.9	135.4	(3.215.5)
Venta de licencias					
Venta de productos vías	1.345.0	420.2	1.765.2	1.945.2	180.0
5. UTILIDADES Y PARTICIPACIONES					
7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECT. PÚBLICO (Ejercicio)	8.550.0	1.481.4	10.131.4	10.108.2	(13.43)
Gobiernos Centrales	8.550.0	1.080.5	9.630.5	9.192.3	(38.2)
Gobiernos Locales		320.9	320.9	515.9	(5.0)
Institutiones Pùblicas de Servicio					
Empresas Pùblicas No Financieras					
Empresas Pùblicas Financieras					
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECT. PÚBLICO (Vig. Ant.)	30.0		30.0		(30.0)
Gobierno Central	30.0		30.0		(30.0)
9. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECT. PÚBLICO	172.0	93.3	245.3	231.7	(38.3)
Depósito de particulares	40.0		40.0	107.8	67.8
Balanzas por más cancelación de servicios	132.0	93.3	225.3	268.4	13.1
11. OTROS DE TRIBUTACIÓN	8.607.1	3.211.3	12.818.4	11.203.1	(1.215.3)
2. INGRESOS DE CAPITAL	619.278.9	132.794.9	772.075.8	570.835.4	(195.238.4)
1. RENTA DE ACTIVOS	4.600.0		4.600.0	2.343.3	(2.256.7)
Fijos	4.600.0		4.600.0	2.343.3	(2.256.7)
Venta de maquinaria					
Venta de inmuebles	4.600.0		4.600.0	2.343.3	(2.256.7)
Financieros					
2. REINVERSIONES POR DÉBES REALIZADAS	1.183.0		1.183.0	4.031.0	2.839.0
3. RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO	602.520.4	319.310.5	721.080.9	577.487.2	(307.539.7)
Crédito exterior	456.793.4	150.880.4	605.673.9	426.998.8	(198.675.0)
Crédito interno	147.777.0	(32.369.9)	115.407.1	156.482.4	(8.924.7)
4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Ejercicio)	11.315.8	1.636.3	12.931.9	7.672.1	(5.279.8)
Gobierno Central	5.000.0	203.8	5.703.0	5.459.1	(233.9)
Gobiernos Locales	3.735.6	30.8	5.805.8	493.4	(5.112.7)
Institutiones Pùblicas de Servicio					
Empresas Pùblicas No Financieras					
Empresas Pùblicas Financieras					
Sector Privado	360.0	88.3	1.443.3	1.309.6	94.3
Sector Extranjero					
5. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Vig. Ant.)					
Gobierno Central					
6. RECUPERACIÓN DE VIGENCIAS ANTERIORES	(500.0)	8.773.1	4.273.1	21.294.4	17.021.3
Depósito					
Déficit	(500.0)	8.773.1	4.273.1	24.418.9	19.645.8
7. RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	19.250.0	7.454.0	26.706.0	27.166.0	366.0
8. OTROS INGRESOS DE CAPITAL	893.7	421.0	1.289.9	444.6	(1838.3)

NOTA: No se incluye el C.N.P. por cuanto no existió la información necesaria, incompliendo las disposiciones establecidas.

卷之三

■ *Entre os adolescentes portugueses e os jovens europeus existem as tendências mais fortes.*

EXPENDIO PÚBLICO NO FEDERATIVO: LIQUIDACIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIO

DETALLE CLASIFICACIONES POR DESTINO DEL GASTO, 1970

- miles de dólares -

	<u>Presupuesto Inicial</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Presupuesto Definitivo</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Diferencia</u>
TOTAL	1,512,813,9	397,080,6	1,709,874,7	1,772,170,1	352,704,6
SERVICIOS PERSONALES	384,326,7	17,726,5	412,053,2	372,859,9	30,199,3
Sueldos para cargos fijos	187,488,6	9,125,1	196,613,6	178,322,6	20,089,1
Jornales	78,860,7	16,849,9	95,900,6	89,803,6	4,098,6
Sobresueldos	35,044,3	9,633,1	44,877,3	41,937,1	2,900,2
Sueldo Adicional (Deminutivación neta)	24,443,4	3,124,4	27,567,6	24,078,3	3,489,3
Misiones	1,303,7		1,302,7	1,287,7	15,0
Servicios Especiales	24,884,0	(22,776,4)	2,107,6	1,666,1	541,5
Gastos de Representación	841,7	(280,6)	233,9	186,6	56,1
Caja C.C.B.S.	39,354,6	4,432,2	37,877,7	30,654,0	7,183,7
Caja Banco Popular	1,457,0	326,6	1,473,6	1,468,6	176,6
Cuenta Personal Asignaciones Familiares	7,940,0	(1,574,8)	5,365,2	3,363,3	600,0
Otros Servicios Personales	0,0	2,0	7,0	6,6	1,4
EXPENDIO NO PERSONAL	140,906,7	38,947,4	179,753,1	193,986,4	47,788,7
MATERIALES Y SUMINISTROS	370,663,9	113,718,6	484,380,7	428,304,6	35,676,1
TRANSFORMACIONES COMERCIALES	31,753,2	4,612,4	35,346,6	31,281,5	4,465,1
Al Sector Público	7,397,0	389,1	8,176,1	6,613,4	1,663,7
Gobierno Central	1,100,0	173,1	1,273,1	935,7	340,4
Presupuesto	1,040,0	60,1	1,105,1	783,7	341,4
Extrapresupuesto	60,0	113,0	170,0	145,0	5,0
Gobiernos Locales	930,0	36,0	966,0	831,3	136,7
Instituciones Pùblicas de Servicio	6,665,0	81,0	6,846,0	4,451,4	2,394,6
Empresas Públicas no Financieras	302,0		309,0	300,6	9,0
Empresas Pùblicas Financieras			1,0	1,0	1,0
Al Sector Privado	23,803,3	3,067,3	26,849,6	23,987,6	2,881,9
Al Sector Externo	49,0	670,0	719,0	781,3	(- 42,3)
MAQUINARIA Y EQUIPO	60,487,1	37,801,6	98,288,9	54,659,8	43,649,2
ADQUISICIÓN DE BIENES FÍSICOS	34,176,7	(27,878,7)	6,300,0	4,093,3	2,306,7
Terrazas	33,924,7	(27,828,7)	6,300,0	4,093,3	2,206,7
Edificios	330,0	(350,0)			
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	161,006,5	(10,476,0)	150,541,4	81,000,3	59,460,3
Vías de Comunicación	2,094,1	(2,004,1)			
Edificios	34,843,1	(12,070,3)	44,772,9	39,706,1	5,004,8
Instalaciones	101,479,0	(4,114,6)	97,364,9	88,455,7	58,709,1
Otras Construcciones, Adiciones y mejoras	400,0	7,803,9	8,403,9	2,720,8	5,683,4
TRANSFORMACIONES DE CAPITAL	865,0	125,0	990,0	619,0	371,0
Al Sector Público	863,0	125,0	990,0	619,0	371,0
Gobiernos Locales	860,0	125,0	990,0	618,0	371,0
IMPRESA EXTERNA	214,434,5	4,683,2	218,997,7	176,081,5	43,906,2
Amortización Intereses	85,177,0	164,9	85,341,9	77,546,7	9,795,2
129,287,6	4,396,3	133,833,6	97,546,8	38,111,0	
DEUDA INTERNA	80,863,4	(8,625,1)	77,434,3	64,714,4	22,719,1
Amortización Intereses	43,186,4	(7,644,6)	36,841,7	31,140,5	4,601,2
37,777,1	4,016,7	41,792,8	23,575,8	18,216,9	
DEUDAS FINANCIERAS	30,200,0	(2,931,7)	17,248,3	14,287,4	2,920,9
Concesión de Préstamos	30,200,0	(2,931,7)	17,248,3	14,280,3	2,920,9
Compra de Valores		9,6	9,6	7,2	2,4
INVERSIÓN DIPLOMÁTICA	9,118,0	(2,899,9)	218,1		218,1
Puedas	9,118,0	(2,899,9)	218,1		218,1

Notas:

No se incluye el Consejo Nacional de Producción por cuanto no envió la información necesaria, incumpliendo las disposiciones legales establecidas.

¹⁴ See *Review of Terms of Tenure in Scotland* (Edinburgh, 1890).

No. No. Justicia de Gobernación. No. Presbiterio que no se halló la documentación necesaria, conocimiento los documentos legales establecidos.

¹ Junta Autonómica de Extremadura y el Instituto Geográfico de la Defensa en la Webcastre Extremeña.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: LIQUIDACIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO POR EMPRESAS, 1974

Cuadro ** 54

- Millones de Colones -

EMPRESAS INTERNAZIONAL DEL SORANTE	TOTAL	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	INSTITUTO NAL. DE VIVIENDA Y URBANISMO	ITAL. ADMTA. ACUEDUCTOS ESCAZU*	TAJOMA*	ITAL. ADMTA. DEL SERV. ELÉCTRICO MUNICIPAL DE ALAJUELA	ITAL. ADMTA. DEL SERV. ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO	ITAL. ADMTA. DEL SERV. ELÉCTRICO MUNICIPAL DE HEREDIA	SERVICIO "AL." DE ACUEDUCTOS *	SERVICIO "AL." ALCANTILLADO
* INGRESOS CORRIENTES	* 785.16		* 452.32	* 54.43	* 28.58	* 0.41	* 164.70	* 16.24	* 11.48	* 11.30	* 52.59	
- GASTOS CORRIENTES	- 726.98		- 341.15	- 50.05	- 25.86	- 0.50	- 133.45	- 16.07	- 13.77	- 10.80	- 119.30	
* ANHORO NETO	* 74.18		* 121.17	* 4.38	* 2.82	- 0.09	* 11.25	* 0.17	* 0.72	* 0.47	* 66.71	
- AMORTIZACIÓN TOTAL DE LA DEUDA	- 106.69		- 71.85	- 6.58	- 8.49		- 15.69	- 0.57	- 0.71		- 4.60	
* ANHORO NETO EN CUENTA CORRIENTE	- 34.51		* 49.32	- 2.20	- 3.67	- 0.09	- 4.41	- 0.40	- 0.19	* 0.47	- 71.31	
- INVERSIÓN TOTALE	- 557.50		- 345.15	- 0.09	- 76.44		- 36.93	- 1.23	- 5.39	- 1.29	- 90.78	
- DEFICIT NETO CURRENTE CON RECURSOS DE CRÉDITO	- 592.01		- 295.83	- 2.29	- 82.11	- 0.09	- 41.37	- 1.43	- 5.78	- 0.82	- 162.09	
* CON CRÉDITO EXTERNO	* 107.00		* 256.58				* 16.99	* 0.08	* 3.79		* 129.58	
- DEFICIT NETO CURRENTE CON CRÉDITO INTERNO	- 185.01		- 39.25	- 2.29	- 82.11	- 0.09	- 21.38	- 1.57	- 1.99	- 1.82	- 32.51	
* CRÉDITO INTERNO	* 106.48		* 49.33		* 53.58	* 0.10	* 2.98	* 0.30			* 0.31	
- DEFICIT CURRENTE CON OTROS RECURSOS DE CAPITAL	- 76.53		* 10.08	- 2.29	- 28.55	* 0.01	- 21.40	- 1.27	- 1.99	- 1.82	- 32.30	
* CON OTROS RECURSOS DE CAPITAL	* 63.36		* 15.05	- 2.58	* 32.47	* 0.02	* 0.50	* 0.43	* 2.11	* 1.00	* 13.95	
* SORANTES	- 15.17		* 25.13	- 4.87	* 3.92	* 0.03	- 20.90	- 0.44	* 0.12	* 0.18	- 18.34	

* Autoridad de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

NOTA:

No se incluye el Consejo Nacional de Producción por cuanto no envió la información necesaria, incumpliendo las disposiciones legales establecidas.

/rba.

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, 1975

-Miles de Colones-

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	DIFERENCIA
T O T A L	1.107.570,9	305.857,1	1.413.128,0	1.419.001,1	5.963,1
1. INGRESOS CORRIENTES	964.544,4	142.984,0	1.127.528,4	1.168.190,1	40.666,7
A. TRIBUTARIOS	15.706,1	7.445,2	23.151,3	23.279,0	(871,4)
1. DIRECTOS	5.600,0	449,7	6.049,7	6.049,7	
1. 1. A la Propiedad	5.600,0	449,7	6.049,7	6.049,7	
2. INDIRECTOS	10.106,1	6.995,5	17.101,6	16.230,2	(871,4)
2. 1. A la producción y consumo interno	10.106,1	6.995,5	17.101,6	16.230,2	(871,4)
Al Consumo	10.106,1	6.995,5	17.101,6	16.230,2	(871,4)
Impuesto de Licores	7.736,1	995,5	8.731,6	7.485,6	(1.246,0)
Impuesto de Cigarrillos	370,0		370,0	327,0	(43,0)
Impuesto a Refrescos	2.000,0		2.000,0	1.991,6	(8,4)
Impuesto de Ventas		6.000,0	6.000,0	6.426,0	426,0
B. NO TRIBUTARIOS	968.838,3	135.538,8	1.104.377,1	1.145.915,3	41.538,1
1. RENTA DE ACTIVOS	556.631,9	63.270,0	619.901,9	637.674,4	17.772,5
1. 1. Financieros	556.631,9	63.270,0	619.901,9	637.674,4	17.772,5
2. PRESTACION DE SERVICIOS	74.936,1	(8.968,0)	65.988,1	74.598,1	8.610,0
Servicios Bancarios	74.400,3	(14.224,0)	60.175,4	69.270,0	9.094,6
Otros Servicios	555,8	5.256,9	5.812,7	5.328,1	(484,6)
3. PRIMAS	316.343,9	80.599,9	396.943,8	416.804,7	19.860,9
7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Ejercicio)	9.462,2	70,4	9.532,6	6.194,3	(3.338,3)
Gobierno Central	2.362,2	70,4	2.432,6	2.064,3	(368,3)
Empresas Pùblicas Financieras	7.100,0		7.100,0	4.130,0	(2.970,0)
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Vigencias Anteriores)	200,0		200,0	126,7	(73,3)
Gobierno Central	200,0		200,0	126,7	(73,3)
9. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	217,5		217,5	206,7	79,2
11. OTROS NO TRIBUTARIOS	11.026,7	566,8	11.593,2	10.230,3	(1.371,0)
2. INGRESOS DE CAPITAL	123.026,5	162.573,1	285.599,6	250.896,0	(34.703,6)
3. RECURSOS DEL CREDITO	20.727,8	42.405,4	63.133,2	42.559,4	(20.573,8)
Crédito Interno	15.000,0	40.489,0	55.489,0	30.636,0	(19.651,0)
Crédito Externo	5.727,8	1.916,4	7.644,2	6.721,4	(922,8)
4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Ejercicio)		35.699,4	35.699,4	8.009,5	(27.689,5)
Gobierno Central		35.612,1	35.612,1	7.800,5	(27.811,3)
Sector Externo		87,3	87,3	209,1	121,8
5. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	24.903,5	48.241,7	73.145,2	86.105,2	12.960,0
Superávit	24.903,5	48.241,7	73.145,2	86.143,8	12.998,6
Déficit				(38,6)	(38,6)
7. RECUPERACION DE PRESTAMOS	76.837,2	6.968,0	83.805,2	83.201,4	(600,8)
8. OTROS INGRESOS DE CAPITAL	558,0	29.258,6	29.816,6	31.020,1	1.203,5
Recursos de Emisión		28.465,2	28.465,2	28.465,2	
Otros	558,0	793,4	1.351,4	2.554,9	1.203,5

ENTRADAS FINANCIERAS Y TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR EMPRESAS, 1974

Cuadro n° 50

- Miles de Colones -

CLASIFICACION ECONOMICA DE EMPRESAS	EMPRESAS	TOTAL	ANEXO CREDITO HIPOTECARIO	BANCO ANGLO	ANEXO CENTRAL	BANCO CENTRO AMERICANO	ANEXO DE COOPA RICA	BANCO NACIONAL	DEPTO. CENTRAL DE AHORRO Y PRESTAMO	FONDO DE INVERSIONES PARA EDUCACION	FONDO DE INVERSIONES MUNICIPAL	FONDO MUNICIPAL DE PENSIONES COOPERATIVO	INSTITUCION SOCIAL DE SERVICIOS	GRUPO FINANCIERO TOTAL	
	TOTAL	1.617.070.1	137.3	51.271.3	141.718.1	56.198.2	172.079.4	254.117.6	16.179.3	6.711.7	11.792.1	15.139.1	555.922.4	4.037.3	
1. INGRESOS CORRIENTES		1.165.145.1	137.3	51.271.3	111.250.3	47.105.3	156.051.0	254.117.6	13.516.7	2.311.8	22.876.7	9.425.4	447.795.1	3.071.1	
A. TRIBUTARIOS													19.921.3	2.218.4	
1. DEBERES													6.249.7		
1.2 A la Propiedad													6.249.7		
2. INGRESOS													16.230.2		
2.1 A la Producción y Comercio Interno													13.931.6	2.218.4	
Al Comercio													13.931.6	2.218.4	
Depósito de Licores		7.489.6											7.489.6		
Depósito de Cigarrillos		327.1											327.1		
Depósito a Trámites		1.991.7											1.991.7		
Depósito de Ventas		8.426.1											8.426.1		
B. NO TRIBUTARIOS		1.145.915.8	137.3	51.271.3	111.250.3	47.105.3	156.051.0	254.117.6	13.516.7	2.311.8	2.915.4	7.318.1	447.795.1	3.071.1	
1. DIFERIDA DE ACTIVOS		637.674.8	137.3	51.271.0	97.377.1	42.505.4	152.351.2	221.307.1	13.516.7	451.7	2.665.8	1.421.9	32.329.1		
1.1 Financieros		637.674.8	137.3	51.271.0	97.377.1	42.505.4	152.351.2	221.307.1	13.516.7	451.7	2.665.8	3.423.9	32.329.1		
2. PRESTACION DE SERVICIOS		76.570.1		11.067.4	25.873.7	4.231.4	3.864.4	29.333.7		0.4	171.6		53.3		
Servicios Bancarios		69.270.0		9.986.2	25.873.7	4.076.0		29.333.7		0.4	171.6		53.3		
Otros Servicios		5.320.1		1.080.4		137.4	3.864.4								
3. FILIAR		116.056.7		2.249.4									116.056.7		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Externa)		6.126.4									1.079.3	16.4	1.212.9	92.1	303.4
Gobierno Central		2.064.3									1.011.1	46.4	103.4		
Egresos PÚBLICOS FINANCIEROS		4.130.0									258.2	2.969.5	932.3		
B. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Vig. anteriores)		126.7											126.7		
Gobierno Central		126.7											126.7		
5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		296.7											296.7	16.3	
II. OTROS DE TRIBUTARIOS		10.230.1			107.1	2.459.4	1.301.6			1.4	25.6	46.1		3.295.7	
2. INGRESOS DE CAPITAL		29.126.0		28.165.2	9.092.4	11.326.6		813.1	4.733.8	20.915.4	25.902.7	145.191.3	(38.6)		
3. INGRESOS DEL DEBIDO		47.579.4										301.9	4.275.4	35.526.1	
Crédito Interno		35.899.0										301.9		35.526.1	
Crédito Externo		6.721.4										6.721.4			
4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Externa)		8.009.9										8.009.9			
Gobierno Central		7.800.8										7.800.8			
Sector Externo		209.1										209.1			
5. INGRESOS DE TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS		86.105.2				9.097.4	11.326.6		813.1	2.871.5	6.355.2	12.615.9	29.551.1	(38.5)	
Superficie MÁSCL		86.112.8				9.097.4	11.326.6		813.1	2.871.5	6.355.2	12.615.9	29.551.1	(38.5)	
6. INGRESOS DE PRESTAMOS		43.201.4									1.176.4	5.132.4	1.359.7	31.221.7	
7. OTRAS FUENTES DE CAPITAL		21.620.1		28.165.2								813.7	3.762.2		
Aseguramiento de Bienes de Clima		21.445.2			14.455.							813.7	3.762.2		
		1.235.9											813.7	3.762.2	

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: LIQUIDACIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

SEGUN CLASIFICACION POR OBJEUTO DEL GASTO, 1975

-Miles de Colones-

	<u>PRESUPUESTO INICIAL</u>	<u>MODIFICACIONES</u>	<u>PRESUPUESTO DEFINITIVO</u>	<u>EJECUTIVO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
TOTAL	1.107.570.9	305.557.1	1.413.128.0	1.272.582.8	140.545.1
SERVICIOS PERSONALES	278.950.8	43.572.6	322.523.4	289.188.3	33.335.1
Sueldos para Cargos Fijos	214.084.8	26.537.7	240.622.5	217.579.2	23.043.3
Jornales	296.4	70.0	366.4	316.8	49.6
Sobresueldos	13.021.0	2.364.2	15.385.2	13.360.8	2.024.4
Sueldo Adicional (Decimotercer mes)	18.908.8	2.500.0	21.408.8	19.080.8	2.328.0
Dietas	3.501.6	135.5	3.637.1	3.130.8	506.3
Servicios Especiales	3.701.8	2.031.1	5.732.9	4.065.2	1.667.7
Gastos de Representación	880.5	446.3	1.326.8	1.060.7	266.1
Cuota C.C.S.S.	22.893.6	4.511.4	27.405.0	24.678.2	2.726.8
Cuota Banco Popular	1.116.6	162.2	1.278.8	1.163.6	115.2
Cuota Patronal Asignaciones Familiares		4.951.2	4.951.2	4.473.0	478.2
Otros Servicios Personales	543.7	(137.0)	408.7	279.2	129.5
SERVICIOS NO PERSONALES	269.273.9	68.267.4	337.541.3	305.803.6	31.737.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	25.873.0	3.760.2	29.633.2	25.870.4	3.762.8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.915.6	7.593.8	43.509.1	36.749.4	6.759.7
Al Sector Público	13.872.3	3.448.6	17.320.9	16.187.9	1.133.0
Gobierno Central	4.045.5	(838.4)	3.207.1	3.079.1	(1.872.0)
Presupuesto	4.045.5	(838.4)	3.207.1	3.079.1	(1.872.0)
Gobiernos Locales	3.868.1	2.551.6	5.419.7	4.218.0	2.201.7
Instituciones Públicas de Servicio	4.748.7	976.8	5.724.9	3.688.5	2.036.4
Empresas Públicas No Financieras	710.0	(709.4)	6.6	6.6	
Empresas Públicas Financieras	500.0	1.462.6	1.962.6	3.202.3	(1.239.7)
Al Sector Privado	21.133.9	3.995.2	25.129.1	19.617.3	5.511.8
Al Sector Externo	909.4	149.7	1.059.1	944.2	114.9
MAQUINARIA Y EQUIPO	24.831.1	11.035.6	35.866.7	25.611.3	10.255.4
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	21.120.0	(1.689.3)	19.430.7	11.309.0	8.121.7
Terrenos	3.120.0	1.010.7	4.130.7	3.406.5	724.2
Edificios	18.000.0	(2.700.0)	15.300.0	7.902.5	7.397.5
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	62.381.8	26.824.6	89.206.4	58.746.2	20.460.2
Edificios	62.211.8	26.824.6	89.036.4	58.746.2	20.290.2
Instalaciones	20.0		20.0		20.0
Otras	150.0		150.0		150.0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	489.7	3.198.6	3.688.3	3.676.7	11.6
Al Sector Público	489.7	3.198.6	3.688.3	3.676.7	11.6
Gobiernos Locales		3.000.0	3.000.0	3.213.0	(213.0)
Instituciones Públicas de Servicio	489.7	198.6	688.3	463.7	224.6
DEUDA EXTERNA	77.788.7	(1.280.5)	76.508.2	66.674.6	(10.166.4)
Amortización	225.5		225.5	225.5	
Intereses	77.563.2	(1.280.5)	76.282.7	66.449.1	(10.166.4)
DEUDA INTERNA	172.121.6	34.561.4	206.683.0	235.960.0	(29.277.0)
Amortización	450.0	56.0	506.0	178.5	327.5
Intereses	171.671.6	34.505.4	206.177.0	235.781.3	(29.604.5)
DESEMBOLOS FINANCIEROS	96.234.2	127.116.0	225.350.2	182.959.1	42.391.1
Concesión de Préstamos	95.234.2	127.815.9	223.050.1	182.959.1	40.091.0
Compra de Valores	3.000.0	(699.9)	2.300.1		2.300.1
ASIGNACIONES GLOBALES	40.590.5	(17.403.0)	23.187.5	34.2	23.153.3
Fondos	40.590.5	(17.403.0)	23.187.5	34.2	23.153.3

REVIEWS

THE BIBLE

Reviews 11

- Miles de Chelines -

CLASIFICACIÓN EN VENTA	ENFERMOS	TOTAL	ADMIS. CREDITO ESTIMACION	BANCO CENTRAL	BANCO CENTRAL ESTIMADA	BANCO CENTRAL ESTIMADA	PAPOU-DE CUMA VIDA	PAPOU-DE CUMA VIDA	EPIC. CENTRAL EL AÑO ANTES DEL AÑO	PERD. VAL. EL PERIODICO PARA UNIVACIO	PERD. VAL. DEL PERIODICO PARA UNIVACIO Nº 121-A	PERD. VAL. DEL PERIODICO CONTRARIO	PERD. VAL. DEL PERIODICO CONTRARIO Nº 121-A	ORGANIZACION TERRITORIAL
TOTAL		1.272.562,4	82,4	91.700,7	114.262,1	56.451,4	172.009,7	225.220,7	31.621,9	2.977,1	18.761,7	19.377,1	532.066,2	4.514,0
1. GASTOS CORRIENTES		375.876,5	52,4	45.331,7	102.292,0	14.563,0	118.111,1	205.551,6	31.621,9	189,1	18.197,9	5.347,1	345.300,7	1.097,8
1.1. GASTOS DE CONSUMO		520.000,5	61,0	40.307,5	13.513,4	11.555,8	59.359,7	91.455,1	561,1	417,2	9.492,4	5.166,1	152.537,6	1.711,1
Reservaciones		289.100,3	61,0	30.265,3	10.007,6	11.222,4	17.345,4	74.545,2	345,5	4.545,9	1.164,1	81.109,1	732,5	
Compra de Bienes y Servicios		331.700,2		30.222,2	10.455,6	11.206,2	18.236,5	76.800,1	561,1	91,7	3.166,3	1.682,0	212.704,5	1.033,8
1.2. INTERESES		322.200,5	32,4	25.160,4	16.061,8	29.362,2	70.738,0	114.400,7	17.125,2	297,1	55,2	926,7		
Deuda Externa		86.119,1		3.001,1	16.061,8	2.091,6	297,1	16.816,2	8.309,2		332,0			
Deuda Interna		235.781,5	32,4	25.464,3		27.212,6	69.941,7	98.014,5	4.216,0	297,1	55,2	592,7		
1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36.700,4		7.498,6	2.475,7	905,7	8.334,6	7.437,3	5,6	5,0	5.460,3	276,7	17.487,1	2.121,1
Al Sector Público		18.197,9		2.222,2	951,7	762,1	3.632,7	2.115,1			1.292,5	47,1	1.816,9	218,2
Gobiernos Centrales		1.029,1		601,9	114,3	175,0	797,7	1.025,1			59,7	26,1	527,3	
Presupuesto		5.079,1		601,9	114,3	175,0	797,7	2.045,1			59,7	26,1	629,3	
Gobiernos Locales		4.218,0			8,9						6.209,1			
Instituciones Pùblicas de Servicio		3.668,5		600,7	211,4	210,9	967,0	70,0			111,7	39,0	1.197,4	214,2
Depositos Pùblicos Financieros		3.200,2		960,7		386,6	1.875,0							
Al Sector Privado		19.617,3		160,2	933,9	117,7	6.678,8	1.108,7		7,6	207,8	104,1	9.401,4	2.046,1
Al Sector Externo		514,2		18,1	787,7		7,9	18,0	5,6	7,6	10,0	11,1	17,7	
2. GASTOS DE CAPITAL		292.206,1		20.147,0	22.490,1	11.788,4	21.891,6	7.179,3		2.277,8	26.120,1	13.229,9	135.917,5	7,1
2.1. INVERSIÓN DIRECTA		289.029,6		20.147,0	22.490,1	11.788,4	21.891,6	7.179,3		2.277,8	21.710,1	13.229,9	131.101,8	5,1
1. Inversión Real		94.327,1		3.178,1	22.180,7	1.765,7	12.527,1	7.405,1		13,7	716,4	1.017,8	11.206,2	
1.1. Gastos de Fomento de Capital		46.716,2		6.396,0	20.178,9		26.179,1	3.279,9			107,4	11.681,7		
Estadísticas		46.716,2		6.396,0	20.178,9		26.179,1	3.279,9			107,4	11.681,7		
2. Gastos de Bienes Tangibles		25.611,1		1.057,2	1.065,7	5.207,8	3.278,4		15,9	716,4	910,8	1.521,7		
Equipoaria y Equipo		25.611,1		3.062,3	1.761,2	3.016,7	6.207,8	3.278,4		15,9	716,4	917,4	1.521,7	
2. Inversión Financiera		134.672,1		166,7	7.931,7	1.369,7	1.369,4	105,0		2.261,9	70.127,7	12.792,1	119.205,1	5,1
1. Depósitos Financieros		132.599,1								2.261,9	70.127,7	12.792,1	118.527,1	
Comercio de Préstamos		132.599,1								2.261,9	70.127,7	12.792,1	118.527,1	
2. Recinto de la Deuda		46,0									378,1		44,1	
Deuda Externa		225,5									225,5			
Deuda Interna		278,5									82,9		51,4	
3. Gastos de Adquisición de Activos		11.309,0		368,7		7.863,5	7.389,3	185,0		224,3		619,7		
Terrenos		3.406,5		968,7		7.902,5	7.369,3	185,0		224,3		619,7		
Edificios		7.902,5												
2.2. INVERSIÓN INDIRECTA		1.825,7									1.825,7		453,7	
1. Transferencias de Capital		1.825,7									1.825,7		453,7	
Al Sector Público		1.825,7									1.825,7		453,7	
Gobiernos Locales		1.823,0									1.823,0			
Instituciones Pùblicas de Servicio		183,7									183,7			

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO POR EMPRESAS, 1975

Cuadro No. 60

-EN MILLONES DE COLONES-

DETERMINACION DEL SOBRANTE	EMPRESAS GENERAL	TOTAL GENERAL	ADMVN. CREDITO HIPOTECARIO	BANCO ANGLO	BANCO CENTRAL	BANCO CREDITO AGRICOLA	BANCO DE COSTA RICA	BANCO NACIONAL	Dpto. CENTRAL DE AHORRO Y PRESTAMO	FONDO NAL. DE PRESTAMOS PARA EDUCACION	INSTITUTO DE FOMENTO Y AS. MUNICIPAL	INSTITUTO NAL. DE FOMENTO COOPERATIVO	INSTITUTO NAL. NACIONAL DE SEGUROS	ORGANIZACION TODCOL
* INGRESOS CORRIENTES		+ 1.168.19	+ 0.16	+ 94.57	+ 113.25	+ 47.11	+ 158.68	+ 254.14	+ 13.55	+ 2.53	+ 22.87	+ 9.44	+ 447.80	+ 4.09
- GASTOS CORRIENTES		- 979.87	- 0.08	- 81.53	- 102.28	- 44.66	- 138.11	- 209.55	- 13.01	- 0.70	- 14.40	- 6.35	- 365.10	- 4.10
+ AHORRO BRUTO		+ 188.32	+ 0.08	+ 13.04	+ 10.97	+ 2.45	+ 20.57	+ 44.59	+ 0.54	+ 1.83	+ 8.47	+ 3.09	+ 82.70	+ 0.01
- AMORTIZACION TOTAL DE LA DEUDA		- 0.40				- 0.04						- 0.31		- 0.05
+ AHORRO NETO EN CUENTA CORRIENTE		+ 187.92	+ 0.08	+ 13.04	+ 10.97	+ 2.41	+ 20.57	+ 44.59	+ 0.54	+ 1.83	+ 8.47	+ 3.78	+ 82.70	+ 0.06
- INVERSIONES TOTALES		- 292.31		- 10.45	- 22.48	- 11.75	- 33.90	- 7.18		- 2.29	- 24.38	- 12.92	- 166.97	
+ SOBRANTE		- 104.39	+ 0.08	+ 2.59	- 11.51	- 0.34	- 13.33	+ 37.41	+ 0.54	- 0.45	- 15.91	- 10.14	- 84.27	- 0.06
+ CON OTROS RECURSOS DE CAPITAL		+ 250.50			+ 28.47	+ 0.10	+ 13.32		+ 0.83	+ 4.71	+ 20.97	+ 25.90	+ 140.19	+ 0.04
+ SOBRANTE PRESUPUESTARIO		+ 166.51	+ 0.08	+ 2.59	+ 16.95	- 0.24	- 0.11	+ 37.41	+ 1.37	+ 3.76	+ 5.01	+ 15.76	+ 63.92	- 0.10

/mcv

INSTITUCIONES PRIVADAS: INGRESOS Y RECURSOS EFECTIVOS

CUADRO N° 61

SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA. 1974-75

- Miles de colones -

	1974	1975
TOTAL	44.661,2	64.612,5
1. INGRESOS CORRIENTES	36.034,4	55.388,9
A. TRIBUTARIOS	8.865,4	15.261,9
1- DIRECTOS	7.576,2	13.662,2
A la propiedad	83,6	19,3
Otros indirectos	7.492,6	13.542,9
2- INDIRECTOS	1.289,2	1.599,7
Al Comercio Internacional	67,0	112,5
A la producción y consumo interno	155,0	312,0
Otros Indirectos	1.067,2	1.175,2
B. NO TRIBUTARIOS	27.169,0	40.327,0
1- RENTA DE ACTIVOS	15.300,0	20.331,4
Fijos	283,3	365,5
Financieros	15.016,7	19.965,9
2- PRESTACION DE SERVICIOS	1.880,9	1.094,7
3- VENTA DE BIENES	1.540,6	1.869,2
7- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Ejercicio)	3.191,8	11.391,5
Gobierno Central	2.659,5	4.618,0
Gobiernos Locales	117,4	806,0
Instituciones Públicas de Servicio	395,9	5.892,5
Empresas Públicas no Financieras	19,0	75,0
8- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Vigencias Anteriores)	213,6	279,8
Gobierno Central	167,0	217,9
Gobiernos Locales	14,2	25,9
Instituciones Públicas de Servicio	32,4	36,0
9- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	1.864,0	1.842,4
10- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	2.347,5	2.626,8
11- OTROS NO TRIBUTARIOS	830,6	891,2
2. INGRESOS DE CAPITAL	8.626,8	9.023,6
1- VENTA DE ACTIVOS	1.161,6	1.523,2
Fijos	1.016,6	723,2
Financieros	145,0	800,0
3- RECURSOS DE CRÉDITO	990,0	
Crédito Interno	990,0	
4- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Ejercicio)	8.738,5	5.379,0
Gobierno Central	5.174,7	5.147,0
Gobiernos Locales	24,3	232,0
Instituciones Públicas de Servicio	3.387,5	
Sector Privado	50,0	
Sector Externo	102,0	
5- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Vigencias Anteriores)	51,6	43,4
Gobierno Central	50,0	
Gobiernos Locales	1,6	43,4
6- RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	(1.324,9)	1.088,0
Superávit		1.088,0
Déficit	(1.324,9)	

CUADRO N° 62

INSTITUCIONES PRIVADAS: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACIONPOR OBJETO DEL GASTO 1974-1975

- Miles de Colones -

	<u>1974</u>	<u>1975</u>
<u>TOTAL</u>	<u>44.042,0</u>	<u>60.893,5</u>
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>14.772,6</u>	<u>21.189,4</u>
Sueldos para Cargos Fijos	11.048,8	15.277,6
Jornales	384,0	449,0
Sobresueldos	339,4	446,4
Sueldo Adicional (Decimotercer Mes)	970,4	1.359,9
Diárias	316,0	331,4
Servicios Especiales	499,8	1.029,0
Gastos de Representación	28,5	149,1
Cuota C.C.S.S.	1.132,3	1.794,8
Cuota Patronal Banco Popular	58,1	79,7
Cuota Patronal Asignaciones Familiares		272,1
Otras Servicios Personales	1,3	0,4
<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>6.418,9</u>	<u>7.368,9</u>
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4.422,4</u>	<u>5.235,8</u>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>789,9</u>	<u>930,5</u>
Al Sector Privado	588,3	915,2
Al Sector Externo	201,6	15,3
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	<u>1.553,7</u>	<u>2.656,7</u>
<u>ADQUISICIÓN DE INMUEBLES</u>	<u>5.297,4</u>	<u>1.865,7</u>
Terrenos	497,4	1.114,0
Edificios	4.800,0	751,7
<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>3.651,5</u>	<u>12.548,3</u>
Vías de Comunicación	820,4	2.216,0
Edificios	1.740,9	5.542,0
Instalaciones	1.039,6	2.420,7
Obras Urbanísticas		958,5
Otras	56,6	1.411,1
<u>DEUDA INTERNA</u>	<u>3.027,7</u>	<u>7.707,0</u>
Amortización	205,1	295,6
Intereses	2.822,6	7.411,4
<u>DESEMBOLOS FINANCIEROS</u>	<u>4.107,9</u>	<u>1.391,2</u>
Concesión de Préstamos	821,4	
Compra de Valores	3.286,5	1.391,2

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Miles de colones-

	Absolute	%
<u>TOTAL DEUDA</u>	<u>4,333,426.9</u>	<u>100,00</u>
<u>CREDITO</u>	<u>3,123,281.5</u>	<u>72,07</u>
<u>EXTERNO</u>	<u>1,351,337.5</u>	<u>31,18</u>
Préstamos Directos	1,215,399.5	28,05
Bonos	58,235.0 ^{1/}	1,34
Otros Créditos Consolidados	77,703.0	1,79
<u>INTERNO</u>	<u>1,771,944.0</u>	<u>40,89</u>
Préstamos Directos	31,049.0 ^{2/}	0,72
Bonos	1,570,451.1 ^{3/}	36,42
Otros Créditos Consolidados	162,443.9 ^{4/}	3,75
<u>OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>1,210,145.4</u>	<u>27,93</u>
<u>EXTERNAS</u>	<u>21,076.5</u>	<u>0,49</u>
<u>INTERESES</u>	<u>13,915.2</u>	<u>0,32</u>
Sobre Préstamos Directos	9,372.9	0,22
Sobre Bonos	4,085.1	0,09
Sobre Otros Créditos Consolidados	457.2	0,01
<u>DEUDA FLOTANTE</u>	<u>7,161.3</u>	<u>0,17</u>
Cuotas a Organismos Internacionales	7,161.3	0,17
<u>INTERNAS</u>	<u>1,189,066.9</u>	<u>27,44</u>
<u>INTERESES</u>	<u>28,411.4</u>	<u>0,66</u>
Sobre Préstamos Directos	1,710.5	0,04
Sobre Bonos	25,737.5	0,60
Sobre Otros Créditos Consolidados	937.2	0,02
Sobre Otras Obligaciones	26.2	+
<u>DEUDA DE ADMINISTRACION</u>	<u>609,659.6</u>	<u>14,07</u>
Giros por pagar	223,140.5 ^{5/}	5,15
Compromisos pendientes	270,093.5	6,24
Depósitos y Fondos de Terceros	115,442.0 ^{6/}	2,66
Otras	983.6	0,02
<u>DEUDA FLOTANTE</u>	<u>550,997.9</u>	<u>12,71</u>
Acumulada con la C.C.S.S.	499,095.3	11,52
Comisiones adeudadas al Banco Central	41,366.5	0,95
Facturas por bienes y servicios	7,578.4	0,17
Prestaciones legales adeudadas y otras	2,957.7	0,07

- NOTAS: ^{1/} Incluye bonos de la Deuda Interna colocados en el exterior por € 50.7 millones.
^{2/} Incluye deuda de la Corte Suprema de Justicia por € 11.2 millones.
^{3/} No incluye bonos en Tesorería por € 271.9 millones.
^{4/} Incluye € 151.0 millones de Letras del Tesoro consolidadas por Ley No. 4646 de 20-10-70.
^{5/} No incluye giros para el servicio de la Deuda por € 17.3 millones.
^{6/} Incluye depósitos judiciales por € 71.5 millones en la Corte Suprema de Justicia.
⁺ Cifra positiva pero insignificante.

GUBERNIO CENTRAL: DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Miles de millones

	EXTERNA		INTERNA		TOTAL	
	ABSOLUTA	PERCENTUAL	ABSOLUTA	PERCENTUAL	ABSOLUTA	PERCENTUAL
<u>CRÉDITO</u>	1.351.237.5	100.0	1.271.640.0	100.0	3.123.291.5	100.0
Préstamos Directos	1.215.399.5	89.9	31.042.0	2.5	1.246.441.5	39.9
Bondes	58.235.0	4.3	1.578.451.1	12.1	1.636.685.1	52.4
Otros Créditos Consolidados	77.703.0	5.8	162.043.9	1.3	240.146.9	7.7
<u>OTRAS OBLIGACIONES</u>	21.076.5	100.0	1.189.068.0	100.0	1.210.145.4	100.0
Intérimos	13.815.2	66.0	28.413.4	2.4	42.326.6	3.5
Sobre Préstamos Directos	9.372.9	44.5	1.710.5	0.1	11.083.4	0.9
Sobre Bondes	4.035.7	19.4	25.737.5	2.2	29.822.6	2.5
Sobre Otros créditos consolidados	457.2	2.1	937.2	0.1	1.394.4	0.1
Sobre Otras Obligaciones	-0-	-0-	26.2	-	26.2	-
<u>Duda de Administración</u>	-0-	-0-	609.659.6	51.3	609.659.6	50.4
Citas por pagar	-0-	-0-	223.140.5	18.0	223.140.5	18.4
Comprobantes pendientes	-0-	-0-	270.043.5	22.7	270.043.5	22.3
Depósitos y Fondos de Terceros	-0-	-0-	315.442.0	27.7	315.442.0	26.6
Otros	-0-	-0-	983.6	0.1	983.6	0.1
<u>Duda Fiscales</u>	7.161.3	34.0	550.927.3	46.3	558.159.2	46.3
Acumulado con la C.G.S.S.	-0-	-0-	499.095.3	42.0	499.095.3	41.2
Comisiones adeudadas al Banco Central	-0-	-0-	61.366.5	5.5	61.366.5	5.4
Facturas por Bienes y Servicios	-0-	-0-	7.578.6	0.6	7.578.6	0.6
Ductos Organismos Internacionales	7.161.3	34.0	-0-	-0-	7.161.3	6.5
Prestaciones Legales Adeudadas y otros	-0-	-0-	2.957.7	0.2	2.957.7	0.3

NOTAS:

- 1/ Incluye bondes de la Deuda Interna colocados en el exterior por \$ 50.7 millones
 2/ Incluye deuda de la Corte Suprema de Justicia por \$ 17.2 millones
 3/ No incluye deudas en Tesorería por \$ 271.4 millones
 4/ Incluye \$ 151.0 millones de Letras del Tesoro consolidadas por Ley N° 4646 de 20-10-90
 5/ No incluye giros para el servicio de la Deuda por \$ 17.3 millones
 6/ Incluye depósitos judiciales por \$ 71.5 millones en la Corte Suprema de Justicia
 * Cifra negativa pero insignificante

GOBIERNO CENTRAL: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1973-1974

en miles de millones

	1973			1974			VARIACION				
	Externa	Internas	Total	Externa	Internas	Total	Externa	Internas	Total	Absoluta	Percentual
TOTAL DEUDA	1,372,414.0	2,961,012.9	4,333,426.9	1,110,147.5	2,688,040.3	3,798,282.8	262,177.5	272,372.5	535,549.3	14.00	
CREDITO	1,361,337.5	1,771,944.0	3,133,281.5	1,082,358.4	1,699,316.9	2,781,676.3	268,979.1	272,587.1	341,606.3	12.38	
Préstamos Directos	1,215,399.5	31,049.0	1,246,448.5	966,100.1	32,062.5	998,162.6	249,299.4	- 1,013.5	248,285.9	24.87	
Bonos	58,235.0	1,578,454.1	1,636,686.1	21,389.8	1,510,159.9	1,531,544.7	36,846.2	68,296.2	105,141.4	6.87	
Otros Créditos Consolidados	77,703.0	162,443.9	240,106.9	94,868.5	157,099.5	251,968.0	- 17,165.5	5,304.4	- 11,821.1	- 4.69	
OTRAS OBLIGACIONES	21,076.5	1,389,069.9	1,210,145.4	27,884.1	988,723.4	1,016,607.5	- 5,807.6	200,365.5	193,537.9	19.04	
Intereses	13,915.2	28,411.4	52,326.6	17,384.6	26,929.3	44,314.3	- 3,469.6	1,482.1	- 1,987.5	- 4.40	
Sobre Préstamos Directos	9,332.9	- 1,710.5	11,023.4	13,252.7	1,443.5	14,695.6	- 3,879.3	167.1	- 3,612.2	- 24.58	
Sobre Bonos	4,085.1	25,737.5	29,822.6	3,381.1	25,010.6	28,371.7	724.0	726.9	1,450.9	5.11	
Sobre Otros Créditos Consolidados	457.2	937.2	1,394.4	771.5	475.1	1,246.8	- 314.3	461.9	147.6	11.84	
Sobre Otras Obligaciones	-0-	26.7	26.7	-0-	-0-	-0-	-0-	26.2	16.2	0.9	
Deuda de Administración	-0-	609,659.6	609,659.6	-0-	521,508.4	521,508.4	-0-	88,151.2	88,151.2	16.90	
Déulos por pagar	-0-	223,140.5	223,140.5	-0-	167,034.4	167,034.4	-0-	56,106.1	56,106.1	31.59	
Compromisos pendientes	-0-	270,093.5	270,093.5	-0-	220,293.4	220,293.4	-0-	49,800.1	49,800.1	22.61	
Depósitos y Fondos de Terceros	-0-	115,442.0	115,442.0	-0-	120,468.5	120,468.5	-0-	- 5,026.5	- 5,026.5	- 4.17	
Otras	-0-	983.6	983.6	-0-	13,712.1	13,712.1	-0-	- 12,728.5	- 12,728.5	- 92.81	
Deuda Flotante	7,161.3	550,997.0	558,159.2	10,499.3	440,185.7	450,785.0	- 3,338.0	110,712.2	107,374.2	23.82	
Acumulada con la C.C.S.G.	-0-	499,095.3	499,095.3	-0-	397,408.1	397,408.1	-0-	101,687.2	101,687.2	25.59	
Comisiones adeudadas al Bco. Central	-0-	41,366.5	41,366.5	-0-	24,033.7	24,033.7	-0-	17,332.8	17,332.8	72.12	
Facturas por bienes y servicios	-0-	7,578.4	7,578.4	-0-	15,200.6	15,200.6	-0-	- 7,622.2	- 7,622.2	- 50.14	
Otros Organismos Internacionales	7,161.3	-0-	7,161.3	10,499.3	-0-	10,499.3	-0-	- 3,338.0	- 3,338.0	- 31.79	
Prestaciones legales adeudadas y otras	-0-	2,957.7	2,957.7	-0-	3,643.3	3,643.3	-0-	- 685.6	- 685.6	- 10.82	

NOTAS:

1/ Incluye los ajustes señalados en notas del cuadro No. 63.

2/ Incluye deuda de la Corte Suprema de Justicia por \$ 5.9 millones.

3/ Incluye depósitos judiciales por \$ 62.3 millones en la Corte Suprema de Justicia.

4/ Ajustada.

MPA/mtk

CUADRO DE GASTOS: SUMINISTRO DE LOS CARGOS DE 1963 VIGORES EN EL DÍA 01/01/1981 AL 31/12/

- Detalles -

	Total de la cuenta	Precio unitario por tarjeta	Precio total por tarjeta	Precio unitario por pagar	Monto pagado en efectivo	Expresión decimal por pagar
TOTAL	2,536,252.142	\$32,821.032	1,000,793.320	11,215.000	\$51,919.320	0,162.320
Ramos Zendejas, Juan 1937	26,200.000	36,810.000	937.000	75,555.715	—	47,197
Ramos Matamoros, Francisco 1944	54,761.000	43,036.000	2,271.000	62,360	57,328.704	50,308
Ramos Belandier, Dr. Fausto Ignacio 1949	105,347.000	71,729.000	7,572.000	237,992	65,875.161	169,318
Ramos General de Vargas, Ernesto en 84-95 1949	11,360.000	16,701.000	186,520	40,300	9,619.232	10,115
Ramos 76 1962	26,000.000	12,510.000	316,800	30,000	14,943.427	18,957
Ramos 76 1963	15,000.000	16,576.000	248,240	125,000	16,549.763	61,498
Ramos 76 1964	24,000.000	8,917.000	210,840	721,000	16,191.971	194,940
Ramos Tapia, Señor, S. 1922 1951	15,300.000	8,095.000	126,300	—	9,057.110	—
Ramos Aguilera, Dr. 1951	25,000.000	11,149.000	278,400	33,000	17,569.751	58,567
Ramos Tovilla, Adolfo 1938	20,000.000	8,944.000	178,800	75,000	15,725.153	1,199
Ramos Flores, Licenciado 76 1963 Ser. A - Colores	1,373.000	1,210.000	1,651.000	50,000	1,013.413	50,000
Ramos Flores, Licenciado 76 1964 Ser. A - Colores	2,358.000	1,913.000	4,739.000	—	1,664.158	793
Ramos 1960-76 1966	25,000.000	16,010.000	400,250	33,000	15,709.054	17,367
Ramos Domínguez, Dr. 1925 1955	19,000.000	3,446.000	65,312.000	125,000	9,094.602	260,161
Ramos Domínguez, Dr. 1945	16,000.000	15,395.000	246,100	601,000	21,026.154	728,060
Ramos Domínguez, Dr. 1956 1956	12,000.000	8,151.000	97,320	—	8,519.579	—
Ramos Domínguez, Dr. 1956	15,000.000	15,317.000	229,700	65,000	27,049.160	844,160
Ramos Domínguez, Dr. 1956	1,000.000	789.000	789.000	10,000	669,300	5,000
Ramos Domínguez, Dr. 1956 1957	26,000.000	18,085.000	473,400	300,000	16,126.149	1,125,488
Ramos Domínguez, Dr. 1956 1957 (Segunda Entidad)	25,000.000	15,375.000	383,750	125,000	21,294.069	125,500
Ramos Arroyo, Dr. 1967	15,000.000	8,161.000	121,600	50,000	8,249.129	50,000
Ramos Domínguez, Dr. 1943	4,000.000	3,435.000	13,740	—	3,116,143	—
Ramos Domínguez, Dr. 1943	1,700.000	321.000	537,300	10,000	1,564,260	90,360
Ramos Domínguez, Dr. 1948	1,750.000	376.000	646,200	10,000	933,590	7,890
Ramos Domínguez, Dr. 1948 (Centro, Distrito)	1,000.000	656.000	656,000	11,000	1,791,300	5,210
Ramos Domínguez, Dr. 1948 (Centro, Distrito)	1,355.000	726.000	982,450	1,000	392,700	6,269
Ramos Domínguez, Dr. 1948 (Centro, Distrito)	15,000.000	1,198.000	17,972.000	60,000	9,981,680	1,130,700
Ramos Domínguez, Dr. 1948 (Centro, Distrito)	26,000.000	16,029.000	416,760	621,000	29,801,600	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 (Centro, Distrito)	19,000.000	15,300.000	285,300	—	8,018,580	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 (Centro, Distrito)	18,000.000	11,140.000	200,560	—	6,486,113	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	18,000.000	11,140.000	200,560	—	5,511,156	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	15,000.000	11,140.000	163,500	—	579,720	27,561
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	3,379.000	1,130.000	3,709.000	—	—	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	3,930.000	1,130.000	4,329.000	—	8,544,120	2,461
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	38,400.000	1,130.000	43,720.000	—	8,579,716	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	35,300.000	17,118.000	603,400	1,000,000	16,919,149	1,142,469
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	63,371.000	1,130.000	70,601.000	—	17,919,040	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	11,000.000	1,130.000	12,430.000	—	11,884,160	132,121
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	11,000.000	1,130.000	12,430.000	—	999,570	—
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	10,000.000	1,130.000	11,330.000	—	3,291,800	100
Ramos Domínguez, Dr. 1948 - 1949 (Centro, Distrito)	4,000.000	352.000	1,408.000	35,000	1,246,100	96,306
Ramos Separador Social, Dr. 1970	100,000.000	53,171.000	531,600	—	27,761,610	—
Ramos Separador Político, Dr. 1970	100,000.000	53,271.000	532,600	621,000	19,125,180	1,814,992
Ramos Separador Político, Dr. 1970 (1980)	11,000.000	1,135.000	12,485.000	—	1,370,380	9,500
Ramos Domínguez, Dr. 1970	57,000.000	5,728.000	327,000	21,000	14,305,560	16,200
Ramos Capitalización, Dr. 1970	10,000.000	5,728.000	57,280	70,000	2,084,400	1,000
Ramos Capitalización, Dr. 1970 (Centro, Distrito)	10,000.000	5,728.000	57,280	—	1,429,040	—
Ramos Capitalización, Dr. 1970 (Centro, Distrito)	10,000.000	5,728.000	57,280	—	1,429,040	—
Ramos Domínguez, Dr. 1970	100,000.000	3,375.000	337,500	8,000	25,110,390	152,483
Ramos Domínguez, Dr. 1970	50,000.000	3,425.000	171,250	85,000	11,254,000	89,500
Ramos Domínguez, Dr. 1970 - Solidar.	61,416.300	15,136.000	921,400	1,000,000	1,000,000	126,100
Ramos Domínguez, Dr. 1970 - Solidar.	1,202.900	157.900	189,900	—	146,216	—
Ramos Cooperación, Centro-Exterior, Dr. 1971	47,000.000	14,526.000	667,620	—	6,633,800	127,682
Ramos Universitaria, Dr. 1971	120,000.000	7,321.000	874,400	880,000	74,922,743	1,355,370
Ramos Olivas, Rosalba, Dr. 1971	10,000.000	9,000.000	90,000	—	7,312,800	—
Ramos Revolucionario de Puebla, Dr. 1971	35,000.000	1,180.000	41,900	75,000	14,394,500	163,360
Ramos Olivas, Rosalba, Dr. 1971	17,000.000	521.000	8,890	—	1,021,960	—
Ramos Revolucionario, Dr. 1971	31,000.000	1,135.000	34,490.000	—	5,441,000	134,300
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	7,000.000	1,140.000	7,900	—	1,108,000	—
Ramos Ejecutivo, Dr. 1971	4,000.000	551.000	2,204.000	—	672,500	500
Ramos Ejecutivo, Ejecutivo, Ejecutivo, Dr. 1971	47,318,123.57	3,248,983	156,644.766	—	1,861,159	—
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	7,000.000	1,130.000	7,900	—	1,108,000	—
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	10,000.000	1,130.000	11,300	—	1,130,000	—
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	10,000.000	1,130.000	11,300	—	1,130,000	—
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	10,000.000	1,130.000	11,300	—	1,130,000	—
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	3,000.000	400.000	1,200	—	313,000	—
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	1,000.000	400.000	400	—	400,000	—
Ramos Ferrocarril, Dr. 1971	21,000.000	521.000	10,951.000	—	2,184,400	—
Ramos Ejecutivo, Dr. 1971	17,500.000	521.000	9,125.000	—	1,715,140	—
Ramos Ejecutivo, Dr. 1971	121,000.000	5,689.000	677,511.000	220,000	14,172,120	216,100
Ramos Ejecutivo, Política, Dr. 1971	140,000.000	722.000	102,240.000	—	2,830,400	—
Ramos Ejecutivo, P. y M. P. y M. T. 1971	8,000.000	435.000	3,480.000	—	341,000	341,000
Ramos Ejecutivo, P. y M. P. y M. T. 1971	3,000.000	435.000	1,305.000	—	130,500	130,500

NOTAS:

- [1] Se tomó el monto de billetes pagados en 1964-76 al tipo de cambio E 1.60 x el valor de la tarjeta se calculó el tipo de cambio oficial vigente en 1964-76 (E 1.60 por 1.11).
- [2] Por los Dr. 1977 se autorizó la emisión de E 30,000,000. El reemplazo a tarjetas de 1976-1977 se realizó en dos: E 15,000,000 en colones y E 15,000,000 en pesos, ambos al E 1.60. La parte en colones es la cual se les dio porcentaje E 801,000, que es el 5.33% de E 15,000,000 en pesos, o sea E 801,000 x E 1.60 = E 1,281,600 en colones. Se realizó con la devolución original como consecuencia de las tasas cambiarias, E 0.625 x E 1.75 = E 1,093,750 pesos. Los E 801,000 se incluyen como billetes de tipo general.

Cuadro N° 6AINSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Miles de colones-

	ABSOLUTO	PORCENTUAL
TOTAL DEUDA	139,413.0	100.00
CREDITO	50,086.0	35.93
Externo	17,022.3	12.21
Préstamos Directos	16,194.6	11.52
Bonos	-0-	-0-
Otros Créditos Consolidados	827.7	0.59
Interno	33,063.7	23.72
Préstamos Directos	10,844.5	7.79
Bonos	2,555.0	1.83
Otros créditos consolidados	19,664.2	14.11
OTRAS OBLIGACIONES	89,327.0	64.07
Externas	2,046.9	1.47
Intereses	151.4	0.11
Sobre préstamos directos	151.4	0.11
Sobre bonos	-0-	-0-
Sobre otros créditos consolidados	-0-	-0-
Sobre otras obligaciones	-0-	-0-
Deuda Flotante	1,895.5	1.35
Facturas por bienes y servicios	1,661.8	1.19
Otros	233.7	0.17
Internas	87,280.1	62.60
Intereses	566.2	0.40
Sobre préstamos directos	162.9	0.12
Sobre bonos	85.2	0.06
Sobre otros créditos consolidados	290.7	0.21
Sobre otras obligaciones	19.9	0.01
Deuda de Administración	62,646.9	44.94
Cheques	2,523.2	1.81
Compromisos	12,167.8	8.73
Petencias y cuotas	15,908.6	11.41
Depósitos y fondos de terceros	31,549.9	22.63
Otros	497.4	0.36
Deuda Flotante	24,067.0	17.26
Facturas por bienes y servicios	24,067.0	17.26
Otros	-0-	-0-

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIOS DEUDA CRIMINALICA, ENFERMOS E INVESTIGACIONES, SEGUN SU NATURALEZA

(A 31 DE DICIEMBRE DE 1975)

-Filas de columnas-

	ESTADÍSTICA		ESTADÍSTICA		TOTAL	
	ABSOLUTO	PORCENTUAL	ABSOLUTO	PORCENTUAL	ABSOLUTO	PORCENTUAL
<u>CREDITO</u>						
Préstamos Directos	17.022.3	100.00	33.063.7	100.00	60.086.0	100.00
Bonos	15.194.6	95.14	10.844.5	32.86	27.039.1	93.59
Otros créditos consolidados	827.7	4.86	2.555.0	7.73	2.555.0	5.10
			19.664.2	59.67	20.641.4	40.91
<u>OTROS OBLIGACIONES</u>	2.546.4	100.00	42.780.3	100.00	49.327.0	100.00
Interna	151.4	7.40	566.2	0.65	717.5	0.80
Sobre préstamos directos	151.4	7.40	162.9	0.19	314.3	0.35
Sobre bonos			85.2	0.10	85.2	0.10
Sobre otros créditos consolidados			298.2	0.34	298.2	0.33
Sobre otras obligaciones			19.9	0.02	19.9	0.02
<u>Deuda de Administración</u>			52.646.9	71.28	62.646.9	70.13
Chiquitos			7.523.2	2.04	7.523.2	2.32
Compromisos			12.167.8	13.94	12.167.8	13.62
Retenciones y cuotas			15.908.5	18.23	15.908.5	17.81
Depósitos y fondos de terceros			31.549.9	36.15	31.549.9	35.32
Otras			497.4	0.57	497.4	0.56
<u>Deuda Flotante</u>	4.895.5	47.80	24.087.0	27.57	25.982.5	29.07
Facturas por bienes y servicios	1.661.8	31.10	24.087.0	27.57	25.728.8	28.84
Otras	233.7	11.42			233.7	0.26

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA POR INSTITUCIONES

Censo 45-70

En 31 de diciembre de 1975

- Miles de colones -

	DEUDA EXTERNA					DEUDA INTERNA					TOTAL DEUDA		
	PRESTANOS DIRECTOS		80-85	OTROS CREDITOS CONSOLIDADOS		OTRAS DEUDAS CONSOLIDADAS	TOTAL	PRESTANOS DIRECTOS		80-85	OTROS CREDITOS CONSOLIDADOS		TOTAL
	80	85		80-85	85			80	85		80-85	85	
TOTAL	18.192,6	-0-	827,7	2.146,9	19.029,2	70.844,5	2.555,0	10.864,2	67.280,1	120.343,8	134.613,0		
Universidad de Costa Rica	18.118,9	-0-	-0-	859,3	19.085,2	2.375,2	-0-	4.673,1	12.640,3	19.621,8	32.380,0		
Instituciones de Asistencia Médico Social ^{1/}	-0-	-0-	426,4	-0-	470,4	201,9	-0-	-0-	17.317,9	37.531,6	19.037,6		
Caja Costarricense de Seguro Social	2.087,5	-0-	-0-	-0-	2.265,0	-0-	-0-	-0-	15.645,4	15.645,4	15.645,4		
Instituto de Fincas y Colonizaciones	1.786,1	-0-	-0-	10,5	1.795,6	312,5	2.555,0	1.577,6	16.210,8	14.755,9	16.461,5		
Instituto Mixto de Ayuda Social	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2.177,6	12.017,7	12.017,7		
Patronato Nacional de la Infancia	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	23,2	-0+	-0+	1.547,6	9.593,9	9.593,9		
Oficina del Censo	-0-	-0-	337,3	-0-	337,3	-0-	-0-	5.727,6	658,4	6.385,0	6.385,0		
Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	4.297,4	4.297,4	4.297,4		
Oficina de Cooperación Intergubernamental de Salud	-0-	-0-	-0-	124,7	224,7	-0-	-0-	-0-	3.612,3	3.612,3	3.612,3		
Universidad Nacional	-0-	-0-	-0-	931,1	211,1	-0-	-0-	1.504,4	1.644,5	3.143,9	3.143,9		
Juntas Administrativas de Segunda Enseñanza ^{2/}	-0-	-0-	864	54,6	54,6	133,4	-0-	7.457,8	154,4	7.714,6	7.714,6		
Instituto Tecnológico de Costa Rica	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	350,0	-0-	1.139,8	657,0	2.756,8	2.756,8		
Servicio Nacional de Electricidad	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	1.347,0	-0-	-0-	235,7	1.723,7	1.723,7		
Instituto Costarricense Turismo	-0-	-0-	-0-	45,1	45,1	510,8	-0-	526,2	422,3	1.515,3	1.515,3		
Consejo Monítico de Aviación Civil	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	1.016,6	151,1	1.274,7	1.274,7		
Junta de Defensa del Tercero	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	1.035,3	1.035,3	1.035,3		
Compañía Nacional de Impresos	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	587,6	587,6	587,6		
Dirección Sindólica Nacional	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	520,0	-0-	-0-	-0-	4,4	524,4	524,4	
Junta Administrativa del Registro Nacional	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	516,1	516,1	516,1		
Patronato de Construcciones e Instalaciones y Adquisición de Bienes	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	445,3	445,3	445,3		
Fondo del Bien Nacional de Obras Pías	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	279,8	279,8	279,8		
DIRECCIÓN	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	103,3	260,1	260,1		
Instituto Nacional de Aprendizaje	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	177,5	427,5	197,5		
Dependencias Descentralizadas del R.A.C. ^{3/}	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	136,6	136,6	136,6		
Dirección General de Educación Física y Deportes	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	124,0	124,0	124,0		
CONATEC	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	109,5	109,5	109,5		
Departamento Tectográfico (Inet. Geog. Nl.)	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	54,3	64,3	64,3		
Asociación Nacional de Juventudes	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	86,0	86,0	86,0		
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	16,0	16,0	16,0		
Junta Vigilancia y Construcción (Banco Nacional)	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	0,0	0,0	0,0		
Oficina General de Actas y Letras	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	0,3	0,3	0,3		

NOTAS: 1/ Agrupa hospitales, juntas de protección social, centros rurales de asistencia y otras instituciones bajo el control del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social.

2/ Corresponden íntegramente la parte repartida del Fondo de Asignaciones Familiares, que administra el R.A.C.

3/ Agrupa la información gestionada por 26 juntas administrativas de liceos, colegios, institutos y otros centros de enseñanza secundaria.

4/ Agrupa obligaciones del Estacionamiento Experimental, Fondo Forestal, Parques Nacionales, Centros Agrícolas Regionales y el Proyecto Ictícola.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD CONSOLIDADA, (EXCEPCIONAL)

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975-1976

-EN MILONES DE COLONES-

	1975			1976			VARIACIONES			Total	Porcentual
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Absoluta		
TOTAL DEUDA	19.069.2	120.343.8	139.413.0	28.365.7	106.175.9	134.541.6	- 9.296.0	14.167.9	5.871.9	1.62	
CRÉDITO	17.022.3	33.063.7	50.086.0	25.102.2	18.436.2	63.540.4	- 8.079.9	5.374.5	- 13.454.4	- 21.17	
Préstamos Directos	16.194.6	10.844.5	27.039.1	16.560.1	14.999.3	31.559.4	- 365.5	- 3.754.8	- 4.120.3	- 13.22	
Bonos	-0-	2.555.0	2.555.0	-0-	3.361.0	3.361.0	-0-	-0-	-806.0	-806.0	-23.98
Otras Créditos Consolidados	827.7	19.664.2	20.491.9	8.542.1	20.477.9	29.020.0	- 7.714.4	- 813.7	- 8.528.1	- 29.39	
OTRAS OBLIGACIONES	2.046.9	87.280.1	89.327.0	3.263.0	67.737.7	71.000.7	- 1.216.1	19.552.6	18.326.3	25.81	
Intereses	161.4	566.2	717.6	78.8	1.987.9	2.066.7	72.6	- 1.621.7	- 1.369.1	- 65.38	
Sobre Préstamos Directos	158.4	662.9	814.3	78.8	916.5	995.3	72.6	- 753.6	- 681.0	- 63.41	
Sobre Bonos	-0-	85.2	85.2	-0-	86.4	86.4	-0-	-1.2	-1.2	-1.2	
Sobre Otros Créditos Consolidados	-0-	298.2	298.2	-0-	985.0	985.0	-0-	-686.8	-686.8	-686.8	-68.73
Sobre Otras Obligaciones	-0-	19.9	19.9	-0-	-0-	-0-	-0-	19.9	19.9	00	
Deuda de Administración	-0-	62.646.9	52.646.9	-0-	47.762.4	47.762.4	-0-	14.884.5	16.884.5	31.16	
Cheques	-0-	2.523.2	2.523.2	-0-	923.7	923.7	-0-	1.999.5	1.999.5	173.16	
Compromisos	-0-	12.107.8	12.167.8	-0-	10.152.2	10.152.2	-0-	2.015.6	2.015.6	19.85	
Retenciones y Dotaciones	-0-	15.908.6	15.908.6	-0-	3.013.6	3.013.6	-0-	12.895.0	12.895.0	427.99	
Depósitos y Fondos de Terceros	-0-	31.549.9	31.549.9	-0-	33.621.5	33.621.5	-0-	-2.071.6	-2.071.6	-6.16	
Otras	-0-	497.4	497.4	-0-	51.4	51.4	-0-	446.0	446.0	867.70	
Deuda Flotante	1.695.5	14.067.0	25.962.5	3.194.2	17.987.4	21.171.6	- 1.288.7	6.079.6	4.790.9	22.63	
Facturas de Bienes y Servicios	1.681.8	24.067.0	25.728.8	3.184.2	17.987.4	21.171.6	- 1.522.4	6.079.6	4.557.2	21.53	
Otras	233.7	-0-	233.7	-0-	-0-	-0-	233.7	-0-	233.7	00	

1/ Ajustada

NAU/met

ESTADISTICAS BUDGETICAS DE SERVICIOS DE OPERACION DE LA DIRECCION CONSOLIDADA, EXCEPCIONAL Y TERCERIZADA, PARA 1973 Y 1974

ON 11 DE DICIEMBRE DE 1975 AL 1974

-Unidades de Colonne-

	1975				1974				VARIACION	
	ESTIMADO	INFORMADO	TOTAL		ESTIMADO	INFORMADO	TOTAL		ABSOLUTA	PORCENTUAL
			ABSOLUTA	PORCENTUAL			ABSOLUTA	PORCENTUAL		
TOTAL OFICIA	19,069.2	120,343.6	139,413.0	260.00	28,365.2	106,175.9	134,544.1	200.00	4,871.9	3.52
Universidad de Costa Rica	13,094.2	19,691.8	32,780.0	23.51	14,474.1	25,521.1	36,395.2	27.73	- 1,215.2	- 16.04
Instituciones de Asistencia Médico Social	490.4	47,531.6	48,022.0	32.93	8,704.8	24,279.9	37,434.7	24.33	- 38,412.7	- 44.44
Caja Costarricense de Seguro Social	2,289.6	15,045.4	17,935.0	12.86	3,700.8	32,455.4	35,010.2	11.61	- 2,314.6	- 14.85
Instituto de Tierras y Colonización	1,805.0	16,655.9	16,461.3	11.81	4,756.2	42,483.8	44,440.0	10.73	- 7,021.5	- 14.20
Instituto Mixto de Ayuda Social	-	12,017.7	12,017.7	8.62	-	32,446.1	37,140.1	9.03	- 428.4	- 1.06
Patronato Nacional de la Infancia	-	9,592.5	9,593.5	6.88	-	6,000.0	6,500.0	9.68	- 3,292.0	- 37.26
Oficina del Crédito	327.3	9,303.0	6,779.3	4.82	327.3	1,759.3	1,595.6	1.19	5,123.7	320.93
Fondo de Desarrollo y Asistencias Familiares	-	4,297.4	4,297.4	3.08	-	-	-	-	4,297.4	-
Oficina de Cooperación Internacional de Salud	724.7	3,632.3	4,357.3	3.12	100.0	904.7	1,073.3	0.80	3,283.9	560.96
Universidad Nacional	733.7	3,548.0	3,262.0	2.43	-	3,391.2	3,581.2	2.67	- 208.6	- 5.94
Juntas Administrativas Segunda Enseñanza	54.5	2,734.6	2,769.2	1.99	-	-	-	-	2,769.2	-
Instituto Tecnológico de Costa Rica	-	2,156.8	2,156.8	1.56	-	2,199.0	2,199.0	1.64	- 43.1	- 1.90
Servicio Nacional de Electricidad	-	1,723.7	1,723.7	1.24	-	544.4	544.5	0.40	1,179.2	216.57
Instituto Costarricense de Turismo	45.1	1,539.3	1,364.4	1.12	-	1,744.2	1,768.2	1.30	- 163.8	- 10.51
Centro Técnico de Aviación Civil	-	1,374.2	1,774.7	0.91	-	-	-	-	1,274.2	-
Dirección de Defensa del Tabaco	-	1,035.5	1,035.5	0.74	-	860.0	860.0	0.62	196.6	23.14
Comisión Nuclear de Testes	-	587.6	595.6	0.47	-	56.2	56.2	0.07	433.4	517.69
Bruseta Cinéfónica Nacional	-	324.4	324.4	0.38	-	480.0	480.0	0.36	44.4	0.25
Junta Administrativa Registro Nacional	-	516.1	516.1	0.37	-	-	-	-	516.1	-
Patronato de Constr. Inst. y Adm. de Bienes	-	446.3	446.3	0.32	-	415.3	415.3	0.31	30.0	7.21
Fondo del Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.)	-	299.8	299.8	0.21	-	454.7	454.7	0.34	- 159.0	- 54.78
ETHADECU	-	260.1	260.1	0.19	-	207.4	207.4	0.15	57.2	26.19
Instituto Nacional de Aprendizaje	-	177.5	177.5	0.13	-	56.7	51.9	0.09	57.4	47.79
Dependencias Descentralizadas del M.R.G.	-	136.6	136.6	0.10	-	5.7	6.5	0.07	54.9	34.32
Dirección General de Educación Física y Deportes	-	124.6	124.6	0.07	-	52.1	52.1	0.06	72.5	137.16
CONICIT	-	100.5	109.5	0.06	-	9.6	9.8	0.01	99.7	1,017.36
Departamento Topográfico (Inst. Geog. N)	-	64.3	64.3	0.05	-	73.9	73.9	0.05	- 9.6	- 12.99
Servicio Asistencial de Aguas Subterráneas	-	56.0	56.0	0.04	-	-	-	-	56.0	-
Junta Vigilancia y Construcción Fáctro Nacional	-	5.4	5.4	-	-	-	-	-	0.4	-
Dirección General de Artes y Letras	-	0.3	0.3	-	-	-	-	-	0.1	50.00

+ Cifra Positiva para Ineficiencia

NOTAS:

1) Organismos que iniciaron sus operaciones en el año 1975

2) No se obtuvo información

3) Estas cifraciones corresponden únicamente a la parte Reportada del Fondo de Asistencias Familiares que administraba el I.C.F.S.

4) Incluye otras anotaciones al resto del cuadro 45-70

5) Ajustado

EMPRESAS PÚBLICAS Y FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1976

-Miles de colones-

	ABSOLUTO	PORCENTUAL
<u>TOTAL DEUDA</u>	<u>2.672.253.0</u>	<u>100.00</u>
<u>CREDITO</u>	<u>2.445.673.2</u>	<u>91.52</u>
<u>Exterior</u>	<u>1.652.557.2</u>	<u>62.22</u>
Préstamos Directos	1.494.550.6	55.93
Sobras 1/	5.800.0	0.22
Otros Créditos Consolidados	162.206.5	6.07
<u>Interno</u>	<u>783.116.0</u>	<u>29.30</u>
Préstamos Directos	517.086.4	19.35
Bonos	230.993.0	8.64
Otros Créditos Consolidados	35.036.5	1.31
<u>OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>226.575.0</u>	<u>8.48</u>
<u>Exteriores</u>	<u>33.456.8</u>	<u>1.25</u>
<u>Internacionales</u>	<u>33.456.8</u>	<u>1.25</u>
Sobre Préstamos Directos	31.213.3	1.17
Sobre Bonos 1/	133.9	*
Sobre otros créditos consolidados	2.119.7	0.06
<u>Internas</u>	<u>193.113.0</u>	<u>7.23</u>
<u>Obligaciones</u>	<u>7.325.8</u>	<u>0.28</u>
Sobre Préstamos Directos	1.237.7	0.05
Sobre Bonos	3.330.1	0.13
Sobre otros créditos consolidados	2.724.7	0.10
Sobre otras obligaciones	33.0	+
<u>Deuda de Administración</u>	<u>175.128.3</u>	<u>6.52</u>
Chiquitas	40.987.1	1.93
Compromisos	28.632.8	1.07
Retenciones y cuotas	17.775.6	0.67
Obligaciones y Fondos de tercero	72.390.1	2.71
Otras	8.342.7	0.31
<u>Deuda Flotante</u>	<u>9.655.2</u>	<u>0.36</u>
Facturas por Bienes y Servicios	9.659.2	0.36

NOTAS:

1/ Cifra positiva pero insignificante

1/ Corresponden a colocaciones en el exterior de bonos del t.e.v.u.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Miles de colones-

	EXTERNA		INTERNA		TOTAL	
	ABSOLUTO	PORCENTUAL	ABSOLUTO	PORCENTUAL	ABSOLUTO	PORCENTUAL
CRÉDITO	1.662.557.2	100.00	783.136.0	100.00	2.445.673.2	100.00
Préstamos Directos	1.494.550.6	89.89	517.086.5	66.03	2.011.637.1	82.25
Bonos	5.800.0	0.35	230.993.0	29.50	236.793.0	9.68
Otras Créditos Consolidados	162.206.6	9.76	35.036.5	4.47	197.243.1	8.07
OTRAS OBLIGACIONES	33.466.8	100.00	193.113.0	100.00	226.579.8	100.00
Intereses:	33.466.8	100.00	7.325.5	3.79	40.792.3	18.00
Sobre Préstamos Directos	31.213.3	93.27	1.237.7	0.60	32.451.0	14.32
Sobre Bonos	133.9	0.40	3.330.1	1.72	3.463.9	1.53
Sobre Otros créditos consolidados	2.419.7	6.33	2.724.7	1.41	4.844.4	2.14
Sobre Otras Obligaciones	-0-	-0-	33.0	0.02	33.0	0.01
Deuda de Administración	-0-	-0-	175.128.3	91.21	175.128.3	77.74
Cheques	-0-	-0-	48.987.1	25.37	48.987.1	21.62
Compromisos	-0-	-0-	28.632.8	14.83	28.632.8	12.64
Retenencias y cuotas	-0-	-0-	17.775.6	9.20	17.775.6	7.85
Dépósitos y Fondos de Terceros	-0-	-0-	72.390.1	37.49	72.390.1	31.95
Otras	-0-	-0-	8.342.7	4.32	8.342.7	3.68
Deuda Flotante	-0-	-0-	3.659.2	5.00	3.659.2	4.26
Facturas por Bienes y Servicios	-0-	-0-	9.659.2	5.00	9.659.2	4.26

Cedro No. 75

PROPIEDADES PÚBLICAS NO FINANCIERAS, DEUDA CONSOLIDADA, CATEGORÍA E INSTITUCIÓN, SEGUN SU NATUREZA, POR JURISDICCIONES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ADJULAS DE COLOMBO

Institutiones	Concepto	DEUDA EXTERNA					DEUDA INTERNA					Total Obligaciones
		Préstamos Directos	Bonos	Otros Créditos Consolidados	Otras Obligaciones	Total	Préstamos Directos	Bonos	Otros Créditos Consolidados	Otras Obligaciones	Total	
TOTAL		1,496,510.6	5,360.5	161,705.5	31,466.8	1,696,036.0	517,086.5	130,393.0	35,036.5	83,113.0	376,233.0	2,672,253.0
I. C. E.		1,314,219.3	-0-	109,920.3	31,095.2	1,455,234.8	7,607.3	138,708.0	13,996.7	62,862.7	263,136.1	1,778,368.9
C. H. P.		-0-	-0-	5,677.0	-0-	5,637.0	460,104.6	-0-	-0-	12,055.8	416,160.0	421,757.0
S. M. A. A.		111,646.7	-0-	-0-	316.0	111,962.7	77,492.2	-0-	9,385.5	37,069.2	113,671.9	130,634.6
I. N. V. U.		58,672.0	5,800.0	-0-	400.7	54,222.7	11,458.6	52,285.0	789.0	43,503.5	610,035.1	164,307.0
J. A. P. D. E. Y. A.		2,200.0	-0-	32,207.2	862.4	35,269.5	11,286.5	-0-	4,052.0	27,232.7	43,509.2	78,769.7
I. H. C. O. P.		5,856.6	-0-	12,848.6	560.0	19,066.2	1,156.3	-0-	6,854.1	12,644.9	30,646.3	39,511.5
J. A. S. E. C.		10,492.0	-0-	1,367.7	142.4	12,001.1	871.0	-0-	-0-	943.9	1,818.3	13,817.0
J. A. S. E. H. A.		7,064.0	-0-	307.2	90.7	7,461.3	300.0	-0-	153.8	303.4	1,354.2	3,815.5
J. A. S. E. H. H.		-0-	-0-	117.3	-0-	117.3	-0-	-0-	-0-	632.4	632.4	750.1
Editorial Costa Rica		-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	91.0	-0-	41.4	224.8	357.1	357.1
Junta Administrativa Recaudador Estatal		-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	200.0	-0-	-0-	23.7	123.7	123.7

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACIONES DE LA DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975-1976

-en miles de colones-

	1975			1976			VARIACIÓN			1975
	EXTERNA	INTERNA	10184	EXTERNA	INTERNA	SUMA	EXTERNA	INTERNA	AUMENTO	
TOTAL DEUDA	1.696.024.0	936.329.0	2.679.253.0	1.310.577.0	628.190.0	1.934.767.0	365.436.4	369.038.9	733.485.3	38.12
CRÉDITO	1.002.862.2	783.116.0	2.445.673.2	7.292.566.7	488.385.2	1.280.949.9	360.990.5	298.732.0	116.723.3	37.37
Préstamos Directos	1.494.550.6	517.046.5	2.011.637.1	1.103.267.4	296.838.1	1.420.105.5	341.203.2	220.248.8	611.531.6	43.68
Bonos	5.400.0	230.903.0	236.703.0	5.800.0	140.296.0	152.096.0	-0-	84.697.0	84.697.0	60.69
Otros créditos consolidados	162.205.6	35.036.5	197.243.1	183.499.3	45.249.1	228.748.4	(-) 21.292.7	(-) 10.212.6	(-) 31.305.3	(-) 13.77
Otras obligaciones	33.846.8	193.113.0	226.379.8	18.010.9	135.805.9	153.819.8	15.455.9	57.305.1	72.362.0	47.30
Intereses	33.466.8	7.375.3	40.777.3	18.010.9	3.395.4	21.406.3	13.455.9	3.930.1	19.586.0	90.55
Sobre Préstamos Directos	31.213.3	1.237.7	32.451.0	14.496.9	253.0	14.749.9	16.716.4	984.7	19.301.1	120.01
Sobre Bonos	133.8	3.330.1	3.463.9	402.9	1.948.6	2.151.5	(-) 269.1	1.381.5	3.112.4	42.31
Sobre Otros Créditos Consolidados	2.119.7	2.724.7	4.844.4	2.977.0	1.193.8	4.171.8	(+) 858.1	1.530.9	672.8	16.13
Sobre Otras Obligaciones	-0-	33.0	33.0	133.3	-0-	133.3	(-) 133.3	33.0	(-) 100.3	(-) 25.24
Deuda de Administración	-0-	136.128.3	176.128.3	-0-	115.177.5	115.172.5	-0-	61.005.4	67.005.0	52.99
Derechos	-0-	44.987.1	48.537.3	-0-	34.409.9	34.400.1	-0-	14.537.3	14.537.2	42.36
Cargos aportes	-0-	28.032.8	28.532.8	-0-	9.729.5	9.720.6	-0-	18.605.7	18.605.2	104.23
Retenciones y cuotas	-0-	17.775.6	17.775.6	-0-	12.821.0	12.821.0	-0-	4.953.8	4.953.8	38.64
Depósitos y Fondos de Terceros	-0-	72.390.1	72.390.1	-0-	54.796.1	54.796.1	-0-	17.594.0	17.594.0	32.81
Otros	-0-	8.347.7	8.347.7	-0-	3.365.1	3.365.1	-0-	4.977.6	4.977.6	147.92
Deuda Flotante	-0-	9.659.7	9.659.7	-0-	17.289.0	17.289.0	-0-	(-) 7.629.8	(-) 7.629.4	(-) 44.13
Facturas de Bienes y Servicios	-0-	9.659.7	9.659.7	-0-	17.289.0	17.289.0	-0-	(-) 7.629.8	(-) 7.629.4	(-) 44.13

1/ Ajustada

2/ Ver nota al pie del cuadro N° 23

RNG/adeju

DEPÓSITOS PÚBLICOS DE FIDANCIERIAS: DEPARTAMENTO DE LOS DEDOS CONSIDERADOS, EXTERNA E INTERNAL, POR INSTITUCIONES

(En \$s. al DICIEMBRE DE 1975-1976)

-Miles de colones-

INSTITUCIONES	1975				1976				VARIACION	
	Externa		Internas		Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
TOTAL	1,696,024.0	976,229.0	2,572,753.0	100,00	1,310,577.0	626,190.1	1,936,767.7	100,00	737,485.3	38,43
I. C. E.	1,455,234.8	263,134.1	1,718,363.9	64,36	1,071,023.0	505,789.3	1,376,872.3	65,00	461,466.6	34,58
C. N. P.	5,637.0	416,160.0	421,797.0	15,78	3,557.1	276,513.6	279,970.7	14,47	161,826.3	50,66
S. N. A. A.	111,962.7	118,671.9	230,634.6	8,63	100,920.6	26,010.7	128,981.3	6,66	101,653.3	78,81
I. N. Y. U.	59,272.7	110,035.1	164,307.8	6,15	57,250.5	60,827.6	118,818.1	6,11	46,189.7	39,10
J. A. P. D. E. M. A.	35,289.5	93,300.2	78,769.7	2,95	26,739.7	23,016.3	49,756.0	2,57	29,013.7	58,31
I. N. C. O. P.	19,066.2	20,445.7	39,511.5	1,48	34,503.2	26,733.3	61,236.5	3,16	- 21,725.0	- 35,48
J. A. S. C. C.	12,002.1	1,814.9	13,817.0	0,54	12,713.4	1,553.2	14,266.6	0,74	- 449.6	- 3,15
J. A. S. E. M. A.	2,461.3	1,354.7	3,815.5	0,14	3,077.6	891.7	3,969.3	0,21	- 153.8	- 3,87
J. A. S. E. M. H.	117.7	637.4	750.1	0,03	642.5	590.7	1,233.2	0,06	- 483.1	- 39,17
Editorial Costa Rica	-o-	357.2	357.2	0,01	-o-	310.1	310.2	0,02	47.0	15,15
Junta Administrativa Acueducto Escazu	-o-	123.7	123.7	0,01	-o-	53.5	53.5	+	70.2	131,21

NOTA:

+ Cifra positiva pero insignificante

/ Ajustado

NOG/est

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Miles de colones-

	ABSOLUTO	PORCENTUAL
TOTAL DEUDA	7.662.304.0	100.00
CREDITO	1.606.814.9	20.97
Externo	1.379.488.9	37.99
Préstamos Directos	1.351.390.7	91.64
Otros Créditos	27.098.1	0.35
Interno	220.326.1	2.00
Préstamos Directos	109.455.0	1.43
Bonos	115.335.1	1.50
Otros Créditos	3.556.0	0.05
OTRAS OBLIGACIONES	6.055.489.1	79.03
Externas	575.092.1	7.51
Depósitos	2.576.8	0.04
En cuenta corriente	2.576.8	0.04
Internas	24.829.2	0.32
Sobre Préstamos Directos	21.966.6	0.24
Sobre Otros Créditos	7.7	+
Sobre Otras Obligaciones	2.855.4	0.04
Deuda de Administración	547.681.0	7.15
Cheques	2.501.0	0.03
Depósitos y fondos de terceros	543.988.9	7.10
Otras	1.191.9	0.02
Deuda Flotante	3.8	+
Facturas por bienes y servicios	-0-	-0-
Otras	3.8	+
Internas	5.480.397.0	71.52
Depósitos	4.820.558.0	62.91
En cuenta corriente	2.284.645.9	29.96
De ahorro	685.219.3	8.94
A plazo	1.839.693.6	24.01
Intereses	33.215.8	0.44
Sobre préstamos directos	290.9	+
Sobre bonos	840.7	0.01
Sobre otros créditos	40.3	+
Sobre otras obligaciones	32.544.3	0.43
Deuda de Administración	506.419.0	7.91
Cheques	76.644.9	1.00
Comprobantes	4.172.3	0.05
Retenciones y cuotas	3.827.6	0.05
Depósitos y fondos de terceros	521.873.8	6.81
Otras	700.4	+
Deuda flotante	19.703.4	0.26
Facturas por bienes y servicios	1.975.3	0.03
Otras	17.728.1	0.23

EMPRESAS PÚBLICAS Y FONCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA

(EN \$) DE DICIEMBRE DE 1975

- Miles de colones -

	DEUDA EXTERNA		DEUDA INTERNA		TOTAL	
	ABSOLUTO	PORCENTAJE	ABSOLUTO	PORCENTAJE	ABSOLUTO	PORCENTAJE
CRÉDITO						
Pedimentos Directos	1.328.400.0	100.00	228.326.1	100.00	1.606.824.9	100.00
Otros	1.351.380.7	99.13	109.455.0	47.94	1.460.845.7	99.91
Deberes	-	-	115.315.1	50.51	115.315.1	7.68
Otros créditos	27.090.1	1.97	3.556.0	1.56	30.654.1	1.91
DEUDAS OBLIGACIONES	375.097.1	100.00	5.480.390.7	100.00	6.055.480.8	100.00
Depósitos, Bancos Comerciales	7.374.8	0.43	4.870.558.6	87.95	4.883.135.6	19.65
En cuenta corriente	7.374.8	0.43	2.795.645.9	41.99	2.795.645.9	37.95
Otros	-	-	685.219.3	12.50	685.219.3	11.32
Obligaciones	-	-	1.404.693.5	33.57	1.404.693.5	30.38
INTERESES	24.679.7	4.32	11.715.8	0.62	36.395.5	0.97
Sobre Pedimentos Directos	21.960.0	3.02	290.9	0.01	22.257.9	0.37
Sobre Otros	-	-	840.1	0.07	840.1	0.01
Sobre otros créditos	7.7	-	40.5	-	40.5	-
Sobre otras obligaciones	2.855.4	0.50	32.544.7	1.79	35.399.7	0.59
Deuda de Administración	547.061.8	95.23	606.489.0	11.66	1.154.100.8	19.66
Chiquitas	7.351.0	0.43	76.644.9	1.40	79.145.9	1.31
Comercio	-	-	4.172.3	0.67	4.172.3	0.07
Retenciones y Cuotas	-	-	3.627.0	0.67	3.627.0	0.05
Dépósitos y Fondos de Reservas	563.988.9	94.59	591.873.8	9.57	1.155.862.7	19.50
Otros	3.391.9	0.21	100.4	-	3.392.3	0.02
Deuda Flotante	7.8	-	19.763.4	0.36	19.763.4	0.37
Facturas por bienes y servicios	-	-	1.975.3	0.04	1.975.3	0.03
Otros	7.8	-	17.798.1	0.32	17.798.1	0.29

* Suma positiva pero insignificante

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIADAS: DEUDA CONSOLIDADA EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA, POR INSTITUCIONES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Miles de colones-

INSTITUCIONES	DEUDA EXTERNA					DEUDA INTERNA					TOTAL
	Préstamos Directos	Bonos	Otros Créditos	Otras Obligaciones	Total	Préstamos Directos	Bonos	Otros Créditos	Otras Obligaciones	Total	
TOTAL	1,351,380.7	-0-	27,098.1	575,002.1	1,953,580.9	109,465.0	116,315.7	3,556.0	5,480,397.0	5,706,723.7	7,662,304.0
Banco Nacional de Costa Rica	767,061.9	-0-	-0-	23,291.6	790,353.5	-0-	65,546.0	-0-	2,099,360.6	2,555,806.6	3,846,169.9
Banco Central de Costa Rica	792,692.7	-0-	30,666.8	518,146.1	1,331,499.6	26,291.0	-0-	-0-	242,928.6	271,211.6	1,602,711.2
Banco de Costa Rica	105,976.0	-0-	-0-	15,969.7	121,945.7	281.8	26,135.6	-0-	1,161,967.0	1,100,495.3	1,320,441.0
Banco Anglo Costarricense	23,533.2	-0-	674.5	3,145.6	27,353.3	-0-	18,393.5	-0-	825,103.9	843,407.4	870,890.7
Banco Crédito Agrícola de Cartago	137,492.7	-0-	-0-	199.3	137,692.0	19,733.5	1,807.0	-0-	317,977.8	339,610.3	477,310.3
Instituto Nacional de Seguros	-0-	-0-	5,756.8	16,400.5	20,165.3	35,536.1	3,331.0	-0-	242,780.8	281,649.9	301,815.2
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	1,403.5	184,421.3	187,824.8	187,824.8
Instituto de Fomento Cooperativo	24,654.2	-0-	-0-	27.5	24,681.7	24,936.8	-0-	-0-	937.4	25,914.3	50,595.9
Departamento de Lotería	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	12,143.0	12,143.0	12,143.0
Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	301.9	-0-	152.5	1,647.1	2,101.5	2,101.5
Integro	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	321.9	-0-	-0-	136.6	360.5	360.5

[• 31 of edition 05 1973 - 1974]

- 743 -

	1975			1976			1977			TOTAL		
	Cartera	Internos	Total	Cartera	Internos	Total	Cartera	Internos	Año-Año	Porcentaje		
DEUDA DEUDA	5,703,386,0	3,204,723,1	8,907,109,0	1,270,674,0	3,055,726,0	6,324,394,0	631,704,0	3,713,346,7	2,307,452,7	43,71		
DETALLE	1,374,488,4	725,326,1	1,600,814,0	160,128,4	312,726,1	1,078,364,0	213,200,0	10,622,0	525,452,7	30,01		
Sobras Directas	1,581,390,7	109,455,0	1,680,845,7	630,047,0	122,923,4	940,920,7	615,341,4	113,168,4	499,875,0	52,02		
Sobras	-0-	185,315,1	115,315,1	-0-	18,619,0	86,619,1	-0-	76,693,3	76,693,3	36,17		
Sobras Créditos	21,008,1	3,456,0	30,634,1	28,281,2	686,0	28,771,1	-0-3,1	7,866,1	1,865,0	6,94		
Otras Glosas 10001000	575,007,1	3,440,397,0	6,015,404,1	433,465,4	3,732,461,1	4,216,449,1	141,548,1	1,397,453,1	1,616,999,4	43,61		
Detalles Bancos Comerciales	2,876,8	4,820,598,8	4,893,498,8	1,427,2	3,090,057,4	3,497,479,3	1,149,3	1,226,506,3	1,776,456,3	53,71		
En Cuenta Corrientes	2,526,8	2,295,645,9	2,298,229,9	1,127,2	1,259,411,1	1,259,038,3	1,149,6	536,034,8	529,144,8	36,68		
De Ahorros	-0-	685,219,3	685,219,3	-0-	350,181,0	350,181,0	-0-	174,238,3	174,238,3	24,36		
E Fijos	-0-	1,839,693,6	1,839,693,6	-0-	787,166,0	787,166,0	-0-	1,052,233,6	1,052,233,6	133,42		
Intéreses	24,829,7	33,716,6	58,545,3	16,326,4	16,000,0	34,451,1	8,300,7	15,663,0	22,894,7	49,43		
Sobre Préstamos Directos	23,966,6	700,9	27,367,6	16,922,1	162,0	16,764,6	6,084,6	114,6	8,782,9	34,86		
Sobre Banesco	-0-	140,1	140,1	-0-	1,141,2	1,141,2	-0-	-0-	301,6	-26,47		
Sobre Otros Créditos	7,7	46,6	54,3	-0-	-0-	-0-	7,7	10,5	10,2	00		
Sobre Díases Delegaciones	2,853,4	32,544,3	35,399,7	818,4	16,286,6	16,500,0	2,237,0	16,237,0	16,434,7	105,40		
Deuda de Administración	547,061,0	809,319,2	1,356,100,2	113,221,2	263,202,2	1,077,500,9	137,045,1	-53,893,3	76,199,9	7,03		
Chiquas	2,901,0	76,844,9	79,145,9	1,452,0	40,248,6	41,961,3	648,1	36,396,3	37,744,4	86,69		
Comprobantes	-0-	4,172,3	4,172,3	-0-	383,5	387,5	-0-	3,744,8	3,744,8	426,72		
Retenciones y Cajas	-0-	3,627,8	3,627,8	-0-	9,031,6	5,031,4	-0-	866,2	586,2	19,65		
Depósitos y Fondos de Terceros	543,918,0	521,073,1	1,065,961,7	613,545,0	611,098,0	1,032,062,0	130,043,1	-96,228,2	53,819,9	3,28		
Díces	7,457,0	103,1	1,293,3	-0-	536,7	536,7	1,171,0	-428,3	759,6	140,79		
Deuda Clientes	3,6	19,703,4	19,707,3	-0-	1,454,2	8,558,3	3,6	13,145,4	13,149,0	209,50		
Facturas por Materiales y Servicios	-0-	1,775,3	1,895,3	-0-	1,216,0	1,216,0	-0-	739,3	759,3	62,44		
Díces	3,6	19,286,7	19,291,9	1,044,2	5,343,2	5,342,2	3,6	17,345,0	17,349,7	238,02		

13 August

EMPRESAS PÚBLICAS (INVERSIÓN): VARIACIÓN DE SU DEUDA EXTRANJERA, EXTERNA E INTERNA POR INSTITUCIONES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975 Y 1974

- MILAS de Colones -

INSTITUCIONES	1975				1974				VARIACIÓN	
	ESTRANIA	INTERNA	ESTAL		ESTRANIA	INTERNA	TOTAL		MONTANTE	PROCENTUAL
			ABSOLUTA	PROCENTUAL			ABSOLUTA	PROCENTUAL		
TOTAL	1.762.580.9	5.708.723.1	7.662.504.0	100.00	1.299.674.9	3.995.176.4	5.294.851.3	100.00	2.367.492.7	44.21
Banco Nacional de Costa Rica	290.243.3	2.555.905.6	2.846.149.9	37.14	215.180.6	1.482.285.2	1.697.465.7	32.06	1.188.684.2	67.67
Banco Central	1.331.499.6	271.211.6	1.009.711.2	20.92	865.731.6	301.437.2	1.166.168.8	35.72	346.542.4	27.59
Banco de Costa Rica	171.945.7	1.148.495.3	1.319.441.0	17.10	60.537.6	726.237.7	996.770.9	16.83	319.670.5	31.47
Banco Anglo Costarricense	27.353.3	843.497.4	870.850.7	11.37	8.817.7	376.262.9	581.000.1	10.97	285.770.6	49.87
Banco Crédito Agrícola de Cartago	137.092.0	319.618.3	427.310.3	6.73	86.483.8	271.889.7	359.733.5	6.79	117.576.4	32.68
Instituto Nacional de Seguros	70.165.3	481.649.9	551.815.2	3.58	41.029.7	721.069.1	762.098.8	4.61	39.716.9	47.30
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-0-	187.824.8	187.814.8	2.45	-0-	140.933.2	140.933.2	2.66	48.891.6	33.37
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	24.682.7	25.916.2	50.595.9	0.66	25.489.7	20.490.4	46.480.7	0.88	4.105.7	8.61
Departamento de Lotería	-0-	17.123.0	17.143.0	0.26	-0-	2.478.0	2.478.0	0.25	0.665.0	390.63
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	-0-	7.110.6	2.161.5	1.01	-0-	1.391.4	1.391.4	0.03	710.1	51.63
Telogol	-0-	350.3	360.5	*	-0-	241.6	241.6	*	118.9	67.21

* Suma positiva para identificación

MO/lnç

CLASSIFIED BY [REDACTED] PERIODIC REVIEW BY [REDACTED] FOR RELEASE UNDER E.O. 14176

Digitized by srujanika@gmail.com

-Pulm de sange-

51

- ✓ Estas personas son dignificantes
 - ✓ Encuentro 4.100 visitas de "Perros Municiales de Ciudad del Este"
 - ✓ Gerencia de las bases
 - ✓ Incluyó 4.100 visitas de perros en el sistema
 - ✓ No se incluyó información. (El dato que aparece es incorrecto y de otra地方)
 - ✓ Cambio de sistema

Page 32 of 34 | Last updated: 2023-07-14 03:29:14 UTC | Page 32 of 34 | Last updated: 2023-07-14 03:29:14 UTC

הנפקה: סטודיו צדוק

—15—

MDRAE:

- ✓ Incluye 85.598.9 miles de probabilidad del superíor y 8116.5 miles de improbabilidad entre ambas probabilidades.
✓ No tiene información. El dato que aparece es supuestamente de otra fuente.
✓ Apunte de Distribución.
✓ No se basa en estadística como Concepción Bifurcada Igual.
✓ Una guía clara para la inteligencia.
✓ Muestra

ПРИМЕРЫ: Следует выделить съ макею все погоды, кроме грозы и снега.

-11-
-11-

۱۰۷

- 3) Però sobreix dificultat de l'expansió de 1973 (no tan considerable)

2) No tan considerable

SECTOR PÚBLICO, ESTADISTICA DE LOS BONOS EN DÓLARES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Valores de colones-

	Monto bonos emitidos		Nuevo bonos sorteados 1/		Nuevo bonos p/ sortear		Bonos sorteados por		Bonos vencidos 2/		Intereses vencidos por	
	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
TOTAL	2,127,469.1	100.00	767,318.0	100.00	2,350,131.1	100.00	13,169.0	100.00	251,064.7	100.00	18,651.4	100.00
Gobierno Central	2,423,724.1	77.83	537,471.0	71.48	1,695,285.1	80.57	11,014.6	83.87	483,715.8	90.84	15,140.5	81.39
Ministerio de Hacienda	2,433,258.1	77.93	537,471.0	71.58	1,695,285.1	80.57	11,014.6	83.87	483,715.8	90.84	15,140.5	81.39
Municipalidades	295.0	0.01	40.0	-	180.0	0.01	0.0	0.5	25.7	-	3.3	0.02
Línea	200.0	0.01	40.0	-	160.0	0.08	0.0	0.5	25.7	-	3.3	0.02
Instituciones Públicas de Servicio	5,000.0	0.15	1,415.0	0.19	3,485.0	0.15	20.0	0.21	326.1	0.10	101.0	0.56
Instituto de Tierras y Colonización	5,000.0	0.16	1,415.0	0.19	3,485.0	0.15	20.0	0.21	326.1	0.10	101.0	0.54
Sistemas Públicos no Financieros	330,500.0	10.58	43,707.0	12.81	238,795.0	10.06	1,394.4	10.39	47,399.4	4.46	3,152.9	30.90
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	120,500.0	3.86	62,415.0	8.27	54,625.0	3.47	88.0	2.61	5,569.5	0.59	38.1	0.42
Instituto Costarricense de Electricidad	210,000.0	6.72	31,272.0	4.10	174,103.0	7.57	1,306.4	1.12	35,813.6	3.27	1,074.8	16.48
Empresas Públicas Financieras	363,495.0	11.32	126,685.0	16.22	216,810.0	9.21	722.0	5.43	42,195.5	4.66	213.7	1.15
Banco Nacional de Costa Rica	126,795.0	6.53	107,125.0	13.64	103,471.5	4.62	301.0	2.76	21,121.0	2.28	-	-
Banco de Costa Rica	71,500.0	3.48	73,185.0	9.32	60,345.0	2.56	84.0	0.68	12,240.4	1.39	48.6	0.48
Banco Crédito Agrícola de Cartago	4,000.0	0.15	758.5	0.10	3,241.5	0.14	-	-	578.4	0.68	18.1	0.06
Banco Anglo Costarricense	50,000.0	1.80	15,716.0	2.04	34,924.0	1.45	732.0	1.21	7,567.2	0.79	164.3	0.56
Instituto Nacional de Seguros	15,000.0	0.44	-	-	15,000.0	0.64	-	-	1,102.4	0.18	9.7	0.05

Fuentes:

Informes sobre Deudas - Banco Central de Costa Rica (bonos bonos por sorteo)
 Informes actualizados por cada institución

Notas:

- 1) Incluye los bonos que corresponden a sorteos del 1 de enero de 1976
- 2) Incluye los intereses que vencen el 1 de enero de 1976
- 3) En las selecciones realizadas en dólares se tomó el monto de bonos sorteados al 30-4-74 al tipo de cambio de \$ 6.08 y el costo de la selección se calculó al tipo de cambio oficial vigente al 31-12-75 (\$ 6.60 por U.S. \$)
- * Difera positiva pero insignificante

SECTOR PÚBLICO: DEUDA TOTAL Y DEUDA DE CRÉDITO (N-1975)

-En miles de colonias-

	UTILIZACION Recurso	PROVISIÓN DEUDA			UTILIZACION NETA	
		Ajuste de la deuda	Intercambio	Total	Incluyendo Taxes	Excluyendo Intereses
TOTAL	1,774,060,0	198,726,9	446,374,8	1,241,103,2	534,474,7	1,279,553,5
<u>Instituciones Pénitenciarias 1/</u>						
Crédito Externo	327,183,5	94,476,7	68,878,5	160,351,7	86,933,8	157,709,3
Crédito Interno	169,794,5	118,514,1	429,295,0	244,269,1	(-)74,974,6	54,280,4
<u>Corporaciones Financieras 2/</u>	113,153,2	106,600,7	137,728,5	552,111,3	139,791,9	512,327,3
Crédito Externo	768,203,7	163,363,9	84,449,1	289,811,0	496,391,7	382,860,8
Crédito Interno	66,950,6	77,814,8	238,781,5	333,300,3	(-)256,339,4	(-)20,618,3
<u>Corporación Pública de Finanzas</u>	313,431,2	104,649,2	123,129,2	227,807,4	283,473,3	404,786,0
Crédito Externo	406,896,4	77,548,2	97,568,4	175,051,5	231,907,3	329,487,1
Crédito Interno	108,493,4	33,140,5	73,875,9	14,716,4	33,734,0	75,348,0
<u>Institutiones Pénitenciarias de Servicio</u>	5,457,1	12,384,0	3,471,1	19,810,2	(-)10,173,2	(-)8,762,1
Crédito Externo	3,134,3	2,907,4	2,054,4	5,973,4	(-)844,6	219,0
Crédito Interno	2,324,4	9,484,4	1,396,7	11,477,1	(-)9,374,1	(-)6,972,0
<u>Organizaciones 3/</u>	16,877,9	4,774,5	2,473,7	7,352,4	9,675,3	12,099,4
Crédito Externo	16,877,9	4,774,5	2,473,7	7,352,4	9,675,3	12,099,4

NOTAS:

1/ No incluye el ingreso en capital ni el gasto en la Deuda Interpresupuestaria. El detalle de los vales se desglosa en los cuadros N° 13 y N° 14 de la liquidación ajustada.

2/ Las Recetas del Crédito Externo y la Ajuste de la deuda respectiva no se analizan por Presupuesto; por tal motivo se tomó el dato suministrado por las Instituciones.

3/ No incluye la Municipalidad de San José.

Caja de Seguro Social

SECTOR PÚBLICO; SITUACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EXTERNAOS VIGENTES, POR SUBSECTORES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-En miles de colones-

	Monto de préstamos ^{1/}	Sumas recibidas	Sumas por recibir	Sumas amortizadas	Sumas por amortizar
TOTAL	7.631.481.9	4.605.035.5	3.026.445.4	853.613.7	3.751.422.8
Gobierno Central	7.541.843.7	4.576.529.0	1.015.272.2	370.391.4	1.148.229.6
Empresas Públicas Financieras	2.274.723.6	1.557.959.9	716.763.7	236.245.7	1.351.718.7
Empresas Públicas no Financieras	2.588.024.5	1.485.978.6	1.104.065.9	252.426.5	1.231.552.7
Instituciones Públicas de Servicio	715.104.4	27.793.8	190.413.6	11.596.3	16.194.5
Municipalidades	8.495.2	8.695.2	-o-	4.968.3	3.727.9

NOTAS:

- C/ a) En los préstamos que financian obras ya terminadas se consideró la cantidad realmente utilizada
 b) En los que financian obras que están en proceso de construcción se consideró el monto contratado

FUENTE: Informe de las respectivas Instituciones y "Fondo Central de la Caja Pública"

VDD/lcc

卷之三

100

BRITISH JOURNAL OF PSYCHOLOGY
APPLIED PSYCHOLOGY

۲۴۷

مکالمہ ایک ایسا مذہبی کارکردگی کا انتظام ہے جو اسلامی تصورات پر مبنی ہے۔

¹ See also the discussion of the relationship between the two concepts in the introduction.

ବ୍ୟାକ୍‌ର କଥାମନ୍ତ୍ରିକାରେ କଥା ହୁଏ ଯାଏନ୍ତିରେ ପାଇଁ ଦେଖିଲାମା ।

卷之三

- Rúison do dínamo -

卷之三

三

विद्युत विभाग की अधिकारी ने कहा कि इसका उद्देश्य जल संग्रह करने की ओर है।

Table 3. Mean number of individuals per household in each community

Community	Number of households	Mean number of individuals per household	Number of individuals per household			Number of households per community			Number of households per community		
			Median	Range	SD	Median	Range	SD	Median	Range	SD
Barroso	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Bonito	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Cerro Corá	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Corumbá	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Guaporé	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Itapiranga	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Itaporã	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Itapuã	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Itararé	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Itauá	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Itupiranga	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Macapá	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Murici	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Paraná	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Ponta Grossa	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Roraima	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Salvador	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Santana do Pará	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Tabatinga	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Tapauá	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Timon	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Trancoso	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Uruará	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Vila Brasil	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Wainiá	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10
Yanomami	200	3.05	2.00	12.00	2.10	2.00	12.00	2.10	1.00	12.00	2.10

ON 31 DE DICIEMBRE, 1912.

-Miles de dólares-

TIPOLOGÍA	TIPOLOGÍA Y CATEGORÍA	EDUCACIÓN	SAÚDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	ESTADÍSTICA Y ESTADÍSTICAS	INVESTIGACIONES	INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS	INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS	TRANSPORTE	COMERCIO Y INDUSTRIAS	INDUSTRIAS Y COMERCIO	SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN	ESTIMACIONES		
															ESTIMACIONES	ESTIMACIONES	
TOTALES		7,671,481.4	379,503.1	153,949.8	219,411.8	50,211.7	610,281.8	810,718.4	370,273.8	2,815,179.8	1,676,833.8	271,921.6	173,019.3	209,117.4			
Agencia para el Desarrollo Industrial de Guatemala		785,721.7	50,071.1	913.9	22,456.4	80,201.7		370,069.8	15,201.4	179,523.4	100,323.2		173,019.3				
Bancos Internacionales de Desarrollo		2,511,7							2,562.8					211,521.7			
Allianz Bank International		2,562.8															
American Fletcher Bank		545.0															
Banco Central de Argentina		286,229.8	161,426.0		36,962.0					726,180.0	265,514.0		185,181.4				
Banco Centralizado de Argentina Económica		1,060,229.2	61,000.0	48,451.0	172,000.0				735,061.0	3,182.0	335,202.8	1,115,080.0	194,480.0		211,371.2		
Banco Centralizado de Desarrollo		1,326,107.5	81,205.2		53,120.0				102,480.0	109,227.2	1,115,080.0						
Banco Centralizado de Reconstrucción y Fomento		1,520,265.2															
Banco Centralizado de Desarrollo		12,485.0															
Banco Centralizado de Fomento y Desarrollo		158,471.4															
Banco Centralizado de Fomento y Desarrollo		21,744.7															
Banco Centralizado de Fomento y Desarrollo		47,492.8															
Citibank		256,205.0															
Citibank and Southern Inv. Bank of Miami		25,820.0															
Citibank Northern Inv. Bank		127,710.0															
Chase National Bank		84,462.8															
Combank de Sevilla		120,714.3															
Eximbank U.S.A.		284,593.4															
First City Bank of Chicago		43,400.0															
First National Bank of Chicago		85,400.0															
First N.Y. Bank of Commerce N.Y.		9,500.2															
First N.Y. City Bank		9,604.0															
First N.Y. City Bank of Boston		43,340.0															
First N.Y. City Bank (Federico)		88,000.0															
First N.Y. City Bank of Newark, N.J.		42,000.0															
First National Bank of Newark, N.J.		51,240.0															
Fondo de Desarrollo de Venezuela		15,431.3															
Fondo Popular (Internacional)		522,717.6															
Fidelity Union Trust Co.		4,300.0															
Fresnillo N.Y. Bank		43,400.0															
International Commercial Bank		4,398.0															
Administrativa para Misiones y Desarrollo		4,398.0															
Lomas Finance and Investment		12,345.2															
Latin American Bank		17,200.0															
Lloyds Bank Limited		645.0															
Manufacturers Hanover Trust Co.		36,619.7															
Merck N.Y. Bank		8,560.0															
MetLife National Bank		4,270.0															
MetLife Bank of Canada		8,400.0															
MetLife Pacific International Bank		8,400.0															
Simpson Finanzas Ltd.		14,000.0															
United California Bank		43,000.0															
Veritas Banco del Crédito		43,000.0															
Veritas Banco del Exterior (Banca Veritas)		38,000.0															
William French Sons & Co. I.C.		11,615.0															
Witco Corp.		3,400.0															
Wells Fargo Bank		63,100.0															
Wells Fargo Trust Co.		32,100.0															

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS CON ACTIVIDADES SUCIA EN 1995

En 31 de diciembre de 1995

	TOTAL	VIVIENDA Y EXTERNA	EDUCACION	SALUDIDAD	OTROS SERVICIOS SOCIALES	ADMINISTRACION ECONOMICA	AGRICULTURA Y GANADERIA	INDUSTRIA Y COMERCIO	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	ELÉCTRICO	AGROPECUARIO BANCAS Y SEGUROS	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
TOTAL	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00
Agenzia para el Desarrollo Internacional	7.00	15.43	0.67	14.93	100.00	49.33	7.13	4.38	5.93	100.00		
Bancos Internacionales de Desarrollo	8.51	8.51				0.31				7.34		
Allied Bank International	8.42											
American Fletcher Bank	8.37											
Banco Central de Argentina	7.36											
Banco Centralizadora de Desarrollo Económico	14.15	48.04	22.17			2.67	36.38	9.45	9.51	25.19		
Banco Centralizadora de Desarrollo Económico y Finanzas	17.69	18.53	26.26	79.11		11.74	15.47	19.76	14.12	6.74		
Banco Centralizadora de Desarrollo y Finanzas	26.12		23.93			12.92		42.17	11.61			
Banco Centralizadora de Divisas	6.56								2.37			
Banco Centralizado de Municipios	6.17									0.16		
Bank of America	7.05									0.08		
Banker Trust Co.	0.39											
Commonwealth Sav. Corp.	0.62											
Citibank	5.26											
Citizens and Southern Inv. Bank of N.Y.	6.24											
Chase Manhattan Bank	1.67											
Chemical Bank	1.24											
Colombia de Japón	1.71											
Calicanto S.A.	3.73											
Clark City Bank of Chicago	0.96											
First National Bank of Chicago	1.12											
First National Bank of Commerce N.Y.	0.13											
First National City Bank	0.13											
First National Bank of Boston	0.97											
First National City Bank (Panamá)	1.13											
First National City Bank of Mexico	0.56											
First Wisconsin International Banc New York	0.67											
Fundación de Desarrollo de Venezuela	0.22											
Fondo Popular Internacional	0.53											
Fidelity Union Trust Co.	0.06											
Franklin National Bank	0.37											
International Commercial Banc	0.36											
Karabulatash Far Standardbank	0.17											
Lame Finance and Investment	0.23											
Latin American Banc	0.27											
Libería Banc Trustee	0.47											
Manufacturers Hanover Trust Co.	0.11											
Martin National Banc	0.26											
Maple Bank of Canada	0.11											
Security Pacific International Banc	0.06											
Siemens Financial Corp.	1.74											
United California Banc	0.55											
United Kingdom L.	0.41											
Veritas Banco del Exterior (Difesa Banc)	4.08											
Veritas Fondo Banc	1.13											
William French Sons & Co. L.	0.19											
Witney Banc	0.17											

SECTOR PÚBLICO: ESTADO DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS VIGENTES SEGUN FINALIDAD

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Miles de colones-

	Monto contratado 1/	Percentual %	Sumas recibidas	Percentual %	Sumas por recibir	Percentual %
TOTAL	7,631,481.9	100.00	4,605,036.5	100.00	3,076,445.4	100.00
Servicios Generales	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Desarrollo Urbano y Rural	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Vivienda	329,563.1	4.32	274,568.3	5.96	54,994.6	1.82
Saneamiento Ambiental	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Educación y Cultura	133,644.0	1.75	39,099.8	0.85	94,544.2	3.12
Salubridad Pública	217,411.6	2.85	36,093.6	0.78	181,318.0	5.99
Bienestar, Protección y Asistencia Social	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros Servicios Sociales	50,391.7	0.66	37,999.2	0.82	12,392.5	0.41
Administración y Economía	560,286.5	7.34	438,693.6	9.53	121,592.9	4.02
Agricultura y Ganadería	818,258.4	10.72	542,720.6	11.79	275,537.8	9.10
Recursos Naturales	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Minería y Combustibles	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Industrias y Turismo	705,225.9	9.26	357,392.3	7.76	348,833.6	11.53
Electricidad y Agua	2,810,179.0	36.82	1,557,115.1	33.81	1,253,063.9	41.40
Transportes y Almacenaje	1,674,253.8	21.94	1,089,630.9	23.66	584,622.9	19.32
Comunicaciones, electrif. y postales	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Comercio, Abastecimiento Banca y Seguros	27,907.6	0.37	17,080.0	0.37	10,827.6	0.36
Otros Servicios Públicos Generales	13,090.9	0.17	12,692.6	0.28	398.3	0.01
No clasificados	290,269.4	3.80	201,950.5	4.39	88,318.9	2.92

NOTAS:

1/ Monto contratado

- a) En los préstamos que financian obras ya terminadas se consideró la cantidad realmente utilizada
- b) En los que financian obras que están en proceso de construcción se consideró el monto contratado

SISTEMA FINANCIERO: CÉDULA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU ESTABILIDADEN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

- MILLES DE COLONES -

	ESTRUCTURA		INTERNA		TOTAL	
	PORCENTAJE	\$	PORCENTAJE	\$	PORCENTAJE	\$
TOTAL	5.044.616.0	100.00	6.749.161.7	100.00	11.793.977.7	100.00
CREDITO	4.413.133.7	87.48	483.418.0	14.58	5.396.951.7	45.76
Préstamos Directos	4.081.243.3	80.90	30.413.4	0.75	4.131.676.7	35.03
Bonos	64.035.0	1.27	669.547.2	17.88	933.582.2	7.92
Otros Créditos	367.835.4	5.31	63.857.4	0.93	331.682.6	2.81
OTRAS OBLIGACIONES	631.442.3	12.52	3.765.363.7	85.42	6.397.046.0	54.24
Dépósitos Bancos Comerciales	2.576.8	0.15	4.505.492.2	68.00	4.599.069.0	39.29
En cuenta corriente	2.516.8	0.05	2.100.079.8	31.17	2.102.656.6	17.83
De ahorro	—	—	661.005.2	10.10	661.005.2	5.78
A plazo	—	—	1.013.517.2	26.87	1.013.517.2	8.98
Intereses	37.383.0	1.43	47.352.4	0.70	119.915.9	1.02
Sobre préstamos directos	32.704.1	1.24	357.6	0.01	33.061.7	0.34
Sobre bonos	4.218.9	0.08	12.957.7	0.29	17.171.6	0.15
Sobre otras créditos	5.440.0	0.13	1.949.6	0.03	7.389.6	0.06
Sobre otras obligaciones	—	—	32.293.0	0.47	32.293.0	0.27
Déuda de Administración	547.681.0	10.86	1.073.405.3	15.20	1.621.087.3	13.74
Efectos y Cheques por pagar	2.501.0	0.03	254.760.6	3.19	297.201.6	2.18
Comprobantes	—	—	314.707.1	4.54	314.707.1	2.67
Retenciones y cuotas	—	—	7.511.5	0.11	7.511.5	0.06
Dépósitos y fondos de reserva	533.918.0	10.70	692.774.7	7.30	1.030.763.1	8.79
Otros	1.198.0	0.03	3.651.9	0.04	4.643.8	0.04
Déuda Eléctrica	9.060.7	0.10	48.913.3	0.73	57.974.0	0.49
Facturas por Bienes y Servicios	1.661.9	0.03	43.465.0	0.65	45.124.8	0.38
Otras	7.398.8	0.10	5.450.4	0.08	12.845.2	0.11

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION DEL DESARROLLO HUMANO EN COSTA RICA

10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

-en miles de colones-

	CANTIDAD EXTERNA		CANTIDAD INTERNA		TOTAL		TOTAL CANTIDAD
	CRÉDITO	DIFERENCIAS CREDITICIAS	DEBITO	DIFERENCIAS DEBÉTICAS	CRÉDITO	DIFERENCIAS CREDITICIAS	
A - FONDO DE DESARROLLO HUMANO	8,413,833.7	-691,407.7	703,030.2	-3,355,311.7	5,729,751.7	-1,397,733.7	13,353,833.7
B - INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,351,321.5	-21,576.5	372,429.5	-517,321.5	1,941,342.5	-328,293.5	3,682,332.5
C - OTROS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	3,072,484.0	-376,692.1	123,403.2	-5,011,043.5	3,357,717.1	-5,346,126.1	2,009,392.2
Banco Nacional de Costa Rica	267,124.0	29,755.4	41,399.0	7,160,557.4	175,840.9	2,283,153.5	7,323,184.4
Banco Central de Costa Rica	813,359.5	516,180.1	-	47,841.5	912,359.5	561,006.8	1,374,366.7
Banco de Costa Rica	105,816.5	15,864.7	26,125.5	5,327,320.4	152,311.5	1,056,177.5	1,875,384.5
Banco Anglo Costarricense	16,251.7	3,185.6	26,779.5	789,224.1	41,100.2	766,179.2	822,710.5
Banco Crédito Agrícola de San José	159,467.0	180.7	31,636.4	308,324.7	169,132.5	361,556.7	489,654.8
Ca. A. E.	8,156.8	14,408.5	3,333.5	277,249.7	21,069.1	241,827.7	280,887.6
Banco Popular y de Desarrollo Familiar	-	-	3,423.5	165,319.5	2,433.5	263,378.7	283,283.2
Ca. A. F. C. C. D. P.	78,854.7	21.5	-	745.7	79,358.7	176.7	25,871.4
Departamento de Letecia	-	-	-	131.7	-	131.7	131.7
Ca. A. P.	-	-	-	218.1	-	218.1	218.1
Tecnopol	-	-	-	198.4	-	198.4	198.4
C - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	16,867,327.2	-22,386.4	223,459.1	-431,344.6	11,994,106.7	-285,354.4	14,019,446.7
Ca. E. E.	1,478,130.5	31,498.7	164,367.4	59,744.5	1,600,130.5	87,804.5	1,599,341.4
Ca. A. E. A.	321,186.7	318.0	8,665.1	35,462.8	315,215.4	13,779.4	324,274.7
Ca. E. V. E.	53,873.0	456.1	28,983.0	21,723.5	80,321.5	16,173.5	120,504.5
Ca. E. P. D. E. M. A.	38,821.1	482.4	4,021.7	24,199.3	36,344.8	24,896.5	57,434.5
Ca. E. D. E. P.	48,568.7	560.0	3,790.5	31,989.7	27,396.5	4,119.2	25,821.8
Ca. E. M.	9,837.0	-	-	1,588.4	5,970.0	1,881.8	13,278.4
Ca. E. S. E. D. E.	11,189.7	193.4	-	961.4	11,358.1	2,040.9	17,920.6
Ca. E. S. E. B. S.	7,371.7	86.1	-	411.5	7,351.4	957.3	8,351.8
Ca. E. L. E. N. H.	417.0	-	-	653.8	117.0	666.7	724.7
Universidad Costa Rica	-	-	-	95.5	-	95.5	95.5
Junta Administrativa Autónoma Escasé	-	-	-	73.1	-	73.1	73.1
D - ESTABECLIMIENTOS SOCIALES	17,231.2	-2,041.4	23,978.0	-32,957.7	40,927.1	-75,704.7	136,749.2
Universidad de Costa Rica	17,114.9	968.1	1,870.0	14,980.4	17,099.2	17,846.1	31,039.4
Instituciones de Asistencia Pública Social	-	-	213.7	15,710.7	124.1	15,170.7	14,875.0
Ca. P. E. E.	3,782.1	16.3	5,258.5	8,807.7	2,179.8	8,837.7	15,001.6
Patronato Nacional de la Infancia	-	-	-	8,549.1	-	8,549.1	8,549.1
Ca. C. d. A.	2,144.5	-	-	5,273.7	2,089.5	5,173.1	8,122.5
Difesa del Niño	322.0	-	3,227.4	586.7	4,064.9	584.7	8,051.6
Ca. M. A. S.	-	-	426.5	5,064.7	471.1	5,024.7	5,775.3
Ca. C. D. A.	-	-	124.5	-	3,873.1	-	4,225.6
Fondo de Desarrollo y Alineamiento Familiar	-	-	-	4,380.4	-	4,380.4	4,380.4
Universidad Regional	-	-	235.7	1,524.3	1,524.7	1,672.0	3,122.0
Sistema Administrativo Estadístico	-	-	34.6	7,494.1	184.6	7,484.1	7,638.7
Instituto Tecnológico de Costa Rica	-	-	2,138.9	623.5	1,138.6	529.7	1,752.3
Junta de Políticas del Tabaco	-	-	3,075.6	195.1	1,075.6	195.1	1,271.3
Ca. C. I.	-	-	43.3	325.2	373.1	373.1	1,029.3
Junta Administrativa Pública Nacional	-	-	-	1,431.4	-	1,431.4	1,431.4
Patrullas de Controlación, Inclusión y Adquisición de Bienes	-	-	-	516.1	-	516.1	516.1
Organismo Estadístico Nacional	-	-	370.6	445.8	445.6	445.6	845.4
Fondo del Poder Judicial de Desarrollo (FOPRED)	-	-	-	4.4	370.1	4.4	370.1
Ca. P. E. A. P. E. D. C. C.	-	-	196.1	271.5	195.4	271.6	271.7
Consejo Nacional de Cultura	-	-	86.1	135.7	85.4	133.7	130.5
Ca. M. I.	-	-	-	187.6	-	187.6	187.6
Cooperativas Concentradas por M. N. S.	-	-	180.6	195.1	186.6	195.1	386.6
Ca. M. R.	-	-	132.5	132.5	132.4	132.4	132.4
Consejo Central de Educación Pública y Deportes	-	-	133.1	133.1	133.1	133.1	133.1
Ca. E. M. P. C. E. P.	-	-	-	377.8	-	377.8	377.8
Departamento Teográfico (Instituto Geográfico Nacional)	-	-	-	85.8	-	85.8	85.8
Departamento Nacional de Estadística	-	-	-	55.6	-	55.6	55.6
Ca. E. M. A. I.	-	-	-	47.3	-	47.3	47.3
Junta de Vigilancia y Controlamiento (JVC)	-	-	-	16.0	-	16.0	16.0
Oficina Notarial	-	-	-	0.3	-	0.3	0.3
Oficina General de Actas y Oficinas	-	-	-	0.3	-	0.3	0.3
E - ESTABECLIMIENTOS SOCIALES	3,357.4	-0.0	21,080.7	-3,452.6	31,938.5	-1,932.1	23,763.6

SECTOR PÚBLICO: DEUDA CONSOLIDADA EXTERNA E INTERNA POR SUBSECCIONES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975

-Milés de colones-

	GOBIERNO CENTRAL	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO	MUNICIPALIDADES	TOTAL GENERAL
<u>TOTAL OBLIGACIONES</u>	<u>2.482.335,0</u>	<u>7.098.429,2</u>	<u>2.073.265,7</u>	<u>116.205,0</u>	<u>23.260,6</u>	<u>11.793.997,7</u>
CREDITO	1.943.947,5	1.502.252,1	1.888.005,3	40.902,2	21.848,0	5.398.951,7
Exterior	1.351.337,5	1.378.488,8	1.602.557,2	17.022,3	3.727,9	4.413.133,7
Interior	592.605,0	123.803,3	225.449,1	23.879,9	18.060,7	983.818,0
OTRAS OBLIGACIONES	538.393,3	5.396.137,1	195.239,4	75.304,2	1.952,0	6.397.046,0
Internas	21.076,5	525.092,1	33.466,8	2.046,9	-0-	631.682,3
Inversiones	517.316,0	5.021.945,0	151.792,6	73.257,3	1.952,0	5.769.363,7

SECTOR PUBLICO: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA POR SUBSECTORES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975-1976

-En miles de colones-

	1975		1974 ^{1/}		VARIACION	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL	ABSOLUTA	PORCENTUAL	ABSOLUTA	PORCENTUAL
<u>TOTAL DEUDA</u>	11.793.997.7	100.00	8.450.889.7	100.00	3.343.108.0	39.56
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	2.482.335.8	21.05	2.203.390.6	26.07	278.945.2	12.66
Externa	1.372.414.0	11.64	1.110.242.5	13.14	262.171.5	23.61
Interna	1.109.921.8	9.41	1.093.149.1	12.93	16.773.7	1.53
<u>EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</u>	7.098.429.2	60.19	4.518.705.3	53.47	2.579.723.9	57.09
Externa	1.953.580.9	16.57	1.299.674.9	15.38	653.906.0	50.31
Interna	5.144.848.3	43.62	3.219.030.4	38.09	1.925.817.9	59.03
<u>EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</u>	2.073.265.7	17.58	1.607.601.4	19.02	465.664.3	28.97
Externa	1.696.024.0	14.38	1.325.968.2	15.69	370.055.8	27.91
Interna	377.241.7	3.20	281.633.2	3.33	95.608.5	33.95
<u>INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO</u>	116.206.4	0.98	103.419.6	1.23	12.786.8	12.36
Externa	19.069.2	0.16	28.365.3	0.34	- 9.296.1	- 32.77
Interna	97.137.2	0.82	75.054.3	0.89	22.082.9	29.42
<u>MUNICIPALIDADES</u>	23.760.6	0.20	17.772.8	0.21	5.987.8	33.69
Externa	3.727.9	0.03	5.639.0	0.07	- 1.911.1	- 33.89
Interna	20.032.7	0.17	12.133.8	0.14	7.898.9	65.10

^{1/} Ajustada
CDA/mdeu

ESTADOS PÚBLICOS, DEPARTAMENTOS DE LA FEDERACIÓN, DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA, ZONA SUR, ESTADOS UNIDOS

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1973-1974

-Miles de millones-

	1973	1974 ^{1/}	VARIEDAD 1973/1974
TOTAL	11,715,395.7	8,105,015.7	-3,610,380.0
ESTADOS FEDERALES	7,607,770.0	7,755,770.0	+15,000.0
Interna	1,243,367.5	1,017,000.0	-22,367.5
Exterior	1,341,309.8	1,200,766.4	-140,543.4
Predicciones Directas	1,215,200.0	908,100.0	-307,100.0
Bonos	88,430.0	21,600.0	-66,830.0
Otros Créditos	77,701.8	64,000.0	-13,701.8
ZONA SUR	517,703.2	315,100.0	-202,603.2
Predicciones Directas	15,000.0	500.0	-14,500.0
Bonos	500,000.0	500,000.0	+0.0
Otros Créditos	500.0	500.0	+0.0
ESTADOS UTILIZACIONES	519,703.2	315,100.0	-202,603.2
ESTADOS UNIDOS	75,000.0	75,000.0	+0.0
Intereses	15,000.0	15,000.0	+0.0
Déficit de Transacción	70,000.0	70,000.0	+0.0
Déficit Flotante	0.0	0.0	+0.0
ESTADOS	217,703.2	913,100.0	-1,700,000.0
Intereses	9,700.0	5,100.0	-4,600.0
Déficit de Transacción	412,702.4	412,702.4	+0.0
Déficit Flotante	75,500.0	75,500.0	+0.0
ESTADOS PÚBLICOS FEDERATIVOS	1,200,475.7	4,216,700.0	-3,016,224.3
Sectores	4,000,700.0	919,000.0	-3,081,700.0
Exterior	1,218,600.0	846,100.0	-372,500.0
Predicciones Directas	1,180,300.0	600,000.0	-580,300.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	37,300.0	24,100.0	-13,200.0
Interna	172,000.0	77,100.0	-94,900.0
Predicciones Directas	8,700.0	15,100.0	+6,400.0
Bonos	112,300.0	62,000.0	-50,300.0
Otros Créditos	3,000.0	0.0	-3,000.0
Estados Utilizaciones	1,218,600.0	846,100.0	-372,500.0
Interna	172,000.0	433,100.0	-261,100.0
Deficitaria Bases Comerciales	2,375.0	5,400.0	+2,925.0
Intereses	19,325.7	16,100.0	-3,225.7
Déficit de Administración	347,180.0	475,100.0	+127,920.0
Déficit Flotante	0.0	0.0	+0.0
Exterior	1,218,600.0	5,700,100.0	-4,481,500.0
Deficitaria Bases Comerciales	4,315,400.0	2,700,100.0	-1,615,300.0
Intereses	32,325.0	15,100.0	-17,225.0
Déficit de Administración	368,700.0	475,100.0	+106,400.0
Déficit Flotante	0.0	0.0	+0.0
ESTADOS PÚBLICOS NO FEDERATIVOS	2,077,700.0	5,207,000.0	-3,130,300.0
Sectores	5,000,000.0	1,400,000.0	-3,600,000.0
Interna	5,000,000.0	5,207,000.0	-207,000.0
Predicciones Directas	5,000,000.0	1,000,000.0	-4,000,000.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	100,000.0	500,000.0	+400,000.0
Exterior	5,000,000.0	5,207,000.0	-207,000.0
Predicciones Directas	0.0	0.0	+0.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	0.0	0.0	+0.0
Estados Utilizaciones	5,000,000.0	5,207,000.0	-207,000.0
Interna	5,000,000.0	5,207,000.0	-207,000.0
Predicciones Directas	5,000,000.0	1,000,000.0	-4,000,000.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	100,000.0	500,000.0	+400,000.0
Exterior	5,000,000.0	5,207,000.0	-207,000.0
Predicciones Directas	0.0	0.0	+0.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	0.0	0.0	+0.0
ESTADOS PÚBLICOS DE BAJA CALIDAD	116,100.0	115,100.0	-1,000.0
Interna	116,100.0	46,100.0	-70,000.0
Exterior	116,100.0	70,100.0	-46,000.0
Predicciones Directas	0.0	0.0	+0.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	0.0	0.0	+0.0
Exterior	116,100.0	70,100.0	-46,000.0
Predicciones Directas	0.0	0.0	+0.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	0.0	0.0	+0.0
Estados Utilizaciones	116,100.0	115,100.0	-1,000.0
Interna	116,100.0	46,100.0	-70,000.0
Intereses	0.0	0.0	+0.0
Déficit de Administración	0.0	0.0	+0.0
Déficit Flotante	0.0	0.0	+0.0
Exterior	116,100.0	70,100.0	-46,000.0
Predicciones Directas	0.0	0.0	+0.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	0.0	0.0	+0.0
Estados Utilizaciones	116,100.0	70,100.0	-46,000.0
Interna	116,100.0	46,100.0	-70,000.0
Intereses	0.0	0.0	+0.0
Déficit de Administración	0.0	0.0	+0.0
Déficit Flotante	0.0	0.0	+0.0
ESTADOS PÚBLICOS	73,200.0	77,700.0	-4,500.0
Interna	73,200.0	75,000.0	-1,800.0
Exterior	73,200.0	75,000.0	-1,800.0
Predicciones Directas	0.0	0.0	+0.0
Bonos	0.0	0.0	+0.0
Otros Créditos	0.0	0.0	+0.0
Estados Utilizaciones	73,200.0	77,700.0	-4,500.0
Interna	73,200.0	75,000.0	-1,800.0
Intereses	0.0	0.0	+0.0
Déficit de Administración	0.0	0.0	+0.0
Déficit Flotante	0.0	0.0	+0.0

SECCION INFORMATICA - variacion de la deuda consolidada, cierre E. Interesa

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1975 - 1974

- Paises de Colonia -

	1975			1974			Var. 1975-1974		
	Externo	Interior	Total	Externo	Interior	Total	Externo	Interior	Totales
T O T A L	5.064.976.0	6.765.181.7	11.830.157.7	3.760.079.3	4.075.379.4	8.435.459.7	5.274.076.1	7.050.107.9	23.347.520.0
CREDITOS	5.415.123.7	692.819.0	5.808.931.7	3.207.385.5	893.125.5	4.185.509.0	5.125.081.7	68.487.6	7.218.468.7
Prestamos Directos	4.981.263.7	59.413.4	5.140.676.7	2.965.024.6	15.218.5	3.080.723.1	5.126.756.7	54.694.9	7.170.933.6
Renta	61.628.0	89.547.2	151.175.2	27.185.8	817.802.7	84.182.1	26.845.2	52.544.5	89.288.7
Otros Creditos	787.439.4	63.691.4	851.130.8	321.395.3	65.395.1	377.390.4	(-)	47.155.7	(-)
OTROS MONETARIOS	631.089.3	5.765.263.7	6.397.353.0	607.729.4	3.128.879.3	4.206.183.7	168.873.9	5.273.469.4	7.318.467.3
BALANZAS	2.375.8	4.895.472.4	4.999.968.2	1.422.72	2.122.815.3	2.122.216.4	1.132.6	3.855.817.3	4.887.822.4
En Cuenta Corriente	7.578.0	2.100.879.8	7.678.879.8	1.477.2	1.476.624.9	1.476.431.7	1.142.6	636.823.3	617.304.9
De Ahorros	-	681.895.2	681.895.2	-	648.241.4	648.241.4	-	533.553.4	533.553.4
A Plazos	-	1.812.571.2	1.812.571.2	-	104.453.4	104.453.4	-	1.307.063.8	1.307.063.8
INVERSIONES	71.253.6	47.921.0	119.172.6	31.204.8	21.229.0	32.223.8	20.346.4	35.812.8	36.181.0
Sobre Prestamos Directos	43.704.1	227.6	43.931.7	12.725.6	1.665.4	13.776.4	18.374.1	(-)	627.4
Otros Sobre Otros	4.218.0	12.652.7	15.771.8	2.784.9	12.725.8	15.529.4	494.9	274.8	509.7
Otros Otros Creditos	5.446.0	7.349.6	12.395.6	3.748.2	5.877.9	5.877.9	1.480.7	121.7	1.512.4
Sobre Otros Gastos Personales	-	20.293.0	32.393.0	751.6	16.377.6	16.377.6	(-)	751.6	751.6
BALANZA DE ADMINISTRACION	561.481.0	1.074.452.2	1.635.533.2	415.325.2	371.632.3	1.322.632.0	322.325.0	354.225.1	354.225.1
Gastos y Gastos por pagar	2.130.0	254.786.6	277.385.6	1.613.9	185.475.1	187.228.0	846.1	88.225.3	85.925.6
Comisiones y Participaciones	-	214.797.1	214.797.1	-	246.289.8	246.289.8	-	74.417.3	74.417.3
Retenciones y Cuotas	-	7.311.5	7.311.5	-	5.126.8	5.126.8	-	2.374.7	2.374.7
Depósitos y Fondos de Pensiones	543.988.9	492.774.2	1.036.763.1	613.481.4	528.223.0	943.128.8	126.621.3	82.584.3	82.584.3
Otros	1.191.0	2.651.2	4.362.2	-	16.897.6	16.897.6	(-)	11.645.7	(-)
DEUDA FISCAL	9.025.7	45.213.2	54.238.9	13.621.6	41.228.7	43.372.2	1.1.4.022.2	628.6	(-).2.359.3
Facturas por Alquiler y Servicios	1.661.9	43.465.9	45.128.8	3.184.3	41.756.2	44.860.4	1.670.6	148.2	162.2
Otros	7.398.8	5.465.4	12.863.2	10.499.3	8.492.4	18.891.7	(-)	1.148.3	(-)

2/ Ajustado

Partida

